

'LAS IDEOLOGIAS SOCIO-POLITICAS Y LOS VALORES EDUCATIVOS EN COLOMBIA HASTA 1945'

MARIA DEL CARMEN SANDINO RESTREPO

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Magister en Educación:  
Sociología de la Educación.

Director: Harold Londoño Arredondo

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA FACULTAD DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE EDUCACION AVANZADA MEDELLIN,

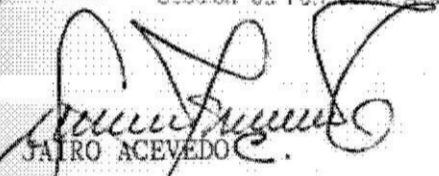
1989


UNIVERSIDAD  
DE  
ANTIOQUIA      ACTA DE APROBACION DE TESIS

APARTADO  
AEREO: 1226  
MEDELLIN -  
COLOMBIA

Los suscritos presidente y jurados del trabajo "Las ideologías sociopolíticas y los valores educativos en Colombia hasta 1945", presentado por MARIA DEL CARMEN SANDINO R., como requisito para optar al título de Magister en Educación Sociología de la Educación, nos permitimos conceptuar que éste cumple con los criterios teóricos y metodológicos exigidos por la Facultad y por lo tanto decidimos aprobarla.

Marzo 9 de 1989

  
HAROLD LONDOÑO  
Presidente  
  
Donde se encuentra Anexada:  
Sección de Fomento Académico  
  
JAIRO ACEVEDO  
Jurado

  
CESAR MORATO HERRERA  
Jurado

ALBERTO ECHEVERRY S.  
Jurado

## 1. UNPUNTO DE PARTIDA

He creído conveniente, partir en la presente evaluación del tema que a mi parecer ofrece mayores posibilidades dentro del trabajo, no quiero significar con esto que el tema esté tratado a satisfacción.

## 2. ARTICULACION ENTRE URBANIDAD, MORAL Y DERECHO.

Leemos en una página carente de numeración: "Podemos ver como existe entonces una articulación entre moral, derecho y urbanidad. "A mi leal saber y entender se constituye esta afirmación en el mejor punto de partida para la reconstrucción del trabajo, a condición de restringir Sensatamente el tiempo histórico abarcado por el trabajo. Lo mejor sería elegir un lapso de tiempo en donde en una experiencia específica las articulaciones entre derecho, urbanidad y moral funcionarían a la manera de una imagen. Sería el procedimiento más viable para eludir el MILENARISMO que signa el presente trabajo, puesto que se pretende con una documentación secundaria, escasa, cubrir la vida histórica de la nación, pretensión estéril, si tenemos en cuenta que los estudios históricos en nuestro país tienden en la actualidad hacia lo regional y específico. Y la teorización sólo es posible si se han llevado a cabo análisis específicos o concretos como se asegura en la primera página de la introducción; concretos, no es citar un determinado texto, para el caso el Manual de urbanidad de Carreño o el catecismo del Padre Astete; es establecer un mayor número de relaciones entre el texto y las prácticas sociales de tal modo que se pueda apreciar los ejercicios que diferentes ámbitos sociales se han llevado a cabo bajo la tutela del manual.

## 3. A PROPOSITO DEL MANUAL DE CARREÑO.

Con el fin de darle una mayor ilación al trabajo sugiero respetuosamente se inicie con un recuento histórico de los USOS dados al manual en diferentes momentos históricos, haciendo hincapié en las diversas ediciones padecidas, en los incisos que lo reglamentan en la legislación y la modalidad bajo la cual fue usado por partidos, comunidades religiosas y sociedades pías .. El manual no es en absoluto patrimonio del partido conservador, su contenido conviene, tanto al partido liberal como a los partidos de izquierda, su uso en nuestra historia ha sido múltiple.

### 3. 1. NO CONFUNDIR EL USO DEL MANUAL CON SU EJERCICIO.

Qué criterios orientan la lectura del texto? No están claros. Cuál Sería la causa? A que el significado del se busca únicamente en su contenido y no en modalidad como se reparte su apropiación en un momento histórico determinado, repartición que tiene que ver con los partidos, iglesia, estado, moral... pero, remitir el texto a un libro de derecho es desvirtuar el análisis histórico y hacer demasiado fácil su crítica, es criticar el manual como "a perro muerto" en vez de captar su movilidad en las prácticas sociales de la época, acción que requiere de un trabajo más meticulado y paciente. Es muy fácil tratar el manual con una lectura a mansalva del mismo sin darle oportunidad de recoger su materialidad histórica. Ahora bien, si se desea hacer algunas reflexiones filosóficas estas estarían ubicadas en las conclusiones, más no en el pretendido análisis concreto del n En suma, no confundir el ejercicio de la ley con su ENUNCIACION. Para no definir el Manual por sólo una de estas opciones.

### 3.2. UN PUNTO DE VISTA PARA EL ANÁLISIS DEL MANUAL.

En la introducción se debió dejar constancia del punto de vista que se adoptó en la lectura del manual: semántico, pragmático, psicológico etc... Hay, en este campo otra ausencia que duele, la no definición desde la autor o escuela sociológica del concepto de valor que se va emplear, dejándonos expuestos a una mezcla de marxismo vulgar con filosofía del derecho que nos conduce a unas conclusiones evidentes para las cuales no es necesario leer el manual basta con sufrirlo, como lo hemos sufrido todos, para la muestra un botón: "Estos y otros preceptos son normas de etiqueta, que a su vez constituyen parte de la urbanidad".

### 3. 4. LAS REFERENCIA A LA EDAD MEDIA.

El análisis acerca de la Edad Media carece de sustentación en trabajos serios sobre la época y se dedica a mostrarnos una visión oscurantista de la Edad Media falsa a todas luces, me limito a señalar una serie de fuentes sobre la Edad Media, de fácil consecución en nuestro medio y que presentan una visión crítica pero, no unilateral de esta época: Georges Duby, Tiempo de Catedrales; El arte y la sociedad 980-1.420. Ed. Argot, Barcelona, 1. 9 8 3 , P . 21. ;Henri Pirenne, Historia de Europa. Ed. F.C.E. México, 1.956. p84; Jacques Le Goff, El nacimiento del Purgatorio, ED.Taurus, Madrid, 1.985.

A nivel local se pueden encontrar dos e s p e c i e s , en estos problemas: Gonzalo Soto ( U.P. Bolivariana) y Gloria Mercedes Arango, cuyos trabajos se pueden consultar de manera simple en las revistas de Unaula, Bolivariana y extensión Cultural de la Nacional.

## 5. LA HISTORIA NACIONAL.

Basta, para mostrar las deficiencias, las ausencias de una consulta ardua de las fuentes secundarias de las principales corrientes historiográficas: Historia Nueva, historia regional e historia de los saberes específicos, A lo sumo aparecen algunas citas de Álvaro Tirado, pero brillan por sus ausencias las citas de aquellos que conforman la artillería pesada de dicha escuela: Germán Colmenares, Marcos Palacio, Jorge Orlando Melo etc. En el caso de la historia regional parece casi imposible que se ignoren los trabajos de personas tan cercanas a nosotros como María Teresa Uribe y Jesús María Álvarez y por último no se tienen en cuenta los trabajos del grupo de la historia de la práctica pedagógica. . . No se trata de exigir citas como un problema de honor o de reconocimiento, se trata de saber apoyarse en los que han llegado hacer algún avance, para evitar hablar de "políticas educativas en el siglo XIX" lo cual resulta equivocado para cualquier persona que tenga un liviano conocimiento de las fuentes a que hemos hecho referencia...

## 6. CONCLUSION.

El presente trabajo muestra unas problemáticas de ser tratadas con paciencia y meticulosidad, por lo tanto recomiendo que se reconstruya en aras a no dejar perder la oportunidad de darle el esforzado tratamiento que se merece, En su estado actual no amerita o justifica el que se le conceda al autor el título de Magister. Es bueno recordar que los trabajos de postgrado deben revestir un alto nivel académico, como lo puede llegar a tener el presente trabajo con una buena dosis de esfuerzo.

Medellín, 24 de Febrero de 1989

PROFESOR

HAROLD LONDCÑO ARREDONDO

FACULTAD DE EDUCACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA CIUDAD

Estimado profesor:

La presente tiene como finalidad sustentar los aspectos que me dificultan aceptar las imposiciones hechas por el profesor Alberto Echeverri en calidad de jurado de mi tesis "La ideología político- social y los valores educativos en Colombia hasta 1945".

Considero importante anotarle que con el fin de responder a cada uno de los aspectos planteados en su informe procedo a dar respuesta de acuerdo al orden en que el señor Echeverri los plantea, así en mi comunicación tenga que tomar un elemento, analizar otro y retomar el anterior. Igualmente respondo a las observaciones que me hizo en conversación sostenida a finales del año pasado y que se refieren a:

1. Por qué un marco conceptual tan amplio. El objeto se disuelve por la cronología (cfr. N°4).
2. Establecer la relación que no existe entre los períodos y el objeto de estudio.
3. Establecer la diferencia entre el radicalismo de 1850 y el de 1870.
4. No hay marco conceptual. Crearlo (cfr. N°1).
5. Definir concepción en la cual se desarrolla el trabajo.
6. Definir cada uno de los conceptos contenidos en las hipótesis, tales como prestigio social, valores, valores tradicionales, valores secularizantes, nuevos valores, tendencia secularizante partido político, etc.
7. Las hipótesis no tienen sustentación por falta de definición de los conceptos contenidos en ellas.
8. Aclarar si se habla de una tendencia escolástica o neo-escolástica.
9. El trabajo es inconsecuente puesto que la recurrencia a la historia es historiográfica y no se buscan pruebas argumentales.
10. Utilizar bibliografía más actualizada.
11. Establecer relaciones entre las hipótesis.
12. Definir la línea de los ensayistas. Consultar los documentos de los últimos congresos de sociología.
13. Hacer otro trabajo.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Atentamente,

María del Carmen Sandino Restrepo

C.C. Profesor Queipo Timaná. Presidente del Comité de Tesis Profesor Alberto Echeverri. Jurado.  
Profesor Jairo Acevedo. Jurado. Profesor César Morato. Jurado. Señores Comité de Tesis.  
Récord académico.

#### OBSERVACIONES AL INFORME DEL PROFESOR ALBERTO ECHEVERRI

1. Si bien puede pensarse que el objeto de estudio escogido para la realización de mi trabajo de investigación es ambicioso no puede desconocerse que es producto de un estudio de tres años consecutivos, iniciado en el primer semestre en la Cátedra "Seminario de Tesis I", en la cual se presentó el proyecto y fue aprobado. De otra parte es importante ubicar el objeto de estudio dentro de un contexto amplio, de manera que posteriormente sea fácil comprender su importancia, limitaciones y proyecciones: "La ideología político-social y los valores educativos en Colombia hasta 1945" no puede mirarse únicamente desde una perspectiva temporal sino que debe tenerse en cuenta el objetivo de la investigación: Una aproximación epistemológica permite ubicar la educación en la sociedad capitalista colombiana en el contexto de la clase dominante, la cual materializa sus intereses en el ámbito político. O sea que ya aquí hay una delimitación del tema por cuanto dichos intereses se encarnan en la representatividad que adquieren al interior de los partidos políticos tradicionales: de ahí la importancia de presentar los contenidos filosóficos, políticos y sociales concretados en los diversos programas realizados bien sea en uso del poder, o en momentos de pugna por alcanzarlo. Más cuando los ciclos tomados para el análisis corresponden precisamente a momentos coyunturales dentro del proceso educativo colombiano, en cuanto conforman periodos de debate y enfrentamiento entre los dos partidos tradicionales, liberal y conservador, en torno a la política educativa, y los cambios inherentes a la adecuación de una u otra política educativa que se basa tanto en la concepción como en la función del estado. Es claro entonces cómo se va dando la delimitación: políticas educativas, concepciones políticas sobre el estado y su incidencia en el campo educativo. Ahora bien no puede pensarse que estos aspectos están desligados del ámbito jurídico, pues es precisamente éste el que legaliza y afianza el poder que la clase dominante materializa en los partidos políticos, y en este sentido, las diferentes reformas constitucionales han llevado a que nuestra Carta Magna no tenga una fundamentación filosófica eminentemente liberal y/o conservadora. Al contrario constituye un híbrido que contiene incluso elementos socialistas (cfr.: Derecho Constitucional Colombiano de Jacobo Férrez Escobar. Constitucionalismo Colombiano de Luis Carlos SÁCHICA Aponte. Partidos Políticos y poder eclesiástico de Fernán González).

Igualmente no podía desconocerse el elemento determinante, es decir el aspecto económico que está determinando los cambios y modificaciones al igual que la adecuación de lo jurídico-político, los cuales contribuyen a su conservación y reproducción al igual que la educación, pues es básicamente a través de ella que se logra la internalización de valores, normas y pautas de comportamiento que se enmarcan en una determinada ideología.

En síntesis se toman cuatro períodos coyunturales desde el punto de vista económico jurídico-político e ideológico concretado especialmente en las fluctuaciones a que se ve sometida la educación y las consecuencias que de ella se derivan. Para ello recurrí a la influencia de Ivon Lebot en su obra: "Educación e Ideología en Colombia"; periodización que pude ratificar con el estudio realizado por el Cinep: "Educación y estado en la historia de Colombia".

Considero necesario que se tengan en cuenta los aspectos que me interesaron desarrollar, pues de lo contrario el trabajo sería absurdo desde cualquier otra perspectiva: ni objetivo es ver cómo a través de lo económico, jurídico-político e ideológico se va plasmando según el momento histórico una determinada concepción del mundo que se introyecta mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Al llegar a este punto del análisis es importante destacar que metodológicamente el principio de abstracción científica excluye la compartimentalización de las ciencias sociales. O planteado en otros términos, la capacidad de abstracción no debe sobrepasar los límites que conducen al aislamiento de los fenómenos sociales según su naturaleza (económica, política, ideológica). Tal tipo de abstracción, por más bien que se maneje conduce a los tradicionales economicismos, sociologismos, sicologismos, etc. Una cosa es aislar analíticamente un fenómeno o fenómenos dados sin desconocer sus necesarias interrelaciones de distinta naturaleza, y otra cosa bien diferente es limitar arbitrariamente tales interrelaciones en virtud de la necesidad de abstracción. No aceptar la posibilidad de aislar analíticamente fenómenos característicos de la realidad, implica

asumir frente a las ciencias sociales la postura de considerarlas como autónomas y autosuficientes con la grave consecuencia de que dentro del estatuto científico no podría darse la "especialización" de las ciencias sociales. Posición que por formación y por concepción del mundo no comparto. Por ello no busqué hacer un análisis exhaustivo de todos los elementos integrantes de la historia de Colombia. Quise y quiero retomar aspectos relevantes del desarrollo de la vida nacional del país en los ámbitos económico, jurídico y político para ir infiriendo cómo se va entretejiendo una ideología político-social a través de la cual se van gestando una serie de valores que se transmiten mediante un proceso de socialización.

La claridad que tengo frente a mi posición me permite reconocer que dentro del desarrollo histórico Colombiano hay situaciones sumamente importantes tales como: la crisis del capitalismo mundial y su incidencia en Colombia, el desarrollo del comercio y la importancia de medidas proteccionistas, la desnacionalización de la economía, los grandes conflictos sociales, las exportaciones colombianas, la violencia y sus efectos en el sistema político colombiano, el desarrollo de la economía cafetera, el fin de la economía exportadora y los orígenes del problema agrario, el sector cafetero y los fenómenos inflacionarios, la incidencia de cada uno de los gobiernos en el desarrollo de la vida nacional, la importancia de la colonización antioqueña, desarrollo y reivindicaciones del movimiento sindical, la inflación de los años veinte, efectos económicos del papel moneda durante la regeneración, análisis histórico de las formas del trabajo indígena, el sector externo en los ciclos de la economía colombiana, rivalidades por Colombia a comienzos del siglo XX, análisis de las diversas formas de dependencia y la inserción de nuestro país, etc., etc.. Estos y otros temas tienen cabida dentro de la periodización que hago en mi trabajo pero centrar en ellos el análisis, o incluso mencionarlos, sería perder el objetivo del trabajo. En este sentido es importante que se clarifique si la evaluación de un trabajo se hace por lo que plantea o por lo que debería plantear; en este último caso sería necesario clarificar los criterios, objetivos de valoración de los trabajos de investigación que presentamos los estudiantes.

2. Es necesario entonces que la Universidad reflexione en el siguiente aspecto: El reconocimiento de esos y otros problemas me lleva a perder el hilo conductor del trabajo. Qué pasaría entonces si incluyera dentro del análisis estudios de carácter regional?. Creo que la selección de bibliografía sólo puede hacerla el autor con base en su concepción del mundo, o sea su enfoque, y de acuerdo con el tema a desarrollar. Por esto no puedo aceptar que se me exija tomar estudios regionales: Si busqué hacer un análisis de la ideología política y social de los valores en Colombia hasta 1945, cómo se me exige dar cuenta de estudios regionales con el simple argumento de que "los estudios históricos en nuestro país tienden en la actualidad a lo regional y específico", como afirma el profesor Alberto Echeverri.

Creo que la realidad nacional se impone a las "tendencias actuales": En Colombia se vive bajo un régimen centralista que lógicamente implica una concentración de poder económico y político. Es lógico entonces que la clase dirigente a través de los partidos políticos tradicionales concrete mediante sus programas oficiales su ideología. Dicha ideología se impulsa mediante los directorios nacionales y que son entes coordinadores de los principios filosóficos en los ámbitos regionales. En otros términos implica plantear que hasta dónde puedo tener conocimiento no existe un programa para el partido liberal y/o conservador antioqueño, otro para el tolimense, el costeño, etc. Ahora bien si esto existe sería muy valioso el aporte que se me pudiera hacer en lo referente a bibliografía ya que así podría replantear el trabajo más o menos en estos términos: la ideología político-social y los valores educativos en Antioquia; temática que me permitiría hacer una modesta contribución a la tendencia actual en los estudios históricos. En caso de no poder compartir conmigo esa bibliografía me declaro imposibilitada a hacer un estudio bajo una perspectiva regional, más si se tiene en cuenta que sólo la Constitución Nacional de 1863 contempla como régimen vigente el federalismo para los estados colombianos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima. (cfr. Jaime Castro C. Constitución Política de Colombia. Concordancias, referencias históricas, índices y compilación. Página 231). El resto de la vida nacional está signada por el centralismo político-administrativo.

3. Con relación a las fuentes de información secundaria escasa y "que tiene la pretensión estéril de cubrir la vida histórica de la nación", creo importante anotar que ningún libro de técnicas de investigación señala el número de textos que son suficientes para no caer en pretensiones estériles. O sea el problema de recolección de información nunca es de carácter cuantitativo. Considero que todo proceso de investigación implica seleccionar de acuerdo con el objeto de estudio y con el enfoque que se le dé a dicho objeto la bibliografía suficiente para lograr los objetivos propuestos y dar corroboración o no a las hipótesis

planteadas. La bibliografía presentada no es la única que conozco. Como los planteamientos no difieren considere innecesario dar referencia de ella.

"El recurso de la documentación es un procedimiento necesario para toda investigación, cualesquiera sean los métodos y técnica utilizadas: en algunos estudios resulta ser el principal procedimiento utilizado, en todos los casos es la modalidad empleada para preparar el "black ground" de la investigación.

"Constituye una tarea ardua y laboriosa y puede resultar a veces un desgaste innecesario de energías cuando no se selecciona debidamente el material conforme al problema o aspecto que se desea estudiar. Hay que evitar firmemente el "hábito coleccionista", y la "búsqueda a ciegas". Ninguna guía de recopilación puede suministrar una orientación detallada del material a recopilar, indicando qué documentos son importantes y cuáles no lo son. Ello depende -nos dice Lundberg- de las habilidades del investigador, de su experiencia y capacidad para descubrir los indicios que permitan ubicarlos. Lo fundamental es tener siempre presente la finalidad de la investigación, pues ello permite juzgar lo que es apropiado o aprovechable.

"Llevada a cabo de manera adecuada, la recopilación documental es igualmente útil para ahorrar esfuerzos, evitar el redescubrimiento de lo ya encontrado, sugerir problemas e hipótesis, orientar hacia otras fuentes de información y ayudar a elaborar los instrumentos para la investigación" (cfr. Introducción a las técnicas de investigación social. Ezequiel Ander - Egg. Página 185). (El subrayado es mío). Una vez sustentada la importancia que al interior de la investigación tiene la recolección documental, es preciso anotar que dicha recolección tiene un carácter selectivo que hace innecesario dar cuenta del material que se consultó pero no aportó nada o muy poco al análisis del trabajo. Por ello consideré oportuno dar cuenta de la documentación básica, aunque no muy extensa.

Con relación a lo que para mí constituye mi bibliografía básica es necesario clarificar que tuve como criterio de selección la seriedad y el aporte de los autores consultados; de otro lado, teniendo en cuenta que mi investigación requiere un criterio histórico sólido, tuve además como base para la consulta aquellos autores que se han especializado en el estudio de momentos coyunturales que coinciden con la periodización seleccionada y además la ventaja positiva de que la vida les hubiera dado a algunos la oportunidad de presenciar dichos momentos. Por ello seleccioné a Jaime Jaramillo Uribe, Luis Eduardo Nieto Arteta, Indalecio Liévano Aguirre, Gerardo Molina, Fernán E. González, Miguel Antonio Caro, Rafael Núñez, Alfonso López Pumarejo, Ivon Lebot, Jaime Castro C. con su compilación y comentarios de las diferentes Constituciones Colombianas y las respectivas reformas, Ezequiel Rojas, entre otros, (cfr. Tesis).

Se me plantea que a lo sumo aparecen algunas citas de Álvaro Tirado que "bastan para mostrar las deficiencias, las ausencias de una consulta ardua de fuentes secundarias de las principales corrientes historiográficas"...pero brillan por su ausencia las citas de aquellos que conforman la artillería pesada de dicha escuela: Germán Colmenares, Jorge Orlando Melo, etc."... (cfr. informe del profesor Alberto Echeverri. Página 3). Como anoté anteriormente es el autor del trabajo quien determina la validez o no de los documentos consultados, por lo tanto creo que si se trata de exigir citas como un problema de "honor o de reconocimiento" pues cualquiera que hubiera trahinado o empezado a recorrer el camino de la historia tiene que conocer los autores clásicos que constituyen mi bibliografía básica. Para mí es menos grave desconocer a María Teresa Uribe o a Jesús María Álvarez que a un Gerardo Molina. No pretendo negar el valor de los autores sugeridos pero en este momento mis autores básicos tienen renombre tanto a nivel regional, nacional e internacional. Que dentro de 100 años la historia demuestre lo contrario...es cuestión de esperar. Además quisiera que se me clarificara qué se entiende por "artillería pesada" y qué requisitos objetivos se requieren para ingresar a ella. Planteamientos como estos dificultan la comprensión de las modificaciones que solicita el profesor Echeverri pues sus planteamientos se basan fundamentalmente en preferencias y gustos personales. Como dije anteriormente, el trabajo de tesis tiene que ser mirado por lo que es y no por lo que debería ser o se prefiere. Con el debido respeto y con base en mi experiencia profesional, creo que si en un momento dado un jurado no puede mirar un trabajo de tesis o de cualquier índole, con distancia, en donde tenga que entrar a evaluar y a dar un concepto que tiene consecuencias como en este caso: Vetar el trabajo y por consiguiente el grado, debe declararse impedido. A mi modo de ver es un principio mínimo de ética profesional que trae consecuencias muy graves pues realmente no se garantiza mirar con objetividad el trabajo del estudiante. De ahí la reiterada solicitud de que la Universidad entre a señalar clara y concisamente los criterios con los cuales se estudiarán las investigaciones.

De otra parte a mi tesis se le critica por "la ausencia de una consulta ardua de fuentes secundarias". Teniendo en cuenta que en la vida es importante tomar posición creo que metodológicamente es válido: ..."Un problema de investigación puede ser



transferido en general, a una amplia variedad de preguntas; una hipótesis puede ser comprobada de muchas formas... si una idea de investigación o una hipótesis pueden ser formuladas de forma tal que el material disponible ya recopilado contiene en sí la respuesta a tal pregunta, el uso de dicho material es posible" (cfr. Introducción a las técnicas de investigación social. Ezequiel Andar - Egg. Páginas 185-186). (El subrayado es mío).

Con base en el planteamiento anterior considero importante que se me especifique en qué punto no logran comprobarse las hipótesis presentadas y que constituyen el hilo conductor del trabajo. Son ellas:

- 1) El proceso educativo colombiano hasta 1945 ha estado sometido a las diferentes concepciones que sobre la educación tienen tanto el partido liberal como el conservador; situación que genera una pugna entre los nuevos valores que tratan de rebasar los valores tradicionales.
- 2) A pesar de que en determinados momentos el proceso educativo colombiano ha tratado de inculcar nuevos valores de carácter secularizante, el proceso histórico muestra una tendencia recurrente en lo que a conservación de valores tradicionales, con influencia escolástica, se refiere.
- 3) La educación en nuestro país ha jugado un papel importante y el educador ha gozado del prestigio social, a excepción del período correspondiente al radicalismo liberal en el que se suprimen las universidades y los títulos universitarios y se le concede valoración al autodidacta.
- 4) Parece ser que en la formación social colombiana la función de la educación ha tendido más que a capacitar mano de obra a transmitir la ideología dominante



4. En cuanto a las fuentes documentales es preciso plantear que la historia es una y en ese sentido existen diferentes tipos de fuentes documentales que permiten abordarla. Son ellas:

a) Fuentes históricas: "La historia proporciona todo el material de conocimiento que es posible reunir acerca del pasado, aporta al investigador social una documentación importante para el conocimiento de la realidad... De ordinario dichas fuentes históricas no suelen recibir la importancia que a ellas debería prestarse por la utilidad y comprensión que ofrecen para interpretar la realidad presente."

b) Los diarios de sesiones de los congresos: "Los debates parlamentarios que contienen los discursos de sesiones, no sólo reflejan las diferentes orientaciones políticas y el nivel de los diputados y senadores, sino también la evolución de los diversos partidos, las preocupaciones dominantes de la vida del país, y otra serie de aspectos, todos ellos de utilidad para investigaciones, principalmente en el campo de la ciencia política". Por ello se tomaron los distintos programas de los partidos políticos.

c) Los informes y estudios: "Juntamente con las fuentes estadísticas, este tipo de documentos suele constituir una de las fuentes más importantes a la que debe y puede recurrir el investigador. Los informes, estudios o encuestas que son de la misma índole que la investigación proyectada, proporcionan un elemento de comparación y un punto de partida de gran utilidad" Por ello se tomaron los autores que considero básicos en la comprensión del tema.

d) La prensa: "la prensa escrita (diarios, revistas, semanarios, etc.) representa un medio eficaz y fácil de consulta para el investigador. Por una parte provee información del pasado de una localidad, provincia o país (consultando el archivo del diario), por otra ofrece un rápido panorama de la actualidad en los aspectos de interés público a través de las ediciones del momento". (cfr. diferentes clases de documentos en Introducción a las técnicas de Investigación Social. Ezequiel Ander - Egg. Páginas 186-187). (El subrayado es mío).

Teniendo en cuenta que la importancia de las fuentes secundarias desempeña un papel fundamental en el crecimiento de la realidad social, económica, política de un país se hizo énfasis en ellas porque la historia es pasado, es reconstrucción de otra realidad que no es esta que vivimos y busca organizar datos con base en las expresiones conscientes de la vida social hecha por los hombres pero que no saben que la hacen. En ese sentido y por no tener una formación profesional de historiadora me limité con base en trabajos serios, citados anteriormente, a sistematizar ese pasado, articular sus elementos y a partir de ellos tratar de inferir la concepción del mundo que generaba dicho devenir histórico. En este sentido los planteamientos históricos en mi trabajo constituyen un esfuerzo sistematizador que me permite concebir la realidad nacional como una totalidad que se refleja en el ámbito ideológico-político y es allí donde realmente debe buscarse el aporte del trabajo por cuanto constituye un proceso de deducción e inferencia que alcanza a avizorar los valores educativos presentes en la educación. De hecho reconozco que el trabajo en la parte histórica es abundante en citas bibliográficas; aspecto que hice intencionalmente ante la contundencia y claridad de dichas citas. Honestamente concedí la autoría y no me limité a decir lo mismo con palabras diferentes, como es usual en estos casos. Quizás de haberlo hecho así se considerara aporte personal, pero mi ética me lo impide. Me llama la atención por qué la preocupación por citas bibliográficas pero no se menciona el aporte hecho al desentrañar la cosmovisión que caracteriza cada período estudiado. Realmente este debería ser el núcleo de evaluación de trabajo por tratarse de una investigación sociológica y no histórica. Podría decir que lo histórico es el soporte sobre el cual se construye el estudio. Desde una perspectiva personal puede incomodar reconocer la marcada influencia de la escolástica española, la influencia del cristianismo con su concepción estoica que permite aceptar resignadamente el dolor por la esperanza de una vida futura, el predominio de una cultura que enfatiza en el deber ser humano trascendente y no en el ser ni en la conquista de la felicidad, y en tomar en el temor al placer y el mito al cuerpo, la importancia del perdón en aras de la armonía, la paz, la justicia y el bienestar social. El énfasis en el individuo, la libertad y la igualdad como falacia en la cual se sustenta la concepción burguesa del mundo que no reconoce una desigualdad real pero la legaliza jurídicamente confiriéndole el carácter de libertad e igualdad formal. No entiendo la preocupación por las citas que se hacen al Manual de Urbanidad de Carreño y al Catecismo Ateste pues sólo son dos elementos que apuntan a reforzar esa concepción idealista que caracteriza a nuestra sociedad capitalista. Negar el carácter obligatorio de su enseñanza sería una falsedad, un querer encubrir la realidad y menos cuando se reconoce que "basta con sufrirlo todos, como lo hemos sufrido todos" (sic); planteamiento que refuerza el enunciado hecho en mi trabajo y es el aporte que dichos libros tienen en la gestación de esa concepción del mundo en la cual

se enmarca nuestra realidad nacional, eminentemente tradicionalista y conservadora, así se presenten momentos en donde los valores secularizan tés pugnan contra aquellos, gracias a la alianza existente entre el estado y la iglesia colombiana.

Si miramos objetivamente el trabajo puede observarse que realmente se desarrollan los elementos básicos para cada uno de los períodos presentados: En el período comprendido hasta 1850 se analizan los elementos filosóficos que presuponen la teoría de la emanación, mostrando su primer principio y de qué modo ha derivado de él. Ese primer principio es Uno que se desenvuelve en un proceso de degradación a través del cual se construyen dos jerarquías diferentes; planteamientos que fueron ampliamente estudiados en la edad media y vinieron a ser una de las fuentes principales de filosofía escolástica. Dicha filosofía no sólo influyó en el pensamiento del hombre sino que se comunicó a sus más profundos sentimientos en todo el orden ético, religioso, científico y social consolidando un sistema ideológico característico del momento histórico e inculcable mediante la educación. Para este momento el educador goza de gran prestigio social pues era sacerdote, con las implicaciones que se derivan de tal investidura: representante de Dios en la tierra y depositario de la verdad absoluta en cuanto a que es conocedor de dogmas y fundamentos impuestos por la Teología.

El prestigio social está directamente relacionado con el poder económico: Por ordenación divina la sociedad humana debe estar gobernada por dos autoridades:

La espiritual y la temporal. La primera en manos de los sacerdotes y la segunda en manos de los gobernantes seculares, o de la nobleza. En cuanto parte de un mismo plan divino unificado ambas potestades debían colaborar y ayudarse mutuamente.

En nuestro medio esta concepción teocrática del poder es la que predomina durante la conquista y la colonia debido a que las relaciones existentes entre la Iglesia Católica y Estado Español se regulaban mediante el Patronato que convertía al rey de España en una especie de Vicario Papal.

El Patronato sobre la Iglesia Americana es otorgado a los reyes junto con la potestad de ocupar territorios recién descubiertos: El Papa concede las nuevas tierras descubiertas con sus habitantes para que los reyes los hagan partícipes del evangelio.

El resultado del Patronato fue la creación de un régimen de cristiandad hispánica, caracterizadas ambas potestades por la confusión entre lo espiritual y lo temporal, entre la Iglesia y el Estado. Se produce así una identificación de la Iglesia con el sistema económico, social y político del Imperio Español; situación que hace que la religión católica sea una de las piezas más importantes de la estructura colonial. Puede verse como mediante una institución poderosa, como es el Patronato, logra imponerse ese marco ideológico que caracteriza nuestra sociedad típicamente colonial; planteamientos que aparecen suficientemente desarrollados en el capítulo uno (1) de la tesis (cfr. Tesis).

De otra parte se requiere resaltar el análisis que se hace de los valores legados por España a sus colonias: Sentido del trabajo y características nobiliarias, importancia de la burocracia, el servicio eclesiástico y el ejército -las armas y las letras-, entendidas como formas de vida preferidas por el español. Se establece, con el fin de enriquecer el análisis ideológico, una confrontación con el sistema valorativo transmitido por Inglaterra a sus colonias. Se plantea entonces la pugna ideológica entre: hombre económico vs hombre cristiano, que refleja las profundas repercusiones del interés socio-económico y político de implantar el laissezferismo.

En el capítulo dos (2) se plantea como el período independista no permite un desarrollo notorio en términos del sistema educativo, debido a que la actividad fundamental se centró en la política tendiente a alcanzar la emancipación de la Nueva Granada: el potencial de educandos se alistó en las filas de los ejércitos del movimiento emancipador, se dio una disminución de las ordenaciones y el cierre de seminarios redujo el personal docente que a su vez apoyaba la independencia.

Ahora bien, la educación fue una de las primeras preocupaciones de los gobiernos republicanos y particularmente de Bolívar y Santander. Situación que era explicable si se tiene en cuenta que el nuevo estado necesitaba ampliar la clase dirigente y capacitarla para asumir las nuevas tareas inherentes a la administración, en la conducción de las relaciones exteriores, en las mismas tareas educativas y en las actividades privadas. Se entiende entonces por qué la organización de un sistema educativo fue una de las tareas más inmediatas que debía realizar la República.

El sistema educativo facilitaba la transmisión ideológica de nuevos valores trasladados a nuestro país mediante la filosofía iluminista que surge con el desarrollo del capitalismo europeo: derecho a la vida, a la honra y los bienes; derecho a la libertad y a la igualdad. Es así como el análisis ideológico se centra en plantear la ruptura de la filosofía iluminista con los valores existentes: de una concepción teocéntrica se pasa a una visión antropocéntrica en la cual el hombre vuelve a ser la medida de todas las cosas, por lo tanto puede conocer el mundo a través de la razón, como medio para alcanzar la verdad. Dicha concepción, que lógicamente incide en la concepción de la educación, se presenta como reacción a la teología e impulsará como valor fundamental el individualismo y una actitud crítica frente a las caducas instituciones.

El ambiente educativo e intelectual giró en torno al debate generado por las obras de Bentham y su filosofía utilitarista que llegó a desatar una enconada reacción por parte de los medios tradicionalistas católicos: la moral utilitaria basada en el principio que identifica el placer con el bien se consideraba contraria a la moral cristiana. Dentro de este contexto se analiza la pugna entre valores secularizantes y valores tradicionales hasta el punto de imponerse estos últimos. Esta ideología conservadora se plasma en el sistema educativo en el regreso a la enseñanza de autores tales como Balmes y Henecio. Esta reforma se plasma en el Programa presentado por Mariano Ospina y que se centra en tres ideas principales: Sujetar a los alumnos a una severa disciplina, así en sus costumbres y moralidad como en sus estudios y adquisición de grados profesionales; introducir el elemento religioso en la educación universitaria, completando la instrucción con la educación; y finalmente reorganizar la enseñanza de manera que en ella se introdujeran elementos conservadores: derecho romano y algunos aspectos de la literatura que habían sido descuidados, igualmente se proscribieron materias tales como la ciencia de la legislación, la ciencia constitucional y táctica de las asambleas. Con respecto a esta reforma don José María Samper afirma que se dio a la Universidad un aspecto clerical: clérigos eran el rector, el inspector, profesores, los jesuitas de San Bartolomé, sin contar con todos los catedráticos de la facultad de teología. Como reacción al plan, los estudiantes buscaban por su propia cuenta el contacto con las ciencias políticas de su tiempo y lo lograban gracias a los librereros de la época que se encargaban de satisfacer las necesidades del mercado: Bentham, Holbach, Volney, Rousseau, Voltaire, D'Alambert, Diderot, Gibons.

Paradójicamente en la Universidad diseñada por el Doctor Mariano Ospina R. se preparó la generación radical y romántica que habría de irrumpir en la vida pública, durante el gobierno del General José Hilario López.

Esta pugna ideológica entre la corriente liberal y conservadora y cristalizada en el sistema educativo refleja la importancia que tenía en ese momento la lucha por sacar adelante el desarrollo del capitalismo y el querer retornar a los legados feudales impuestos por España.

Es preciso plantear que en este capítulo aparece un análisis económico-político y las manifestaciones ideológicas que asume y que se concretan en las políticas educativas sometidas al vaivén del partido liberal o conservador que en ese momento detenta el Poder. Buscando un aporte a esa concepción ideológica se presenta un análisis detallado de los valores sociales que van imponiéndose: La libertad, la racionalidad y el individualismo al tiempo que se busca desentrañar sus raíces filosóficas en el pensamiento Europeo del siglo XVIII y que no aparece espontáneamente. Procede de la destrucción de la concepción organicista de la sociedad, a fines de la Edad Media. Es evidente que las coordenadas filosóficas del individualismo derivan de la escolástica no tomista: San Buenaventura, Ockam y Scoto, que se complementan para destruir la relación ontológica del individuo con la sociedad. Esta eliminación conduce a defender la autosuficiencia humana, eliminando las limitaciones institucionales al dominio del hombre. El movimiento encuentra su apogeo en las teorías del estado de naturaleza y del contrato social que permiten aislar al individuo de toda consideración histórica y sociológica y situarle de nuevo en su esencia desnuda para recomenzar la historia y la experiencia social a partir de la afirmación incondicionada de los derechos primitivos. Son estos elementos filosóficos los que dan pie para construir en el capítulo tercero (3) de mi tesis el sustento ideológico que garantiza el radicalismo liberal, legitimado mediante la Constitución de Rionegro, o Constitución de 1863.

Qué -si no es esa idea del individuo aislado y autosuficiente- explica dicho radicalismo hasta el punto de suprimir toda intervención del estado, la supresión de universidades, títulos académicos, el derecho de portar armas e incluso atentar contra el estado, la declaratoria del federalismo como régimen político- administrativo, etc. El individuo tiene capacidad para actuar según su razón en todos los campos en que su conservación o su felicidad están comprometidos: Vida, salud, bienes, etc. o sea lo que Locke ha denominado libertad natural, entendida como el derecho que la naturaleza otorga a todos los hombres para

disponer de su persona y bienes de la forma que considere más conveniente para su felicidad, con la condición de que lo hagan dentro de los límites de la ley natural y que no abusen en perjuicio de otros hombres. Las leyes naturales son por tanto la regla y la medida de la libertad.

Frente a ese poder interno y teleológico existe un poder externo ya que la libertad no es más que la intervención del hombre en el universo, esto porque el liberalismo pretende la implantación del hombre sobre el mundo y la transformación de la sociedad; es así como la libertad se convierte esencialmente en un poder de afirmación en el mundo: Ningún hombre ha recibido de la naturaleza el derecho a mandar. Históricamente este planteamiento se concreta en nuestro país en lo que desde el punto de vista de la teoría del estado se ha denominado: Estado gendarme y que corresponde precisamente a ese período denominado "Radicalismo liberal" y que a nivel económico se caracteriza por la implantación del *laissez-fairisme*. (cfr. Tesis).

Mirando el panorama nacional con una perspectiva global se observa como dicho radicalismo afectó las diferentes esferas de la vida económica, social, política, educativa e ideológica del país. Es un período de infructuosas guerras y de profundo desazón. Ante esta situación procedo en mi tesis a hacer un análisis de los elementos constitutivos más importantes dentro de lo que se ha llamado "Período de Regeneración", impulsado por Miguel Antonio Caro –representante del sector conservador- y Rafael Núñez -representante del sector moderado del liberalismo. Ambos sectores establecen una alianza que quedó plasmada en la Constitución de 1886, la cual marca el final de los estados confederados dominados por el radicalismo liberal y el regreso a un régimen denominado por Fernán González G., "Cristiandad Republicana" debido a la estrecha alianza que se presentó entre la Iglesia y el Estado.

Dicha alianza se logró a través de tomar tres puntos como hilos conductores de la vida nacional: paz religiosa por medio de un régimen concordatario entre la Iglesia y el Estado; industrialización como base de la política económica, y centralismo político con autonomía administrativa como fórmula para obtener la unidad de la nación.

Había en ambos partidos políticos la necesidad imperante de volver a los valores tradicionales para dar nacimiento a una nueva sociedad cuyos principios deberían seguir siendo cristianos. De ahí que se invocaran los sentimientos religiosos en auxilio de la cultura social, y confiriera al sistema educativo la función de inculcar la doctrina cristiana, por ser "el alma mater de la civilización del mundo". Se explica entonces por qué constitucionalmente se eleva al plano de religión oficial a la religión católica con el correspondiente apoyo de las diferentes ramas de poder público. Se decreta obligatoria la enseñanza de dicha religión y se reconoce el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana y a las buenas costumbres; los actos que atenten contra éstas serán juzgados por el derecho común.

Al declarar el carácter obligatorio y oficial de la religión católica como elemento de cohesión social y al considerar que las diferentes ramas del poder público están para colaborarle se da realmente un gran poder a la Iglesia y todo el conjunto de medidas proteccionistas, planteadas en la tesis, permiten hablar de una sujeción del poder civil al poder eclesiástico. En este marco profundamente conservador se desenvuelve el aspecto ideológico y su concreción en el sistema educativo, durante el período comprendido entre 1886-1930. En este período la maraña ideológica se desarrolla fundamentalmente, y gracias a la educación, en torno a la transmisión de nuevos valores: la moralidad, la religiosidad cristiana y las buenas costumbres. Tiene tanto peso la moral cristiana y las costumbres que la Ley 153 de 1887 la eleva a la categoría de derecho positivo: "la costumbre, siendo general y conforme con la moral cristiana, constituye derecho, a falta de legislación positiva", (cfr. Ley 153/87 citada en la tesis). Dada la importancia que adquiere la moral en el contexto histórico e ideológico, consideré importante establecer la diferencia entre ambos aspectos: la moral y el derecho que si bien se ubican en el ámbito normativo sus connotaciones difieren sustancialmente.

La moral no puede entenderse como un elemento que atañe exclusivamente a la vida personal sino que tiene un matiz social; es decir la sociedad tiene un conjunto de valores y normas que se internalizan mediante el proceso de socialización que nos permite asimilarlas y dar una respuesta, la cual depende del lugar que se ocupe en la estructura social. Si en este momento la moral alcanza ante la falta de legislación, el carácter de derecho positivo, y este derecho está encargado de proteger y defender la iglesia católica se entiende el énfasis que se hace en la moral y las buenas costumbres cristianas.

La moral y las buenas costumbres cristianas se compendian en una serie de valores para con Dios, para con la patria y para con nosotros mismos. Valores sistematizados en la Urbanidad de Carreño y en el Catecismo Astete; inspirados en los principios cristianos y que constituyen textos básicos en la educación colombiana. Con la enseñanza de dichos textos se buscaba inculcar y arraigar los valores religiosos. Es un mecanismo que contribuye a su reproducción. Considero que en ellos se plasman los valores básicos del devenir histórico. Y es aquí donde el profesor Alberto Echeverri puede encontrar el criterio que orienta la lectura de ambos libros: describir los valores que conforman el sistema ideológico de dicho período. Considero que la descripción que hace Carreño es tan significativa que decir lo mismo con otras palabras sería desvirtuar la contundencia y fuerza impositiva que contiene el manual. Es recoger en una fuente documental valiosísima los fundamentos ideológicos sobre los cuales descansa toda la formación moral del hombre, y que es lo que pretenden los principios evangélicos que el mismo autor declara haber tomado como fuente principal. La utilización del Manual y del Catecismo Astete constituye el reconocimiento a obras que han influido, marcado y dejado huella en varias generaciones. Por lo tanto no es criticar el manual "como a perro muerto". No se trata al manual con una "lectura a mansalva". Es al contrario reconocer su aporte al sistema educativo y su consiguiente transmisión ideológica en un determinado momento. El manual describe una ideología, producto de la alianza entre los dos partidos políticos colombianos, y por lo tanto no es patrimonio del partido liberal, conservador o de la Iglesia. Su enseñanza responde a una política educativa plasmada en un currículo.

Es preciso anotar que preferí, por lo anotado anteriormente, copiar textualmente la concepción ideológica que se expresa en los textos citados para luego ubicarlos dentro de una concepción armónica de la sociedad que se caracteriza por la aceptación de las condiciones materiales existentes en aras de la esperanza en una vida futura que recompense el dolor y el sufrimiento. Como puede verse el punto de vista que adopté para la lectura del manual no es semántico, ni pragmático. En palabras del profesor Alberto Echeverri puede aceptarse que forma parte de una lectura sociológica. Teniendo en cuenta que el trabajo es para optar por el título de Magister en Sociología, el tema debe ubicarse en este campo y el desarrollo del objeto debe en gran parte desarrollarse bajo esa perspectiva. Dejar constancia desde el punto de vista que se adoptó en la lectura, constituye a mi modo de ver un requisito tan formal que no le quita ni le pone nada al aporte que se hace dentro del tema estudiado. Por formación cualquier sociólogo es capaz de detectar el tipo de lectura que se hizo.

De otra parte es preciso enfatizar en que la lectura del Manual y del Catecismo Astete aporta elementos que se toman para reafirmar el análisis ideológico-político y los valores en Colombia, pero no constituyen el núcleo central del trabajo. Por ello la imposición que hace el profesor Echeverri "con el fin de darle una mayor hilación al trabajo es que se inicie con un recuento histórico de los usos dados al Manual en diferentes momentos históricos, haciendo hincapié en las diversas ediciones padecidas, en los incisos que lo reglamentan..." no puedo aceptarla pues mi trabajo no busca hacer un análisis del desarrollo histórico del manual en términos de conocimiento de las diferentes ediciones, modificaciones, etc. Creo que esto es un aspecto secundario porque en un castellano más actual o más atrasado se presentan los elementos esenciales del contenido, que es lo que a mí me interesa. Aquí cabe nuevamente preguntar por qué un trabajo evaluado por un jurado debe mirarse a partir del deseo que él tenga? Esto es preocupante pues realmente los estudiantes no tenemos garantía de que nuestros trabajos, producto de la paciencia y meticulosidad, sean mirados con objetividad. Más grave aún cuando el señor jurado no entra en ningún momento a sustentar su deseo, gusto o preferencia y no da ninguna bibliografía que oriente objetivamente la investigación. Emite una serie de juicios de valor que en ningún momento apuntan a colaborar con la realización de un trabajo coherente. Me pide que de cuenta de los "usos dados al manual en diferentes momentos históricos"...como si éste hubiera existido siempre... le agradecería que dentro de su "leal saber y entender" me sugiera bibliografía que contenga un análisis de los usos dados durante la conquista y la colonia, por ejemplo. Es una posibilidad muy importante para llenar mis múltiples vacíos teóricos, producto quizás de mi "impaciencia, poca meticulosidad y escasa dosis de esfuerzo", como afirma el citado profesor.

Paralelo al análisis sociológico que se hace del Manual de Carreño y del Catecismo Astete se presenta el contenido de los programas conservadores ya que ideológicamente es muy significativa la importancia que se le concede a la religión y concretamente a la vida eterna, como mecanismo de conservación del poder: "Si quitáis a la muchedumbre la esperanza del cielo, os pedirá la tierra". "Y así planteado el conflicto, mientras el liberalismo se confunde día a día con los militantes comunistas, el partido conservador se enfrenta al adversario común y se apresta a la defensa de una cultura nutrida de ideales cristianos y cargada de saludables tradiciones", (cfr. Tesis) Cita tomada de "Los programas conservadores 1849, 1878, 1879, 1881, 1931, 1937, 1939, 1948, 1949".

En síntesis puede verse como todos los elementos jurídico-políticos e ideológicos van encaminados a alcanzar en el período de la regeneración una conservatización de la vida nacional, a través de la cual se alcance la moralidad y religiosidad cristiana, con el fin de conservar el poder que detentaba el sector terrateniente. Esta confluencia de elementos articulados busca dar cuenta, en el capítulo cuarto (4), de toda esa maraña ideológica que se transmite mediante los valores sociales vigentes y que en última instancia son los valores relacionados con la moral y la religión, como elementos del poder político.

Es interesante anotar que el manejo sociológico que se da a los diferentes programas conservadores es exactamente igual que el tratamiento del Manual de Carreño; sin embargo aquellos no se consideran una "critica como a perro muerto" ni se les da una "lectura a mansalva de (los mismos) sin darle oportunidad de recoger su materialidad histórica". Cabe preguntar por qué textos que tienen en mi trabajo el mismo objetivo y el mismo tratamiento generan una actitud diferente en el profesor Echeverri. Sería importante una explicación objetiva de tal discriminación, de lo contrario seguimos moviéndonos en el plano de la subjetividad ya que se acepta lo que satisface, se prefiere o se desea y se descarta, rechaza y veta lo que incomoda y produce cierto escozor quizás por hacer consciente esa carga ideológica que forma parte de nuestra historia y que "hasta sufrirlo, como lo hemos sufrido todos" (cfr. informe). Situación que se ratifica con el programa liberal de 1935.

El capítulo cuarto (4) versa sobre el periodo histórico comprendido entre 1930 y 1945. En dicho periodo, con el acceso al poder de un partido diferente al que venía gobernando, hubo algo más que un cambio político. Alrededor de 1930 se sucedieron hechos de consistencia mayor que marcaron hitos en la evaluación nacional: El sector agrario empezó a perder significado como núcleo dirigente en la vida económica, para pasarle el cetro a los manufactureros, los comerciantes y los exportadores. Obviamente el papel político de los propietarios terratenientes entró en descenso. Por su parte el estado adquirió una preeminencia y unas funciones desconocidas antes, como promotor de desarrollo, como organizador de servicios públicos y como corrector del desequilibrio social imperante. Ahora se planteaba un estado intervencionista y paralelo a él se dió la participación, en él y en la vida nacional, de las clases subalternas. Se crearon además los sindicatos bajo el auspicio del gobierno.

Esta serie de cambios tienen su fundamento ideológico en el "Programa Liberal de 1935" que versa sobre aspectos relacionados con los decretos y las garantías sociales, el intervencionismo estatal, el orden y la paz, el individuo y la empresa, las relaciones con la Iglesia, el derecho al sufragio universal, la descentralización administrativa, la nueva economía, las clases medias, la tenencia de la tierra, la defensa de la mujer, la estabilidad de la moneda, los impuestos, la política internacional y el divorcio.

Este programa liberal apoyado por la Convención Nacional el 5 de agosto de 1935 contiene los fundamentos ideológicos del partido político que detentaba el poder en ese momento. Desde este punto de vista el Programa significa la expresión de los ideales de un liberalismo moderno, de contenido social, en circunstancias en las que la presencia de las masas proletarias y un campesinado que cobraba conciencia de sus derechos, imponía el cambio de las concepciones al mostrar que, dentro de un esquema democrático, no era suficiente consagrar en los textos las garantías del individuo sino que era preciso incluir el contenido social. Por esta razón el programa introduce aspectos importantes que posteriormente serán legitimados por la Reforma Constitucional de 1936.

Sin embargo una política orientada a la modernización de la vida nacional no era suficiente para asegurar el intervencionismo estatal. Se requería básicamente la independencia del poder civil respecto de otras potestades, y era aquí donde radicaba la dificultad en el sentido de que la Constitución de 1886 consagraba una protección especial a la religión católica, basada en el



hecho que se daba por cierto de que la mayoría del pueblo colombiano profesaba esa creencia; por ello los poderes públicos debían protegerla y hacerla respetar debido a que constituía un elemento esencial del orden social.

Alfonso López P. consideraba que esa concepción teocrática era incompatible con el viraje del país hacia la era industrial. Por ello tomó posición en favor de que el poder civil recuperara la plenitud de sus atribuciones para que pudiera ejercer su autoridad sobre la vida de la nación; fue así como mediante la enmienda de la Reforma de 1936 acordó defender la libertad de enseñanza pero reservando al estado la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes públicos o privados; aspecto que fue de gran importancia debido a que la educación confesional se oponía al desarrollo inherente a la revolución industrial. Había otros dos puntos en los cuales debía romperse con la injerencia que tenía el poder eclesiástico: eran el del matrimonio y el del estado civil de las personas. Requería además la modificación del concordato.

Ante la situación de privilegio que había obtenido la Iglesia en el período de la regeneración y plasmado en la Constitución de 1886 y el Concordato de 1887, la reacción violenta no demoró: El episcopado le notificó al Congreso de 1936 que invitaría al desobedecimiento de las leyes y a la lucha religiosa si se empeñaba en sacar adelante la Reforma Constitucional. Al igual que la jerarquía eclesiástica, el Directorio Nacional Conservador amenazó con la misma desobediencia y declaró cancelada toda posibilidad de acuerdo con el gobierno si se modificaba la Constitución.

Este período se ha llamado "La revolución en marcha" e ideológicamente se caracteriza por la lucha encarnizada entre estado e iglesia por alcanzar y/o conservar la primacía. Con la mentalidad antiprogresista, es fácil comprender los ataques de obispos y clero contra el régimen liberal y las reformas del Presidente López Pumarejo. Volvió a considerarse al liberalismo como pecado y contrario al cristianismo. Aparece una vez más la pugna entre los valores tradicionales y la tendencia secularizante con el predominio de los primeros debido a que a los sectores radicales del liberalismo les correspondió hacer una serie de concesiones en los puntos a ser reformados mediante la enmienda de 1936.

A pesar de las transacciones que se hicieron el país empezó a vivir un período de secularización, extensible al campo de la educación; esto porque la universidad, la educación superior y la primaria no podían ausentarse del cambio que empezaba a producirse en el país. Su vieja estructura no podía dar paso a la creciente población estudiantil ni preparar los técnicos que necesitaba una nación que empezaba a independizarse. La generación estudiantil colombiana propugnaba por una reforma que permitiera: libertad de cátedra, modernización de programas, participación de estudiantes y profesores en el gobierno y plena autonomía administrativa para la institución. El programa estudiantil incluía amplias reformas sociales: campaña contra el alcoholismo, liberación de la mujer, cursos de educación sexual en los establecimientos educativos y elevación del nivel de vida de las clases trabajadoras.

Estos elementos contemplados en la tesis muestran claridad conceptual en torno a la solicitud hecha por el profesor Echeverri de definir: ideología liberal y conservadora, valores tradicionales conservadores y/o secularizantes. A mi modo de ver una definición aislada del contexto histórico pierde sentido en cuanto pasa a ser una simple abstracción, con las dificultades metodológicas que engendra dicho nivel. (cfr. Contribución a la crítica de la economía política.)(Carlos Marx. Numeral 3).

Una de las características más significativas del período es la búsqueda de la dignificación del magisterio a través de la proclamación de su función social.

De un modo general puede decirse que estos elementos configuran el análisis del período comprendido entre 1930 - 1945. Es preciso resaltar la importancia de la educación durante este período, y los esfuerzos que se hicieron por la laicización y la tecnificación, al igual que el interés en reivindicar, a pesar de las contradicciones del período, el papel del educador y la necesidad de la dignificación de la profesión de modo que contribuyera al desarrollo del país en lo relacionado con capacitación de mano de obra calificada. Se muestra además como en Colombia la educación, al igual que en los períodos anteriores se ha visto fluctuar en torno a las consideraciones políticas de los partidos tradicionales, quienes le han impreso su huella. De otra parte al igual que en los períodos anteriores se presenta la pugna entre valores tradicionales y valores secularizantes, y la no concordancia con modelos educativos correspondientes con las necesidades concretas del país sino cumpliendo de un modo más evidente con la función de reproductora de la ideología dominante (cfr. Tesis).

Puede observarse como mi trabajo de tesis tiene lógica y consistencia metodológica que permite lograr la interrelación de las Hipótesis planteadas y que al "leal saber y entender" el profesor Echeverri no encuentra. En este sentido sería importante

sugerir que el jurado lea con atención y cuidado los trabajos asignados para que pueda cumplir con la delicada función que la universidad le otorga.

Cabe destacar que mi tesis busca delimitar los elementos relevantes a nivel de lo económico, jurídico-políticos de cada período seleccionado, y con base en ellos hacer una inferencia de los valores que conforman la ideología y la influencia que los partidos políticos tradicionales, como expresión de la clase dominante, han tenido en las diversas políticas educativas que se han adecuado. Esta es la delimitación del objeto de estudio y constituye el esquema que permite el desarrollo del marco conceptual de la tesis.

5. Con respecto a la delimitación del objeto de estudio y al desarrollo del marco conceptual esbozado en el numeral anterior puede observarse que hay una lógica y una consistencia interna que permiten hablar de una totalidad, entendida como la articulación de múltiples aspectos que permiten establecer sus conexiones e interrelaciones, y no como una yuxtaposición de dichos elementos constitutivos de la realidad colombiana y que le permiten concluir al profesor César Morato: "Es una tesis teórica, que no manifiesta el método seguido en su elaboración, pero pone de presente sus resultados: los contenidos teóricos descriptivos de cada capítulo", (cfr. Informe). Planteamiento que lleva implícita la diferencia que existe entre la manera de razonar y la forma en que el razonamiento es presentado, o sea, la diferencia entre MÉTODO DE INVESTIGACIÓN y el MÉTODO DE EXPOSICION. Es necesario entender que la esencia de tal distinción es METODOLÓGICA. Marx es muy claro al mencionar el problema: "Ciertamente, el procedimiento de exposición debe diferenciarse, por la forma, del de investigación. La investigación debe captar con todo detalle el material, analizar sus diversas formas de desarrollo y descubrir la ligazón interna entre éstas. Sólo una vez cumplida esta tarea, se puede exponer adecuadamente el movimiento real. Si se acierta a reflejar con ello idealmente la vida del material investigado, puede PARECER que lo que se expone es una construcción apriorística" (cfr. Marx. El Capital. Tomo I.) (El subrayado es mío).

En consecuencia, el análisis que se presenta en el trabajo muestra una forma básicamente deductiva, sin que en realidad se haya excluido la síntesis deductivo-inductiva en el proceso de abstracción de esta investigación. Solamente después de haber logrado esta síntesis fue posible organizar la presentación a la manera de lógica formal, pero siempre teniendo en cuenta el contenido dialéctico de la materia en cuestión y que finalmente me permitió dar cuenta de los contenidos teórico-descriptivos de cada capítulo.

Se puede afirmar que el método señala el camino que debe seguirse en el proceso de investigación. Se puede decir que el método, supuesto o explícito es el elemento condicionante por excelencia en la formación del pensamiento científico. Esto no significa que se deje de lado el problema teórico. Por el contrario se considera que en el trabajo científico el método y la teoría conforman una unidad en el sentido de la recíproca razón de ser. Hay una permanente reversibilidad en la relación entre el método y la teoría. No puede darse un método sin teoría y viceversa. Cada uno actúa sobre el otro de manera permanente, enriqueciéndolo y profundizándolo. El conocimiento científico (método y teoría) es acumulativo y cualquiera que intente investigar empieza su trabajo con una manera específica de organizar su pensamiento para interpretar el mundo social concreto (método) con una concepción dada de la sociedad (teoría). Ambos aspectos son correlativos y no pueden existir en forma separada. El análisis en que desemboca el investigador tiene que afectar a la vez el método y la teoría.

Los elementos esbozados anteriormente permiten profundizar en la crítica hecha en mi numeral 4, en el sentido de que mi concepción del mundo (teoría) es precisamente esa documentación secundaria que para el profesor Echeverri constituye una "pretensión estéril por no tratarse de estudios regionales tan de actualidad en nuestro país". Para mí el mundo social concreto (método) abarca el ámbito nacional, sin desconocer el valor de los estudios regionales pero que por la delimitación de mi trabajo no constituyen mi objeto de investigación. Puede evidenciarse una vez más como la crítica hecha responde a la concepción de perspectivas o de enfoques diferentes. Para<sup>12</sup> mí lo regional no es lo concreto porque lo concreto no es lo empírico, lo que veo y capto mediante los sentidos, como parece ser la concepción del profesor Echeverri. Lo concreto constituye la síntesis de múltiples determinaciones y en este contexto tan concreto puede ser lo regional como el análisis global.

Indudablemente en esta discusión se postula como punto de partida el PRINCIPIO DE ABSTRACCIÓN, por considerar que es el eje sobre el cual giran todos los problemas que conciernen a la investigación en las ciencias sociales. Al respecto son bien

conocidas las palabras de Marx donde afirma que "En el análisis de las formas económicas de nada sirven el microscopio ni los reactivos químicos. EL ÚNICO MEDIO DE QUE DISPONEMOS EN ESTE TERRENO, ES LA CAPACIDAD DE ABSTRACCIÓN" (1867, P. XIII). En tales términos la abstracción significa selección de lo concreto, es decir, pérdida de multitud de hechos en beneficio de la escogencia de unos cuantos para apoyar un razonamiento dado. De ninguna manera representa una categoría opuesta a lo concreto. La abstracción NO supone un alejamiento del mundo real sino la NECESIDAD de aislar ciertos aspectos de la realidad para obtener determinados niveles de explicación, dentro de un contexto ligado a una permanente confrontación empírica. Sin embargo, el mayor problema relacionado con el principio de abstracción reside en la manera de aplicarlo, es decir la forma y el contenido de la selección del mundo real por parte del pensamiento. Por esto creo conveniente explicar en qué consiste el principio de abstracción porque sólo así puede entenderse como la delimitación del objeto de estudio, amplio para el profesor Echeverri, puede hacerse a partir de criterios diferentes a la delimitación espacial y temporal; planteamiento ampliamente explicado en el numeral 2 de la presente.

¿Qué es entonces el principio de abstracción? Es la habilidad mental para captar, evaluar y sobre todo, SELECCIONAR ("AISLAR") los hechos de la realidad social de una manera "COHERENTE y fiel con dicha realidad, es el CIMIENTO sobre el cual construye todo proceso investigativo. Así la capacidad de explicación científica de los fenómenos sociales dependerá, en primera instancia de la manera como se lleve a cabo la abstracción en el universo social. Con base en estos planteamientos considero que metodológicamente puedo delimitar mi objeto de estudio hasta 1945. En consecuencia no puedo aceptar hacer la reconstrucción del trabajo "a condición de restringir sensatamente el tiempo histórico abarcado por el trabajo", como afirma el profesor Echeverri, (cfr. N° 2 de su informe).

En aras de la evaluación objetiva de un trabajo ¿cómo puede aceptarse que un jurado ponga la condición bajo la cual debe replantearse un estudio? La condición implica obligatoriedad, y adquiere el carácter de suspensiva si mientras no se cumple, suspende la adquisición de un derecho. O sea que el señor Echeverri "condiciona el punto de partida de replanteamiento a la restricción sensata del tiempo histórico". Sobra advertir que el concepto de sensatez tiene una connotación eminentemente subjetiva. Esta posición viola además principios generales que rigen el reglamento estudiantil y las normas académicas de la Universidad. Merece la pena recordar:

Art. 2: La función esencial de la universidad es la docente-investigativa en los campos de la ciencia, la técnica, y la cultura y ante ésta, las demás son básicamente instrumentales. Por lo tanto, y en cumplimiento de su misión, debe la Universidad:

a) Desarrollar en sus estudiantes una actitud científica y crítica que les permita tener acceso a los conocimientos en forma libre y consciente.

Art. 5: Para cumplir su objetivo el proceso de formación debe desarrollarse dentro de claros criterios éticos y académicos, de tal forma que se dé un clima razonable donde imperen la razón, el mutuo respeto, la libertad de cátedra y la libertad de aprendizaje. Debe además cultivarse, con respeto por la función humana y social de la educación superior, una actitud de sana crítica, que estimule la búsqueda permanente de nuevas expresiones de la ciencia, la cultura, el arte y nuevas formas de desarrollo social.

Art. 7: Se entiende por Libertad de Aprendizaje la que tiene el estudiante para acceder a todas las fuentes de información científica y para utilizar esa información en el incremento y profundización de sus conocimientos.

Art. 17: El régimen académico, además de regular las relaciones entre los estudiantes y la institución, velará por el perfeccionamiento de la formación profesional del estudiante y estimulará el trabajo en los campos académico, cultural y deportivo creando condiciones propicias para que cada estudiante Avance al máximo en su campo.

Art. 19: El presente título contiene los principios generales del reglamento estudiantil y de las normas académicas; en consecuencia, debe tomarse como base de interpretación, en consonancia con la ley y demás disposiciones aplicables a los estudiantes, (cfr. Reglamento Estudiantil U. de A. Los subrayados son míos).

La "condición de restringir sensatamente el tiempo histórico" constituye una postura subjetiva contraria al pluralismo ideológico que ha caracterizado el enfoque filosófico que rige en la Universidad de Antioquia. Implica además, desde el punto de vista metodológico, romper con un enunciado básico relacionado directamente con el principio de la abstracción en lo que a la manera de aplicarlo se refiere, o sea a la forma y el contenido de la selección del mundo real que se desea estudiar.

Indudablemente, al tratar distintos temas de interés, varios investigadores podrán tener razón al manejar diferentes problemas, con distintos niveles de abstracción y sobre una misma base metodológica. Por el contrario, al tratar UN MISMO PROBLEMA, varios investigadores pueden DIFERIR SUSTANCIALMENTE EN SUS RESULTADOS, SI SE TRABAJA SOBRE UNA BASE METODOLÓGICA DISTINTA. Aquí es donde se presenta el dilema de "quién tiene la razón". No se trata de plantear un problema lógico para ver la consistencia interna de los razonamientos y de ahí deducir que el más consistente seleccionó los hechos más adecuados y les dio el tratamiento correcto. Tampoco se trata de manejar la abstracción caprichosamente y hacer la selección a priori por "puro olfato" o de acuerdo con los ordenamientos de la estadística aplicada. La única manera de saber "quién tiene la razón" es aceptando que existen LÍMITES E IMPERATIVOS que deben ser reconocidos y seguidos en un tratamiento científico adecuado del principio de abstracción en la investigación. Solamente así se podrá SABER DE QUÉ HACER ABSTRACCION Y CÓMO HACER ABSTRACCIÓN. Aspectos que he sustentado a través de los numerales analizados anteriormente, y que dan cuenta de una delimitación del objeto de estudio, el método empleado y la utilización de fuentes documentales encaminadas a la comprobación de las hipótesis presentadas en el estudio; aspecto que corrobora el profesor César Morato: "Creo que el texto logra demostrar las hipótesis que formula el autor en la parte introductoria", (cfr. N°2). Reconoce además que el trabajo "presenta aportes bien logrados en el análisis de textos que han tenido mucha influencia en la educación colombiana como los realizados en el aparte tercero, período 1886-1930". (cfr. N°3).

Ahora bien, llama la atención que el profesor Echeverri no hace ninguna observación en cuanto a carencia de metodología ni ninguna crítica en lo referente a la no comprobación de las hipótesis planteadas. Aspectos fundamentales de tener en cuenta en la emisión de un concepto no sólo desde el punto de vista del aspecto metodológico sino en cuanto son realmente la base objetiva para concluir si un trabajo aporta o no al conocimiento de la realidad social.

Con relación a la comprobación de las hipótesis es básico plantear que es la historia colombiana la que entrega los elementos para su comprobación: la articulación de los diferentes períodos permite detectar la pugna de valores, la función básica de la educación en términos de predominar la inculcación ideológica y no la capacitación de mano de obra. Igualmente puede evidenciarse la sujeción del proceso educativo colombiano a las diferentes concepciones que tienen tanto el partido liberal como el conservador, confiriéndole un papel de prestigio social<sup>1</sup> al educador a excepción del período que enmarca el radicalismo liberal.

En otros términos implica plantear que es precisamente la periodización y caracterización que se hace en torno al período colonial hasta 1850, el radicalismo liberal comprendido entre 1850 y 1886, la regeneración conservadora entre 1886 y 1930, y el período denominado la revolución en marcha comprendido entre 1930 y 1945, la que permite interrelacionar los elementos históricos que posibilitan la construcción de ese cuerpo conceptual y por consiguiente la comprobación de las hipótesis esbozadas. A mi modo de ver y de acuerdo a los objetivos que me tracé no tiene sentido tomar un capítulo y hacer un recuento histórico; recuento que adquiere sentido y significación cuando se interrelaciona con los demás períodos analizados, y se entra a hacer una inferencia de la ideología y de la influencia de los partidos políticos en el sistema educativo colombiano. Es aquí donde el profesor Echeverri puede encontrar los elementos que conforman el marco teórico que permitió la comprobación de las hipótesis planteadas.

6. Al llegar a este punto del estudio es absurdo pensar, como lo expresa el profesor Echeverri, que el análisis de la Urbanidad de Carreño se haya hecho con preterición de su inserción histórica por remitirlo a un libro de derecho de lo que se infiere su crítica "como a perro muerto".

En efecto, hablar del Manual supuso desarrollar todo un marco histórico en el que se internalizaron los valores tradicionales en él contenidos. Si se pretendió relacionar el derecho, la moral y los usos sociales se hizo para dejar en el plano explícito la

---

<sup>1</sup> La pretensión hecha por el señor Echeverri en lo que respecta a la necesidad de definir qué se entiende por prestigio social es algo que sobra más cuando el trabajo es elaborado por un sociólogo pues tenemos claro que dicho concepto no genera ninguna polémica para nuestra formación profesional. Sin embargo lo ubico dentro de la concepción funcionalista de las clases sociales, es decir la teoría de la estratificación social, amplia y claramente desarrollada por Bernard Barber y Right Mills.

discusión que ya desde Kant se había clarificado respecto de las ciencias del espíritu, y por lo tanto de las categorizaciones del deber-ser. El maestro de Köenigsberg escinde el mundo del ser del deber-ser contraponiéndolos de tal modo que un fenómeno de ser nunca puede llegar a ser un deber-ser. Sobre esta base discurrieron posteriormente los más destacados representantes de la escuela sudoccidental alemana (Windenband y Rickert), abandonando el puro logicismo kantiano y estructurando el valor con función óptica en el ámbito de la normatividad. De esta suerte hoy no podemos concebir la norma sin una referencia al valor, ni por lo tanto hacer un reduccionismo inaudito de la ética a una sola normatividad. Es que no hay que olvidar que no hay ética sin valor y que toda valoración de la conducta supone una respuesta ética.

De ningún modo se ha dejado al vaivén de la interpretación caprichosa el problema del valor, razón por la cual es inaceptable la afirmación de que el trabajo los ha dejado "expuestos a una mescolanza (sic) de marxismo vulgar con filosofía del derecho" (cfr. informe del profesor Echeverri). En efecto si se lee detenidamente la parte de la tesis que hace referencia a los valores, en el capítulo tres (3), puede verse claramente que me muevo dentro de una concepción funcionalista, lo que para un licenciado en ciencias sociales de mediana estructuración intelectual descarta la concepción marxista al respecto. En mi tesis planteo textualmente lo siguiente: "Al llegar a este punto del análisis es importante tener en cuenta que la moral no puede entenderse como un elemento que atañe exclusivamente a la dimensión de la vida personal sino que tiene un matiz social; es decir es la sociedad la que determina sus valores, normas y pautas de comportamiento, los cuales varían de acuerdo con las circunstancias históricas; frente a ese sistema valorativo el individuo da una determinada respuesta, la cual depende del lugar que se ocupe en la estructura social. Existe un proceso de socialización mediante el cual internalizamos los diferentes patrones culturales y axiológicos, aprendemos el desempeño adecuado de roles y ocupamos una posición concreta en ese sistema de valoración social. Este proceso de socialización está directamente relacionado en un primer momento con el aprendizaje de ciertos hábitos y costumbres que nos inculcan a través de la familia y posteriormente por el colegio o escuela, todas aquellas instituciones, organismos y mecanismos encargados de transmitir esos mensajes que garantizan el comportamiento, o mejor, la conversión del ser individual en ser social; es decir apto para vivir en sociedad" (cfr. tesis).

Para quienes tenemos formación sociológica es fácil saber que estos planteamientos son desarrollados ampliamente por H. Eierth y C. Wright Mills en su obra "Carácter y estructura social". Buenos Aires. Ed. Paidós. 1963. The Social Theorics of Talcott Parsons. "Los imperativos funcionales", por Chandler Morse. Ed. Max Black. "Sociología. Una introducción sistemática", por Harry M. Johnson. "Estratificación social" por Bernard Barber. "Movilidad social en las sociedades industrializadas" por Bendix y Lipset. Autores clásicos en el campo de la sociología y que nos definen claramente los conceptos solicitados por el señor Echeverri.

Esta concepción supone mirar la ética desde dos enfoques: Uno individual y otro social. Individualmente el hombre busca perfeccionar su ser con los ingredientes que encuentra en su proximidad y en tal evento los estima, acto este que constituye una vivencia del valor en la que ya está implícita una concepción del hombre y del mundo, y por lo tanto las pautas de valoración no trascienden el ser histórico del hombre. Desde una perspectiva social se ofrece un referente que determina los diversos contenidos no sólo de las metas ideales de perfectibilidad, sino también de los significados de contenido valioso positivo e histórico, los que introyecta el individuo para conformar su estructura estimativa.

Acerca de la esencia del valor se puede decir con Heyde que su noción es más de relación ya que en la realidad no existen valores en sí sino valores para alguien, es decir el valor funciona en la realidad como una relación entre un objeto de valor y un sujeto valorante. Esta teoría "descubre el trasfondo axiológico en el que surgen y se desarrollan las ideologías, pues es indiscutible que si consideramos al valor a la manera de una relación necesaria de elementos empíricamente mutables, tiene la virtud de configurar un contorno mundanal siempre cambiante, siempre relativo, actuando así como la base permanente de toda interpretación de lo humano cultural" (cfr. Méndez de Smith, Elisa A. Pág. 51-52. Las ideologías y el derecho y Risieri Frondizi. Qué son los valores? Pág. 194 a 205) y (cfr. Tesis).<sup>15</sup>

7. Con respecto al texto "Poderes y regiones: problemas en la constitución de la nación colombiana 1810-1850" de los profesores Jesús María Álvarez y María Teresa Uribe de H., y que parece ser el que recomienda el señor Echeverri pues nos da el título, es importante anotar que fué publicado en julio de 1987, momento en el cual mi trabajo de tesis estaba siendo transcrito, pues había sido aprobado. No es un poco difícil dar cuenta de libros publicados con posterioridad a la aprobación de un trabajo? Que si no es ese desarrollo el que permite plantear que el conocimiento es inacabado? No es absurda y arbitraria la

petición del profesor Echeverri? Sin embargo revisando el texto anotado anteriormente encuentro que los autores ratifican lo expuesto en mi trabajo de tesis: la existencia de un estado no presupone la consolidación de la nación, por ello durante este período no puede hablarse de una unidad nacional y mucho menos de políticas educativas nacionales. Si bien las diferentes regiones económicas tienen en común la lengua, la religión y la dominación de los españoles, asumen particularidades tan dispares que se constituyen en un obstáculo a la conformación de la nación moderna. Aspectos que se ven influenciados además por la heterogeneidad económica y política. Esto porque el proceso emancipador que se compromete en la ruptura y descomposición del orden colonial y de la estructura política (pe constituyen esa lucha y que son a su vez los inicios del nuevo estado que se pretende instaurar, no son más que la expresión en el ámbito político de la heterogeneidad económica y política, heredadas del régimen anterior.

La fuerza social comprometida en el proceso independentista, si bien heterogénea y compleja, se unifica en torno al grupo de los criollos ricos que pregonan el proyecto de la independencia como condición del pleno ejercicio económico, es decir su consolidación como clase social dominante pero diferenciados y escindidos en cuanto a la forma que debiera tener el estado y la nación. Escisión que se plasma en la Constitución de Rionegro y toda la importancia que se le concede al régimen federalista que reconocía a cada estado el carácter de soberano e independiente. (cfr. Tesis). Es claro entonces que sólo con la Constitución de 1886 se materializa el énfasis en el afianzamiento de la Unidad Nacional, para lo cual Rafael Núñez propone la religión católica como elemento de cohesión social y que garantiza la alianza entre los partidos liberal y conservador, apoyado este último por la iglesia católica. Es aquí donde realmente se encuentran los gérmenes de la unidad nacional, sustentada en la importancia de un estado de derecho, unificado en torno a la religiosidad y a la moralidad cristianas como elementos esenciales en la cohesión social. No es gratuito entonces que en mi tesis haga el siguiente planteamiento:

"En síntesis puede decirse que: Durante la Constitución de Rionegro los explicados hechos sociales se hicieron aún más nítidos y vigorosos. Los partidos políticos se transformaron en entidades colectivas anárquicas y desordenadas. Las pugnas electorales hicieron más intensa la Anarquización de los partidos políticos. El federalismo contractualista, Antinacional, etnohistórico y extremado contribuyó a reafirmar aún más la dispersión de la vida nacional. Rionegro es la culminación de la Anarquía Política. Hay un largo proceso histórico que nos conduce lógicamente, e inevitablemente a la Constitución promulgada en la ciudad antioqueña Desconocerlo sería no comprender históricamente las condiciones del orden jurídico político" (cfr. Tesis). Planteamiento que hago precisamente con base en el historiador Luis Eduardo Nieto Arteta en su bien conocido libro "Economía y cultura en la historia de Colombia". Autor de reconocido prestigio y seriedad en sus trabajos de investigación pero que al "leal saber y entender" del profesor Echeverri no forma parte de lo que él denomina "Artillería pesada", y que le parece "casi imposible que se ignoren trabajos de personas tan cercanas a nosotros como María Teresa Uribe y Jesús María Álvarez y por último no se tienen en cuenta los trabajos del grupo de la historia de la práctica pedagógica" (cfr. informe). Si no estoy haciendo un estudio exhaustivo de la historia de Colombia, para qué repetir con palabras diferentes lo que con tanta anterioridad argumentó el historiador Nieto Arteta? El profesor Echeverri plantea en su informe que "no se trata de exigir citas como un problema de honor o de reconocimiento, se trata de saber apoyarse en los que han llegado a hacer un avance para evitar hablar de "políticas educativas en el siglo XIX" lo cual resulta equivocado para cualquier persona que tenga un liviano conocimiento de las fuentes ha (sic.) que hemos hecho referencia" (cfr. Informe). Además de considerar que si se trata de un problema de reconocimiento o de honor como lo expresa textualmente, aparece nuevamente la carga subjetiva con la que el señor jurado analizó la tesis evaluada, en cuanto a que ese SABER APOYARSE radica precisamente en el criterio que se tuvo para seleccionar la bibliografía consultada. Ahora bien si se trata de saber apoyarse en los que han hecho algún avance Nieto Arteta sin pertenecer a la "artillería pesada" lo hace con mucha antelación a los autores predilectos del profesor Echeverri.

Igualmente es importante anotar la tergiversación que hace el profesor Echeverri puesto que si parto de reconocer la imposibilidad de una unidad nacional durante el periodo estudiado en el Capítulo dos (2) de mi tesis cómo me acomoda el hablar de una política nacional educativa? Cómo se le ocurre pensar que la dispersión de la vida nacional durante ese período puede siquiera en la imaginación permitir hablar de políticas nacionales en el ámbito educativo, económico, familiar, etc.? Para llegar a esa conclusión toma el profesor Echeverri las fuentes preferidas que le permiten un "liviano conocimiento", igual al que yo tengo temando fuentes diferentes a su destacada "artillería pesada" y que corroboro con el análisis hecho en "Poderes y regiones: problemas en la Constitución de la nación colombiana 1810 - 1850". En síntesis con fuentes deferentes llegamos al mismo planteamiento, aunque él pretenda hacerme decir lo contrario y por ello no es un planteamiento más válido que el otro. Los errores de comprensión son tan graves que cabe preguntar nuevamente con qué criterio leyó el trabajo y cómo pudo

presentar un informe rechazándolo por cuestiones de "satisfacción", gusto y preferencia? Cuando en el número cinco de su informe el profesor Echeverri plantea frente a la pobreza de mis citas, y reconoce que aparecen algunas de Álvaro Tirado, pero "brillan por su ausencia las citas de aquellos que conforman la artillería pesada de dicha escuela: Germán Colmenares, Marcos Palacio, Jorge Orlando Melo, etc". (cfr. Informe), es interesante anotar que el trabajo presentado por Jorge Orlando Melo "La república conservadora", publicado en "Colombia Hoy" se refiere en las lecturas adicionales para el análisis del período a lo siguiente:

"Para la historia económica de este período el libro más informativo sigue siendo el de Luis Ospina Vásquez, Industria y Protección en Colombia (Medellín, 1955); EEEE CONFRONTARSE con otras obras generales como las de ALVARO TIRADO MEJIA, Introducción a la Historia Económica de Colombia (Bogotá, 1970)". Puede verse cómo "la artillería pesada" reconoce importante valor a los planteamientos hechos por el profesor Tirado Mejía. Es interesante también anotar que el resto de la bibliografía recomendada está conformada por la Colección de Cuadernos Colombianos; bibliografía ampliamente desarrollada durante el pre-grado y el proceso profesional. Son elementos básicos en la formación intelectual de un licenciado en ciencias sociales y que el hecho de asimilarlos como parte de esa formación profesional no justifica su inclusión dentro de la bibliografía presentada en la tesis. No puede desconocerse que al momento de hacer un Magister y presentar el trabajo de Tesis se cuenta con una estructura intelectual que no puede desconocerse por cuanto somos un producto histórico. Creo entonces que no se trata de colocar páginas llenas de citas bibliográficas de textos que son ampliamente conocidos y estudiados. Lo mismo ocurre en su artículo "La evolución económica de 1830-1900" publicado en el tomo II del Manual de Historia de Colombia, en donde cita a Jesús Antonio Bejarano, Roger Brew, Luis Eduardo Nieto Arteta, Luis Ospina Vásquez, Frank Safford, Gabriel Poveda R.

Con relación a Germán Colmenares en su artículo "La economía y la sociedad coloniales 1550-1800" publicado en el tomo I del Manual de Historia de Colombia recomienda en su bibliografía general a Álvaro Tirado Mejía y a Jaime Jaramillo, en donde llega incluso a afirmar:

'En un artículo memorable, Jaime Jaramillo Uribe ha descrito esta sociedad en la que la "hidalguía", "la nobleza" o "la simple limpieza de sangre" eran buscadas y celosamente defendidas de suspicacias y de meras agresiones verbales" (cfr. Manual de Historia de Colombia. Tomo I. Pág. 298) (El subrayado es mío).

El artículo no es otra cosa que el análisis presentado en la obra "El pensamiento Colombiano en el siglo XIX", y que tomo como una de las fuentes básicas para el análisis ideológico.

En el artículo "Estado, administración y vida política" publicado en el tomo I del Manual de Historia de Colombia, y cuya autoría corresponde a Jaime Jaramillo U. y a Germán Colmenares", citan como bibliografía a Indalecio Liévano Aguirre, Gerardo Molina, Luis Ospina Vásquez. Aparece claro como los anteriores seleccionados para mi trabajo no pertenecen según el profesor Echeverri a la "Artilería pesada" pero autoridades en la materia sí los reconocen como textos obligatorios de consulta para comprender el desarrollo histórico de nuestro país. Por eso para mí no es clara la exigencia de revisar los textos de la "Artilería pesada", ni encuentro elementos objetivos para hacer dicha exigencia.

Revisando el artículo de Germán Colmenares sobre "La economía y la sociedad coloniales, 1550-1800" creo importante destacar que aporta elementos históricos a la comprensión de la economía colonial en lo referente a la minería, la agricultura y el comercio; aspectos que como dije anteriormente son importantes pero no constituyen el núcleo de mi trabajo por cuanto reiteradamente he venido planteando que lo histórico es un soporte del análisis ideológico - político. En este contexto es válido plantear que lo mismo ocurre con el artículo de Jorge Orlando Melo sobre "La evolución económica de Colombia 1830-1900", en donde se hace un análisis de la población colombiana durante el siglo XIX en términos de características generales, condiciones sanitarias, alimentación y calificación de mano de obra, el medio geográfico y los transportes de modo que den elementos para el análisis de las condiciones del comercio externo en términos del papel estratégico que dicho sector desempeñó en la economía colombiana, y finalmente el análisis de otros sectores productivos como la minería y la agricultura.

Lo anterior me permite solicitar que las observaciones del jurado descansen mínimamente en la relación entre objeto de estudio - objetivo del trabajo y bibliografía a consultar. La exigencia por la exigencia no aporta nada al debate intelectual, y es en este plano en donde tiene sentido el jurado, pues presentar un trabajo por dar gusto y porque dice lo que desea que se diga es atentar contra la honestidad intelectual, valor básico sobre el cual descansa mi formación intelectual. Si el problema de la investigación se reduce a decir lo que quieren que se diga y se consulte lo que se prefiere, en qué queda la importancia de la investigación?. La investigación es aventura, riesgo, creatividad y por lo tanto no tienen cabida las imposiciones arbitrarias con el simple criterio de "actualidad" y de "artiliería pesada". 8. El profesor Echeverri plantea en su informe "El análisis a cerca de la Edad Media carece de sustentación y se dedica a mostrarnos una visión oscurantista de la Edad Media falsa a todas las luces". (cfr. Informe). Con relación a este punto merece la pena hacer énfasis en la emisión de juicios de valor carentes de sustentación. Qué si no es la sustentación lo que diferencia un informe objetivo de otro enmarcado en posiciones subjetivas?. En este sentido hubiera sido importante que el profesor planteara por qué mi posición es "falsa a todas luces". Decir que los planteamientos son falsos y no demostrar por qué es la posición más cómoda de quien asume frente al conocimiento una posición dogmática y subvalorativa del trabajo de los demás.

De otra parte es importante explicarle al profesor que el objetivo del estudio no es hacer un análisis de la Edad Media. Por ello no se menciona el auge de las ciudades, el florecimiento del comercio, la creación de gremios, el impulso a la navegación, etc., etc.. Me interesa desde el punto de vista ideológico mostrar como las condiciones económicas permiten un poder político que ideológicamente se transmite mediante el predominio de la teología, la cual hace que la razón quede relegada a un segundo plano; es decir la teología subsume la razón y de ahí precisamente surge el oscurantismo de la razón que lleva a estancar el conocimiento por la imposición de verdades absolutas impuestas por la teología, y para cuyo cuestionamiento se crea en santo tribunal de la Inquisición encargado de sancionar las herejías, entendidas como todas aquellas manifestaciones que atentaran contra el imperio construido por la teología. Es importante resaltar que durante toda la dominación española se introdujo a las tierras conquistadas la educación fundada en la filosofía escolástica de Suárez, la que paradójicamente sirvió de fundamento para los primeros brotes revolucionarios (Revolución de los Comuneros y de Tupac-Amaru), e inspiró la conciencia de los precursores y de la Revolución de Independencia. (cfr. "Liberalismo y Conservatismo en América Latina". Ricardo Vélez R. Pág. 113-128).

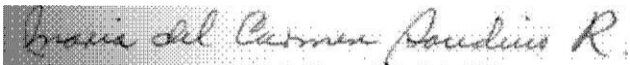
Finalmente considero que los elementos anteriores sustentan ampliamente mis discrepancias con el señor Echeverri, quien rechazó de plano el trabajo sin tomarse la molestia siquiera de sugerir bibliografía completa y adecuada que permitiera confrontar los elementos analizados. Muestran también la imposibilidad de aceptar la imposición de elaborar un nuevo trabajo con base en argumentos evidentemente subjetivos, producto de la emotividad y permanente emisión de juicios de valor, desconociendo por tanto la importancia que adquiere el nivel del análisis objetivo cuando se trata de buscar una real



excelencia académica. El desconocimiento que tiene ese jurado del tema tratado me hace entender por qué su rechazo al trabajo presentado, me permite además comprender su exigencia de elaborar otro, al igual que asimilar la agresividad y la poca altura que expresa en su informe. Por lo anterior le agradezco muy comedidamente se digne NO firmar el acta de grado.

Aprovecho la oportunidad para agradecer las sugerencias hechas por los profesores César Morata, Jairo Acevedo y Harold Londoño.

Atentamente,

  
María del Carmen Sandino Restrepo

Medellín, 24 de Febrero de 1989

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION .....	iii
1. PERIODO COMPRENDIDO HASTA 1850 .....	1
2. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1850-1886 .....	54
3. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1886-1930 .....	81
4. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1930-1945 .....	175
5. ANEXOS .....	245
6. CONCLUSIONES .....	248
BIBLIOGRAFIA.....	278

## INTRODUCCION

La Sociología de la Educación exige reflexionar en la perspectiva de las categorías sociológicas como soporte de la explicación e interpretación de la educación, sus modificaciones e incidencias en el ámbito jurídico-político e ideológico en condiciones históricas concretas para la formación social colombiana.

Se trata por tanto de abordar con un cuerpo teórico específico un tema concreto: "Las ideologías socio-políticas y los valores educativos en Colombia hasta 1945". Esta formulación teórica requiere de un modelo de desarrollo conceptual que partiendo de la caracterización general de la educación en el modo de producción capitalista permite establecer la articulación de múltiples relaciones que determinan la educación en la formación social colombiana, en períodos históricos concretos:

1. Período comprendido hasta 1850.
2. Período comprendido entre 1850-1886.
3. Período comprendido entre 1886-1930.
4. Período comprendido entre 1930-1945.

Cabe anotar la importancia que tiene la consideración de la historia colombiana en ciclos, porque toda periodicidad parece en principio aleatoria y arbitraria; además dicha periodización (hasta 1945) no puede mirarse únicamente desde una perspectiva temporal (sino que debe tenerse en cuenta tanto el objetivo del trabajo como su delimitación desde el punto de vista metodológico referente al principio de abstracción.

En cuanto al objetivo de la investigación puede afirmarse que una aproximación epistemológica permite ubicar la educación en el contexto de la clase dominante, la cual materializa sus intereses en el ámbito político. O sea que ya aquí hay una delimitación del tema por cuanto dichos intereses se encarnan en la representatividad que adquieren al interior de los partidos tradicionales: de ahí la importancia de presentar los contenidos filosóficos, políticos y sociales concretados en los diversos programas realizados bien sea en uso del poder, o en momentos de pugna por alcanzarlo. Más cuando dichos ciclos tomados para el análisis corresponden precisamente a momentos coyunturales dentro del proceso educativo en Colombia, en cuanto conforman períodos de debate y enfrentamiento entre los dos partidos tradicionales, liberal y conservador, en torno a la política educativa, y los cambios inherentes a la educación de una u otra política basada tanto en la concepción como en la función del estado. Es claro entonces cómo se va dando la delimitación: políticas liberales y conservadoras, concepciones políticas sobre el estado y su influencia en el campo educativo. Ahora bien no puede pensarse que estos aspectos están desligados del ámbito jurídico pues es precisamente éste el que legaliza y afianza el poder que la clase dominante materializa en los partidos políticos, y en este sentido las diversas reformas constitucionales han llevado a que nuestra Carta Magna no tenga una fundamentación filosófica eminentemente liberal y/o conservadora: al contrario constituye un híbrido que contiene incluso elementos socialistas.

Es preciso señalar que el objetivo del trabajo busca dar cuenta de las implicaciones que tienen las diferentes políticas liberales y conservadoras en la consolidación de una cosmovisión y su incidencia en la educación. El análisis se centra en lo ideológico-político y en las concepciones del mundo reproducidas a través de la educación en los períodos anotados anteriormente, pero no puede desconocerse la interrelación de estos aspectos con la instancia económica. En síntesis se toman cuatro períodos coyunturales desde el punto de vista económico, jurídico-político e ideológico concretados especialmente en las fluctuaciones a que se ve sometida la educación y las consecuencias que de ella se derivan. Para ello recurrí a la influencia de Ivon Lebot en su obra "Educación e Ideología en Colombia", periodización que pude ratificar con base en el estudio realizado por el Cinep sobre "Educación y Estado en Colombia" que a su vez se basa en la misma periodización hecha por Lebot.

En la periodización presentada se toman como puntos de referencia las situaciones históricas que a un nivel global dan cuenta de las condiciones coyunturales que caracterizan cada período estudiado. Y es aquí donde es importante resaltar que el

elemento histórico es el soporte sobre el cual descansan las diferentes ideologías socio-políticas, pero no es el hilo conductor central del trabajo: es un punto de referencia que permite desentrañar y construir la maraña ideológica que se va entretejiendo en cada período, con miras a captar la realidad como un todo articulado, en constante movimiento y transformación. En otros términos implica plantear el reconocimiento de una multiplicidad de hechos históricos importantes en el desarrollo de la vida nacional pero que no se tienen en cuenta, ni siquiera se mencionan, pues hacerlo implica correr el riesgo de alejarse del objetivo de la investigación.

Es aquí donde metodológicamente entra a jugar un papel importante el denominado principio de abstracción, como elemento básico en la delimitación del objeto de estudio. Cabe señalar que el Principio de Abstracción constituye el eje sobre el cual giran todos los problemas que conciernen a la investigación en las ciencias sociales. Al respecto son bien conocidas las palabras de Marx donde afirma que 'En el análisis de las formas económicas de nada sirven el microscopio ni los reactivos químicos. El único medio de que disponemos, en este terreno, es la capacidad de abstracción' (1867, p. XIII). En tales términos la abstracción significa selección de lo concreto, es decir pérdida de multitud de hechos en beneficio de la escogencia de unos cuantos para apoyar un razonamiento dado. De ninguna manera representa una categoría opuesta a lo concreto. La abstracción no supone un alejamiento del mundo real sino la necesidad de aislar ciertos aspectos de la realidad para obtener determinados niveles de explicación, dentro de un contexto ligado a una permanente confrontación empírica. Sin embargo el problema radica en la manera de aplicarlo, es decir la forma y el contenido de la selección del mundo real por parte del pensamiento.

El principio de abstracción permite a nivel de la delimitación del objeto de estudio tomar criterios diferentes a lo espacial y a lo temporal: es la habilidad mental para captar, evaluar y sobre todo seleccionar ("aislar") los hechos de la realidad social de una manera coherente y fiel con dicha realidad, es el cimiento sobre el cual se construye el proceso investigativo. Así la capacidad de explicación científica de los fenómenos sociales dependerá, en primera instancia, de la manera como se lleve a cabo la abstracción en el universo social. Son estos elementos metodológicos los que posibilitan hacer una delimitación del objeto de estudio hasta 1945 sin necesidad de hacer un estudio exhaustivo de todos los elementos integrantes de la historia de Colombia. En el presente estudio la periodización y consideración de los elementos históricos se hizo basándose en la posibilidad metodológica de aislar analíticamente los fenómenos desarrollados sin desconocer sus necesarias interrelaciones y no aislando arbitrariamente tales interrelaciones en virtud de la necesidad de abstracción. De aquí se deduce el énfasis hecho en la delimitación basada en períodos caracterizados por coyunturas políticas de enfrentamiento a nivel de los partidos liberal y conservador, bien sea por tratar de conservar y/o alcanzar el poder.

Con base en los elementos anteriores se pueden formular las siguientes hipótesis:

1. El proceso educativo colombiano hasta 1945 ha estado sometido a las diferentes concepciones que sobre la educación tienen tanto el partido liberal como el conservador; situación que genera una pugna entre los nuevos valores que tratan de rebasar los valores tradicionales.
2. A pesar de que en determinados momentos el proceso educativo colombiano ha tratado de inculcar nuevos valores de carácter secularizante, el proceso histórico muestra una tendencia recurrente en lo que a conservación de valores tradicionales con influencia escolástica, se refiere.
3. La educación en nuestro país ha jugado un papel importante y el educador ha gozado de prestigio social, a excepción del período correspondiente al radicalismo liberal en el que se suprimen las universidades y los títulos universitarios y se le concede valoración al autodidacta.
4. Parece ser que en la formación social colombiana la función de la educación ha tendido más que a capacitar mano de obra a transmitir la ideología dominante.

Son estas hipótesis las que orientan el desarrollo de la investigación y su desarrollo da cuenta del marco conceptual. De otro lado es mediante la inserción de un problema en un cuerpo teórico que se avanza en la codificación del conocimiento científico,

desmitificando de paso las ideologías legitimadoras de una cierta estructura de la realidad. Ahora bien, el marco teórico, a niveles más específicos y concretos, comprende la ubicación de una determinada situación histórico social, sus relaciones con otros fenómenos, las relaciones de los resultados por alcanzar con otros ya logrados, como también definiciones de nuevos conceptos, redefiniciones de otros, etc. Es así como puede decirse que el marco conceptual de "las ideologías socio-políticas y los valores educativos en Colombia hasta 1945" es producto del desarrollo histórico a través del cual se desvela la realidad nacional, previamente delimitada, y contiene el desarrollo de conceptos básicos dentro de aquello que la Sociología ha denominado paradigma funcional que permite establecer la relación entre el todo -realidad colombiana- y las partes -instituciones-. Anotando que entre ambos se establece una interrelación en donde al variar una de las partes necesariamente varía del todo, y viceversa. Se establece pues una estrecha interdependencia bajo la cual la estructura social se ve en la necesidad de crear mecanismos que permitan cubrir las necesidades sociales del sistema para que pueda continuar existiendo. Tales mecanismos son:

- a. Mantenimiento de pautas y manejo de tensiones.
- b. Adaptación.
- c. Logro de fines.
- d. Integración.

En términos generales puede afirmarse que el mantenimiento de pautas y el manejo de tensiones está íntimamente relacionado con el proceso de socialización, a través del cual los valores culturales es llegan a ser incorporados a la personalidad de los distintos miembros que se insertan en la estructura social. Como agentes básicos de este proceso de socialización se considera tanto al subsistema familiar como al educativo, en el sentido de que van capacitando psicológicamente a los miembros de la sociedad para la participación en una amplia gama de roles y en el desempeño adecuado de ellos. Igualmente el mantenimiento de pautas es asumido por el subsistema religioso a través del cual se reafirman los valores sociales existentes. En cuanto al manejo de tensiones el subsistema recreativo desempeña un papel fundamental debido a que busca crear las condiciones propicias para que tanto el individuo como el grupo alcancen un mayor bienestar.

Con respecto al mecanismo de adaptación el subsistema económico desempeña esta función, en la medida en que busca incrementar la productividad y la utilización máxima de los recursos naturales; es así como confiere a la estructura social una serie de elementos para hacer frente a las exigencias y objetivos propuestos. Cabe anotar que este mecanismo está íntimamente relacionado con el subsistema político, el cual hace referencia al poder encaminado a la consecución de los fines determinados por la sociedad.

El mecanismo de la integración es bastante difuso pues se relaciona con todo aquello que hace énfasis en la necesidad de reafirmar los valores vigentes y en adecuar los que surgen de cambios específicos. Dentro de este mecanismo desempeñan una función clave los medios de comunicación, el proceso de enseñanza-aprendizaje, los programas y la influencia de líderes carismáticos, la planeación física urbana, etc, etc. y todos aquellos elementos que permiten ejercer el control social, de manera que se logre la transformación de los aspectos disfuncionales inherentes al proceso de cambio, gradual y paulatino, de toda la estructura social. Son estos elementos los que permiten la conceptualización, de modo tal que al ser confrontados con nuestra realidad posibiliten dar cuenta de lo que ha sido el proceso de cambio en el subsistema educativo generado por los diversos programas presentados por los partidos tradicionales, lo cual da lugar a una pugna de valores entre los de marcada tendencia secularizante y los valores tradicionales; con todas las implicaciones que se derivan de dicha pugna.

Al llegar a este punto del estudio considero importante clarificar en el sentido de que si bien la presente investigación parte de categorías funcionalistas no implica que desconozca las relaciones sociales de producción, las cuales determinan las transformaciones históricas de cada sociedad que se enmarca en un espacio y un tiempo específico. Es su reconocimiento lo que me permite aceptar la existencia de conceptos ampliamente desarrollados por diversos investigadores, quienes sin embargo en su afán de penetrar la esencia de dichas relaciones sociales han marginado el análisis de las manifestaciones -o apariencia-, lo que genera un vacío en lo que a la captación de la conciencia social se refiere. Es pues dentro de este contexto donde cobra sentido y significación el estudio de las manifestaciones (ideología socio-política y valores transmitidos mediante el subsistema educativo) ya que proporciona elementos claves para la captación de la realidad.

Es así como se presenta la necesidad de hacer un somero análisis del funcionamiento del subsistema educativo, con el fin de clarificar el papel básico que desempeña en la transmisión de esa ideología socio-política, cambiante de acuerdo al momento histórico, y su introyección a través del proceso enseñanza-aprendizaje, de manera que se logre la conservación del sistema social.

Retomando el esquema de Right Mills puede verse que el subsistema educativo desempeña una función básica en el sentido de que posibilita la internalización de una serie de valores y normas sociales, mediante el proceso de socialización o de hominización.

Este proceso de socialización se realiza a través de una larga serie de aprendizajes que permiten la organización y estructuración -a nivel inconsciente- de las pulsiones; es decir bajo el efecto de las restricciones y de las prohibiciones de las diferentes necesidades es que el niño llega a convertirse en ser social. En este momento es como: "El elefante prisionero que rechaza el alimento por muchos días. Pero los cazadores conocen sus debilidades. Los dejan ayunar por un tiempo y luego les traen brotes y cogollos de sus arbustos favoritos, de esos que cuando estaban en libertad, buscaban a través de largos viajes por la selva. Finalmente el elefante se decide a comerlo. Ya está domesticado. Ya empieza a aprender sus pesados trabajos"<sup>2</sup>.

En otros términos implica plantear que a través de una serie de restricciones y prohibiciones impuestas por los padres, el niño empieza a adquirir hábitos y costumbres mediante los cuales se podrá comportar correctamente en la sociedad en que vive.

Ahora bien, para comprender el proceso de socialización es necesario clarificar la relación entre el ego y el alter. Cabe señalar que el niño y el adulto no están en igualdad de condiciones debido a que este último ya ha sido socializado y está condicionado por un proceso evolutivo determinado que lo permite insertarse en la sociedad como un ser social, a diferencia del lactante que aún no distingue su yo del mundo exterior y que por lo tanto no ha logrado internalizar las normas y valores existentes. Es así como poco a poco el niño descubre las diversas fuentes de excitación que serán reconocidas luego como órganos de su cuerpo, entre otros.

Este mundo complejo se abre lleno de sensaciones y percepciones las cuales le producirán una serie de reacciones en donde algunas de ellas le producirán extrañeza: habrá de un lado sensaciones susceptibles de reacciones en cualquier momento; otras por el contrario le serán sustraídas temporalmente, como ocurre por ejemplo con el seno materno, que puede recobrar nuevamente mediante el llanto (acción particular): es aquí donde empieza a oponérsele al ego un objeto bajo o una forma específica que se encuentra fuera de él, es decir en su ego o mundo interior.

Otra forma de estímulo que posibilita al ego incorporarse al mundo que le rodea -alter- está dada por múltiples gamas de sensaciones -entendidas tanto a nivel del placer como del displacer- que inducen al niño a abolir -evitar aceptar- rechazar situaciones concretas.

Los límites del ego primitivo están condicionados por las experiencias posteriores mediante las cuales gran parte de lo que no se quisiera olvidar por el placer que produce pertenece al mundo de los objetos -alter- y no al mundo del ego. Igualmente ocurre que muchas de las fuentes de displacer de las que el individuo pretende olvidarse, son inseparables de su ego; pero el individuo aprende a dominar, mediante la orientación de los sentidos y el control adecuado de sus músculos, los instintos que le van a permitir diferenciar lo interior (o perteneciente al ego) de lo exterior (originado en el alter), dando lugar al primer paso en el ingreso a la estructura social; esto porque el proceso de socialización exige una diferenciación de "mis" expectativas (ego) con respecto a las expectativas de los "otros" (alter). Diferenciación que a su vez implica el predominio del alter y la consiguiente supeditación del ego, con miras a obtener el bien común, y que constituye el fin último que persigue toda sociedad.

Como puede verse el proceso de socialización está íntimamente ligado a la educación ya que de ésta depende el lograr la consecución de dicho proceso. En un primer momento la educación que el niño recibe proviene de aquellos seres que afectivamente están más cerca de él y posteriormente de la escuela; aclarando que la socialización no termina allí sino que por

---

<sup>2</sup> NERUDA, Pablo. Confieso que he vivido. Memoria. Buenos Aires: Losada, 197. P. 130.

el contrario se da durante todo el desarrollo vital debido a que continuamente hay que implementar nuevos mecanismos que facilitar la transmisión y aceptación de los valores que emergen del continuo cambio que atraviesa toda estructura social.

La educación inculca al individuo la necesidad de desempeñar adecuadamente los roles impuestos por la sociedad, de manera que se logre una reproducción de las condiciones materiales de existencia, y por tanto la conservación de la estructura social vigente. Es así como el rol se convierte en el nódulo central que posibilita la vinculación del individuo con los diferentes subsistemas que consolidan el sistema social. De otra parte el desempeño adecuado de las funciones requiere la creación de mecanismos de gratificación y recompensa, a la par que el castigo cuando no hay tal desempeño (ver Anexo 1).

En todo este proceso de socialización el educador desempeña un papel fundamental en cuanto a que su rol consiste en transmitir la concepción del mundo, los valores vigentes mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje y que se concreta en los diferentes modelos didácticos que se han desarrollado con el fin de transformar y/o mejorar la prestación de la escuela y su papel educativo. De otro lado es importante tener en cuenta que dicho proceso se inserta en un campo relacional amplio pero situado en el marco de los procesos de influencia que engendran: la acción del maestro sobre los alumnos, la de los alumnos sobre el maestro, la de los alumnos entre sí y la de la institución sobre la situación escolar. De la existencia y combinación de estas cuatro acciones se derivan diferentes situaciones pedagógicas, tratadas en casi todos los textos de pedagogía (ver Anexo 2).

Al llegar a este punto del análisis es importante retomar el planteamiento referente a la educación como subsistema encargado de inculcar mediante el proceso de socialización una serie de valores y normas que se ubican en el ámbito de la normatividad, o sea del deber-ser. Es por esto que mi trabajo relaciona el derecho, la moral y los usos sociales -o reglas del trato social- para dejar explícita la discusión que ya desde Kant se había clarificado respecto de las ciencias del espíritu, y por lo tanto de las categorizaciones del deber-ser. El maestro de Koenigsberg escinde el mundo del ser del deber-ser, contraponiéndolos de tal modo que un fenómeno del ser nunca puede llegar a ser un deber-ser. Sobre esta base discurrieron posteriormente los más destacados representantes de la escuela Sudoccidental Alemana (Windenband y Rickert), abandonando el puro logicismo kantiano y estructurando el valor con función óptica en el ámbito de la normatividad. De esta suerte hoy no podemos concebir la norma sin una referencia al valor, ni hacer un reduccionismo de la ética a una sola normatividad.

Es aquí donde no hay que olvidar que no hay ética sin valor y que toda valoración de la conducta supone una respuesta ética. Por ello en la tesis se plantea que la moral no puede entenderse como un elemento que atañe exclusivamente a la dimensión de la vida personal sino que tiene en cuenta un matiz social; es decir es la sociedad la que determina los valores y las normas, los cuales varían de acuerdo al momento histórico; frente a ese sistema valorativo el individuo da una determinada respuesta, la cual depende del lugar que se ocupe en la estructura social. Implica plantear el doble carácter intrínseco del valor: el objetivo y el subjetivo.

Reiteradamente se ha planteado como la inserción del ser individual en ser social implica un proceso de hominización. Pues bien esta concepción supone mirar la ética desde dos enfoques: uno individual y otro social. Individualmente el hombre busca perfeccionar su ser con los ingredientes que encuentra en su proximidad y en tal evento los estima, acto éste que constituye una vivencia del valor en la que ya está implícita una concepción del hombre y del mundo, y por lo tanto las pautas de valoración no trascienden el ser histórico del hombre. Desde una perspectiva social se ofrece un referente que determina los diversos contenidos no sólo de las metas ideales de perfectibilidad, sino también de los significados de contenido valioso positivo e histórico, los que introyecta el individuo para conformar su estructura estimativa.

Acerca de la esencia del valor se puede decir con Heyde que su noción es más de relación ya que en la realidad no existen valores en sí sino valores para alguien, es decir el valor funciona en la realidad como una relación entre un objeto de valor y un sujeto valorante. Esta teoría "descubre el trasfondo axiológico en el que surgen y se desarrollan las ideologías pues es indiscutible que si consideramos al valor a la manera de una relación necesaria de elementos empíricamente mutables, tiene la

virtud de configurar un contorno mundanal siempre cambiante, siempre relativo, actuando así como la base permanente de toda interpretación humano-cultural" (cfr).<sup>3</sup>

Son pues estos elementos conceptuales los que constituyen el soporte teórico de mi investigación "Las ideologías socio-políticas y los valores educativos en Colombia hasta 1945". Es importante anotar que este tema ha sido poco estudiado en nuestro medio. El Cinep realizó una investigación referente a "Educación y estado en la historia de Colombia", influenciado por los estudios de Ivon Lebot y que se ubica en una perspectiva historiográfica, con lo que se destaca la novedad del enfoque de la tesis presentada para optar por el título de Magister en Sociología de la Educación, en el sentido de buscar una articulación con los elementos estructurales que determinan el sistema educativo colombiano y los valores que lo caracterizan y que se introyectan a través del proceso de enseñanza-aprendizaje.

De otro lado es preciso anotar que este estudio más que dar soluciones a los asuntos planteados abre una serie de interrogantes, perspectivas y plantea nuevas problemáticas que podrían ser puntos de partida para futuras investigaciones. Algunos de ellos se refieren a:

- a. Con base en la misma línea de trabajo del presente estudio se podría continuar la investigación en los otros períodos históricos.
- b. Se reconoce que la ideología y todo ese sistema valorativo está directamente relacionado con la utilización que la clase dominante hace para conservar el poder. Si a través de la educación se realiza la socialización existe una relación entre poder y educación.
- c. Si el proceso de socialización supone una sujeción del ser individual al ser social, o sea una conversión del "ser para mí" en "ser para otros", la relación poder educación se amplía dando origen a una violencia legítima ejercida por la sociedad mediante los mecanismos de control social que garantizan la conservación de dicho poder. Podría pensarse en un análisis histórico de la relación: Poder-educación y violencia.
- d. Teniendo en cuenta la tendencia recurrente del predominio de los valores tradicionales sería interesante analizar las connotaciones que adquiere la Sociología de la religión frente a la religión católica para detectar su influencia en las diversas cosmovisiones.
- e. De hecho la valoración que se hace del educador en términos de prestigio social hace que el maestro asuma una actitud frente al conocimiento y al método de enseñanza, considerados como los más adecuados para lograr la socialización. Cabe entonces pensar en la relación conocimiento-aprendizaje y método.
- f. Si toda concepción del mundo se plasma en las diferentes políticas educativas, cuál es la relación entre la norma académica y su incidencia en el ámbito ideológico. Con base en ésto podría preguntarse si la norma expresa es más o menos adecuada que la implícita en lo referente a asimilación de nuevos valores.
- g. Si la clase dominante impone mediante políticas educativas su ideología cómo se concreta la transmisión de ella a nivel de las diferentes clases sociales; es decir ante la desigualdad social cómo se adecúan los métodos y recursos didácticos?
- h. Las diferentes cosmovisiones que impone la clase dominante se transmiten mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sería válido hacer un análisis que permita la evaluación institucional tanto a nivel de escuelas, colegios<sup>x</sup> y facultades de educación en lo relacionado con modificaciones legislativas y adecuación de métodos de enseñanza y sistemas de evaluación.

---

<sup>3</sup> (cfr) MENDEZ DE SMITH, Elisa A. Las Ideologías y el derecho. p. 51-52.

(cfr) RISIERI, Frondizi. Qué son los valores? p. 194 a 205



i. El poder de la clase dirigente se concreta en el ámbito jurídico. Por qué no explorar acerca de las reformas educativas y su relación con las corrientes y tendencias pedagógicas que se han desarrollado en nuestro país, con el fin de detectar si son acordes con la legislación.

j. El trabajo de investigación presentado muestra el predominio de la función de la educación en términos de transmisión de ideología. Cabe preguntar acerca de las causas por las cuales parece ser que no hay una preocupación clara, definida y continúa de la clase dirigente en lo relacionado con capacitación de mano de obra. Existe entonces una relación directa entre desarrollo económico-social-político del país y la educación impartida en la universidad colombiana? Aspecto que de un lado remite a la desarticulación que se da actualmente entre universidad - realidad social y de otro remite al análisis de la situación educativa frente a la dependencia.

k. En la década de los años 60 se dieron condiciones particulares que permiten la inclusión del marxismo en la vida académica especialmente a nivel de la universidad pública, generando un pluralismo ideológico. Ha influido esto en el cambio de valores?

l. La tendencia actual de la universidad privada es eliminar facultades de sociología y filosofía, o en el mejor de los casos suprimir las cátedras de contenido humanista. Cabe preguntar qué nuevos valores se están gestando en la generación actual? Qué se busca realmente alejando lo académico del contexto social? Además de colocar a la universidad como una burbuja de aire frente a la problemática social qué tipo de hombre se está formando? O es que la universidad colombiana descuidó su función de formadora y gestora de nuevos valores para asumir la simple función de instructora o transmisora de conocimiento a un nivel puramente informativo?

m. A raíz del auge del movimiento estudiantil en algunos gobiernos del frente nacional se trazó como objetivo la erradicación del aspecto político en la universidad privada, por temor quizás a la misma politización de la universidad. Es válido a partir del estrato social que tiene acceso a este tipo de universidad preguntar si realmente se está formando una clase dirigente. O se puede hablar de clase dirigente a - política? O cuáles son los nuevos valores que se están desarrollando?

n. Ante la situación de anomia que vive el país, qué está haciendo la clase dirigente para consolidar el poder mediante políticas educativas dirigidas tanto a escuelas, colegios y universidades?

o. Teniendo en cuenta que la concepción del mundo que en términos generales ha caracterizado el desarrollo de nuestro país, en la cual prima una concepción armónica de la sociedad que exige una supeditación del ser individual con respecto al ser social, permite una búsqueda de la felicidad?

p. Concretando algunos valores educativos, por ejemplo, en las concepciones del mundo que se caracterizan por un marcado énfasis de la filosofía estoicista puede preguntarse por las posibilidades concretas que tienen los miembros de la sociedad de alcanzar una realización plena de la sexualidad a partir de esa huella que imprime el temor a la felicidad y el mito del cuerpo en aras de la aceptación resignada del dolor con la esperanza de una vida futura que recompense el dolor y el sufrimiento.

Estos y otros temas podrían tomarse como objetos de estudios posteriores, bajo el enfoque que cada investigador quiera darle a su estudio; esto porque no puede desconocerse que la investigación es creatividad, es lucha, riesgo y por tanto vida: en un escrito tan árido como un libro de metodología, es difícil transmitir la emoción que proporciona el trabajo de investigación. Los aficionados a novelas policíacas pueden haber vivido la pasión que llega a apoderarse de un hombre por averiguar la verdad de un hecho. La historia humana está escrita <sup>xi</sup> con los ejemplos de mujeres y de hombres que, muchas veces, a través de innumerables adversidades y contratiempos lograron contribuir a la historia humana con un conocimiento nuevo. Por otro lado la investigación encierra también innumerables riesgos. Muchas veces averiguar la verdad de cosas importantes resultará molesto a determinados grupos de intereses creados. En otras ocasiones el decir la verdad de lo descubierto podrá traer ataques y calumnias. En muchos casos es más cómodo repetir caminos trillados y no aventurarse nunca por caminos que otros no han explorado antes.

La investigación es una verdadera aventura aunque también hay lugar para el que quiera evitar los riesgos en la tarea de la investigación. Como no comparto este criterio, quise con mi trabajo de tesis, más que optar por un título académico, cuestionar ese producto cultural que somos y que hace que pensemos, sintamos y deseemos de una determinada manera. Por ello, y como dice Niko Kazantzakis:

“Luchamos porque nos gusta; cantamos aunque no exista oído que nos escuche; trabajamos aunque no haya un patrón que al atardecer nos pague un salario... La esencia de nuestro Dios es el combate”,<sup>4</sup> más cuando nuestra cultura no permite comprender lo sencilla y frugal que es la felicidad: un vaso de vino, una castaña, un mísero brasero, el rumor del mar. Nada más. Y sólo se requiere, para comprender que en eso se halla la felicidad, un corazón igualmente sencillo y frugal.

---

<sup>4</sup> KAZANTZAKIS. Niko. Alexis Zorba el Griego. Buenos Aires: Ediciones Carlos Lohlé, 1º ed., 1973. Contraportada.



## 1. PERIODO COMPRENDIDO HASTA 1850

Las primeras instituciones educativas del Nuevo Reino de Granada datan de comienzos del siglo XVI. Durante la primera etapa de la colonización española, una vez instalada la Real Audiencia de 1550, los conventos fueron autorizados para impartir educación a los clérigos y a los seglares en las cátedras de gramática y lectura. Esta fue la labor que desempeñaron las primeras órdenes monásticas que llegaron al reino, es decir los Franciscanos, los Agustinos y los Dominicos.

Los colegios y universidades autorizados para otorgar títulos sólo aparecen a principios del siglo XVII: el Colegio de San Bartolomé, el Colegio Mayor de Nuestra Señora, la Universidad Javeriana y la Universidad Tomística. Es importante anotar que tanto a nivel de los colegios como de las universidades se desarrollaron tres ciclos de estudios: artes, teología y cánones. El ciclo de artes correspondía al tradicional *studium generale* (estudio general) de las universidades medievales y era un período de iniciación equivalente al bachillerato moderno. Su duración era de dos o tres años y en él se enseñaban gramática, retórica, lógica, metafísica, algo de matemáticas y física. Los estudios de Cánones y Teología duraban cuatro años y el contenido de todas las materias se tomaba de Aristóteles, Santo Tomás y los maestros escolásticos. La enseñanza se hacía en latín.

El estudio del tema requiere hacer énfasis en los fundamentos ideológicos característicos del pensamiento escolástico para poder comprender la ideología dominante y concretamente la concepción del mundo que se transmitía mediante el proceso de enseñanza - aprendizaje en nuestras universidades y colegios, influenciados por España.

Cabe señalar que si bien los pensadores estuvieron divididos en varias escuelas (dialécticos y místicos, realistas y nominalistas) había un centro común de pensamiento que permaneció firme e inalterable durante varios siglos. Para captar la unidad del pensamiento medieval es preciso estudiar las dos obras tituladas "Sobre la jerarquía celestial" y "Sobre la jerarquía eclesiástica". El autor de estas dos obras es desconocido. En la Edad Media se atribuyeron generalmente a Dionisio Aeropagita, el discípulo de San Pablo, al que éste convirtió y bautizó. Pero esto no es más que una leyenda. Estos libros los escribió probablemente un autor neoplatónico, discípulo de Proclo.

Presuponen la teoría de la emanación que fue elaborada por Plotino, el fundador de la escuela neoplatónica. Según esta teoría, para comprender algo tenemos que remontarnos hasta su primer principio, y mostrar de qué modo ha derivado de él. El primer principio, la causa y origen de todas esas cosas es Uno, el Absoluto. Ese Absoluto Uno se desenvuelve y resulta en la multiplicidad de las cosas, pero éste no es un proceso de evolución, en el sentido moderno, sino más bien un proceso de degradación. El mundo entero se mantiene unido mediante una cadena de oro, esa aurea catena de que hablaba Homero en un pasaje de la *Ilíada*. Todas las cosas, cualquiera que sean, espirituales y materiales, los arcángeles, los ángeles, los serafines y los querubines y todas las demás legiones celestiales, así como el hombre, la naturaleza orgánica y la materia, todos están atados por esta cadena de oro a los pies de Dios. Hay dos jerarquías diferentes: la jerarquía de la existencia y la del valor, pero no están opuestas entre sí; se corresponden la una a la otra en una armonía perfecta en donde el grado de valor depende del grado de ser: lo inferior en la escala de existencia es también lo inferior en la escala ética. Cuanto más alejada está una cosa del primer principio, de la fuente de todas las cosas, tanto menor es el grado de perfección.

Los libros del pseudo -Dionisio- sobre la jerarquía celestial y eclesiástica fueron estudiados amplia y afanosamente a lo largo de la Edad Media y vinieron a ser una de las fuentes principales de la filosofía escolástica. El sistema que presentan estos libros no sólo influyó en los pensamientos de los hombres, sino que se comunicó a sus más profundos sentimientos y se expresó de modos diferentes en todo el orden ético, religioso, científico y social, consolidando un sistema ideológico

característico del momento histórico e inculcable mediante el proceso de educación. Es así como en la cosmología aristotélica se describe a Dios como el "motor inmóvil" del universo, es la última fuente del movimiento pero ella misma está en reposo. Su fuerza motriz la transmite primero a las cosas más próximas a él: a las supremas esferas celestiales. Desde ahí esta fuerza desciende en diversos grados hasta llegar a nuestro propio mundo, la tierra, el mundo sublunar o que se encuentra debajo de la luna, pero aquí ya no encontramos perfección. El mundo superior, el de los cuerpos celestes, está hecho de una substancia imperecedera e incorruptible: el éter o quinta esencia, y los movimientos de estos cuerpos son eternos. En nuestro mundo todo es perecedero, todo decae y todo movimiento se paraliza después de buen tiempo. Hay una clara distinción entre el mundo superior y el mundo inferior ya que no están compuestos de la misma substancia, ni siguen las mismas leyes de movimiento. Igual principio rige la estructura del mundo social y político. En la vida religiosa encontramos la jerarquía eclesiástica que va desde el Papa, en la cúspide, pasando por los Cardenales, Arzobispos y Obispos, hasta los grados inferiores de la clerecía. En el Estado el poder más alto se concentra en el Emperador, el cual delega poder a sus inferiores: los príncipes, los duques y todos los demás vasallos. Este sistema feudal es una imagen exacta y una contrapartida del sistema jerárquico general; es una expresión y un símbolo de ese orden cósmico universal que ha sido establecido por Dios y que, por ello mismo es eterno e inmutable.

Los elementos anteriores permiten comprender como aparece claramente en nuestros colegios y universidades la estructura tomística, durante la época colonial: el profesor era sacerdote, con las implicaciones que se derivan de tal investidura: representante de Dios en la tierra y depositario de la verdad absoluta en cuanto a que es conocedor de los dogmas y fundamentos impuestos por la teología. Se entiende entonces por qué los temas preferidos eran la gracia, la predestinación, el probabilismo, el dogma de la Inmaculada Concepción, la comunión de los indios, y los textos de los grandes canonistas y filósofos escolásticos Melchor Cano y Francisco Suárez en particular. Se deduce entonces que el educador gozaba durante este período de gran prestigio social.

El prestigio social está directamente relacionado con el poder económico: con arreglo a la opinión universalmente aceptada durante el feudalismo por ordenación divina la sociedad humana debe estar gobernada por dos autoridades, la espiritual y la temporal, la primera de las cuales está en manos de los sacerdotes y la otra en manos de los gobernantes seculares, o nobleza, tanto por derecho divino como por derecho natural. Bajo el sistema cristiano, ningún hombre puede tener a la vez el sacerdotium y el imperium. No se concebía que ninguna de las dos autoridades hubiera de ejercer un poder arbitrario, ya que se creía que ambas estaban sujetas a la ley y representaban un oficio necesario en el gobierno divino de la naturaleza y del hombre. En consecuencia, no podía haber conflicto entre las dos, aunque el ansia de poder pudiera llevar a los agentes humanos de cualquiera de los dos a sobrepasar los límites jurídicamente establecidos. En cuanto partes de un plan divinamente unificado, cada una de las autoridades debía dar apoyo y ayuda a la otra.

Dentro de este orden de ideas no había, propiamente hablando, iglesia ni estado en el sentido moderno de estos términos. No había un cuerpo que formara la Iglesia y otro que constituyera el Estado, ya que todos los hombres estaban incluidos en ambos. Como había enseñado San Agustín en su "Ciudad de Dios" sólo había una sociedad cristiana, en la que estaba incluido el mundo entero. Esta sociedad tenía, bajo Dios, dos cabezas, el papa y el emperador; dos principios de autoridad: el gobierno espiritual de los sacerdotes y el temporal de los reyes; y dos jerarquías de magistrados pero no existía división en dos cuerpos o sociedades.

Esta concepción teocrática es la que domina el período de la conquista y la colonia debido a que las relaciones entre Iglesia Católica y Estado Español se regulaban por el sistema del Patronato, que convertía al rey de España en una especie de Vicario Papal.

"...La Iglesia española estaba muy ligada con la <sup>15</sup> Corona desde la Reconquista, debido a la debilidad política de los Papas de entonces y a la política centralizadora y absolutista de los monarcas. El sistema de Patronato tenía sus antecedentes en la Edad Media, pero la evangelización de las Canarias y Granada proporcionaron sus antecedentes más inmediatos. El Patronato sobre la Iglesia Americana es otorgado a los reyes junto con la potestad de ocupar los territorios recién descubiertos: el Papa concede las nuevas tierras con sus habitantes para que los reyes los hagan partícipes del evangelio. La corona consigue así el derecho de presentación de los obispos (lo que equivalía a nombrarlos), de fundación de las diócesis y se obliga prácticamente

a patrocinar la evangelización cristiana. En la práctica, la Iglesia y su obra de evangelización se van a convertir en instrumentos del Estado español, ya que la aculturación se va a llevar a cabo mediante la cristianización del aborigen: se llega así a una identificación total entre fé cristiana y civilización hispánica.

"El resultado de Patronato fue la creación de un régimen de cristiandad hispánica, a imagen y semejanza de la cristiandad hispánica, caracterizadas ambas por la confusión entre lo espiritual y lo temporal, entre la Iglesia y el Estado. El Estado español ejercía un total control sobre la Iglesia: había censura de la correspondencia de los obispos con la Santa Sede y se necesitaba el pase regio para que las bulas y cartas papales pudieran publicarse en sus dominios. Se produce así una completa identificación de la Iglesia con el sistema económico, social y político del Imperio Español: la religión católica es una de las piezas más importantes de la estructura colonial"<sup>5</sup>

En la zona donde la población indígena era abundante se implantó una sociedad típicamente "colonial" (basada en la mita, la encomienda y el resguardo) que dieron lugar a la estructura latifundio / minifundio, que llevaba consigo una rígida estratificación social basada primero en la raza y luego en la posición económica y social. En este complejo cultural, la aculturación del aborigen se logra mediante la religión católica, anotando que la nueva fé le sirvió al indio de elemento de "reconciliación" con su posición inferior en la nueva sociedad: las promesas de una vida mejor en el más allá sirven de arma ideológica que garantiza la sumisión, la quiebra de la combatibilidad y la resistencia a la innovación en el indígena, y que algunos creen innata.

"El cristianismo se asimiló entonces a una religión de tipo naturista y mágico, que no invitaba a la transformación del mundo y de la sociedad, sino al conformismo con la situación existente. Se socializa el orden establecido y la autoridad civil y religiosa, que llegan casi a confundirse en una unidad "<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> GONZÁLEZ G. Fernán E. Partidos políticos y poder eclesiástico. CINEP. Bogotá.:1977. P. 22-23

<sup>6</sup> GONZÁLEZ, op. Cit. p. 24.

Por su parte, el monarca español reivindicó para sí el dominio de los territorios descubiertos y toda propiedad territorial que de él emanaba: los descubridores tomaron posesión de las tierras y aún de los mares descubiertos, no como señores, en el sentido político medieval de esta palabra, sino como representantes de la corona, como mandatarios de los Reyes de España. La tierra mientras no se adjudicaba por la corona a indígenas o conquistadores, era una regalía; de allí el nombre de tierras realengas que pertenecían al rey, como patrimonio de la corona en su calidad de Jefe del Estado. La fase de conquista se llevó a cabo mediante las capitulaciones que eran contratos celebrados entre la corona y el conquistador: a los nuevos pobladores se repartían solares y tierras, cuyo dominio adquirieron a los cuatro años de morada y labor. La voluntad del monarca fue expresa y la legislación reiterada en el sentido de que el beneficiado debía cultivar la tierra y habitarla. Álvaro Tirado Mejía cita a Fernando V en 1513 cuando ordenó: "a los nuevos pobladores se repartirán solares y tierras cuyo dominio adquirirán a los cuatro años de morada y labor" y en 1537 don Carlos ordenó que: "todos los vecinos y moradores a quienes se hiciera repartimientos de tierras, deberán a los tres meses tomar posesión de ellas, plantarlas de sauces y árboles de modo que pueda aprovecharse la leña bajo pena de perder las dichas tierras para darlas a otros moradores".<sup>7</sup>

Estas disposiciones muestran claramente que la finalidad de la conquista para el Estado Español radicó en la exigencia de que sus dominios se ensancharan y poblaran efectivamente integrándose a la explotación económica de manera que los ingresos tributarios aumentaran hasta el punto de que aumentando la riqueza colonial se incrementara también su riqueza y su poderío.

Otro sistema para adquirir la tierra fue el sistema de "composición" sobre terrenos de titulación dudosa. Sucedió que muchos propietarios de hecho habían extendido los límites de las antiguas concesiones, o que otras personas o entidades no tenían muy claros los títulos de adquisición. El monarca permitió la convalidación de dichas situaciones mediante el pago de una determinada suma de dinero; estos dineros por su parte ayudaban a cubrir el déficit fiscal del Estado Español que caracterizó el reinado de Felipe II.

A estas formas de adquirir la tierra: la merced o adjudicación

por parte del monarca, y la composición sobre terrenos de titulación dudosa, hay que agregar una tercera que se generalizó especialmente en los siglos XVII y XVIII: la venta o remate: quien tuviera dinero o quisiera adquirir tierras podía acudir ante las autoridades las cuales enajenaban los terrenos baldíos o realengas al mejor postor en remate a "vela y pregón". En estas circunstancias para fines del siglo XVI unas pocas personas habían acaparado las tierras mejores, más cercanas a los poblados y con vías de comunicación, dando lugar a un agudo problema de tierras padecido tanto por el indígena como por los nuevos inmigrantes europeos.

"El resultado fue que para el siglo XVIII una reducida oligarquía terrateniente que no daba destinación económica a la tierra, la ocupaba a costa de los indígenas y de los otros sectores de la población en espera de una valorización, o alquilándola para vivir cómodamente de las rentas"<sup>8</sup>.

De esa reducida oligarquía terrateniente formaba parte la Iglesia: durante el período colonial la Iglesia fue la Institución que más riqueza acumuló, en bienes inmuebles, tanto urbanos como rurales. Álvaro Tirado Mejía cita a Augusto Le Moyne: "...estos monasterios están ricamente dotados; cuando yo me hallaba en Bogotá, me aseguraron que las dos terceras partes aproximadamente de las casas de la ciudad eran de su propiedad".<sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> TIRADO MEJIA, Álvaro. Introducción a la historia económica de Colombia. Bogotá: Universidad Nacional, Imprenta, 1974. p.57.

<sup>8</sup> TIRADO, op. cit. p. 60

<sup>9</sup> TIRADO, op. cit. p. 64

En general, las comunidades religiosas que se asentaron en América acumularon grandes riquezas, invertidas inicialmente en tierras, llegando a constituirse en haciendas prósperas y famosas especialmente las de los Jesuítas agrupadas en tres secciones: las misiones, las haciendas y los colegios.

"Los Jesuítas llegaron a constituirse en una verdadera potencia económica dentro de la estructura colonial, pues su actividad esencialmente agropecuaria, a la que agregaban la minería y el comercio monopolista en el territorio de sus misiones, contribuyó a que se convirtieran en depositarios de gran parte de la riqueza líquida de los particulares. A su vez esta solvencia económica, generada en la explotación de las misiones y haciendas y aumentada por un caudal privado dado en depósito, permitía un mayor ritmo de inversión y por tanto de crecimiento de sus actividades y la posibilidad con que no contaron muchos en la colonia, de redimir gravámenes sobre las tierras<sup>10</sup>".

Son estos elementos los que nos permiten considerar a la Iglesia como clase dominante en este período colonial: el desarrollo era a costa de la explotación: esclavos, indios, encomenderos o mitayos contribuían a crear un excedente en las haciendas, y en las misiones millares de indígenas agrupados contribuían a crear un excedente que no era gastado inmediatamente y que por pertenecer a una institución y no a un individuo daba a algunos la apariencia de ser una propiedad colectiva, esto porque el método empleado fue el de iniciar a los indígenas en las prácticas agrícolas a través del cultivo común, destinado parte de lo obtenido para las necesidades de la colectividad.

Más adelante dividieron la tierra trabajada en dos secciones: "El Campo de Dios" labrado en común y "El Campo del Hombre" dividido en parcelas, con trabajo individual, no negociable. Los instrumentos de trabajo eran por lo regular de propiedad colectiva.

En este método de trabajo se reproducía la ideología característica de la entre el mundo "superior" y el mundo "inferior" en la simbolización del cultivo colectivo del "Campo de Dios" en beneficio último de la compañía, que era uno de sus representantes en la tierra. Se puede afirmar también que la Nueva Granada por ordenación divina estaba gobernada por dos autoridades: la espiritual -la Iglesia y concretamente los Jesuítas- y la temporal encarnada en la Corona Española, como partes de ese plan divinamente unificado en donde cada uno de los poderes anotados se colaboraba en la conservación del poder económico y político conferido por Dios, por ser sus representantes directos en la tierra.

Esta era la concepción social vigente y que se reproducía mediante la transmisión ideológica efectuada en los colegios y universidades de la época, a través del método de la Dictatio y la Disputatio que permitía determinar el conocimiento de la verdad y la manipulación de ella por parte del educador:

"El método de enseñanza era de rigurosa estirpe escolástica. Se fundaba en Dictatio y la Disputatio. Primero el maestro leía un texto, y luego los alumnos absolvían preguntas y sacaban conclusiones, o conclusioncillas, como se les llamaba entonces. Tomando las frases leídas por el maestro como premisa, venía la conclusión precedida del respectivo Ergo"<sup>11</sup>

La religión -la doctrina de la Iglesia Católica- fue la ideología dominante. Sobre sus dogmas se construyeron las teorías económicas, sociales y jurídico-políticas de ese período. Como consecuencia de ello se desprende el monopolio que ejerció dicha institución en las diferentes esferas de la vida colonial, especial y concretamente en el sistema educativo. Por su inserción en la sociedad colonial, la Iglesia reproduce la estructura elitista que imperaba entonces: toda la sociedad colonial estaba conformada de manera que bloqueaba a la mayoría de la población (mestizos, mulatos, indios y negros) el acceso a la vida cultural y social por medio de las leyes de "pureza de sangre". Sólo los que pudieran probar que no tenían "mancha de la tierra"

---

<sup>10</sup> TIRADO, op. cit. p. 69

<sup>11</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime. La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos. Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana, Instituto Colombiano de Cultura, p. 238.



(o sea, que no eran indios, mulatos, mestizos o negros) podían educarse en la Universidad, recibir grado académico, ingresar al clero, ocupar ciertos cargos públicos o eclesiásticos. Como afirma Fernán E. González:

"Desde el punto de vista de la educación religiosa, esto significaba que sólo una pequeña élite podía recibir una formación más o menos aceptable, que distanciaba al sacerdote de la cultura incluso religiosa de sus feligreses. Esto tendrá repercusiones tanto en el orden religioso como en el social y político <sup>12</sup>

Cabe anotar que dichas repercusiones se van internalizando por parte del educador ya que no sólo se ubica en la cúspide de la pirámide social sino que se distancia de sus feligreses por ser depositario de la verdad absoluta que impartía a través del conocimiento y por la elitización social que fomentaba mediante el "procesillo" o sea el requisito para ingresar a la Universidad, lo que implica un control drástico y categórico de quienes tienen acceso a la cultura. Como bien lo expresa Jaime Jaramillo Uribe, los colegios y universidades durante el período colonial eran eminentemente elitistas y clasistas y el ingreso a las universidades estaba limitado a quienes a través del procesillo, comprobaban limpieza de sangre, es decir que descendían de criollos o de españoles. O como se decía en el lenguaje de la época, que no tenían máculos ni sangre de la tierra. A estas discriminaciones y restricciones se hacían excepciones, pero la discriminación era la regla general.

A pesar de que los virreyes y neogranadinos contemporáneos de Mutis y Caldas cuestionaban este tipo de enseñanza pues consideraban que debía enfatizarse en la educación basada en métodos modernos y cuyo contenido fueron las ciencias experimentales puede decirse que este tipo de enseñanza satisfizo las necesidades de una sociedad en donde las únicas funciones especializadas eran la sacerdotal y la jurídica. Se les preparaba enseñándoles teología, leyes y algo de lógica. Correspondía a una sociedad agraria, comercial y minera; actividades que se desarrollaban con la tecnología y las prácticas más rudimentarias, transmisibles por tradición, entre las cuales para nada intervenían conocimientos científicos o técnicos.

"La agricultura desconocía la técnica de abono o no la usaba, los arados eran de madera y por excepción de hierro, la rotación de cultivos y el mejoramiento de las semillas eran desconocidas. Las manufacturas y el comercio presentaban un panorama idéntico de simplicidad. Para la hilandería y la tejeduría los españoles habían importado el telar vertical, independizando el proceso del cuerpo del tejedor; pero aparte de este progreso y de la introducción de la lana y el lino como materias primas, las técnicas de tejeduría, siguieron al nivel de lo indígena prehispánico. Algo semejante podía decirse de la minería que hasta fines del siglo XVIII seguía explotando casi exclusivamente los aluviones o los "oros corridos", como se decía entonces que abundaban en ríos y quebradas. Por excepción se explotaron las minas de mita, como lo testimoniaron las observaciones de Humboldt en 1801, y sólo éstas necesitaban técnicas e inversiones de capital considerables. Las actividades comerciales y la Organización de Hacienda Pública desconocían la contabilidad, de manera que podían controlarse con los rudimentos de las matemáticas. A finales del siglo XVIII se trató de instaurar la contabilidad por partida doble para el control de las cuentas de las cajas reales, pero muy pronto hubo de volverse al sistema tradicional de cargo (ingresos) y data (gastos), porque los tesoreros y recaudadores no pudieron asimilar el nuevo sistema <sup>13</sup>.

La cultura media de los habitantes del Reino, y aún de las clases altas, tampoco exigía una educación diferente: los únicos objetivos eran mantener el status de persona educada y prepararse para salvar el alma, bastaban la educación religiosa, el latín y algunos conocimientos sobre los clásicos. La mentalidad lucrativa que caracteriza el espíritu capitalista no había surgido al igual que lo que ocurría en España durante este período. El caso español y más concretamente el castellano fue JARAMILLO URIBE, Jaime. La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos. Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana, Instituto Colombiano de Cultura, p. 239-240. Subrayado fuera de texto. el caso extremo de la protesta nobiliaria contra el mundo que empezaba a configurar el hombre burgués. "Con una circunstancia especial, que constituye la clave de toda la evolución posterior de la nación española y de su dificultad para adaptarse a las formas de vivir moderno, dificultad que tantas veces han hecho presentes historiadores propios y extraños: que en España el pueblo mismo adquirió la concepción nobiliaria de la vida, y ubicada fuera de ésta sólo quedó una burguesía minorista que no alcanzó nunca a tener considerable influencia política ni

---

<sup>12</sup> GONZÁLEZ G. Fernán E. Partidos políticos y poder eclesiástico. CINEP. Bogotá.:1977. P. 29

<sup>13</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime. La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos. Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana, Instituto Colombiano de Cultura, p. 239-240. Subrayado fuera del texto.

espiritual, y que, por lo demás estuvo circunscrita a los contornos regionales de Cataluña y Vasconia. La hidalguía española, presente hasta en los vagabundos y mendigos, está integrada por categorías nobiliarias de vida, particularmente por aquellas que en relación con la economía y el trabajo tienen un acentuado contenido anticapitalista y antiburgués: la hospitalidad, el derroche en el gasto, la ausencia de previsión para el mañana, el menosprecio del dinero y el amor al ocio".<sup>14</sup>

La Edad Media había podido confiar en el coraje del héroe, en el valor personal como fuente del poder político, aunque la riqueza permitía mantener mesnadas y caballos jugaba un papel importante en el prestigio político y definía los resultados de las contiendas señoriales. Pero eran ante todo las virtudes nobiliarias las que concedían el rango de mando. Las virtudes burguesas del cálculo, la mesura en los gastos, el trabajo constante, el ahorro y el sentido de transacción diplomática propios del comerciante y del industrial se consideraban indignos del hombre señorial.

Otro rasgo característico de la vida española, íntimamente relacionado con el sentido de trabajo y con las características nobiliarias, fue la burocracia, el servicio eclesiástico y el ejército -las armas y las letras- entendidas como formas de vida preferidas por el español. Este va a ser uno de los legados de España a sus colonias: la concepción nobiliaria de la vida que puede sintetizarse así: "el caballero español, necesitaba rodearse de un halo de trascendencia, de un prestigio religioso, regio o de honra. Tenía que sentirse en un más allá mágico, y como en vilo sobre la haz de la tierra. De ahí el desdén por las actividades comerciales, mecánicas o de pura razón".<sup>15</sup>

Igualmente España legó a sus colonias, especialmente a la Nueva Granada y a Colombia, el amor a la tierra: el agrarismo como forma de vida auténtica le permitió inculcar valores en torno a la idea de que ella es algo estable,

duradero, agradecido, noble y uno de los componentes de los que se ha llamado el integralismo hispánico que permitió en última instancia una justificación ideológica para la creación y conservación del latifundio como estructura agraria dominante. Además la importancia del labriego y de todo lo rústico y pastoril en la vida y en las letras de España, era solidaria de la presencia igualmente invasora de todo lo sacerdotal. Cabe destacar que tierra y cielo resolvían su oposición en una unidad de fé ya que en la noción de tierra española yace un anhelo de infinitud y trascendencia:

"Siempre se tuvo por dificultoso hallarse un fiel amigo y verdadero... uno sólo hallé de nuestra misma naturaleza, el mejor, el más liberal, verdadero y cierto de todos, que nunca falta y permanece siempre, sin cansarse de darnos, y es la tierra... todo nos lo consiente y sufre bueno y mal tratamiento. A todo calla... y todo el bien que tenemos en la tierra, la tierra lo dá. Últimamente, ya después de fallecidos y hediondos, cuando no hay mujer, padre, hijo, pariente ni amigo que quieran sufrirnos y todos nos despiden, huyendo de nosotros, entonces nos ampara, recogiéndonos dentro de su propio vientre, donde nos guarda un fiel depósito, para volvernos a dar en vida nueva y eterna".<sup>16</sup>

Los elementos anteriores permiten entender la cosmovisión que legó España a sus colonias y que se transmitió mediante el proceso de enseñanza -aprendizaje de manera que se lograra una internalización de normas, valores y pautas de comportamiento de los miembros de la sociedad. Se comprende además el énfasis de la educación en aspectos tales como la salvación del alma, el mantenimiento del status de persona educada y que por consiguiente disfrutaba de prestigio social dentro

---

<sup>14</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Bogotá. Temis, 1977. P. 7

<sup>15</sup> JARAMILLO, op. cit. citando a Américo Castro. P. 15.

<sup>16</sup> JARAMILLO, op. cit. P. 16.

de la escala de valoración, el latín y el estudio de los clásicos. Se concluye cómo mediante un proceso de transculturación España logró que en sus colonias también faltaran esos valores burgueses que hicieron posible el capitalismo moderno. Lo anterior es claramente sistematizado por Jaime Jaramillo U. cuando afirma:

"Faltaban pues, en el español muchas virtudes y formas de vida que han hecho posible el poder económico moderno. No poseía ni la pasión por el trabajo, ni el sentido del cálculo, ni el hábito del ahorro y la acumulación, ni el espíritu de lucro, ni la frugalidad rayana en la avaricia, nociones burguesas que hicieron posible el capitalismo moderno. No es accidental que tipos sociológicos como el avaro, el inventor o el hombre de empresa, no existan en la literatura española, así como son de abundantes en la francesa a partir del siglo XVII, o en la época del capitalismo británico o estadounidense del siglo XIX. Las prácticas nobiliarias de mesa ancha, de gasto ostensible y hospitalidad; la imprevisión del futuro; el desdén por el trabajo lucrativo y por las profesiones técnicas burguesas o capitalistas, impregnaron el alma española, desde las clases nobles hasta los modestos hidalgos y desde éstos hasta el pueblo bajo, si hacemos abstracción de Catalanes, Vascos y parcialmente de los Gallegos, que constituyen formaciones sociológicas separadas y que, por otra parte, debido a la política de Castilla, tuvieron poco contacto con América, o lo tuvieron tardíamente".<sup>17</sup>

Es importante anotar que este estado de cosas no se mantuvo indefinidamente debido a que es ley tendencial del modo de producción capitalista hacerse exclusivo y excluyente. España como los demás países de Europa y las Colonias tuvieron que vincularse de manera directa a este proceso caracterizado por la acumulación de capital. Con ello la mentalidad lucrativa que caracteriza el nuevo régimen de producción tiene en las colonias sus brotes en la segunda mitad del siglo XVIII, y es precisamente en este momento cuando aparece la necesidad de una reforma de los estudios superiores y la idea de crear una universidad. Fue lo que trató de hacer el Virrey Guirior cuando en 1774 encomendó al Fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón la elaboración de un Plan para fundar una universidad pública aprovechando los bienes expropiados a la Compañía de Jesús y haciéndose eco del nuevo espíritu ilustrado que preconizaban los reyes borbónicos, especialmente Carlos III.

En efecto Carlos III introdujo el carácter centralista y el racionalismo burocrático al estado colonial que contrastaba con la autonomía local y el casuismo de la Legislación de Indias. Este monarca hizo un intento liberal, rompiendo la tradición española, de modernizar la administración, tecnificarla y darle eficacia económica; ordenar y simplificar la legislación. Por esto las leyes de las cortes españolas fueron la fuente primordial de la legislación neo-granadina porque nuestros republicanos pretendieron imitar el intento liberal del Borbón.

La modernización de la educación en la Nueva Granada se debe precisamente al esfuerzo de este monarca quien ordenó la creación de la Expedición Botánica ya que le interesaba poner al servicio de estas tierras, las ciencias naturales, a fin de contrarrestar el poderío de Inglaterra y Francia que buscaban su poder en las conquistas científicas y en el desarrollo económico e industrial. Concretamente el plan Moreno y Escandón estaba imbuido de las teorías del Rey Carlos III.

Sin embargo:

"El plan Moreno y Escandón nunca fue puesto en práctica, por razones financieras y por insuficiencia de catedráticos, según lo explicaron más tarde las autoridades virreinales, pero también por razones políticas. En efecto, la política borbónica, tanto en el campo económico como en el administrativo y cultural estuvo siempre afectado de una evidente ambigüedad cuando se trató de ejecutarla en los territorios americanos. En la misma forma en que no se quería ir muy lejos en el fomento económico, en la liberalización del comercio o en cualquier aspecto de la reforma social, tampoco en el campo de la educación se querían sobrepasar ciertos límites"<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> JARAMILLO, op. cit. P. 19.

<sup>18</sup> JARAMILLO URIBE, Jaime. La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos. Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana, Instituto Colombiano de Cultura, p. 242.

En los años siguientes, los esfuerzos de modernizar la educación se centraron en torno a Mutis y la Expedición Botánica pero todo indica que la enseñanza universitaria regresó a los métodos y contenidos tradicionales. La cátedra de medicina y matemáticas dictada por Mutis en el Colegio del Rosario representó para los neo-granadinos la única posibilidad de ponerse en contacto con la ciencia moderna; pero debido a los encargos hechos por Caballero y Góngora al sabio Mutis, éste debía mantenerse fuera de Santa Fé por varios períodos, quedando la cátedra vacante durante varios años. En sentido estricto puede decirse que realmente la Expedición Botánica constituyó un intento aislado por modernizar la educación en lo referente al impulso de las ciencias naturales y la formación de científicos en la Nueva Granada, debido a que la cosmovisión educativa dominante continuaba siendo la derivada de la filosofía escolástica y demás legados culturales, sociales, económicos y políticos impuestos por la Corona Española. Por lo tanto para este momento no hay un cambio en la concepción social de la educación ni en la internalización de los valores por parte del educador.

Al comenzar el siglo XIX el Virrey Mendinueta se quejaba del atraso de los estudios en los Colegios del Rosario y San Bartolomé, y en la Universidad Tomista. La cátedra que Mutis había dejado vacante no se había provisto por falta de fondos para sufragarla y de alumnos interesados en su enseñanza.

"Carece de rentas y aún de discípulos -decía Mendinueta en su Relación de Mando- porque no abre carrera, para las demás ciencias, como la filosofía escolástica y faltando todo estímulo para la aplicación de la juventud no es de extrañarse que se mire con indiferencia su estudio tan útil".<sup>19</sup>

Insistía el Virrey en la necesidad de crear una universidad pública, prometida desde 1774 y proponía financiarla con las Capellanías vacantes que usufructuaban algunos beneficiarios sin derecho alguno. Resumía la situación de la enseñanza en el Reino con estas palabras: "los que tienen algunos conocimientos de ciencia puede decirse que los han adquirido más bien en sus gabinetes a esfuerzo de un estudio particular, auxiliados de sus propios libros, que en los colegios y aulas públicas, estando en ellas limitada toda enseñanza a una mediana latinidad, a la filosofía peripatética de Gaudin, a la teología y derecho civil y canónico según el método y autores que prescribió la Junta de Estudios de 1779, derogando al mismo tiempo el sabio Plan que regía apenas desde el 74, formado por el fiscal que fue de esta Audiencia D. Francisco Moreno y Escandón, con una ilustración y métodos superiores a los alcances literarios de sus contemporáneos".<sup>20</sup>

Desde el punto de vista económico y social la Independencia no significó un cambio sustancial de la estructura del país: sólo se cambió externamente el estilo de la vida pública y la clase dirigente, ya que las oligarquías criollas desplazaron a los gobernantes peninsulares. En su gran mayoría, el clero nacional se solidarizó con la causa de la Independencia pues sus intereses coincidían con los de la oligarquía criolla que acaudilló el movimiento emancipador. En cambio la jerarquía Episcopal permaneció casi toda fiel a la Corona Española a la que debían su nombramiento: por esa razón se presentaron numerosos conflictos que dejaron vacantes muchas sedes episcopales al comienzo de la vida republicana. La Independencia acarrió otra serie de trastornos como el cierre de Seminarios, la escasez de ordenaciones; aspecto que incidió en la educación pues como se anotó anteriormente el sacerdote era quien desempeñaba el papel de educador.

Los elementos anteriores permiten inferir que durante el período independista la educación no desempeñó un papel prioritario debido a que la actividad fundamental se centró en la política tendiente a alcanzar la emancipación de nuestro país: el potencial de educandos se alistó en las filas de los ejércitos del movimiento emancipador, la disminución de ordenaciones y el cierre de seminarios redujo el personal docente que a su vez apoyaba<sup>22</sup> la independencia. Muchos miembros del clero fueron intelectuales revolucionarios como el canónigo Juan Nepomuceno Azuero; otros sirvieron como capellanes en los ejércitos revolucionarios y

---

<sup>19</sup> JARAMILLO, op. cit. P. 245.

<sup>20</sup> JARAMILLO, op. cit. P. 246

algunos fueron destacados guerrilleros como Fr. Ignacio Marino en los Llanos Orientales, Francisco Serrano Gómez alias Panela y Fr. Pablo Lobatón O.P., agitadores que atizaron el motín popular.

Además entre los firmantes del Acta de Independencia figuran 16 eclesiásticos, o sea la tercera parte de los firmantes que fueron 53. En el Colegio Constituyente Electoral, creado para preparar el Primer Congreso de la República, fueron elegidos por votación diez eclesiásticos de ambos cleros (los componentes del colegio constituyente eran 43) y fue elegido Vicepresidente de dicho organismo Caycedo y Flórez, futuro Arzobispo de Bogotá. La participación clerical fue abundante también en otros cuerpos colegiados<sup>21</sup>. Aparece claro el poder de la Iglesia Católica en nuestro país no sólo durante el período colonial sino también en el período republicano, lo que influye notablemente en las diferentes esferas que conforman la vida nacional: económica, jurídico-política e ideológica, y concretamente en el campo educativo.

Ahora bien, la educación primaria, secundaria y superior fue una de las primeras preocupaciones de los gobiernos republicanos, y particularmente de Bolívar y Santander. Situación que era explicable si se tiene en cuenta que el nuevo Estado necesitaba ampliar la clase dirigente y capacitarla para asumir las nuevas tareas inherentes a la administración pública, en la conducción de las relaciones exteriores, en las mismas tareas educativas y en las actividades privadas.

“Muchas de las figuras más conspicuas se habían formado en la atmósfera de las reformas borbónicas y habían recibido la influencia de Mutis y de los españoles "ilustrados" de fines del siglo XVIII. Hombres como José Manuel Restrepo, Castillo y Rada, Estanislao Vergara y Francisco Antonio Zea habían sido lectores de Jovellanos y Feijoo y colaboradores de la Expedición Botánica. Tenían por lo tanto una clara idea de la importancia de la educación para el desenvolvimiento del país, sobre todo de la educación técnica y de las "ciencias útiles", por las cuales ellos mismos y los altos funcionarios de la administración colonial habían clamado inútilmente”<sup>22</sup>.

La organización de un sistema educativo era una de las tareas más inmediatas que debía realizar la República. Santander en colaboración con José Manuel Restrepo la emprendieron con ahínco, y por decreto del 6 de Octubre de 1820, firmado por el secretario del interior -Estanislao Vergara- se ordenó la creación de escuelas de primaria en todas las ciudades, villas y lugares que tuvieran bienes propios. Obligación extensible a los conventos religiosos que debían tener una escuela anexa para niños, para los pueblos "antes llamados de blancos" y para los "anteriormente llamados de indios". El decreto contenía anotaciones metodológicas relacionadas con la disciplina y la enseñanza de materias tales como: lectura, escritura, principios de aritmética, dogmas de la religión y la moral cristianas. Influenciadas por las ideas iluministas proscribían el uso de la férula y sólo autorizaban los azotes cuando el comportamiento del niño denotara depravación.

“También les instruirán en los deberes y derechos del hombre en sociedad -decía el artículo octavo- y les enseñarán el principio militar todos los días de fiesta y los jueves por la tarde. Con este último objeto les tendrán fusiles de palo y se les arreglará por compañías, nombrándose por el maestro los cabos y sargentos entre aquellos que tuvieran mayor edad y disposición. El maestro será el comandante”<sup>23</sup>.

Aparece claro el papel de la educación en el sentido de ir orientada a inculcar valores que serán dominantes en nuestra formación social, y que son trasladados mediante la filosofía iluminista que surge con el desarrollo del capitalismo europeo: derecho a la defensa de la vida, la honra y los bienes; derecho a la libertad y a la igualdad. Desde el punto de vista institucional el nuevo estado requiere la formación de un ejército que vele por la conservación y reproducción del poder.

---

<sup>21</sup> GONZÁLEZ G., Fernán. Partidos Políticos y Poder Eclesiástico. CINEP. Bogotá: 1977. p. 36.

<sup>22</sup> Manual de Historia de Colombia. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá: tomo III, 1ª ed. p. 298.

<sup>23</sup> Manual de Historia de Colombia. op. cit. p. 298-299.

Es importante anotar que desde el punto de vista ideológico rompe la filosofía iluminista con los valores existentes: de una concepción teocéntrica se pasa a una concepción antropocéntrica en la cual el hombre vuelve a ser la medida de todas las cosas, por lo tanto puede conocer el mundo a través de la razón, de modo que alcance la verdad. Dicha corriente que lógicamente incide en la concepción de la educación se presenta como reacción a la teología e impulsará como valor fundamental el individualismo y una actitud crítica frente a las caducas instituciones del antiguo régimen de producción feudal. Preconiza la liberación: liberación del individuo de los lazos sociales antiguos y liberación de la mente de las tradiciones que la tenían encadenada. Durante el lapso de tiempo que se impuso esta filosofía, reinó la creencia universal en el individuo natural, en su razón, en su carácter innato y su estabilidad auto suficiente.

Los filósofos del iluminismo se adherían firmemente a la convicción de que la mente puede aprehender el universo y subordinarlo a las necesidades humanas. La razón se convirtió en el Dios de estos filósofos quienes se inspiraron principalmente en los avances científicos de los siglos anteriores. Tales avances los llevaron a una nueva concepción del universo basada en la aplicabilidad universal de las leyes naturales. Utilizando los conceptos y técnicas de la física emprendieron la tarea de crear un mundo nuevo basado en la razón y en la verdad. Esta última fue el objetivo fundamental de la época, pero no la verdad basada en la revelación, la tradición o la autoridad, sino la verdad basada en la razón y en la observación.

Como la ciencia había revelado la acción de las leyes naturales en el mundo físico, los filósofos iluministas creían que podían descubrir leyes similares en el mundo social y cultural. Así fue como analizaron todos los aspectos de la vida social, estudiaron y analizaron las instituciones políticas, religiosas, sociales y morales, las sometieron a una crítica implacable desde el punto de vista de la razón y proclamaban un cambio en aquellos que la contrariaban: era una forma de decir que dichas instituciones eran irracionales y por tanto contrarias a la naturaleza y al hombre, impidiendo por tanto el desarrollo de las potencialidades de éste; fue así como la crítica se convirtió en arma básica.

Es este contexto iluminista el que empieza a enmarcar el desarrollo educativo en nuestra formación social de principios del siglo XIX, lo que trae como consecuencia un auge en esta esfera. Si bien la Constitución Nacional de 1821 no contiene ningún artículo que contemple aspectos relativos a la educación, el primer Congreso de Cúcuta presidido por el General Simón Bolívar decretó la ley I<sup>a</sup> del 6 de Agosto del mismo año, mediante la cual se reglamentan aspectos relacionados con la aplicación a la enseñanza pública de los bienes de conventos menores, el establecimiento de escuelas de niñas en conventos de religiosas y el establecimiento de escuelas de primeras letras para niños de ambos sexos. Es interesante resaltar la finalidad de dicha ley debido a que se le confiere a la educación un papel que cumplir en el proceso independentista:

"El Congreso General de la República de Colombia, deseoso de promover la instrucción pública, como uno de los medios más poderosos y seguros para consolidar la libertad e independencia..."<sup>24</sup>

Para 1822 se crean las escuelas normales siguiendo el método "lancasteriano" en Bogotá, Quito y Caracas y se ordenó que todas las provincias enviaran a estas ciudades un profesor para que aprendiera el método y regresara a practicarlo. La innovación metodológica constituye un avance en el proceso de enseñanza - aprendizaje en el sentido de ir esbozando una adecuación de la filosofía iluminista en dicho proceso, lo que va a ir sentando las bases para la ruptura con la educación escolástica tradicional. Otro avance significativo lo constituye el hecho de que para 1826, mediante la ley del 18 de Marzo se crearon las universidades públicas de Quito, Bogotá y Caracas; mediante el decreto número 3 de Octubre del mismo año se reglamentó su funcionamiento: la universidad tendrá cinco facultades: filosofía, jurisprudencia, medicina, teología y ciencias naturales. Formarían parte de ella la biblioteca pública y un museo de ciencias naturales.

---

<sup>24</sup> Banco Popular. Congreso de Cúcuta de 1821. Constitución y Leyes. Bogotá: vol. 21, 1971. p. 99.

"El decreto mencionado firmado por Santander como Vicepresidente y por José Manuel Restrepo como Secretario del Interior, era un verdadero código que reglamentaba la enseñanza universitaria hasta en sus más mínimos detalles"<sup>25</sup>.

El énfasis en la creación de facultades de medicina, ciencias naturales y un museo refleja la influencia de la filosofía iluminista debido a que sus representantes eran seguidores de los planteamientos de Newton, para quien el fundamento de sus indagaciones era la suposición de que en el mundo material rigen el orden y la ley universales. Los hechos no son una mezcla caótica y fortuita de elementos separados sino por el contrario presentan regularidades y relaciones definidas. Ese orden se descubre mediante la observación y la acumulación de datos; ésta es la metodología adoptada por los iluministas. Observando el proceder de las ciencias concluyeron que podía darse una integración entre lo positivo y lo racional pues las ciencias de la naturaleza estaban demostrando su validez; podía percibirse claramente su progreso como resultado de la marcha del nuevo método científico: la razón junto con la observación es un medio para el logro de la verdad: los sentidos por sí solos nunca pueden crear el mundo tal como lo conocemos en nuestra conciencia; la cooperación de la mente es una necesidad absoluta. De allí que el pensamiento pueda avanzar e incluso levantarse contra la realidad social, convocarla ante el tribunal de la razón y poner en duda sus títulos legales a la verdad y la validez y la sociedad debe resignarse a ser tratada como la realidad física sujeta a investigación. En síntesis puede afirmarse que hay un predominio de las ciencias naturales que permite la aplicación de su método a las ciencias sociales, lo que trae como consecuencia la consideración de lo social y psicológico como organismos físicos similares a la naturaleza y regidos por las mismas leyes. Esta concepción empieza a gestarse en nuestra formación social desde el auge que se le da a la Expedición Botánica y se institucionaliza con la ley del 18 de Marzo de 1826 donde por vez primera en la historia colombiana se crean las facultades anotadas anteriormente y que permitirán la aplicación del método iluminista.

Según el historiador Jaime Jaramillo U. hay gran semejanza, tanto desde el punto de vista formal como de contenido, entre el Plan de 1826 y el presentado anteriormente por Moreno y Escandón: los autores recomendados para el estudio del derecho romano son los mismos: Henecio y Vinio; para el estudio de la teología recomendaban a Lanei, Santo Tomás, Melchor Cano, Lekis y Bergier. Además como principio metodológico se destacaba la importancia de que los catedráticos debían omitir la enseñanza de capítulos que atenten contra los "sanos principios", o que fomenten las ideas contrarias a la religión, a la moral o a la tranquilidad pública. Lo novedoso del Plan de 1826 radica en la exigencia de que la economía política se estudiara con el texto liberal del economista francés Juan Bautista Say, y el derecho a la filosofía utilizando obras tales como las de Bentham, Montesquieu, Mably y Condillac.

Es clara desde el punto de vista de la enseñanza la pugna que se da por conservar la tradición y desarrollar el auge del liberalismo; esta pugna tiene profundas raíces ideológicas que encuentran su fundamento en la dicotomía hombre cristiano vs. hombre económico. Así la independencia americana únicamente puede ser comprensible con el hundimiento del sistema colonial mercantilista que encabezó España y que se fundaba en el control directo de las colonias para su explotación por medio de tributos y de un comercio reglamentado. La crisis de las manufacturas españolas, que no resistieron las presiones inflacionarias desencadenadas por el traslado ininterrumpido a la metrópoli del oro y de la plata americanos, hacía cada vez más insostenible para los criollos de las colonias el monopolio que sobre el comercio exterior ejercía España, tanto más cuanto que esos mismos metales preciosos habían impulsado el desarrollo de las industrias manufactureras de Inglaterra y Francia que podían así ofrecer mejor calidad a más bajos precios.

Si bajo el dominio mercantilista de España los metales preciosos eran el principal artículo de explotación colonial, en el nuevo sistema de dominación imperialista -fundado en el "libre cambio"- las materias primas y productos agrícolas alimenticios iban a pasar al primer plano, brindando así la posibilidad a terratenientes y grandes comerciantes criollos de desempeñar un papel más orgánico en el comercio exterior, y esta vez ante un cliente más próspero.

El predominio de Inglaterra y Francia como potencias dominantes generaron cambios no sólo en la instancia económica -"libre cambio"- sino también en la esfera política -independencia- y en el ámbito ideológico debido a la pugna que se desarrolló entre

---

<sup>25</sup> Manual de Historia de Colombia. Instituto Colombiano de Cultura. Bogotá: tomo III, 1° ed. p. 299.

la concepción de hombre cristiano vs. hombre económico; polémica que está presente en la nueva concepción social del mundo y que lógicamente se plasma en la educación, al igual que en los nuevos valores emanados de ella y en la internalización de dichos valores por el educador. Además esta polémica ayudó a la adecuación del nuevo modo producción capitalista en nuestra formación social y en la ruptura con la tradición española.

“El ‘homo oeconomicus’ contra el Quijote. Con este panorama al fondo es como podemos interpretar la crítica que siguiendo la huella de muchos escritores peninsulares, empezaron a realizar sobre la herencia espiritual española las últimas promociones de gobernantes venidos de la Península, a fines del siglo XVIII, sobre todo los llamados virreyes ilustrados, y tras ellos las primeras generaciones próceres y las clases dirigentes de la República”<sup>26</sup>.

“Sólo en función de la participación creciente de la riqueza industrial en la balanza del poder internacional y del predominio del hombre económico en la civilización moderna, podemos comprender el sentido de las críticas formuladas a la herencia española por los americanos de los siglos XVIII y XIX, y reconocer el angustioso sentimiento de defensa y la visión histórica que hay en ellas. Únicamente así podemos entender su admiración y hasta su complejo de inferioridad ante las naciones anglosajonas, su deseo ferviente de adquirir su técnica y el espíritu de sus instituciones políticas, su anhelo de formar un tipo nacional que, sin renegar de las virtudes ancestrales hispánicas, tuviera del anglosajón su sentido del trabajo y su capacidad de rendimiento económico. Es la importancia del espíritu hispánico para la creación de un poder económico lo que inquieta a los americanos; es su inadaptación a las formas modernas de la economía lo que los lleva a buscar el remedio para los males de América en la educación basada en valores propios de las estirpes sajonas. Las críticas a la política económica de la monarquía y las objeciones al sistema educativo basado en las carreras de teología, derecho, filosofía; las alusiones al excesivo gusto por la burocracia, la milicia y el sacerdocio, a la incapacidad administrativa de los altos funcionarios y a su escasa visión de los asuntos del comercio y la industria y a su falta de versación en las "modernas ciencias de la administración"; la observación del excesivo número de días de fiestas religiosas y el rechazo de instituciones sociales que infaman los oficios manuales, como la esclavitud, todo esto sólo puede comprenderse por el deseo de transformar la característica actitud espiritual ante el trabajo. La misma falta de estabilidad política y el fenómeno de la turbulencia social, que constituyó la preocupación constante de las figuras más conspicuas del pensamiento colombiano del siglo XIX, se explican en gran medida por la carencia de una economía robusta, capaz de crear fuertes interrelaciones sociales que inhiban el espíritu belicoso y despojen a la burocracia oficial de su carácter político”<sup>27</sup>.

Esto ocurre en muchos de nuestros escritores de este período tales como José María Samper, Sergio Arboleda, José Eusebio Caro, y es ese el espíritu que intenta modificar el carácter colombiano a través de los diferentes planes de educación que se propusieron desde la reforma planeada por el virrey Guirior y Moreno y Escandón hasta el plan de Santander, la reforma de Mariano Ospina Rodríguez de 1842 y la de 1872 intentada por Felipe Zapata y los técnicos de la misión alemana.

“Ese intento de reemplazar la concepción nobiliaria de la vida, por la burguesa, de sustituir el caballero cristiano por el Hombre Económico, es también el fenómeno que puede iluminarnos otros dos hechos de la historia espiritual de Colombia en el siglo pasado: el anhelo de asimilar la ciencia moderna y el entusiasmo con que recibieron corrientes de ideas como el racionalismo y el positivismo (en la expresión benthamista) casi todos los hombres educados de Colombia en el siglo XIX”<sup>28</sup>.

Gomo Inglaterra y los pueblos sajones eran visible encarnación de los valores burgueses de técnica, eficacia y rendimiento económico, la inmigración de elementos nórdicos y el contacto con culturas sajonas fue uno de los caminos para superar las deficiencias nacionales que buscaron los hombres sobresalientes de nuestra historia, desde Pedro Fermín de Vargas y Nariño hasta Santander, Sergio Arboleda, José Eusebio Caro, los Samper y Rafael Núñez, hecho que explica las constantes críticas al

---

<sup>26</sup> Jaramillo Uribe, Jaime. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Bogotá: Temis, 1974, 2° ed. p. 21.

<sup>27</sup> Jaramillo, op. cit. p. 21-22.

<sup>28</sup> Jaramillo, op. cit. p. 22.



aislamiento internacional que vivió España guiada por la política mercantilista de los austrias y debida, según algunos, al celo religioso que para evitar la herejía eliminó casi totalmente el contacto con el extranjero, sobre todo con el sajón.

En este sentido también la insistente opinión sobre la incapacidad del tipo español para la ciencia moderna, tiene su fundamento en la concepción hispánica del trabajo y en su mentalidad ajena al hombre económico. “Porque la creación de la ciencia implica elementos muy semejantes a los que han dado por resultado las grandes creaciones de la economía moderna racionalizada. El paralelismo y la acción recíproca entre la ciencia, la industria y la economía moderna no es fortuito, ni superficial. Sus estructuras íntimas son bastante semejantes desde el punto de vista de los impulsos espirituales que les dan vida y desarrollo. Las ciencias, sobre todo las ciencias naturales modernas, implican cómo aquella, esfuerzo concentrado, voluntad paciente aplicada a un solo objetivo, cálculo y hasta organizaciones burocráticas y racionalizadas como el laboratorio y los centros de enseñanza. En una palabra, la ciencia requiere, como la gran industria, trabajo. No era pues, ocasional, sino algo que obedecía a una relación íntima y a una característica de la concepción nobiliaria o caballeresca de la vida, el que las ciencias naturales sufrieran también el estigma soportado por las profesiones técnicas burguesas. También su cultivo implicaba virtudes plebeyas, incompatibles con el género de vida del hombre noble, del guerrero o del cortesano”<sup>29</sup>.

Aparece claro cómo frente al caballero cristiano empezaba a desarrollarse una nueva concepción del mundo, extensible a las diferentes esferas de la vida colombiana pero muy especialmente a la ciencia, la industria y el comercio debido a que su desarrollo posibilitó la consolidación del capitalismo en nuestro país. Se infiere que el conocimiento desempeñó un papel fundamental lo que explica el auge de las universidades públicas, la creación de facultades dedicadas a profundizar en el conocimiento científico y la aplicación de un nuevo método de enseñanza. Este estado de cosas permite deducir la importancia y prestigio del que gozó el educador en nuestro

JARAMULLO, *op. cit.* p. 23.

medio, durante este período: además de inculcar los nuevos valores tenía la función de capacitar la nueva clase dirigente tanto en la esfera política como en la económica.

“Trabajo y ciencia, industria y comercio eran, por otra parte, las únicas vías que los criollos tenían a la mano para ascender en la escala social, adquirir prestigio y papel dirigente, y en muchas ocasiones nobleza”<sup>30</sup>.

La exigencia del Plan de 1826 de que la economía política se enseñara por los textos de Say, y el derecho y la filosofía con obras de Bentham, Montesquieu, Mably y Condillac constituye la concreción de la polémica entre hombre cristiano vs. hombre económico, y lo que podría llamarse un aspecto liberal de la nueva educación que provocó una reacción violenta en los elementos tradicionalistas que miraban en ella una amenaza para la estabilidad moral y política de la Nación. En lo referente a la filosofía utilitarista de Bentham su enseñanza fue posteriormente prohibida por un decreto del Libertador, cuando asumió la dictadura en 1827.

El ambiente educativo e intelectual de las dos décadas siguientes a la Independencia giró en torno al debate generado por las obras de Bentham y su filosofía utilitarista que llegó a desatar enconada reacción por parte de medios tradicionalistas católicos: la moral utilitaria basada en el principio que identifica el poder con el bien se consideraba contraria a la moral cristiana.

---

<sup>29</sup> Jaramillo, *op. cit.* p. 23.

<sup>30</sup> Jaramillo, *op. cit.* p. 23.

A pesar de haberse suprimido la enseñanza de este autor en 1827, la prohibición duró poco tiempo pues volvieron a ser textos oficiales a partir de 1832 cuando Santander asumió la Presidencia de la Nueva Granada. La polémica continuó pero no lograron los opositores derogar la ley de 1835 que había restaurado en su plenitud el Plan de estudios de 1826 y que ordenaba la enseñanza del derecho público por textos de Bentham. Sólo en 1840 el Congreso aprobó una ley en donde se autorizaba a los profesores universitarios a elegir textos y autores, o a escribir sus propios libros.

“Tras la guerra civil de 1840 y bajo la Presidencia del General Herrán, las fuerzas victoriosas en la contienda le imprimieron al país un fuerte viraje político de sentido conservador. La Constitución de 1842 y la reforma educativa adelantada bajo la dirección del Doctor Mariano Ospina Rodríguez fueron expresiones de cambio. Las perturbaciones políticas y el supuesto descenso de la moralidad pública se atribuían a las orientaciones que había tenido la enseñanza en las décadas anteriores, sobre todo a la influencia de la filosofía de Bentham. Los textos Benthamistas fueron reemplazados por las obra de Balmes y la filosofía de Tracy por el derecho romano de Henecio...”<sup>31</sup>.

“El Doctor Mariano Ospina, alma de la administración presidida por el General Herrén de 1841 a 1849 y encarnación del antiguo Conservatismo -dice José María Samper en su autobiografía-, que acometió y llevó a cabo muchas y graves reformas de las instituciones, comprendió que una gran parte de la resolución del problema político y social debía estar en la dirección que se diese a la instrucción pública. De ahí el plan de enseñanzas universitarias elaborado y expedido en 1842 y que iba a ser practicado desde el 2 de Enero del siguiente año. Tres ideas cardinales dominaban aquel plan: la primera, sujetar a los alumnos a severa disciplina, así en sus costumbres y moralidad como en sus estudios y adquisición de grados profesionales; la segunda, introducir el elemento religioso en la educación universitaria, completando la instrucción con la educación; y la tercera reorganizar las enseñanzas de manera que en ellas se introdujesen elementos conservadores (como el estudio del derecho romano, por ejemplo) y algunos de literatura y humanidades que habían sido muy descuidados, y que al mismo tiempo se proscribiesen ciertas materias calificadas de peligrosas por el gobierno; tales como la ciencia de la legislación, ciencia constitucional y táctica de las asambleas”<sup>32</sup>.

Con respecto a esta reforma Don José María Samper afirma que se dió a la universidad un aspecto clerical: clérigos eran el rector, el inspector, jesuitas los profesores de San Bartolomé, sin contar con todos los catedráticos de la facultad de teología. Gmo reacción al Plan, los estudiantes buscaban por su propia cuenta el contacto con las ciencias políticas de su tiempo y gracias a los librereros de la época se encargaban de satisfacer las necesidades del mercado.

“Samper cita la siguiente lista de libros que fueron suministrados por la librería de Don Andrés Aguilar: Deontología y Legislación de Bentham, Moral Universal de Holbach, Las Ruinas de Volney, El Contrato Social de Rousseau, Diccionario Filosófico de Voltaire, además de obras de Diderot, D'Alambert y Gibbons”<sup>33</sup>.

Paradójicamente en la universidad diseñada por el Doctor Mariano Ospina Rodríguez se preparó la generación radical y romántica que haría su irrupción en la vida pública, durante el gobierno del General José Hilario López.

Es preciso resaltar que durante este período es clara la pugna que se concreta en el ámbito educativo entre la corriente liberal y la conservadora; pugna que deja entrever desde el punto de vista ideológico la importancia que tenía en ese momento la consolidación del capitalismo, y de otro un querer retornar a los legados feudales impuestos por España: la segunda generación republicana, responsable directa de los destinos del país, pudo formarse en un ambiente más abierto a las influencias procedentes de Francia e Inglaterra, e inclusive sobresalientes figuras tuvieron oportunidad de viajar a los E.E.U.U. y comparar ampliamente la cultura latina y la sajona hasta el punto de propugnar por el predominio de ésta sobre aquella. Por el contrario la generación prócer y la primera promoción republicana conservaron un cierto apego a las formas de vida coloniales e hispánicas: la legislación colonial en materias civiles se conservó, a pesar de la abolición de ciertas instituciones que afectaban el derecho de propiedad, como los mayorazgos, eliminación aceptada en todas las Constituciones regionales de la

---

<sup>32</sup> Instituto Colombiano de Cultura. Manual de Historia de Colombia. Bogotá: tomo III, 1° ed. p. 306-307.

<sup>33</sup> Instituto Colombiano de Cultura, op. cit. p. 308.

primera época federalista de la Nueva Granada, y en la dictada en la Villa del Rosario de Cúcuta. Tampoco la estructura económica y fiscal del nuevo Estado tuvo muchas variaciones ya que se conservó casi intacta la organización tributaria y una cierta tendencia del Estado a intervenir en las relaciones generadas del comercio internacional, y las relaciones de la Iglesia y el Estado se movieron sobre la base del Patronato estatal, siguiendo las huellas de la política de la monarquía.

“Rufino Cuervo fue quizá la figura más representativa de esa generación. Sobre las bases de una educación de tipo español, Cuervo asimiló el sentido inglés de la política. Nunca ocultó una clara hostilidad a las formas radicales del pensamiento francés, fuese en la forma del liberalismo del 89, de las doctrinas socialistas utópicas o de la reacción conservadora de los tradicionalistas. En la forma más cabal se dio en él el tipo del "político". Tolerante en materias religiosas, flexible y cauteloso en las reformas políticas y económicas, anhelaba transformar las formas de vida nacional sin que se produjese una ruptura completa con la tradición”<sup>34</sup> .

Como bien lo afirma Jaramillo Uribe la generación de Rufino Cuervo fue una generación de transición y de transacción. “A partir de 1820 el torrente de nuevos elementos espirituales ajenos a la tradición española, es de tal magnitud, que la crítica a la herencia hispánica se convierte casi en un afán de ruptura completa y de transformación del tipo nacional hasta en sus elementos originarios. De ahí la inquietud y las tensiones que caracterizan la vida nacional e individual de la segunda mitad de nuestro siglo XIX”<sup>35</sup> .

---

<sup>34</sup> Jaramillo Uribe, Jaime. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Bogotá: Temis, 1974. p. 30.

<sup>35</sup> Jaramillo, op. cit. p. 32.

## 2. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1850 - 1886

La primera corriente de los nuevos elementos espirituales que se presentaba con fuerza arrolladora, fue la doctrina utilitarista inglesa en la modalidad benthamista, llegada hasta nosotros mediante el liberalismo español.

"El utilitarismo significa un divorcio del espíritu español, no sólo porque implicaba un nuevo patrón en las ideas éticas y en la concepción metafísica, sino también porque como teoría del derecho, del Estado y de la administración representaba la antítesis de la tradición hispánica. No solamente por elevar el placer o la felicidad al rango de principios éticos fundamentales, sino por representar los ideales de una clase media comerciante e industrial, pragmática y racionalista, la moral utilitaria chocaba con los sentimientos nobiliarios de honor e hidalguía, en lo profano, y con los religiosos de caridad y salvación ultraterrena que constituían el núcleo de la concepción española del mundo, en la cual se había modelado también el espíritu del criollo americano. Por otra parte, la pretensión del racionalismo jurídico utilitarista de derivar toda legislación de unos pocos principios simples, del principio del mayor placer o la mayor felicidad para el mayor número, era la antítesis del espíritu del derecho español inclinado a lo concreto, casuista, desordenado si se quiere, por no ser una construcción deducida de un principio racional básico, pero más adecuado para resolver los casos particulares, más personalista y más fundado en las realidades históricas y sociales"<sup>36</sup>.

El segundo elemento decisivo en esta gran crisis fueron las diversas ideologías surgidas a raíz de la revolución francesa: "armonismo económico de Bastiat, romanticismo republicano de Lamartine, cristianismo liberal de Lamennais o neocristianismo cientista de Saint Simón, Fourierismo, anarquismo Proudhoniano, socialismo de Louis Blanc"<sup>37</sup>. Todas estas tendencias irrumpieron a mediados del siglo en el espíritu, ya conmovido, de la segunda generación republicana de la Nueva Granada, lo que trajo como consecuencia la creación de un radicalismo liberal.

Es preciso destacar que la atmósfera liberal y romántica de 1850 no fue propicia para la Universidad Colombiana. Las reformas políticas que puso en vigencia el gobierno del General José Hilario López quisieron llevar hasta sus últimas consecuencias las libertades políticas individuales y lógicamente entre ellas la libertad de enseñanza y de ejercicio profesional. En consecuencia la ley del 15 de Mayo de 1850 eliminó el requisito del título profesional para el ejercicio de todas las profesiones liberales, a excepción de la farmacéutica. Por la misma ley fueron eliminadas las universidades y convertidas en colegios nacionales. Los tres artículos esenciales decían:

"Artículo 1º. Es libre en la República la enseñanza de todos los ramos de las ciencias, las artes y las letras.

"Artículo 2º. El grado o título científico no será necesario para ejercer las profesiones científicas; pero podrán obtenerlo las personas que lo quieran de modo que se establece en la presente ley;

---

<sup>36</sup> Jaramillo Uribe, Jaime. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Bogotá: Temis, 1974. p. 32-33.

<sup>37</sup> Jaramillo, op. cit. p. 33.

"Artículo 16<sup>a</sup>. Suprímense las universidades. Los edificios bienes y rentas que hoy disfrutaban se aplicarán para el establecimiento de los colegios nacionales, a excepción del Colegio del Rosario cuyos bienes serán administrados conforme lo decida la Cámara Provincial de Cundinamarca"<sup>38</sup>.

Igual suerte corrió la escuela militar fundada durante la primera administración de Tomás Cipriano de Mosquera con el objeto de preparar ingenieros civiles y militares.

"Los románticos liberales de 1850 consideraban el ejército como una institución inútil y como una profesión costosa y sólo al alcance de las altas clases"<sup>39</sup>.

En síntesis puede decirse que el radicalismo liberal se basó en este idearium: abolición de la esclavitud, libertad absoluta de enseñanza de imprenta y de palabra, libertad religiosa, libertad de industria y comercio, inclusive el de armas y municiones; desafuero eclesiástico, sufragio universal, directo y secreto; supresión de la pena de muerte y dulcificación de los castigos, abolición de la prisión por deudas; juicio por jurados; disminución de las funciones del ejecutivo; fortalecimiento de las provincias; abolición de los monopolios, de los diezmos y de los censos; libre cambio; impuesto único y directo; abolición del ejército; abolición de las comunidades de jesuitas. Idearium que implicaba una serie de transformaciones a nivel jurídico - político e ideológico, y que por lo demás están casi todos consignados en los textos constitucionales.

Dicho Idearium tiene su fundamento en condiciones económicas concretas que se reflejan en el ámbito -jurídico político, y de un modo específico en la supresión de las universidades y en la libertad de enseñanza. Cabe recordar que en este momento se debatía al interior de la vida nacional la implantación del "laissez faire, laissez passer", que implica un "dejad hacer, un dejad pasar" y que es producto de la consideración organicista de la sociedad la cual se haya regida por leyes propias que la autorregulan, por ello la economía está regida por sus propias leyes y el estado no puede ni debe intervenir en su regulación; de ahí el no intervencionismo estatal y la supresión del ejército ya que a éste le corresponde únicamente la función de controlar el orden interno y el externo en lo referente a conservación de las fronteras. Con respecto a la educación puede destacarse que la ley del 15 de Mayo de 1850 no es otra cosa que un producto histórico que se gestó con base en los fundamentos laissez fairistas.

Sin embargo sorprende que un sector de clase dirigente no hubiera comprendido la trascendencia de moldear a las nuevas generaciones dentro de los principios filosóficos que se propagaban por el mundo. En consecuencia durante el período del radicalismo liberal el educador pierde prestigio social debido a que juega un papel importante la formación intelectual del autodidacta y que se refuerza con la supresión de títulos universitarios.

"Sólo en la década del 70 descubrió el radicalismo las ricas vetas que esconde la educación. Prisioneros del ideologismo, los liberales del 49 entendieron que también en ese asunto su deber era pronunciarse contra aquello que tuviera sabor a monopolio"<sup>40</sup>.

El liberalismo veía la necesidad de secularizar la enseñanza, pero proclamaba que no era función del Estado reglamentarla, ni orientarla, y proponía "completa libertad de enseñanza" en "El Siglo" el 22 de Abril de 1848 como parte de un programa de la comunidad política en elaboración. Un año después agregaba: "libertad en todo es la enseñanza del siglo actual, libertad de pensamiento en un país que ha llevado la idea de los monopolios y de las restricciones hasta el extremo de consagrar en su legislación el más absurdo de todos ellos: el monopolio de la enseñanza"<sup>41</sup>.

---

<sup>38</sup> Instituto Colombiano de Cultura. Manual de Historia de Colombia. Bogotá: tomo III, 1° ed. p. 309.

<sup>39</sup> Instituto Colombiano de Cultura. op. cit. p. 309.

<sup>40</sup> Molina, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia 1849-1914. Bogotá: 3° ed. Colección manuales universitarios Tercer Mundo, 1973. p 29.

<sup>41</sup> Molina, op. cit. p. 28.

La libertad de enseñanza recibió una significación muy amplia: era el derecho de cualquier persona de enseñar en cualquier ramo; el derecho de estudiar en cualquier establecimiento público o privado, o de hacerlo por su cuenta, sin sometimiento a pécunias o programas de duración determinada; era la facultad de ejercer una profesión sin poseer título de suficiencia. Lo único que debía hacer el estado era atender la enseñanza primaria, fundar talleres para preparar fuerza de trabajo calificado, contribuir al progreso de las regiones más atrasadas mediante la creación de centros en que se impartiera enseñanza científica.

El radicalismo liberal se explica como el deber de pronunciarse contra todo aquello que tuviera un tinte monopolista, y que el Conservatismo había intentado establecerlo a través de la enseñanza dirigida y demás disposiciones contempladas en el "Plan de instrucción pública" preparado en 1842 por el doctor Mariano Ospina Rodríguez. En desarrollo de dicho plan fueron traídos de nuevo los jesuitas y otros misioneros europeos para confiarles la educación de los jóvenes, pues para la filosofía conservadora "los depravados instintos populares sólo pueden corregirse con ayuda del Evangelio"<sup>42</sup>.

En contraposición los liberales pensaban que el mayor tributo a la juventud era protegerla contra toda forma de imposición, por lo cual se implantó la libertad de enseñanza que implica una ruptura con la concepción filosófica que propugna la existencia de una verdad absoluta, eterna e inmutable. Como se anotó anteriormente el radicalismo liberal llegó en 1850 a su punto culminante cuando la ley del 15 de Mayo además de establecer la libertad de enseñanza decretó la supresión de las universidades y de títulos universitarios para ejercer profesiones científicas. Estas medidas no sólo erradicaron el prestigio social del que gozaba el educador, sino que trajo como consecuencia la formación teórica autodidacta y también la descualificación de mano de obra.

"El cierre de las universidades, que dejaba a la nación sin cuadros técnicos y sin dirección política idónea, debe entenderse como otro capítulo de la lucha tenaz de los liberales contra las coaliciones de intereses. Los individuos con títulos universitarios acabarían por formar un monopolio, tal vez el más peligroso, porque se cimentaba en el saber. Era indispensable por tanto ahogar en su cuna los gremios de maestros y doctores"<sup>43</sup>.

Quince años después, tras un periodo de inestabilidad política en donde el país sufrió las consecuencias de tres guerras civiles y un golpe de estado -la Insurrección de Arboleda en el Cauca, el golpe y la deposición de Meló y la guerra en 1861-, surge de nuevo la universidad: José María Samper presentó un proyecto de ley en 1864 y el 22 de Septiembre de 1867 el Congreso Nacional aprobó la nueva ley orgánica cuya finalidad era organizar una universidad pública en la Capital de la República, y que se llamaría "Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia". El decreto reglamentario fue dictado por el presidente Santos Acosta el 3 de enero de 1868.

La Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia se iniciaba con las facultades de jurisprudencia, medicina, filosofía y letras, la escuela de ciencias naturales, la de ingeniería y la de artes y oficios. Formaban parte de la Universidad, la biblioteca pública, el museo de ciencias naturales, el laboratorio de química de la facultad de medicina y los hospitales.

Como el país había entrado en la era de los ferrocarriles, de las obras públicas, los modernos servicios urbanos, el telégrafo, etc., la ley dió especial importancia a la enseñanza técnica.

"En contraste con la generación romántica de 1850, la generación radical que había accedido a la conducción de la vida pública después de la guerra del 61 tenía mayor interés en la educación técnica. La nueva ley no sólo creaba nuevas facultades, sino que otorgaba becas para la enseñanza de las artes y oficios a razón de dos por cada departamento"<sup>44</sup>.

---

<sup>42</sup> Molina, op. cit. p. 29.

<sup>43</sup> Molina, op. cit. p. 30.

<sup>44</sup> Instituto Colombiano de Cultura. Manual de Historia de Colombia. Bogotá: tomo III, 1° ed. 1978-1980.

El énfasis en la educación técnica se entiende debido a la implantación de la política de laissez faire que generó el libre cambio y con ello el desarrollo de un comercio tanto interno como externo y que exigía la construcción de obras de infraestructura; es lógico entonces que se fundara en la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia una facultad de Ingeniería: se requería capacitar mano de obra capaz de construir carreteras, redes ferroviarias, etc. que posibilitaran el desarrollo de ese comercio abastecido con productos extranjeros.

..."Desde la Independencia, las manufacturas inglesas afluyeron a nuestro país, pero las altas tarifas proteccionistas habían logrado hasta el momento preservar la producción nacional que todavía contaba con un extenso mercado. Pero el desarrollo de la técnica y del capitalismo en los países avanzados, unido al interés económico de los comerciantes nacionales pudieron más que el esfuerzo desesperado de los artesanos nacionales, y las manufacturas extranjeras, sobre todo las inglesas inundaron nuestro mercado y dieron el golpe de gracia a la producción nacional"<sup>45</sup>; golpe de gracia alcanzado mediante la supresión de los aranceles proteccionistas.

..."Al ser vencidos los artesanos, quedó abierto el campo a los intereses de los comerciantes, y desde ese momento en adelante comenzó a desaparecer la producción manufacturera nacional, en beneficio del comercio de productos extranjeros y el país no volvió a abastecerse con producción nacional de bienes de consumo hasta el surgimiento de la industria liviana en 1930"<sup>46</sup>.

Florentino González, Ministro de Mosquera en su primera administración fue el que más impulsó la adopción de las medidas tendientes a suprimir los aranceles proteccionistas. Partidario furibundo de la política del laissez faire y de la división internacional del trabajo, creía que nuestra formación social debía especializarse en la producción agrícola y minera y convertirse en comprador de manufacturas extranjeras, así con la supresión de tarifas aduaneras se diera una ruina en la producción manufacturera nacional.

La producción agrícola y minera se dedicó a la exportación y las manufacturas se importaban creando un amplio mercado interno y externo en nuestro país, al tiempo que se especializaba en el monocultivo y la mono exportación. Como se anotó anteriormente, la educación técnica contribuyó a la consolidación e internalización de este proceso. Por su parte el educador volvió a adquirir prestigio social y a desempeñar la función de capacitador de fuerza de trabajo e inculcador de los valores vigentes, hecho que se refleja en la Constitución Nacional de 1863, en donde por primera vez se consagra el aspecto educativo para los Estados Unidos de Colombia. En la sección II que señala la garantía de los derechos individuales se enuncia un valor esencial y directamente ligado a las perspectivas de la enseñanza: la libertad "Art. 6o. La libertad absoluta de imprenta y de circulación de los impresos, así nacionales como extranjeros.

"Art. 7o. La libertad de expresar sus pensamientos de palabra por escrito, sin limitación alguna.

"Art. 11o. La libertad de dar o recibir la instrucción que a bien tengan, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

"Art. 17o. La profesión libre, pública o privada, de cualquier religión con tal que no se ejecuten hechos incompatibles con la soberanía nacional, o que tengan por objeto turbar la paz"<sup>47</sup>

Es claro como cobra especial importancia un valor eminentemente burgués y que hace referencia a la libertad, extensible al campo educativo lo que implica una apertura con respecto al momento de radicalización de los liberales. Es importante anotar que esa libertad de dar o recibir educación se especifica para establecimientos que no sean costeados con fondos públicos, lo que deja entrever una privatización con la consecuente elitización de la educación, en el sentido de que es un determinado

---

<sup>45</sup> Tirado Mejía, Álvaro. Introducción a la historia Económica de Colombia. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1971. p. 122.

<sup>46</sup> Tirado, op. cit. p. 124.

<sup>47</sup> Libros del Mundo N° 2. Antología del pensamiento liberal colombiano. Medellín: Texto de la Constitución de Rionegro 1863. 1981. p. 37-40. subrayado fuera de texto.

sector de clase quien dispone de dicha libertad de enseñanza. Lógicamente el educador está transmitiendo los valores que dicha clase requiere que sean internalizados: La libertad, la racionalidad y el individualismo.

Con respecto a este periodo el historiador Jaime Jaramillo Uribe expresa: ..."Desde el punto de vista de la historia constitucional y legal de la Nueva Granada, el momento preciso lo señalan las reformas realizadas bajo el gobierno del General José Hilario López (1853). El sentido general de esta reforma se orientó hacia una disminución de la acción del Estado, restándole funciones, fragmentando las reformas del poder público (tendencia al federalismo) y estableciendo una comercialización completa de la economía, eliminando los monopolios fiscales. El sufragio universal se consagró en forma absoluta. La Iglesia se separó del Estado; se proclamó la completa libertad de ejercicio profesional. El movimiento de esta dirección culmina en la llamada Constitución de Rionegro (1863) y en la legislación sobre bienes de manos muertas del General Mosquera. La Constitución del 63 llevó la lógica del principio de la libertad individual hasta autorizar el libre comercio de armas y el derecho de resistir al gobierno en forma armada"<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> Jaramillo Uribe, Jaime. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Bogotá: Temis, 1974. 134.



Estos fueron los valores dominantes de la época internalizados mediante un proceso educativo que cristaliza una determinada cosmovisión sustentada básicamente en el racionalismo que constituye la base de los conceptos de libertad e individualismo: la confianza que el liberalismo otorga a la naturaleza no siempre se presenta en forma inmediata, sino a través de la razón, que alcanza y desvela las leyes naturales. Estas deben imponerse al espíritu para ser traducidas a una axiomática capaz de asegurar el placer y la felicidad. Esta relación revela la dialéctica existente entre el empirismo y el racionalismo. Empirismo, en cuanto negación de trascendencia, que implica que nada aparece como dado por sí mismo y que todo procede de la naturaleza. Racionalismo, por la necesidad de una formalización racional, no sólo de los conocimientos, sino sobre todo de la conducta. Lo que significa que la razón es capaz de descubrir en la naturaleza la raíz misma de la obligación moral y todo lo que la revelación proponía como regla de conducta.

La naturaleza puede desempeñar este papel de norma moral y justificar una axiomática racional por ser esencialmente "razonable", lógica y referencial. Es decir, la naturaleza es razón, y la razón es natural. La naturaleza se limita a un sistema de leyes, de correspondencias y de relaciones, cuyo conjunto y cuyos elementos son lógicos.

Con relación al individualismo puede afirmarse que es un valor que encuentra sus raíces filosóficas en el pensamiento social europeo del siglo XVIII y que no aparece espontáneamente. Por el contrario, procede de la destrucción de la concepción organicista de la sociedad, a fines de la Edad Media. Es evidente que las coordenadas filosóficas del individualismo moderno derivan de la escolástica no tomista, especialmente de San Buenaventura, Scoto y, Ockham, que se completa para destruir la relación ontológica del individuo con la sociedad. Esta eliminación con el Renacimiento y la Reforma, conduce a defender la autosuficiencia humana, eliminando progresivamente las limitaciones institucionales al dominio del hombre. El movimiento encuentra su apogeo en las teorías del estado de naturaleza y del contrato social, que intentan aislar al individuo de toda consideración histórica y sociológica, y situarle de nuevo en su esencia desnuda, para recomenzar la historia y la experiencia social a partir de la afirmación incondicionada de los derechos primitivos individuales. Hobbes, Locke se encargarán de esta tarea y reconstruirán la sociedad a partir de los principios del individualismo: la concurrencia, la armonía de intereses, la identificación de la suma de los bienes particulares con el bien general, etc.

Al llegar a este punto del análisis, y de un modo esquemático, es preciso detenernos un poco en la concepción sobre el bien común debido a que éste deja de ser el resultado de una obra común, distinta de la aportación de méritos individuales procedentes de cada uno de los actos y de los fines realizados. Son los méritos y la virtud de los individuos los que determinan ahora el bien común. Y a la inversa, la participación en un bien común tan moral y sobrenatural depende sólo de la capacidad moral, de los méritos de los individuos. En su origen y en su destino, el bien común se reduce, en un sentido ya plenamente moderno, a la suma de méritos individuales, sin constituir una totalidad. Es un resultado equivalente a la suma de sus partes.

Hecho, la separación de la naturaleza y la moral, aplicada a la sociedad, la reducción de la sociedad y la autoridad a papeles exclusivamente relativos, y la identificación del bien común con el logro de la salvación eterna individual, conducen a la liberación del individualismo. En efecto, si la sociedad y la política no derivan de la constitución primitiva del hombre, sino que son exigencias accidentales de su condición histórica, es porque el hombre es inicialmente un individuo aislado: la soledad es una propiedad de su estatuto ontológico y ético. Como totalidad no condicionada, el individuo es por naturaleza un ser aislado y autosuficiente. La sociedad pierde toda su significación y finalidad permanentes, en virtud del ritmo de superación de condiciones históricas de las que deriva. La sociedad podrá encontrar en todo momento una nueva legitimidad, y la autoridad tareas nuevas, según las necesidades reales o ficticias de cada época.

De otra parte, el aislamiento de la persona no supone la negación de toda posible dependencia de hecho, sino de toda dependencia de derecho. La posición del hombre en el sistema ordenado no está establecida de antemano, sino que debe ser construida por él mismo. La persona es el origen de toda subordinación positiva, de forma que la participación del hombre en un orden es el resultado de su libertad.

El hombre es un ser libre. Si su cualidad de persona le constituye como naturalmente independiente, su voluntad puede introducirle libremente en el orden de dependencia. La persona humana no puede "depender", pero si puede "obedecer". La posición del hombre en el universo será el resultado de su obediencia o de su desobediencia, igualmente libres, a las leyes que les son propuestas.

Por todo ello, frente al orden metafísico, que sitúa dentro de sí al hombre en cuanto a ser creado, se encuentra no un orden natural, esencial e interno, sino un orden moral ligado al asentimiento racional y libre, orden artificial del que la sociedad es un sector. Aparece un individuo liberado de sus ligazones metafísicas, e incluso del sentimiento de pequeñez y fragilidad. Este nuevo hombre se constituye en fundamento de la ética: es el medio y el fin, y sus verdades, sus valores y sus actos están determinados por sus necesidades, tendencias y sus exigencias. Al liberarse de toda sujeción, el hombre adquiere una libertad de ruptura y de invención que busca en todos los terrenos su engrandecimiento. Es obvio entonces que encuentre en su interior una moral completa y suficiente inspirada por Dios, y por lo tanto no necesita recurrir a las instituciones y a la sociedad. Por ello se puede afirmar que el individualismo en el terreno religioso condujo a una moral individual y ésta a su vez generó el menosprecio del sentido de la estructura social, frente al carácter individual.

Ahora bien, la primera idea del liberalismo, el primero de los derechos naturales que defiende, parece ser, según su misma denominación, el derecho a la libertad. En efecto el liberalismo proclama el derecho de todo hombre a la libertad como expresión primera y esencial de su derecho a la vida, de su instinto de conservación; como consecuencia de su autonomía y de su suficiencia racional y, sobre todo, como condición de su ansia de felicidad. La necesidad de buscar la auténtica felicidad es el fundamento de la libertad. La libertad procede de la naturaleza del hombre, de la cualidad de su razón; manifiesta su entidad como individuo y expresa su poder. El individuo debe ser libre, pues su felicidad le está dada por la naturaleza y gracias a la razón cuenta con los medios para alcanzarla.

El individuo tiene capacidad para actuar según su razón en todos los campos en que su conservación o su felicidad estén comprometidos: vida, salud, bienes, etc., o sea lo que Locke ha denominado libertad natural, entendido como el derecho que la naturaleza otorga a todos los hombres para disponer de su persona y bienes de la forma que consideren más conveniente para su felicidad, con la condición de que lo hagan dentro de los límites de la ley natural y que no abusen en perjuicio de otros hombres. Las leyes naturales son por tanto la regla y la medida de esta libertad.

Frente a ese poder interno y teológico existe un poder externo ya que la libertad no es más que la intervención del hombre en el universo, esto porque el liberalismo pretende la implantación del poder del individuo sobre el mundo y la transformación de la sociedad para ordenar la satisfacción de los permanentes deseos renovados del hombre; es así como la libertad se convierte esencialmente en un poder de afirmación en el mundo: ningún hombre ha recibido de la naturaleza el derecho a mandar sobre los demás. La libertad es un don del cielo, como expresa Diderot siguiendo a Locke y cada individuo de la misma especie tiene el derecho a gozar de ella igual que goza de la razón ... Cualquier otra autoridad, fuera de la autoridad paterna, temporal, tiene un origen distinto, que la de la naturaleza. Esto equivale a decir que toda autoridad tiene un origen artificial, bien legítimo, bien ilegítimo y su aceptación se hace por razón y con mesura.

Por tanto, el liberalismo considera a la libertad como la afirmación de la autonomía y de la independencia del individuo en relación a la autoridad política y social, y la independencia de esta autoridad de las libertades individuales; tendiendo a privilegiar la eliminación de las obligaciones voluntarias y personales, es decir, políticas, y a subestimar las obligaciones morales de las convenciones sociales y de las costumbres.

Con base en esta cosmovisión se generan valores representativos que son la existencia de una moral, una religión y un derecho individuales; valores que como se anotó anteriormente se van a propagar mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje: En síntesis encontramos en la individualidad un fundamento objetivo que responde a la determinación del comportamiento dentro de los parámetros del placer y del dolor en cuanto a que el primero configura un bien apetecible y el segundo un mal del que debemos apartarnos. Es importante destacar que dentro de la perspectiva hedonista de la felicidad, el placer no se reduce a la pura satisfacción beatífica producida por la consumación de los deseos; es más bien el resultado de una lucha; es tanto la satisfacción del poder, de la conquista, de la dominación, el reposo de la agresividad, como la pasividad en el simple disfrute. Esta estructura moral basada en la manera de sentir del ente individual se proyecta hacia el papel que debe jugar el individuo en el mundo, otorgándole un valor ético a su actividad transformadora, de suerte que el trabajo se constituye como el único y válido soporte de las posesiones, de tal manera que el hombre vé proyectada su personalidad a las cosas en cuanto transforma la naturaleza para satisfacer sus necesidades. Esta ética del trabajo se articula con la idea religiosa según la cual el hombre debe hacer obras dignas de la gloria de Dios; es la teoría calvinista de la predestinación según la cual

quien adquiere propiedades se hace digno ante los ojos de Dios de alcanzar la gloria eterna. Dichas manifestaciones del espíritu burgués tienen su correspondencia en la concepción de los derechos naturales e inalienables inherentes a la persona y que deberán ser tutelados por el estado al entrar el hombre en sociedad. En efecto, lo que ha adquirido el hombre hace parte indisoluble de su ser individual, y por lo tanto no tiene sentido la vida del hombre sin la defensa de la propiedad debido a que ésta otorga a su vez una significación específica a la acción política, pues son los propietarios los que están habilitados para votar, hacerse representar y decidir por mayoría los asuntos dentro del estado. Con base en esta concepción del mundo puede plantearse que la década comprendida entre 1870-1880 fue escenario de una de las más encarnizadas polémicas intelectuales del siglo XIX. A la controversia que se libró en torno al decreto orgánico de instrucción pública y al principio de la escuela obligatoria entre liberales y conservadores, se inició la controversia sobre el derecho del estado de señalar libros obligatorios para la enseñanza de algunas materias jurídicas y filosóficas, como lo hacía el decreto orgánico de la Universidad Nacional que determinaba la obra "Ideología" del autor francés Destut de Tracy para seguir los cursos de filosofía. Se renovó la discusión doctrinaria que por espacio de 50 años se había sostenido a propósito de las obras y las doctrinas utilitaristas de Bentham. El sector tradicional rechazaba no sólo la utilización de los textos de Tracy por considerarlos contrarios a la orientación espiritualista que correspondía a un país católico, sino también el derecho del Estado de fijar textos obligatorios.

"Según los opositores a esa medida, detrás de una filosofía que explicaba el origen de las ideas en las sensaciones o en la observación del propio pensamiento, vendría el materialismo total, el ateísmo, la prescindencia de la revelación y la pérdida del fundamento de la sociedad y de las instituciones"<sup>49</sup>.

Sin embargo, más allá de los claustros universitarios se ubicaba realmente la polémica en el contexto que constituía el núcleo del conflicto: la opinión conservadora consideraba que la fijación de textos era una indebida intervención del Estado en la esfera de los derechos individuales y de la familia. Por el contrario el sector radical del liberalismo creía que el Estado no podía ser indiferente ante la ignorancia del pueblo y debía ilustrarlo para defenderlo de la explotación a que lo somete el oscurantismo.

"Según Germán Colmenares, el conflicto Iglesia y Estado en la revolución liberal se debe principalmente a la introducción de un factor dinámico en una sociedad estática donde la Iglesia Católica ocupaba un lugar preponderante: se buscaba crear un nuevo sistema de valores, un nuevo "ethos" cultural más acorde con el sistema burgués de vida. El clero debe adaptarse a ese nuevo espíritu abandonando su inclinación a difundir terrores sobre la otra vida para ocuparse más de los intereses presentes: deberá convertirse en aliado del progreso y de la tolerancia y no su adversario. Se requiere un clero que promueva el progreso y la ilustración, en vez de permanecer proclamando contra la "corrupción del siglo, contra el lujo y las riquezas, contra la tendencia de los espíritus hacia la ilustración, la tolerancia y el libre pensar"<sup>50</sup>.

El rompimiento definitivo se hizo oficial en el primer programa del partido liberal, elaborado por Ezequiel Rojas, seguidor del utilitarismo de Bentham y formador de la generación radical, con base en la candidatura de José Hilario López.

"El programa insiste en un verdadero sistema democrático, donde haya libertad y seguridad, donde no se obstaculice la libre iniciativa económica: especialmente se insiste en el aspecto religioso: "Quiere el partido liberal que no se adopte la religión como medio para gobernar, las dos potencias deben girar independientemente, puesto que cada una tiene su objeto y fin distintos. Emplear la religión y sus ministros para hacer ejecutar las voluntades de los que gobiernan los negocios temporales es desvirtuarla, envilecerla y separarla del fin con que la instituyó su Divino fundador. La pretensión de presentar al gobierno temporal haciendo causa común con la religión, sólo tiene por objeto fabricar un escudo al abrigo del cual puedan obrar discrecionalmente y disponer de la sociedad, de sus individuos y de sus intereses: nunca el absolutismo es más poderoso que cuando se adopta la religión como instrumento. Ceme se ve, no se ataca propiamente la religión sino su utilización en defensa

---

<sup>49</sup> Instituto Colombiano de Cultura. Manual de Historia de Colombia. Bogotá: tomo III. 1° ed. 1978-1980. p. 315.

<sup>50</sup> González g., Fernán E. Partidos políticos y poder eclesiástico. CINEP. Bogotá: 1977. p. 96.

de una política y de una estructura social concreta que los liberales de esa época querían transformar. Por eso se oponen a que la educación pública esté en manos de los jesuitas, pues esto equivale a dejar conservatizar la juventud"<sup>51</sup>.

Aníbal Galindo decía que si el partido liberal había fundado una Universidad Pública era para enseñar las doctrinas liberales, para formar liberales.

"Nada de eclecticismo. Balmes y Bentham no pueden darse las manos en los claustros universitarios. Mientras el partido liberal esté en el poder, debe enseñar liberalismo. Así lo pide la honradez política. Si creemos de buena fé que el liberalismo es lo que le conviene al país, eso es lo que debemos enseñar a la juventud"<sup>52</sup>.

La política educativa está directamente ligada a la concepción que sobre ella adoptan tanto el partido liberal como el partido conservador, auspiciado en este momento por el poderío eclesiástico. Es importante resaltar que la política educativa a finales del siglo XIX (1886-1930) se traduce en un conjunto de disposiciones contenidas en la Constitución de 1886, el Concordato de 1887, el Plan Zerda para escuelas primarias y normales, la ley 39 de 1903 y el Decreto reglamentario correspondiente de 1904, disposiciones que constituyen todavía una de las bases del actual sistema educativo colombiano.

### 3. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1886 - 1930

El cambio político de 1886 afectó directamente la política educativa y la organización de la universidad. Núñez y Caro, las figuras centrales, estaban convencidos de que las orientaciones que el sistema educativo había tenido durante los gobiernos radicales eran unas de las causas directas de la inestabilidad política y la desazón social que el país había vivido en épocas anteriores. A esta convicción correspondió la Reforma Constitucional de 1886 y la firma del Concordato en 1887 que dieron a la Iglesia amplia intervención en la marcha de la educación pública en particular, y de la vida nacional en general. La universidad volvió al control directo del Estado, perdiendo no sólo su limitada autonomía sino también su unidad académica: La Constitución de 1886 expresa lo siguiente en el artículo 44: 'Toda persona podrá abrazar cualquier oficio u ocupación honesta sin necesidad de pertenecer a gremio de maestros o doctores.

"Las autoridades inspeccionarán las industrias y profesiones en lo relativo a la moralidad, la seguridad y la salubridad pública.

"La ley podrá exigir títulos de idoneidad para el ejercicio de las profesiones médicas y de sus auxiliares"<sup>53</sup>.

En esta forma funcionaron las universidades, hasta que se produjo la Reforma de 1935.

Cabe destacar que el pensamiento de Núñez y Caro quedó plasmado en la Constitución de 1886, la cual marca el final de los estados federados dominados por el radicalismo liberal y el regreso a un régimen llamado por Fernán E. González G., "Cristiandad republicana" debido a la estrecha alianza que se presentó entre la Iglesia y el Estado:

Artículo 38: "La Religión Católica, Apostólica, Romana es la de la Nación; los Poderes Públicos la protegerán y harán que sea respetada como esencial elemento del orden social. Se entiende que la Iglesia católica no es ni será oficial, y conservará su independencia".

Artículo 53: "La Iglesia Católica podrá libremente en Colombia administrar sus asuntos interiores y ejercer actos de autoridad espiritual y de jurisdicción eclesiástica, sin necesidad de autorización del poder civil; y como persona jurídica, representada en

---

<sup>51</sup> González, op. cit. p. 96-97.

<sup>52</sup> Instituto Colombiano de Cultura. Manual de Historia de Colombia. Bogotá: tomo III, 1978-1980. p. 317.

<sup>53</sup> Castro C., Jaime. Constitución Política de Colombia. Concordancias, referencias históricas, Índices y compilación. Colombia: Fundación Friedrich Naumann y Oveja Negra. 1982. p. 238.

cada Diócesis por el respectivo legítimo Prelado, podrá igualmente ejercer actos civiles, por derecho propio que la presente Constitución le confiere".

Artículo 56: "El gobierno podrá celebrar convenios con la Santa Sede apostólica a fin de arreglar cuestiones pendientes y definir y establecer las relaciones entre la potestad civil y la eclesiástica"<sup>54</sup>.

Evidentemente, el Partido Conservador, apoyado por la Iglesia, fue un factor relevante en el triunfo del Presidente Rafael Núñez, caudillo de la fracción independiente del partido liberal, contra la rebelión de la fracción radical del partido vencido. Lía vez vencida esta fracción se reforma la Constitución de Rionegro estableciéndose un sistema de gobierno centralista y un sistema basado en la enseñanza de la religión católica, orientada por el clero católico:

Artículo 41: "La educación pública será organizada y dirigida en concordancia con la religión católica.

La educación primaria costeadada con fondos públicos, será gratuita y no obligatoria".

Artículo 54: "El ministerio sacerdotal es incompatible con el desempeño de cargos públicos. Podrán, sin embargo, los sacerdotes católicos ser empleados en la instrucción o beneficencia públicas"\*.

La nueva constitución en su preámbulo señala los fundamentos y dogmas filosófico - políticos e ideológicos que constituyen el hilo conductor que rige en toda la Carta Magna:

"Eh nombre de Dios, fuente suprema de toda autoridad, los Delegatarios de los Estados Colombianos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima reunidos en Consejo Nacional Constituyente.

"Vista la aprobación que impartieron las municipalidades de Colombia a las bases de Constitución expedidas el día 1° de Diciembre de 1885.

"Y con el fin de afianzar la unidad nacional y asegurar los bienes de la justicia, la libertad y la paz, hemos venido a decretar, como decretamos la siguiente Constitución Política de Colombia"<sup>55</sup>.

Es de notar en este preámbulo el énfasis en el afianzamiento de la Unidad Nacional en contra del federalismo decretado en la Constitución de Rionegro y que les reconocía a cada estado el carácter de soberano e independiente. De otro lado dicho preámbulo ha sido denominado por algunos constitucionalistas como una "reacción religiosa feroz" o mejor clerical en cuanto a que se coloca la religión católica como la religión oficial y el elemento esencial del orden social que debe ser protegida y respetada por los poderes públicos, lo que implica una supeditación del orden civil al religioso, o por lo menos en predominio de éste con respecto a aquel. Esta situación es ratificada el 31 de Diciembre de 1887 cuando se firmó el Concordato entre la Santa Sede y el gobierno colombiano: se reitera a la religión católica el carácter de religión nacional, elemento esencial del orden, con plena libertad e independencia de la potestad civil. Se reconocen los derechos propios de los ministros católicos y de las personas morales eclesiásticas, la educación pública se debe organizar en conformidad con los dogmas y la moral de la Religión Católica, cuya enseñanza será obligatoria. Los obispos quedan con derecho a revisar los textos de enseñanza religiosa y podrán retirar a los maestros la facultad de enseñar la religión, cuando no sea conforme a la doctrina católica. Por su parte "el gobierno impedirá que en el desempeño de asignaturas literarias, científicas y, en general, en todos los ramos de instrucción se propaguen ideas contrarias al dogma católico y al respeto y veneración debido a la Iglesia"<sup>56</sup>. Esta situación estaba ya consagrada en el artículo 40 de la Constitución Nacional del 86 que decreta la libertad de cultos y la sanción de actos contrarios a la moral y a las buenas costumbres a través de la aplicación del derecho común:

---

<sup>54</sup> Castro, op. cit. p. 237-239.

<sup>55</sup> CASRO, op. cit. p. 231.

<sup>56</sup> González G., Fernán E. Partidos políticos y poder eclesiástico. CINEP. Bogotá: 1977. p. 157. Cita texto concordatorio.

Artículo 40: "Es permitido el ejercicio de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes. Los actos contrarios a la moral cristiana o subversivos del orden público, que se ejecuten con ocasión o pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común"<sup>57</sup> .

Es tanta la injerencia de la Iglesia en la vida nacional que el único matrimonio válido para los católicos es el Canónico (pe produce efectos civiles, y quedan sujetos a la exclusiva competencia de las autoridades eclesiásticas las causales matrimoniales que afectan el vínculo bien sea a nivel de separaciones de cuerpos, nulidades o inexistencias. Esta situación permaneció hasta 1976, año en el que se aprobó la ley 1ª que reconoce el divorcio para los matrimonios civiles; lo relacionado con la separación de cuerpos pasó a ser de incumbencia de los tribunales civiles; la disolución del vínculo continúa siendo de decisión única de la Iglesia Católica.

Desde el punto de vista fiscal se dan una serie de garantías para la Iglesia, en cuanto a que los edificios destinados al culto católico, los seminarios, las casas episcopales y curales, etc., no pueden ser gravadas con contribuciones ni ocupadas para dedicarlas a otros servicios, como expresamente lo señala el artículo 55 de la Constitución.

Estas y otras disposiciones configuran el predominio del poder eclesiástico y constituyen el marco jurídico que caracteriza este período denominado de la Regeneración que culmina con la derogación de la Constitución de Rionegro (1863) y el decreto de la vigencia de la Constitución de 1886. A grandes rasgos puede decirse que ésta constituye una reacción contra aquella en el sentido de erradicar todos los fundamentos del radicalismo liberal y un retorno a la tradición y a la moral cristianas; es decir a una conservatización de la vida nacional.

Los convencionistas de la ciudad de Rionegro prohicieron una noción del mundo jurídico inspirada en el más furioso liberalismo clásico: absolutismo de las libertades personales, contractualismo del régimen federal, inhibición del Gobierno Federal ante las pugnas CUB pudieran turbar la paz interna en los Estados, o que suscitaran una lucha entre los estados miembros de la Unión, muy limitadas atribuciones del Gobierno Federal, etc.

Los Estados Unidos de Colombia surgieron en virtud de un pacto federal celebrado entre los diversos Estados Soberanos que integraban la Unión, es decir, el federalismo definido en Rionegro es un federalismo contractualista. Sin embargo la Carta de Rionegro contiene una contradicción claramente expresada por don José María Samper en estos términos:

"El Pacto de Unión introducía dos modificaciones substanciales en la situación de la República: reconocía a los Estados el carácter de soberanos e independientes (Lo que era una evidente ficción, puesto que dependían de la autoridad del dictador, y de hecho no ejercían soberanía sino que obedecían en todo al Gobierno provisional); y cambiaba el nombre de la Nación, llamándola "Estados Unidos de Colombia". Y sin embargo, de llamarse soberanos e independientes, los siete Estados convenían (artículo 1<sup>o</sup>) en unirse, ligarse y confederarse para siempre, y formar una nación libre, soberana e independiente: lo que no se compadecía ron la independencia y soberanía de los mismos Estados -a menos que los términos no tuvieran su significación racional y reconocida"<sup>58</sup>.

40

En otros términos implica plantear que a pesar de ser soberanos y libres, los Estados que integraban la Unión Federal, se unen a perpetuidad, o sea, renuncian a su libertad y soberanía ya que se vinculan perpetuamente los unos a los otros.

---

<sup>57</sup> Castro C., Jaime. Constitución Política de Colombia. Concordancias, referencias históricas, índices y compilación. p. 237.

<sup>58</sup> Nieto Arieta, Luis Eduardo. Economía y Cultura en la Historia de Colombia. Bogotá: Viento del Pueblo, 5° ed., 1975. p. 395-396. Citando a José María Samper.

El contractualismo de la Constitución de Rionegro suscitó una total anarquía, la cual se intensificó en virtud del absolutismo de las libertades personales como ellas fueron definidas en dicha Carta. Don José María Samper anota:

"Si aparentemente los constituyentes imaginaron una combinación de recíprocas limitaciones de los abusos de la Soberanía de los Estados y de la Federal, en realidad dejaron la paz pública a merc^ de los perturbadores, y los derechos individuales a discreción de los gobernantes que abusasen. No había en toda la Constitución cosa alguna que diese estabilidad al orden público, ni medios de impedir o reprimir las revueltas en los Estados, ni los alzamientos de éstos; ni los derechos individuales tenían verdadera sanción, pudiendo atropellarlos a su arbitrio los funcionarios públicos, sin que hubiera medios eficaces para contener o castigar sus demasías. Tanto se pensó en asegurar a un tiempo la libertad o soberanía individual, y la soberanía de los Estados, formando una trinidad de soberanías con la federal, que sólo podía resultar la anulación recíproca de tres fuerzas ilimitadas, y por tanto, la anarquía y la violencia"<sup>59</sup>.

La situación de anarquía y violencia hizo que las guerras civiles fueran constantes y permanentes debido a que el Gobierno Federal debía contemplar impasible las pugnas internas que estallaran en los Estados o que turbaran la paz recíproca de los mismos. Además la desorganización de la vida nacional era paralela a la desorganización de los partidos políticos tanto en sus programas como en su manera de obrar.

"Se agudizaba la desorganización de los partidos políticos en virtud de una inadecuada aplicación de la legislación electoral. Las elecciones eran siempre fraudulentas, lo cual contribuyó a la formación de oligarquías en el partido radical"<sup>1</sup>.

En consecuencia puede decirse que el régimen federal había desorganizado a los partidos políticos; lo cual vigorizaba aún más y hacía más intensa la desorganización de la vida nacional. Sin partidos políticos fuertes y ordenados, el Estado Liberal de Derecho no podía funcionar adecuadamente.

En síntesis puede decirse que:

"Durante la vigencia de la Constitución de Rionegro los explicados hechos sociales se hicieron aún más nítidos y vigorosos. Los partidos políticos se transformaron en entidades colectivas anárquicas y desordenadas. Las pugnas electorales hicieron más intensa la anarquización de los partidos políticos. El federalismo contractualista, antinacional, inhistórico y extremado, contribuyó a reafirmar aún más la dispersión de la vida nacional. Rionegro es la culminación de la anarquía política. Hay un largo proceso histórico que nos conduce lógicamente, inevitablemente a la Constitución prDmu^spcla en la ciudad antioqueña. Desconocerlo sería no comprender históricamente las condiciones del orden jurídico-político que se define en Rionegro"<sup>60</sup>.

Los elementos anteriores permiten afirmar que la Constitución de 1886 constituye una reacción contra el caos y la anarquía que vivió el país durante 25 años. Fundamentalmente se buscaba colocar a la República en el marco constitucional que garantizara la existencia de un estado de derecho y el ejercicio racional de las libertades individuales dentro de un contexto ético, y la unidad nacional; es decir, se buscaba una regeneración de la vida económica, social y política del país.

"El movimiento político que conduce a la Constitución de 1886 fue una tendencia a la racionalización del Estado Colombiano. Representa una comprensión extremadamente objetiva de los supuestos históricos y naturales de la vida jurídico-política del Estado. Es la logificación de la existencia política de la nación, definida por un entendimiento que se distinguió por un vigor lógico indubitable e inextinguible"<sup>61</sup>.

El movimiento denominado de Regeneración concreta en la Constitución de 1886 una serie de labores en los cuales se encarnan los intereses de dos sectores de clase. De un lado los comerciantes e industriales acogen los principios propagados por Rafael Núñez como representante del sector liberal que tiene fuertes discrepancias con el radicalismo liberal, y de otro lado los terratenientes y la Iglesia Católica apoyan los fundamentos desarrollados por Miguel Antonio Caro, representante del ala

---

<sup>59</sup> NIETO, ARTETA Luis Eduardo. Economía y Cultura en la Historia de Colombia. Bogotá: Viento del Pueblo. 5a ed., 1975. p. 395-396. Citando a José María Samper.

<sup>60</sup> NIETO, op. cit. p. 396-397

<sup>61</sup> NIETO, op. cit. p. 409.

conservadora. Con base en estos fundamentos se consolida la ideología dominante que caracteriza este período; ideología que se transmite básicamente a través de la educación.

En Rafael Núñez la noción de Estado de derecho presenta una claridad extremada. Por eso, la regeneración debería ser la ya indicada tendencia a la racionalización del Estado y una "liberalización" del Estado Colombiano. Dicha liberalización se puede enunciar en los siguientes postulados:

- a. Un equilibrio estable y armonioso entre el poder político y las libertades de la persona humana, que no elimine a éstas, pero que haga recaer un acento especial sobre una mayor competencia discrecional de los directores del Estado y de las autoridades políticas de las entidades locales.
- b. Una alternabilidad electoral de los partidos políticos, eliminando en esa forma, los peligros de anarquía y descomposición inherentes, a la prolongación anormal de la hegemonía gubernamental de un partido político.
- c. Una vaga aspiración a la moralización de la vida política y de la administración. Núñez anhelaba que la profunda desorganización "moral" de la nación colombiana se extinguiera y desapareciera.
- d. Tolerancia y justicia, paz y tranquilidad, deberían ser las condiciones de la reorganización de la vida política de la nación.
- e. Una modificación de los hábitos y costumbres políticas que eliminara la composición electoral y la tremenda desorganización administrativa.
- f. Una unión nacional que amortiguara las asperezas de los hechos políticos de los partidos.<sup>62</sup>

"Núñez fue siempre un hombre de ideología liberal y como tal escribía "Los que tienen miedo a la libertad no son liberales". Núñez creyó en la libertad. Para él la desorganización de la vida nacional bajo la vigencia de la Constitución de Rionegro se explicaba justamente por el hecho de que el partido gozaba de la hegemonía gubernamental, no había sido consecuentemente liberal.

"Nuestra República es la que proclamaron los próceres y sellaron con su generosa sangre". Aceptamos, aún, en su integridad, la que formula y define la Constitución de Rionegro, pero religiosamente cumplida" .<sup>63</sup>

Puede observarse como a su concepción de derecho y su consecuente racionalización, y a la liberalización, se añade un elemento nuevo: la religiosidad. Una de las ideas más arraigadas en su pensamiento político fue la convicción sobre la importancia de las creencias religiosas como elemento cohesivo y conservador en la vida de los pueblos, particularmente en los pueblos de ascendencia española. Por otra parte, su admiración por la institución del papado y por la experiencia acumulada por la Iglesia en muchos siglos de historia, le llevaban a concluir que cualquier tarea política o social del Estado moderno no podía realizarse contrariando los sentimientos religiosos de la población y sin la colaboración de la Iglesia Católica.

"Sobre la base de estas convicciones defendió con tenacidad una política de armonía entre las dos potestades y dió su aceptación franca a las ideas de León XIII como bases de una política social- católica. Núñez encontraba en ellos la confirmación de dos ideas que había sostenido incesantemente: la primacía de la cuestión obrera sobre cualquier otro problema

---

<sup>62</sup> NIED, og. cit. p. 416-417.

<sup>63</sup> NIED, og. cit. p. 417. Subrayado fuera del texto.



de carácter político y la posibilidad de resolverla por medio de una moderada, pero firme, intervención del Estado" <sup>64</sup> pues lo que los países americanos necesitaban no era menos sino más gobierno, modificando en consecuencia la política económica del libre cambio.

En resumen: "A las tres grandes causas de la inestabilidad nacional: desazón religiosa, debilidad económica y tendencia al atomismo político-administrativo (federalismo), Núñez opuso de los tres propósitos que orientaron su pensamiento político y su gestión de hombre de gobierno: paz religiosa, por medio de un régimen concordatario entre la Iglesia y el Estado; industrialización como base de la política económica; y centralismo político con autonomía administrativa como fórmula para mantener la unidad de la nación".

"Ahora bien, tales objetivos podían lograrse únicamente por medio de la acción directa del Estado. Era inútil esperar el desarrollo del país y su ordenamiento social de la iniciativa personal aislada o del juego espontáneo de los intereses individuales, como los esperaban los partidarios del Estado gendarme, de un estado que no se limitaba a ser espectador de los conflictos y los problemas y cuya única preocupación era mantener el orden por medios de policía. Las instituciones políticas de la nación deberían moldearse sobre la base de una concepción del Estado <sup>C^E</sup> hiciera de éste un poder eficaz dotado de una misión formadora, política, económica y moral, capaz no sólo de mantener el orden por procedimientos coactivos, sino de procurar el desenvolvimiento armónico de las capacidades y los recursos nacionales"<sup>65</sup>.

Núñez, cuyo conocimiento de las tendencias de la época y cuyo sentido de la realidad histórica lo destacaron siempre entre los hombres de su generación, estaba convencido de la necesidad de volver a los valores tradicionales que habían enaltecido la personalidad humana, para dar nacimiento a una nueva sociedad cuyos principios básicos deberían seguir siendo cristianos. De ahí que invocara los sentimientos religiosos en auxilio de la cultura social, y confiriera al sistema educativo la función de inculcar la doctrina cristiana, por ser "el alma mater de la civilización del mundo.

Cabe señalar que el plantear la religión como elemento que permite la cohesión y la Iglesia como institución co-partícipe del desarrollo del país lo coloca en posibilidad de articular su pensamiento al de Miguel Antonio Caro, representante de la ideología conservadora.

El pensamiento de Miguel Antonio Caro pretende ser una síntesis entre los elementos progresistas que habían sido aportados al pensamiento político colombiano por los ideólogos liberales, y los elementos tradicionales que nos había legado España.

"En su teoría del Estado se unen en forma sorprendente ideas que podían considerarse patrimonio imperecedero de la civilización política occidental, como la idea del Estado de derecho y la del consentimiento como base del gobierno, y una concepción orgánica- universalista de la sociedad cuyos orígenes se remontan al pensamiento medieval. Caro concibió la sociedad como un todo, anterior, superior y esencialmente diferente de la suma mecánica de sus componentes individuales. Asignó al Estado una función moral y vió en él un instrumento no sólo para llenar funciones administrativas y policivas, sino para lograr la perfección del hombre; pero al mismo tiempo dejó bien delimitada la esfera de la vida privada y los derechos de la persona humana. Insistió en la necesidad de darle al Estado un contenido y una base religiosa, sin hacer de él un cuerpo confesional y sin alienar la libertad de la Iglesia ni establecer restricciones esenciales a la libertad de conciencia"<sup>66</sup>.

De los ideólogos liberales retomó la importancia de un estado de derecho, pero su pensamiento estuvo fuertemente influenciado por las ideas propugnadas por la corriente romántica-conservadora y en especial por De Bonald y Maistre. De ellos recibió la concepción de que la sociedad es un organismo y un medio natural del hombre, el que lo define y lo dota de sus productos culturales más característicos, como la moral y <sup>43</sup>el lenguaje, y sobre todo, dos ideas que Caro no abandonaría nunca: la que se refiere a la misión moral del Estado y la que hace de la religión un elemento indispensable de su prestigio y solidez.

---

<sup>64</sup> Jaramillo U., Jaime. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Bogotá: Temis, 1975. p. 268.

<sup>65</sup> JARAMILLO, *op. cit.* p. 272-273.

<sup>66</sup> JARAMILLO, *op. cit.* p. 285.

Sintetizando puede decirse que existen tres elementos fundamentales en el proceso de la regeneración que culmina con la Constitución de 1886: la conformación de un estado de derecho que garantice un desarrollo racional, lo religioso como factor aglutinante, y la función moral del estado. Estos tres elementos posibilitaron "borrar" el pasado del país, es decir, eliminar las huellas que pudiera haber dejado el radicalismo liberal y retornar a un orden que garantice el progreso de la vida económica, social y política de la nación. En aras de alcanzar una estabilidad que posibilite la conservación de la sociedad se plantea la política educativa: la Iglesia como poder básico se encarga de hacerla efectiva, mediante la enseñanza de la moral, la religión y las buenas costumbres; además confiere al clero el papel de educador, adquiriendo en consecuencia un gran prestigio social.

Durante este período se reconoce un moderado intervencionismo estatal que a nivel de la esfera educativa implica una ruptura radical con los valores proclamados durante el período del radicalismo liberal. Por ello se afirma:

"Del propio modo, el Estado no es doctor; si muerta, decadente o extraviada la enseñanza particular, la establece el estado oficialmente, no por eso se hace maestro universal, sino protector y auxiliador de los que tienen misión de enseñar; la parte científica se confiará a los sabios, la dogmática y moral, a la Iglesia. Y si la intervención oficial en tales casos es un bien como impulso generador, sería un mal que el gobierno indefinida, perpetuamente, ejerciese una tutela infecunda.

"Ahora, pues, el Estado confundiendo la obligación de educar, de formar el carácter nacional, de fomentar la ilustración, con derecho de doctrinar (que pertenece a la Iglesia) y con la profesión de enseñar las ciencias (que corresponde a las universidades, a los cuerpos científicos y los organismos docentes), refundiendo en uno tales conceptos, que son enteramente diversos unos de otros, aunque armónicos, declarase a un tiempo director de entendimientos y de conciencias, e invadiendo así a la vez con escándalo y violencia, los derechos de la religión y de la ciencia, burocratiza la educación en todas sus manifestaciones.

"El Estado empieza por hacerse definidor; tal es el primer paso en el camino del abuso. Luego se hace profesor, enseña lo que define, dicta lecciones por su propia cuenta. Disponiendo de los grandes recursos formados con las contribuciones públicas, ofrece enseñanzas gratuitas, mata la competencia, y se alza con el monopolio de enseñar. No contento con esto, decreta como obligatoria su instrucción. El Estado, armado de la espada de la ley, impone sus opiniones desautorizadas y caprichosas, como el mahometano su doctrina al filo del alfanje. Tal es la última etapa de su usurpación intelectual, que vemos desenvolverse en el Estado moderno, como gigantesca amenaza a toda honrada libertad, y que más crece a medida que más se seculariza el Estado mismo, y que de mayor independencia blasona".<sup>67</sup>

Como bien lo expresa Gerardo Molina es preciso reconocerle a Núñez su noción positiva del Estado, pues supo situarse por encima del individualismo económico. Sólo que al abogar por un poder centralizado y fuerte, en su ánimo lucharon dos tendencias que en aquellos años de penuria era imposible conciliar: la dirigida a asegurar el orden público y la que buscaba impulsar el desarrollo. Terminó por imponerse la primera, y esto explica el hecho de que la Regeneración se configurara como un sistema autoritario y represivo.

De otro lado, es preciso admitir que entre sus contemporáneos Núñez fue quizás el que tuvo ideas más claras sobre el desarrollo. Este debía descansar, de acuerdo con sus planteamientos, sobre cuatro pilares que combatían el sistema libre-cambista que había caracterizado el período anterior. Dichos pilares son: protección a la industria, construcción de ferrocarriles, creación del nuevo sistema monetario y dirección de la política bancaria.

Para ejecutar el primer punto, se decretó en la primera administración de Núñez un aumento hasta del 50% de la tarifa aduanera para los artículos extranjeros similares a los de producción nacional, y la compra por el gobierno de parte de los artículos elaborados por nuevas fábricas. En lo referente a los ferrocarriles, Núñez compartió el entusiasmo de los radicales por ellos. El crecimiento de la industria cafetera los hacía indispensables, pues de otro modo no había movilización barata hacia los puertos de embarque. Para la realización de la red ferroviaria se apeló al capital extranjero, especialmente el inglés.

---

<sup>67</sup> JARAMILLO, *op. cit.* p. 315-316. Citando a Miguel Antonio Caro en "El Estado y la Educación", cuando en 1870 el estado colombiano pretendió establecer textos oficiales de enseñanza en la Universidad.

Con relación al nuevo sistema monetario consideraba importante crear una moneda nacional que contara con el control y la regulación del poder público. En otros términos implicaba el paso de una moneda libre a una moneda dirigida. Con estos atrevidos planteamientos la banca era sacudida en sus cimientos ya que la facultad de emitir moneda pasaba de los institutos privados al Banco Nacional, el que sería el verdadero regulador del crédito y el canalizador de los capitales privados hacia la inversión. Estas dos innovaciones constituyen según Gerardo Molina verdaderas reformas de estructura, sin embargo ambas fracasaron.

'Mecanismos difíciles como la creación monetaria y la regulación del crédito a través de instituciones oficiales, demandan de los dirigentes tacto sin límites. No se podía esperar eso de los hombres de la hora. El país se inundó de papel moneda una vez que traspasó la barrera de los doce millones, y el Banco Nacional se dedicó a resolverle al gobierno sus problemas de tesorería y a tolerar que se enriquecieran unos cuantos favoritos. Lo cotidiano se impuso sobre la política de largo alcance; era el tiempo de la facilidad'<sup>68</sup>.

A pesar de las medidas proteccionistas que se implantaron este período se caracteriza de un modo general por un colapso económico: caída de los precios de nuestros artículos primarios en los mercados del exterior; imposibilidad de atender los compromisos en el exterior, pagar sueldos y asegurar el orden público. La fuga del oro, las altas tasas de interés, etc. eran fenómenos concomitantes. Estos acontecimientos influyeron de modo decisivo en la evolución política que caracteriza la regeneración, y que como se ha querido plantear se hace extensible a diversas esferas de la vida nacional: la economía, lo jurídico-político e ideológico expresado en el sistema educativo. Sin embargo, en este período no hay una adecuación del modelo económico a la capacitación de mano de obra requerida. La educación constituye más bien el mecanismo mediante el cual se da la transmisión de los nuevos valores fundamentales que se encarnan en este período: la moralidad, la religiosidad cristiana y las buenas costumbres.

Con las ideas expuestas sobre la religión y la ciencia, el destino de la educación quedaba fijado. Ella sería Católica. Este fue uno de los aspectos medularmente reaccionarios de la obra regeneradora. "Núñez entonaba en 1890 el mea culpa:... En otros tiempos nosotros pensábamos que la escuela laica, el ferrocarril, el telégrafo, la prensa irresponsable, etc., eran los agentes principales de moralidad en la vida pública; pero hoy, después de larga y desastrosa experiencia, hemos perdido toda fe en las combinaciones en que no prevalece la educación netamente religiosa"<sup>69</sup>.

Núñez denunció a los radicales como "responsables de haber querido encarcelar a los jóvenes en las cuatro paredes, y los comparó con los sofistas, aquellos filósofos que llegaron a Atenas después de la batalla de Salamina y que miraron con sus "doctrinas peligrosas" los fundamentos de la civilización griega, al negarse a aceptar el carácter permanente de muchas instituciones, como las jurídicas. Los sofistas colombianos se consagraron, siguiendo aquel modelo, a zafar los basamentos sobre los que reposa toda sociedad culta y así pretendieron que se suprimieran los poderes públicos"<sup>70</sup>

---

<sup>68</sup>MOLINA, Gerardo. Las ideas liberales en Colombia. 1849-1914. Bogotá: 3ª ed. Colección Manuales Universitarios, Tercer Mundo, 1973. p. 152.

<sup>69</sup> MOLINA, op. cit. p. 146.

<sup>70</sup> MOLINA, op. cit. p. 147.

Se entiende aún más por qué Núñez propuso las bases de la Reforma, y aprobado luego que la Iglesia Católica convertida en religión oficial, organizara y dirigiera la educación pública en concordancia con los sentimientos religiosos del país.

"El Concordato suscrito en 1887 define mejor que la Constitución las ideas retrógradas a las que había adherido el Señor Núñez. Es sin duda el Estatuto que más ha influido en la evolución espiritual de los colombianos: cuatro generaciones han sido moldeadas dentro de él, y no hay que buscar en otra parte la explicación principal del tradicionalismo entre nosotros y el temor animal al cambio. La conservatización del liberalismo, se debe en primer lugar a la educación religiosa y filosófica que se imparte desde entonces en los planteles"<sup>71</sup>.

Como elementos sobresalientes pueden sintetizarse los siguientes: la Constitución de 1886 constituye una reacción a la situación de caos y anarquía existente en nuestro país y reflejada en la Constitución de 1863. Mediante la Constitución de 1886 se pretendió la consolidación de un estado de derecho que garantizara la conservación del orden social vigente, en un momento crucial del desarrollo histórico de la nación en la medida en que Rafael Núñez (liberal, representante de los intereses del sector industrial y comercial) y Miguel Antonio Caro (conservador, representante de los intereses de los terratenientes y la Iglesia) encontraron un punto en común que garantizara la cohesión social: la religiosidad legada por los españoles. Mediante dicha Constitución se creaban las bases legales para el desarrollo racional del sistema de producción capitalista, y que a nivel de políticas económicas generó medidas proteccionistas para la industria, construcción de ferrocarriles y demás obras de infraestructura que posibilitara ese involucramiento del comercio nacional e internacional, y la determinación de una política bancaria que permitiera la inserción de la economía colombiana en el panorama mundial. En este momento el aspecto económico es el elemento determinante pero también el dominante. De otro lado, la educación se encaminó a lo que se pretendía: moralización en todas las esferas, religiosidad cristiana y fomento de las buenas costumbres; por lo tanto, y como se expresó anteriormente, no hay una adecuación de mano de obra con respecto al modelo económico tendiente al incremento del capitalismo comercial. Sin embargo, es un período clave en lo que a inculcación ideológica de valores se refiere, y para ello se cuenta con mecanismos básicos: la importancia que se le confiere al derecho, a la moral, la religión y las buenas costumbres, como aspectos relevantes y proyectados en el proceso educativo y la consecuente valoración del educador, como factor fundamental en la transmisión de la necesidad social: es decir, la conservación del orden para alcanzar el progreso de la vida nacional.

El derecho y la moral son dos puntos de vista sobre la conducta humana pero referidos a ámbitos diferentes: el primero concierne al acto que se exterioriza mientras que la segunda al elemento interiorizado; el primero versa sobre el acto en cuanto lo pone en relación con los actos de otros sujetos, y la segunda en cuanto lo refiere a la misma unidad del sujeto; el primero implica en su propia estructura normativa la aplicación de sanciones, y éstas son, en la segunda un añadido extrínseco; el primero se ciñe al fin temporal del hombre y del Estado, mientras que la segunda tiende a su santificación. Esta diferenciación, no impide, sino que se complementa con una cierta subordinación del derecho a la moral.

..."Esto tiene lugar desde un doble punto de vista. En primer lugar, el derecho es una forma de vida social, pero ésta es una dimensión de la vida personal, la cual tiene en la moral su categoría fundamental, en cuanto a que la moral es su estructura constitutiva, y por eso, los actos sociales en que consiste la realidad jurídica, en cuanto son actos humanos, tienen que ser también valorados en función de su estructura moral. En segundo lugar, los contenidos jurídicos han de supeditarse al contenido moral, o a la moral como contenido, a) porque el fin que es propio de la moral es superior al fin temporal que realiza el Derecho y b) porque el hombre no pudiendo escindirse antinómicamente en *Homo Juridicus* y *"Homo Moralis"* ha de adoptar en cualquier circunstancia una conducta moral, esto es ajustado a las exigencias de la ley moral, y es evidente que el Derecho tiene que permitir la comisión de actos inmorales, porque su prohibición sería un ataque a la libertad del hombre, pero no puede ordenar con validez vinculatoria la comisión de un acto inmoral, porque tal precepto carecería pura y

---

<sup>71</sup> MOLINA, op. cit. p. 147.

simplemente, de sentido jurídico"<sup>72</sup>. Si se dice que el derecho puede permitir la comisión de actos inmorales es porque el derecho considera que lo que no está prohibido está jurídicamente permitido. Este es un presupuesto fundamental del acontecer jurídico en nuestro país. Igualmente se da de un modo claro, concreto y preciso la relativa subordinación del derecho a la moral: la ley 153 de 1887 permite la concreción de los dogmas y fundamentos filosófico-políticos e ideológicos contenidos en

La Carta Magna de 1886, y la plantea en este sentido:

Artículo 13: "La costumbre, siendo general y conforme con la Moral cristiana, constituye derecho, a falta de legislación positiva"<sup>73</sup>

Para que una práctica sea costumbre y se pueda aplicar en defecto de una ley, debe tener estos requisitos: 1º Pluralidad de prácticas; 2º Uniformidad y continuidad de las prácticas; 3º Generalidad de las prácticas y 4º es necesario que de las prácticas se desarrolle una regla de derecho.

La relativa subordinación del derecho a la moral se expresa en esta misma ley en el:

Artículo 18: "Las leyes que por motivos de moralidad, salubridad o utilidad pública restrinjan derechos amparados por la ley anterior, tienen efecto general inmediato"<sup>74</sup>.

El artículo 21 plantea: "El matrimonio podrá por ley posterior, declararse celebrado desde época pretérita, y válido en sus efectos civiles a partir de un hecho sancionado por la costumbre religiosa y general del país; en cuanto este beneficio retroactivo no vulnere derechos adquiridos bajo el imperio de la anterior legislación"<sup>75</sup>.

Al llegar a este punto del análisis es importante tener en cuenta que la moral no puede entenderse como un elemento que atañe exclusivamente a la dimensión de la vida personal sino que tiene un matiz social; es decir es la sociedad la que determina sus valores, sus normas y sus pautas de comportamiento, las cuales varían de acuerdo con las circunstancias históricas; frente a ese sistema valorativo el individuo da una determinada respuesta, la cual depende del lugar que ocupe en la estructura social. Existe un proceso de socialización mediante el cual internalizamos los diferentes patrones culturales y axiológicos, aprendemos el desempeño adecuado de roles y ocupamos una posición concreta en ese sistema de valoración social. Este proceso de socialización está directamente relacionado en un primer momento por el aprendizaje de ciertos hábitos y costumbres que se nos inculcan a través de la familia y posteriormente por el colegio o escuela y todas aquellas instituciones, organismos y mecanismos encargados de transmitir esos mensajes que garantizan el comportamiento, o mejor, la conversión del ser individual en ser social; es decir, apto para vivir en sociedad: aprendemos "lo bueno, lo malo, lo feo". Después con mayor o menor éxito, se proyecta en un futuro independiente, pero que de modo necesario, a menos que haya habido algún error afortunado lo reduce a lo convencionalmente aceptado. A partir de allí vive cuarenta o cincuenta años en lo que prácticamente es el mismo estado, aunque por un proceso de acrecentamiento se convierte en más "experimentado", "prudente", desarrolla una mayor capacidad para adaptarse a circunstancias cambiantes, sabe lo que es "mejor" para él y probablemente para la mayor parte de las personas. Vive de este modo. Es conocido, recordado y después olvidado. Estos últimos períodos pueden variar en el aspecto cronológico, pero en la escala cósmica estas variaciones no gravitan en absoluto. Estos son seguramente la carrera y el destino de la mayoría de nosotros, en particular si somos "mentalmente sanos". En este proceso de socialización aprendemos una serie de valores morales del hombre para con Dios, para con la sociedad, para con nuestros semejantes y para con nosotros mismos, y<sup>4</sup> que a través de la educación se han inculcado con dos textos tradicionales: "Manual de Urbanidad y buenas maneras" de Manuel A. Carreño, y el "Catecismo Astete".

---

<sup>72</sup> LEGAZ y LACAMERA, Luis. Filosofía del Derecho. Barcelona: 4ª ed., Bosch casa editorial, 1975. P. 456.

<sup>73</sup> CODIGO CIVIL COLOMBIANO. Compilación de Ortega Torres. Bogotá: 15ª ed., Temis, 1981. P. 43. Subrayado fuera de texto.

<sup>74</sup> CODIGO CIVIL COLOMBIANO. Compilación de Ortega Torres, op. Cit. p. 46. Subrayado fuera de texto.

<sup>75</sup> CODIGO CIVIL COLOMBIANO. Compilación de Ortega Torres, op. Cit. p. 48. Subrayado fuera de texto.

Cabe anotar que hay un reforzamiento de la concepción armónica del mundo en el sentido de que la "Urbanidad y Buenas maneras" constituyen una serie de normas que hacen posible el mundo, es decir posibilitan vivir con "dignidad" en medio del "respeto mutuo" y la "colaboración" entre los seres humanos.

El hecho de vivir en sociedad, entendida como una totalidad armónica, implica poseer una serie de deberes y de derechos a nivel de las relaciones anotadas anteriormente: "con Dios, con el prójimo y con nosotros mismos". Al deber se le confiere tanta importancia que se afirma la decadencia de nuestros derechos a partir del momento en que dejamos de atender a nuestros deberes. Jurídicamente se expresa una correlación en la que a un determinado derecho corresponde un determinado deber; en otros términos implica plantear la bilateralidad del derecho.

"La palabra urbanidad tiene su origen en una antigua palabra latina: urbs, la urbe, la urbanidad. Tenía urbanidad todo aquel que había aprendido a convivir en la ciudad; es decir, todo aquel que conocía y practicaba las normas de buena vecindad, cumplía los deberes para con su familia y reverenciaba a Dios de la manera debida. Es curioso que se le pueda oponer la palabra paganidad, como símbolo del estilo de vida más independiente y menos relacionado con los demás que se vivía en el pagus, en el campo.

"Ciertamente se nos dirá que la etiqueta cambia con el tiempo, con las circunstancias, e incluso con el tipo de sociedad en CUE nos encontremos. Razón lleva quien esto afirma, pero preferimos dejar en claro que una cosa es la etiqueta y otra la urbanidad. Esta última es virtud o manifestación de virtud: reflejo exterior de realidades interiores, la intención de integrarse positivamente en la vida ciudadana convertida en hechos. En cambio, la etiqueta no es más que el detalle con que se manifiesta esta urbanidad"<sup>76</sup>.

"El Manual de Urbanidad significa para muchos la vuelta a la buena vecindad y la cortesía típica de nuestro mundo hispano; a ese mundo que siempre ha caracterizado a nuestra cultura común"<sup>77</sup>. Y es muy posible que una lectura detenida de todo el manual, les sirva a muchos jóvenes para tomar rumbo en la vida, de manera que los haga fieles a Dios, útiles a la sociedad y satisfechos de sí mismos. Eso es lo que pretenden los principios evangélicos que el mismo autor declara haber tomado como fuente principal de inspiración.

Como se anotó anteriormente "Este manual añejo y castizo ha servido de inspiración y guía a varias generaciones de hombres y mujeres en el ámbito de los países de habla española. Adentrarse en su lectura significa tener un encuentro con un alto estilo hispano de educación y convivencia social que ha sido probado por siglos, y que forma parte muy importante de esa herencia común de nuestros países que tenemos la responsabilidad de cultivar y acrecentar, tanto en nosotros como en las generaciones venideras"<sup>78</sup>.

Es claro entonces como se consolida un elemento fundamental en la concreción de la concepción del mundo y en su consecuente transmisión de valores morales del hombre. En un primer lugar tenemos que considerar el aspecto relacionado con los deberes para con Dios: "Basta dirigir una mirada al firmamento, o a cualquiera de las maravillas de la creación y contemplar un instante los infinitos bienes y comunidades que nos ofrece la tierra, para concebir desde luego la sabiduría y la grandeza de Dios, y todo lo que debemos a su amor, a su bondad y a su misericordia.

"En efecto, ¿quién si no Dios ha creado el mundo y lo gobierna, quién ha establecido y conserva ese orden inalterable con que atraviesa los tiempos la masa formidable y portentosa del Universo, quién vela incesantemente por nuestra felicidad y la de todos los objetos que nos son queridos en la tierra, y por último, quién sino El puede ofrecernos, y nos ofrece, la dicha inmensa de la salvación eterna? Sérnosle, pues, deudores de todo nuestro amor, de toda nuestra gratitud, y de la más profunda adoración y obediencia; y en todas las situaciones de la vida en medio de los placeres inocentes que su mano generosa derrama en el camino de nuestra existencia, como en el seno de la desgracia con que en los juicios inescrutables de su

---

<sup>76</sup> CARREÑO, Manuel A. Manual de urbanidad y buenas maneras. Panamá: 4ª ed., EASA, 1985. P. 11-12. Subrayado fuera de texto.

<sup>77</sup> CARREÑO, op. Cit. contraportada.

<sup>78</sup> CARREÑO, op. cit. p.4. Nota del editor.

sabiduría infinita prueba a veces nuestra paciencia y nuestra fé, estamos obligados a rendirle nuestros homenajes, y a dirigirle nuestros ruegos fervorosos, para que nos haga merecedores de sus beneficios en el mundo, y de la gloria que reserva a nuestras virtudes en el cielo.

"Dios es el ser que reúne la inmensidad de la grandeza y de la perfección; y nosotros, aunque criaturas suyas y destinadas a gozarle por toda una eternidad, somos unos seres muy humildes e imperfectos; así es que nuestras alabanzas nada pueden añadir a sus soberanos atributos. Pero El se complace en ellas y los recibe como un homenaje debido a la majestad de su gloria, y como prendas de adoración y amor que el corazón le ofrece en la efusión de sus más sublimes sentimientos, y nada puede, por tanto, excusarnos de dirigirselas. Tampoco nuestros ruegos le pueden hacer más justo, porque todos sus atributos son infinitos, ni por otra parte le son necesarios para conocer nuestras necesidades y nuestros deseos, porque El penetra en lo más íntimo de nuestros corazones, pero esos ruegos son una expresión sincera del reconocimiento en que vivimos de que El es la fuente de todo bien, de todo consuelo y de toda felicidad, y con ellos movemos su misericordia y aplacamos la severidad de su divina justicia, irritada por nuestras ofensas, porque El es Dios de bondad y su bondad tampoco tiene límites. ¡Cuán propio y natural no es que el hombre se dirija a su Creador, le hable de sus penas con la confianza que habla al padre más tierno y amoroso, le pida el alivio de sus dolores y el perdón de sus culpas, y con una mirada dulce y llena de unción religiosa, le muestre su amor y su fé amo títulos de su esperanza!".<sup>79</sup>

---

<sup>79</sup> CARREÑO, op. Cit. p. 13-15.

Esta concepción teocrática engendra una serie de deberes: tanto al levantarnos como al acostarnos debemos encomendar nuestra alma a Dios, agradecer los beneficios recibidos, rogar por nuestros seres queridos y por nuestros enemigos. Le pediremos también que nos perdone aquellos actos con los cuales le hemos ofendido y prometeremos cada día ir corrigiendo nuestros defectos y mejorando nuestra condición moral, avanzando en el camino de la virtud que es el "único que conduce a la verdadera dicha".

Debemos también agradecer los beneficios recibidos siempre que nos levantemos de la mesa. En los deberes para con Dios se encuentran refundidos todos los deberes morales y sociales y sus respectivas prescripciones. El modelo de todas las virtudes, el padre más amoroso, el hijo más obediente, el esposo más fiel, el ciudadano más útil a la patria, está comprendido en los Diez Mandamientos. Con ellos satisfacemos el sagrado deber de la obediencia a Dios guardando fielmente sus leyes y las de la Santa Madre Iglesia, dictadas en el uso legítimo de su delegación divina; alcanzamos un bienestar en este mundo y la felicidad que nos espera en el seno de la gloria celestial.

Sin embargo los deberes para con Dios no se circunscriben al ámbito interno: Debemos manifestar a Dios nuestro amor, gratitud y adoración por medio de actos públicos que satisfagan a nuestro corazón y sirvan de ejemplo a quienes nos observan. Y como el templo es la Casa Sagrada procuraremos visitarla frecuentemente manifestando siempre en él toda la devoción y el recogimiento que inspira tan sagrado recinto. Como los sacerdotes y demás ministros tienen la alta misión de mantener el culto divino y conducir nuestras almas por el camino de la felicidad, debemos honrarlos escuchando dócilmente sus consejos y sus consuelos ya que están investidos con atributos sagrados que lo han hecho representante de Dios en la tierra. El respeto para con los sacerdotes no es otra cosa que la manifestación del respeto para con Dios, y "como signo inequívoco de una buena educación moral y religiosa"<sup>80</sup>.

En el aspecto relacionado con los deberes para con la sociedad están contenidos:

a. Los deberes para con nuestros padres.

b. Los deberes para con la patria.

c. Los deberes para con nuestros semejantes.

a. Debemos respetar y obedecer a nuestros padres debido a que "los autores de nuestros días, los que recogieron y enjugaron nuestras primeras lágrimas, los que sobrellevaron las miserias e incomodidades de nuestra infancia, los que consagraron todos sus desvelos a la difícil tarea de nuestra educación y a labrar nuestra felicidad, son para nosotros los seres más privilegiados y venerables que existen sobre la tierra.

"En medio de las necesidades de todo género a que, sin distinción de personas ni categorías, está sujeta la humana naturaleza, muchas pueden ser las ocasiones en que un hijo haya de prestar auxilios a sus padres, endulzar sus penas y aún hacer sacrificios a su bienestar y a su dicha. Pero ¿podrá acaso llegar nunca a recompensarles todo lo que les debe?, ¿qué podrá hacer que le descargue de la inmensa deuda de gratitud que para con ellos tiene contraída? ¡ah! , los cuidados tutelares de un padre y una madre son de un orden tan elevado y tan sublime, son tan cordiales, tan desinteresados, tan constantes, que en nada se asemejan a los demás actos de amor y benevolencia que nos ofrece el corazón del hombre y sólo podemos verlos como una emanación de aquellos con que la providencia cubre y protege a todos los mortales.

"Cuando pensamos en el amor de una madre, en vano buscamos las palabras con que pudiera pintarse dignamente este afecto incomprensible, de extensión infinita, de intensidad inexplicable, de inspiración divina; tenemos que remontarnos en alas del más puro entusiasmo hasta encontrar a María al pie de la Cruz, ofreciendo en medio de aquella sangrienta escena el cuadro más perfecto y más patético del amor materno. ¡Sí!, allí está representado este sentimiento como él es, allí está divinizado; allí

---

<sup>80</sup> CARREÑO, cit. op. P. 15-17.



está consagrado el primero de los títulos que hacen de la mujer un objeto tan digno y le dan tanto derecho a la consideración del hombre!

"El amor y los sacrificios de una madre comienzan desde que nos lleva en su seno. ¡Cuántos son entonces sus padecimientos físicos, cuántas sus privaciones por conservar la vida del hijo que la naturaleza ha identificado con su propio ser, y a quien ya ama con extremo antes de que sus ojos le hayan visto! ¡Cuánto cuidado en sus alimentos, cuánta solicitud y esmero en todos los actos de su existencia física y moral, por fundar desde entonces a su querida prole una salud robusta y sana, una vida sin dolores! El padre cuida de su esposa con más ternura que nunca, vive preocupado de los peligros que la rodean, la acompaña en sus privaciones, la consuela en sus sufrimientos, y se entrega con ella a velar por el dulce fruto de su amor. Y en medio de la inquietud y de las gratas ilusiones que presenta este cuadro de temor y de esperanza, es más que nunca digno de notarse cuán ajenos son de un padre y de una madre los fríos y odiosos cálculos del egoísmo. Si el hijo que esperan se encuentra tan distante de la edad en que puede serles útil; si para llegar a ella les ha de costar tantas zozobras, tantas lágrimas y tantos sacrificios; si una temprana muerte puede, en fin, llegar a arrebatarlo a su cariño, haciendo infructuosos todos sus cuidados e ilusorias todas sus esperanzas ¿qué habrá que no sea noble y sublime en esa ternura con que ya le aman y se preparan a colmarle de caricias y beneficios? Nada más conmovedor, nada más bello, y ninguna prueba más brillante de que el amor de los padres es el afecto más puro que puede albergar en el corazón humano.

"¡Nace al fin el hijo, a costa de crueles sufrimientos, y su primera señal de vida es un gemido, como si el destino asistiera allí a recibirle en sus brazos, y a imprimir en la frente el sello de dolor que ha de acompañarle en su peregrinación de la cuna al sepulcro! Los padres lo rodean desde luego, le saludan con el ósculo de bendición, le prodigan sus caricias, protegen su debilidad y su inocencia y allí comienza esa serie de cuidados exquisitos, de contemplaciones, condescendencias y sacrificios, que triunfan de todos los obstáculos, de todas las vicisitudes y aún de la misma ingratitud, y que no terminan sino con la muerte.

"Nuestros primeros años roban a nuestros padres toda su tranquilidad y los privan a cada paso de los goces y comodidades de la vida social. Durante aquel período de nuestra infancia en que la naturaleza nos niega la capacidad de atender por nosotros mismos a nuestras necesidades, y en que, demasiado débiles e impresionables nuestros órganos, cualquier ligero accidente puede alterar nuestra salud y aún comprometerla para siempre, sus afectuosos y constantes desvelos suplen nuestra impotencia y nos defienden de los peligros que por todas partes nos rodean. ¡Cuántas inquietudes, cuántas alarmas, cuántas lágrimas no les cuestan nuestras dolencias! ¡Cuánta vigilancia no tienen que poner a nuestra imprevisión! ¡Cuán inagotable no debe ser su paciencia para cuidar de nosotros y procurar nuestro bien, en la lucha abierta siempre con la absoluta ignorancia y la voluntad caprichosa y turbulenta de los primeros años! ¡Cuánta consagración, en fin, y cuánto amor para haber de conducirnos por entre tantos riesgos y dificultades, hasta la edad en que principia a ayudarnos nuestra inteligencia!

"Apenas descubren en nosotros un destello de razón, ellos se apresuran a dar principio a la ardua e importante tarea de nuestra educación moral e intelectual; son ellos los que imprimen en nuestra alma las primeras ideas, las cuales nos sirven de base para todos los conocimientos ulteriores, y de norma para emprender el espinoso camino de la vida.

"Su primer cuidado es hacernos conocer a Dios. ¡Qué sublime, qué augusta, qué sagrada aparece entonces la misión de un padre y de una madre! El corazón rebosa de gratitud y de ternura, al considerar que fueron ellos los primeros que nos hicieron formar una idea de ese ser infinitamente grande, poderoso y bueno, ante el cual se posterna el universo entero, y nos enseñaron a amarle, a adorarle y a pronunciar sus alabanzas. Después de que nos hacen saber que somos criaturas de ese ser imponderable, ennobleciéndose así ante nuestros propios ojos y santificando nuestro espíritu, ellos no cesan de proporcionarnos conocimientos útiles de todo género, con los cuales vamos haciendo el ensayo de la vida y preparándonos para concurrir al total desarrollo de nuestras facultades.

"El laudable y generoso empeño de enriquecer nuestro corazón, y nuestro entendimiento de ideas útiles a nosotros mismos y a nuestros semejantes, ellos no omiten esfuerzo alguno para proporcionarnos la enseñanza. Por muy escasa que sea su fortuna, aún cuando se vean condenados a un recio trabajo personal para ganar el sustento, ellos siempre hacen los gastos indispensables para presentarnos en los establecimientos de educación, proveernos de libros y pagar nuestros maestros. ¡Y

cuántas veces vemos a estos mismos padres someterse gustosos a toda especie de privaciones, para impedir que se interrumpa el ciclo de nuestros estudios!

Terminada nuestra educación, y formados ya nosotros a costa de tantos desvelos y sacrificios, no por eso nuestros padres nos abandonan a nuestras propias fuerzas. Su sombra protectora y benéfica nos cubre toda la vida, y sus cuidados, como ya lo hemos dicho, no se acaban sino con la muerte. Si durante nuestra infancia, nuestra niñez, y nuestra juventud, trabajaron asiduamente para alimentarnos, vestirnos, educarnos y facilitarnos toda especie de goces inocentes, ellos no se desprenden de nuestra edad madura de la dulce tarea de hacernos bien; recibiendo, por el contrario un placer exquisito en continuar prodigándonos sus beneficios, por más que nuestros elementos personales, que ellos mismos fundieron, nos proporcionen ya los medios de proveer a nuestras necesidades.

"Nuestros padres son al mismo tiempo nuestros primeros y más sinceros amigos, nuestros naturales consultores, nuestros leales confidentes. El egoísmo, la envidia, la hipocresía, y todas las demás pasiones tributarias del interés personal, están excluidas de sus relaciones con nosotros; así es que nos ofrecen los frutos de su experiencia y de sus luces, sin reservarnos nada, y sin que podamos jamás recelarnos de que sus consejos vengan envenenados por la perfidia o el engaño. Las lecciones que han recibido en la escuela de la vida, los descubrimientos que han hecho en las ciencias y en las artes, los secretos útiles que poseen, todo es para nosotros, todo nos lo transmiten, todo lo destinan a la obra predilecta de nuestra felicidad: y si los vemos aún en edad avanzada trabajar con actividad y con ahínco en la conservación y adelanto de sus propiedades, fácil es comprender que nada los mueve menos, que el provecho que puedan obtener en favor de una vida que ya van a abandonar: ¡Sus hijos!... Sí, el porvenir de sus queridos hijos, he aquí su generoso móvil, he aquí el estímulo que les da fuerzas en la misma ancianidad.

"Sí, pues, son tantos y de tan elevada esfera los beneficios que recibimos de nuestros padres, si su misión es tan sublime y su amor tan grande, ¿Cuál será la extensión de nuestros deberes para con ellos? ¡Desgraciado de aquel que al llegar al desarrollo de su razón no la haya medido con la noble y segura escala de la gratitud! Porque a la verdad, el que no ha podido comprender para entonces todo lo que debe a sus padres, tampoco habrá comprendido lo que debe a Dios; y para las almas ruines y desagradecidas no hay felicidad posible ni en esta vida ni en la otra.

"La piedad filial es por otra parte uno de los sentimientos que más honran y ennoblecen el corazón humano, y que más lo disponen a la práctica de todas las grandes virtudes. Tan persuadidos vivimos de esta verdad, que para juzgar de la índole y del valor moral de la persona que nos importa conocer, desde luego investigamos su conducta para con sus padres, y si encontramos que ella es buena, ya se despierta en nosotros una fuerte simpatía y un sentimiento profundo de estimación y benevolencia. Cuando el amoroso padre ve a la hija de su corazón un compañero de su suerte, sus inquietudes se calman y su ánimo se conforta, si en trance tan solemne puede exclamar: "¡Es un buen hijo!"... Y así compendia y expresa, de la manera más tierna y elocuente, todo lo que hay de grande y de sublime en la piedad filial"<sup>81</sup>.

Debemos en consecuencia alegrarnos con el cumplimiento de nuestros deberes para con los padres, los cuales han sido impuestos por la naturaleza y por Dios: amarlos, honrarlos, respetarlos y obedecerlos. Siempre debemos ser afectuosos con ellos, especialmente cuando se encuentran combatidos por la desgracia, cuando el paso de la vejez los abrumba y los reduce a un estado de impotencia. En todo momento debemos recordar lo que han sufrido y se han sacrificado por nosotros. Este acendrado amor debe cubrirlos de honra, contribuyendo por cuanto medio esté a nuestro alcance a que adquieran profunda estimación social, y ocultar por todos los medios las faltas que como seres humanos están expuestos porque "la gloria del hijo es el honor del padre".

Se encuentran aquí comprendidos también los deberes que tenemos para con las personas mayores, especialmente a aquellos a quienes la senectud acerca ya el término de la vida y les da derecho a rendidas y obsequiosas atenciones.

"También aquí estén comprendidas nuestras obligaciones para con nuestros maestros, a quienes debemos amor, obediencia y respeto, como delegados que son de nuestros padres en el augustísimo ministerio de ilustrar nuestro espíritu y formar nuestro corazón en el honor y la virtud. Si en medio de la capacidad y la indolencia de nuestros primeros años, podemos a veces desconocer todo lo que

---

<sup>81</sup> CARREÑO, op. Cit. p. 18-25.

debemos a nuestros maestros, y cuánta influencia ejercen sus paternas desvelos en nuestros futuros destinos, el corazón debe volver a ellos en la efusión de la más pura gratitud, y rendirles todos los homenajes que le son debidos, desde que somos capaces de distinguir los rasgos que caracterizan a nuestros verdaderos amigos y bienhechores"<sup>82</sup>.

b. Antes de analizar los deberes inculcados con relación a la patria, es importante anotar que Manuel A. Carreño define la patria como toda la extensión de territorio gobernada por las mismas leyes que rigen en el lugar en que hemos nacido, donde formamos con nuestros conciudadanos una gran sociedad de intereses y sentimientos nacionales.

"Cuánto hay de grande, cuánto hay de sublime, se encuentra comprendido en el dulce nombre de patria; nada nos ofrece el suelo en que vimos la primera luz, que no esté para nosotros acompañado de fatídicos recuerdos, y de estímulos a la virtud, al heroísmo y a la gloria. Las ciudades, los pueblos, los edificios, los campos cultivados, y todos los demás signos y monumentos de la vida social, nos representan a nuestros antepasados y sus esfuerzos generosos por el bienestar y la dicha de su posteridad, la infancia de nuestros padres, los sucesos inocentes y sencillos que forman la pequeña y siempre querida historia de nuestros primeros años, los talentos de nuestras celebridades en las ciencias y en las artes, los magnánimos sacrificios y las proezas de nuestros grandes hombres, los placeres, en fin, y los sufrimientos de una generación que pasó y nos dejó sus hogares, sus riquezas y el ejemplo de sus virtudes:

"Los templos, esos lugares santos y venerables levantados por la piedad y el desprendimiento de nuestros compatriotas, nos traen constantemente el recuerdo de los primeros ruegos y alabanzas que dirigimos al Creador, cuando el celo de nuestros padres nos condujo a ellos por vez primera; contemplando con una emoción indefinible, que también ellos desde niños elevaron allí su alma a Dios y le rindieron culto.

"Nuestras familias, nuestros parientes, nuestros amigos, todas las personas que nos vieron nacer, que desde nuestra infancia conocen y aprecian nuestras cualidades, que nos aman y forman con nosotros una comunidad de afectos, goces, penas y esperanzas, todo existe en nuestra patria, todo está en ella reunido; y en ella está vinculado nuestro porvenir y el de cuantos objetos nos son caros en la vida"<sup>83</sup>.

Esta concepción de patria plantea una serie de deberes: en tiempo de paz le manifestamos nuestro amor guardando fielmente sus leyes y obedeciendo a sus magistrados, desempeñando cargos públicos, pagando impuestos que permitan el sostenimiento del Estado, la Sociedad y se logre el fin último: el bienestar de todos los asociados. Ahora bien, cuando la seguridad pública está amenazada nuestros deberes para con la patria se aumentan con otros de un orden my superior.

..."nos contemplan como sus salvadores, todo viene entonces a encender en nuestros pechos el fuego sagrado del heroísmo, y a inspirarnos aquella abnegación sublime que conduce al hombre a los peligros y a la inmortalidad"<sup>84</sup>

..."muertos nosotros en defensa de la sociedad en que hemos nacido... dejaremos un recuerdo imperecedero que se irá transmitiendo de generación en generación ahí queda la historia de nuestro país, que inscribirá nuestros nombres en el catálogo de sus bienhechores... Y respecto de nosotros, recibiremos sin duda en el Cielo el premio de nuestro sacrificio; porque nada puede ser más recomendable ante los ojos de Dios justiciero que ese sentimiento en extremo generoso y magnánimo, que nos hace preferir la salvación de la patria a nuestra propia existencia"<sup>85</sup>

c. En relación a los deberes para con nuestros semejantes es importante tener en cuenta que "No podríamos llenar cumplidamente el supremo deber de amar a Dios, sin amar también a los demás hombres, que son como nosotros criaturas suyas, descendientes de unos mismos padres y redimidos todos en una misma cruz; y este amor sublime, que torna el divino

---

<sup>83</sup> CARREÑO, op. Cit. p. 30

<sup>84</sup> CARREÑO, op cit. p. 31.

<sup>85</sup> CARREÑO, op. Cit. p.31

sentimiento de la caridad cristiana, es el fundamento de todos los deberes que tenemos para con nuestros semejantes, así como es la base de las más eminentes virtudes sociales" <sup>86</sup>.

Dios ha querido estrechar los lazos de los hombres con fuertes vínculos que fomenten la armonía que debe reinar en la gran familia humana; por ello no ha permitido que el hombre sea feliz aisladamente: fundamentalmente es un ser social y a través de la sociabilidad es que encuentra la felicidad.

Además si todos los hombres son creados por Dios a su imagen y semejanza, en la medida en que el hombre los ama, los asemeja a su Creador, le inspira todos los sentimientos que llevan al consuelo y la esperanza; rechaza el odio y la venganza reafirmando con ello los principios morales de los cuales emanan todas las demás prescripciones de la religión y de la moral, que tienen por objeto conservar el orden, la paz, la concordia entre todos los hombres, como únicos medios para asegurarles la felicidad en su corta estadía sobre la tierra, y sembrarles de virtudes y merecimientos el estrecho camino de la vida futura. Tenemos entonces como deberes para con nuestro prójimo: amarlo, respetarlo, honrarlo, tolerar y ocultar sus miserias y debilidades; ayudarlo a formar su corazón para la virtud. Socorrerlo en la adversidad, perdonar sus ofensas y en suma: Proceder con ellos de la misma manera que procedan para con nosotros.

"Busquemos, pues, en la caridad cristiana la fuente de todas las virtudes sociales: pensemos siempre que no es posible amar a Dios sin amar también al hombre, que es su criatura predilecta, y que la perfección de este amor está en la beneficencia y en el perdón a nuestros enemigos; y veamos en la práctica de estos deberes, no sólo el cumplimiento de un mandato divino, sino el más poderoso mofo de conservar el orden de las sociedades, encaminándolas a los altos fines de la creación, y de alcanzar la tranquilidad y la dicha que nos es dado gozar en este mundo"<sup>87</sup>.

Un grupo de valores importantes en esta cosmovisión del mundo hace referencia a los deberes para con nosotros mismos: "Si hemos nacido para amar y adorar a Dios, y para aspirar a los más altos destinos que los que nos ofrece esta vida precaria y calamitosa: si obedeciendo a los impulsos que recibimos de aquel ser infinitamente sabio, origen primitivo de todos los grandes sentimientos, nos debemos también a nuestros semejantes y en especial a nuestros padres, a nuestra familia y a nuestra patria; y si tan graves e imprescindibles son las funciones que nuestro corazón y nuestro espíritu tienen que ejercer para corresponder dignamente a las miras del Creador, es una consecuencia necesaria y evidente que nos encontramos constituidos en el deber de instruirnos, de conservarnos y de moderar nuestras pasiones"<sup>88</sup>

---

<sup>86</sup> CARREÑO, op. Cit. p. 32

<sup>87</sup> CARREÑO, op. Cit. p. 38.

<sup>88</sup> CARREÑO, op. Cit. p. 39.

Dentro de esos deberes para con nosotros mismos debemos ejercitar el entendimiento que Dios nos dio de manera que nos encamine al bien y a la felicidad, que nos muestre el crimen en toda su y la virtud en todo su esplendor; que nos ayude a enderezar nuestras malas aspiraciones y consuma la llama de nuestros malos instintos.

Debemos propugnar por la conservación de la salud y la robustez del cuerpo, pues si no las poseemos es difícil que nos dediquemos a contemplar los atributos divinos, a rendir al Ser Supremo los homenajes que le debemos dar. No podremos tampoco servir a nuestros padres, semejantes, ni a nuestra patria, y mucho menos cumplir con la misión que nos fue asignada.

"La salud del cuerpo sirve también de base a la salud del alma; y es un impío el que se entrega a los placeres deshonestos que la quebrantan y la destruyen, o a los peligros de que no ha de derivar ningún provecho para la gloria de Dios ni para el bien de sus semejantes"<sup>89</sup>.

Debemos también moderar nuestras pasiones: "En vista de lo que es necesario hacer para agradar a Dios, para ser buenos hijos y buenos ciudadanos, y para cultivar el hermoso campo de la caridad cristiana, natural es convenir en la noble tarea de dulcificar nuestro carácter, y de fundar en nuestro corazón el suave imperio de la continencia, de la mansedumbre, de la paciencia, de la tolerancia, de la resignación cristiana y de la generosa beneficencia"<sup>90</sup>.

El hombre instruido conocerá a Dios, se conocerá a sí mismo, y conocerá a los demás hombres: el que cuide su salud y existencia vivirá para Dios, para sí mismo y para sus semejantes: el que refrene sus pasiones comprenderá a Dios, labrará su propia tranquilidad y a la dicha de los demás. "He aquí, pues, compendiados en estos tres deberes todos los deberes y todas las virtudes, la gloria de Dios, y la felicidad de los hombres"<sup>91</sup>

Con relación a estos valores inculcados mediante el proceso de socialización evidenciamos la imposición de una concepción consensual o armónica de la sociedad en el sentido de la existencia de un Dios todopoderoso creador del mundo en el que estamos llamados a convivir con el fin de respetar y amar a nuestros semejantes. Hay un orden inalterable que garantiza la felicidad y por consiguiente el bienestar. Se reconoce una concepción estoica que preconiza el sometimiento a los dolores y sufrimientos en esta vida con el fin de alcanzar la vida eterna. Aparece entonces una articulación con la religión a través de la cual se regulan las normas fundamentales que deben regir las relaciones del hombre con Dios, con sus semejantes y con la Iglesia, la cual constituye un solo cuerpo: el cuerpo de Cristo en la tierra. Estos valores se refuerzan a través del proceso educativo con un texto que en nuestra historia educativa es clásico: "El Catecismo Astete", o catecismo de la doctrina cristiana; texto que aún tiene vigencia en nuestro medio en cuanto constituye inclusive material de preparación para la Sagrada Comunión. En el catecismo adicionado y reformado por la Conferencia Episcopal Colombiana de 1960 se da una explicación acerca del uso del texto a los profesores en los siguientes términos:

---

<sup>89</sup> CARREÑO, op. Cit. p. 43

<sup>90</sup> CARREÑO, op. Cit. p. 44

<sup>91</sup> CARREÑO, op. Cit. p. 45

“La adopción de un plan cíclico para todos los cinco años de primaria se funda en dos motivos: <sup>1</sup>

"La necesidad de que todo cristiano, al llegar al uso de razón, tenga un conocimiento, por lo menos global, de las verdades fundamentales de fé; y el hecho de que muchos niños no estudian los cinco años de primaria y por eso necesitan encontrar en cada curso una visión completa de las verdades religiosas.

"Inspirada en estas razones, la Comisión Episcopal de Catequesis, ha señalado como materia para el primer año de primaria la explicación de treinta preguntas del Catecismo Astete. El número de preguntas va aumentando progresivamente en los años siguientes, hasta el quinto año, en que debe explicarse todo el Catecismo Astete.

"Recordamos muy insistentemente a los profesores de religión que no se contenten con hacer aprender de memoria a los alumnos las preguntas y las respuestas, sino que las hagan entender con sus explicaciones. No olviden tampoco que la doctrina explicada debe orientar la vida diaria de sus alumnos, e insistan por lo mismo en hacerles tomar las resoluciones prácticas que se deriven de lo explicado"<sup>92</sup>.

El Catecismo Astete contiene varios capítulos relacionados con las verdades fundamentales, es decir el nombre del cristiano, la señal del cristiano, el fin del hombre.

P. "¿Somos cristianos?"

R. "Sí, somos cristianos por la gracia de Dios".<sup>93</sup>

P. Tenemos obligación de saber, creer y practicar la doctrina cristiana?

R. "Todos tenemos obligación de saber, creer y practicar la doctrina cristiana, porque Jesucristo lo mandó expresamente para que honremos a Dios y consigamos la salvación"<sup>94</sup>

Comprende además la doctrina cristiana el Credo, la oración, los mandamientos y la gracia de los sacramentos. Es importante anotar que "Creer es el acto por el cual aceptamos con plena certeza las verdades de la doctrina cristiana, porque fueron reveladas por Dios". "La tradición es también la Palabra de Dios, no contenida en la Sagrada Escritura, sino oralmente transmitida desde Jesucristo y los Apóstoles. por el magisterio vivo de la Iglesia"<sup>95</sup>

La doctrina cristiana busca que conservemos la gracia eterna mediante el cumplimiento de los diversos preceptos, es decir sin caer en el pecado.

P. "Qué es pecado mortal?"

R. "Pecado mortal es hacer, decir, pensar, desear u omitir algo contra la ley de Dios o la ley humana en materia grave, con plena advertencia y pleno consentimiento".<sup>96</sup>

---

<sup>92</sup> ASTETE, Gaspar S.J. catecismo de la Doctrina Cristiana. Bedout. Subrayado fuera de texto.

<sup>93</sup> ASTETE, op. cit. p. 5.

<sup>94</sup> ASTETE, op. cit. p. 8.

<sup>95</sup> ASTETE, op. cit. p. 9.

<sup>96</sup> ASTETE, op. cit. p. 33.

Cuando cometemos pecado mortal además de ofender gravemente a Dios, perdemos la vida sobrenatural y el derecho al cielo, y merecemos el castigo eterno del infierno. Se trata entonces de que vivamos siempre en paz con Dios, con la Iglesia Católica, con el prójimo y con nosotros mismos; esto es lo que nos inculcan mediante el aprendizaje del Decálogo; con el cumplimiento de él alcanzamos la vida eterna. Debemos entonces:

1. "Amar a Dios sobre todas las cosas".
2. "No jurar su Santo nombre en vano"
3. "Santificar las fiestas".
4. "Honrar padre y madre".
5. "No matar".
6. "No cometer actos contra la pureza".
7. "No hurtar".
8. "No levantar falso testimonio ni mentir".
9. "No desear la mujer del prójimo".
10. "No codiciar los bienes ajenos".<sup>97</sup>

---

<sup>97</sup> ASTETE, op. cit. p. 34-46.



El Catecismo Astete determina los Mandamientos de la Santa Madre Iglesia, las Obras de Misericordia, los enemigos del alma y las tentaciones, los pecados capitales, es decir todo aquello que de una forma o de otra interfiera con el estado de gracia que nos reconcilia con Dios, con el prójimo y con nosotros mismos. Aparece claro en este énfasis el predominio de una concepción armónica y teocéntrica que debe ser internalizada para poder disfrutar de la vida eterna. De ahí la importancia que se le concede a determinadas oraciones tales como el Padre Nuestro, el Yo Pecador, el Acto de Contrición, etc.

Ahora bien, como se planteó anteriormente la moral se ratifica mediante la instancia religiosa y ambas son consagradas en nuestra formación social por el ámbito jurídico; en otros términos implica plantear la institucionalización jurídica de la moral y la religión a través de la Ley 57 de 1887, en donde se les confiere una serie de prebendas a la Iglesia Católica. En lo referente al estado civil de las personas, el artículo 22 plantea: "Se tendrán y se admitirán como pruebas principales del estado civil respecto de nacimientos, o matrimonios, o defunciones de personas bautizadas, o casadas, o muertos en el seno de la Iglesia Católica, las certificaciones que con las formalidades legales expidan los respectivos sacerdotes párrocos, insertando las actas o partidas existentes en los libros parroquiales. Tales pruebas quedan sujetas a ser rechazadas o redargüidas y suplidas en los mismos casos y términos que aquellas a que se contrae este título, a las cuales se las asimila. La Ley señala a los referidos párrocos, por derecho de las certificaciones que expidieren conforme a este artículo, ochenta centavos por cada certificación, sin incluir el valor del papel sellado, que será de cargo de los interesados.

"Los libros parroquiales no podrán ser examinados por orden de la autoridad civil sino a virtud de mandamiento judicial, para verificar determinado punto sometido a controversia, en los mismos cajos en que las leyes facultan a los jueces para decretar la inspección parcial de los libros de las notarías públicas".<sup>98</sup>

De las personas jurídicas, el artículo 24 considera que "son personas jurídicas las iglesias y asociaciones religiosas de la religión católica. Como personas jurídicas serán representadas en cada diócesis por los respectivos prelados o por personas o funcionarios designados por ellos.

La ley 153 de 1887 concede además otras atribuciones como es lo relacionado con el matrimonio católico:

Artículo 50. Los matrimonios celebrados en la República en cualquier tiempo conforme al rito apostólico, se reputan legítimos y surten, desde que se administró el sacramento, los efectos civiles y políticos que la ley señala al matrimonio, en cuanto este beneficio no afecte derechos adquiridos por actos o contratos realizados por ambos cónyuges, o por uno de ellos, con terceros, con arreglo a las leyes civiles que rigieron en el respectivo Estado o territorio antes del 15 de Abril de 1887".<sup>99</sup>

Artículo 51. "De los juicios de nulidad y de divorcio de matrimonios católicos celebrados en cualquier tiempo, conocerán, exclusivamente, los tribunales eclesiásticos, con arreglo a las leyes Canónicas y la sentencia firme producirá todos los efectos civiles con arreglo a lo dispuesto en la ley 57, artículos 17 y 18".<sup>100</sup>

El artículo 15 del Concordato de 1892, ley 34, dice: "Se establece como regla general que todos los cementerios que existan en el territorio de la república, con excepción de los que sean de propiedad o entidades particulares, serán entregados a la autoridad eclesiástica, que los administrará y reglamentará independientemente de la autoridad civil".<sup>101</sup>

Sobresale en énfasis que la legislación colombiana otorga a la Iglesia Católica en lo referente a una serie de aspectos que se inician con el derecho de registrar la vida y la muerte y legislar con relación a ésta, en el sentido de que a través de nuestra historia se prohíbe enterrar a los suicidas en cementerios católicos. Hay una estrecha relación entre esta prohibición y la urbanidad, debido a que tenemos la obligación moral de conservar la vida que Dios nos concedió y cuidar de ella como un don valioso.

<sup>98</sup> CÓDIGO CIVIL. Ortega Torres. Bogotá. Temis. p. 1171, 1172. Subrayado fuera de texto.

<sup>99</sup> CÓDIGO CIVIL. op. cit. p. 1177 Subrayado fuera de texto.

<sup>100</sup> CÓDIGO CIVIL. op. cit. p. 1177. Subrayado fuera de texto.

<sup>101</sup> CÓDIGO CIVIL. op. cit. p. 276. Subrayado fuera de texto.

..."En cuanto a los desgraciados que atentan contra su vida tan sólo con el fin de abandonarla, son excepciones monstruosas, hijos de la ignorancia y de la más espantosa depravación de las costumbres. El hombre que huye de la vida por sustraerse a los rigores del infortunio, es el último y más degradado de todos los seres"...

Podemos ver entonces como existe una articulación entre la moral, el derecho y la urbanidad, las cuales se institucionalizan no sólo desde el punto de vista legislativo sino también en una serie de normas de comportamiento o del trato social que nos señalan básicamente nuestro comportamiento en sociedad. Estas normas del trato social tienen su vigencia a través del mismo texto de enseñan de Carreño, y han pasado a través de la historia colombiana de generación en generación regulando no sólo el respeto QUE debemos tener para con nosotros sino la actitud que tenemos QUE tener en todas las circunstancias de la vida con nuestros semejantes para alcanzar una verdadera armonía. Es importante antes de describir algunas de estas normas clarificar en qué consisten las normas del trato social:

Las normas del trato social o convencionalismos sociales corresponden a un orden de origen consuetudinario, cuyas normas regulan de manera unilateral, externa y coercible la conducta social del hombre. Cómo se forman? "Los sociólogos han insistido siempre en que tanto en la vida individual como en la colectiva, la costumbre desempeña un papel importante. Al encontrarse el sujeto en circunstancias iguales, que se presentan una y otra vez, suele responder a ellos con comportamientos también iguales que, a fuerza de repetirse, se transforman en reacciones típicas"<sup>102</sup>.

---

<sup>102</sup> GARCIA MAINEZ, Eduardo. Filosofía del Derecho. Argentina, Porrúa S.A., 1974 p. 106.

En la medida en que las costumbres se difunden y prolongan, el uso inveterado elimina la necesidad, en cada caso de ejecución concreta, "de poner en tensión, la reflexión o la voluntad", lo acostumbrado se ejecuta en forma automática. Paralelamente, los usos colectivos se convierten, tanto en relación con la vida individual como con la del grupo, en un factor de "seguridad y orden", y crean unos patrones de comportamiento que permiten prever en qué forma, al hallarse un sujeto en circunstancias recurrentes y típicas, habrá de responder a ellas. Esto corresponde a un uso pero no se le atribuye fuerza normativa; es decir es un uso no obligatorio y no producen ninguna reacción social para quien se aparta de lo acostumbrado: "Si el excéntrico señor X, en vez de hacer su comida principal al medio día, como todo el mundo, la hace a la hora del té, los que tengan conocimiento de semejante proceder lo juzgarán extraño pero no reaccionarán contra el excéntrico, ya que tomar el almuerzo a esa hora no es para ellos socialmente obligatorio. Pero si el mismo señor acostumbra, además, no saludar a sus amigos ni responder a las atenciones que éstos tiene con él, su conducta no sólo provocará la desaprobación general, sino que hará que los demás le paguen con la misma moneda y dejen, a la postre, de tratarlo"<sup>103</sup>.

Las normas del trato social o convencionalismos son manifestación de prácticas colectivas a las que la sociedad atribuye fuerza vinculante. No se trata de simples regularidades de orden práctico, sino de normas de conducta social. "Su estructura no queda expresada, como en el caso de las costumbres no obligatorias, por la fórmula "si s es c, suele ser c" sino por esta otra: "si s es c, c debe ser".<sup>104</sup>

El hecho de que algunos individuos se aparten a veces del uso no obligatorio puede juzgarse como una anomalía, pero sin importancia, puesto que no amenaza seriamente el orden general del grupo. El desacato a las costumbres de la segunda especie, en cambio, se considera intolerable "por lo que se coloca bajo la presión de la exigencia de tipo normativo".

Es así como para el "surgimiento de los usos normativos, la conciencia y el querer teleológicamente orientados del grupo sólo ofrecen fundamentos parciales dominantes, al lado de otros que también desempeñan un papel, como, por ejemplo, ciertas representaciones o sentimientos más o menos vagos sobre el valor de los «de obrar socialmente exigidos»<sup>105</sup>. "Pero es innegable que la tendencia ordenadora del grupo, que, de manera más o menos constante, a través de la vigencia de determinadas formas de comportamiento, trata de conseguir cierta regularidad, calculabilidad y, por tanto, seguridad en el curso del acontecer"<sup>106</sup>.

Lo decisivo para determinar el carácter normativo de ciertos usos sociales es un factor espiritual y un querer dominante en el grupo.

Mientras sólo se trata de la mera exigencia del comportamiento que se juzga socialmente necesario, o adecuado, la actitud espiritual y volitiva del grupo permanece latente, pero se actualiza y manifiesta con toda nitidez en la reacción desaprobadora de los procederes contrarios al convencionalismo, los cuales no son ya vistos como práctico abandono de lo usual, como anomalías, sino como violación de una norma. Lo expuesto supone además, que quienes reaccionan contra el acto violatorio, censurando a su autor, están convencidos de que la costumbre violada es socialmente valiosa. Por ello, precisamente, sienten que la sujeción al patrón consuetudinario representa el cumplimiento de un deber, de una expectativa. Hay diferencia con la norma jurídica:

..."La atribución de la naturaleza jurídica a una práctica consuetudinaria presupone el convencimiento de que en el uso obligatorio se manifiesta una relación intersubjetiva, en virtud de la cual frente al sujeto obligado hay otro (u otros) normativamente autorizados para reclamar del primero el cumplimiento de su obligación, que eo ipso asume, como diría Gustavo Radbruch, el carácter de una deuda"<sup>107</sup>: responder al saludo entre conocidos o amigos es algo que se espera y que lo exige la costumbre, pero este deber no es de índole jurídico, o correlativo de nuestro derecho, pues de existir entre el que recibe

---

<sup>103</sup> GARCIA op. cit. p. 108.

<sup>104</sup> GARCIA op. cit. p. 109. Subrayado fuera del texto.

<sup>105</sup> GARCIA op. cit. p. 109.

<sup>106</sup> GARCIA op. cit. p. 109.

<sup>107</sup> GARCIA op. cit. p. 111.

el saludo y el que lo hace la relación deber - derecho, la norma no sería convencional sino jurídica; es clara entonces la diferenciación entre convencionalismos sociales y normas jurídicas.

La urbanidad de Carreño nos inculca esos convencionalismos sociales ante los cuales se espera el cumplimiento de una expectativa. Veamos algunos de ellos; anotando que las reglas generales de la etiqueta deben observarse en todas nuestras relaciones sociales, clasificadas por Manuel A. Carreño en cuatro grupos: la familia o círculo doméstico; las personas extrañas de confianza; las personas con quienes tenemos poca confianza; y aquellas con quienes no tenemos ninguna.

..."Así como no debemos nunca entregarnos al sueño sin alabar a Dios y darle gracias por todos sus beneficios, lo que podría llamarse asear el alma, tratando de despojarla por medio de la oración de las manchas que las pasiones han podido arrojar en ella durante el día, tampoco debemos entrar nunca en la cama sin asear nuestro cuerpo; no sólo por la satisfacción que produce la propia limpieza, sino a fin de estar decentemente prevenidos para cualquier accidente que pueda ocurrirnos en medio de la noche.

..."Después de que nos levantemos de la mesa y siempre que hayamos comido algo, debemos limpiar cuidadosamente nuestra dentadura; pero siempre a solas. No hay espectáculo más feo, aún para las personas más íntimas, que el uso del escarbadietes o los dedos introducidos en la boca. Para eso existen las salas de baño, donde podremos asearnos a solas.

..."Todavía más intolerable la conducta de algunas personas, que para limpiar una mancha en una mano o en la cara, en lugar de emplear el agua, se humedecen el dedo en la boca. ¿Qué impresión causarán todas estas personas a las que han de darles la mano después de haberlas visto ejecutar tales actos?

..."También son actos asquerosos e inciviles el eructar, el limpiarse los labios con las manos después de haber escupido, y sobre todo el acto mismo de escupir, que sólo las personas poco instruidas en materia de educación creen imprescindible y que no es más que un mal hábito que jamás se vea entre las personas verdaderamente cultas.

..."Hay quienes contraen el horrible hábito de observar el pañuelo después de haberse sonado. Ni esta ni ninguna otra operación está permitida, en un acto que apenas hace tolerable una imprescindible e imperiosa necesidad.

..."Jamás empleemos los dedos para limpiarnos los ojos, los oídos, los dientes, ni mucho menos las narices. La persona que tal hace excita un asco invencible en los demás, ¡Y cuánto no será la mortificación de aquellos que se ven después en el caso de darle la mano!

..."Siempre resulta de mal gusto el preguntar la edad cuando se trata de personas adultas. En estos casos, los pasteles de cumpleaños suelen tener una sola velita, la cual representa el año que se comienza a vivir."

..."Las personas que bajan, por lo general, son las que deben ceder el lado del pasamanos a las que suben. El caballero que acompaña a una dama en una escalera demasiado angosta para ir a su lado, debe ir delante de ella al subir, para no dar la impresión de que va mirándole las piernas.

..."Cuando nuestra familia o nuestros amigos más inmediatos están sufriendo, nada más incivil e indigno que el que nosotros durmamos: y sólo un gran motivo podrá excusarnos del deber que tenemos entonces de permanecer a su lado

..."El ronquido, ese ruido áspero y desapacible que algunas personas hacen en medio del sueño, molesta de una manera intolerable a los que tienen la desgracia de acompañarlos. Este no es un movimiento natural y que no pueda evitarse, sino un mal hábito que revela siempre una educación descuidada.

..."Guardémonos de entregarnos nunca al rudo y estéril placer de dormir con exceso, y no permanezcamos en la cama sino por el tiempo necesario para el natural descanso.

..."A nadie le es lícito permanecer en la ociosidad.

..."El que no está dedicado al estudio, debe estarlo al trabajo de alguna industria útil; y aquel que tiene la desgracia de no amar el estudio, y la fortuna de vivir de sus rentas, encontrará en la religión, en las buenas lecturas y en la sociabilidad, un vasto campo de ocupaciones en que emplear honestamente el tiempo, durante las mismas horas que pueda pasar bajo el yugo del trabajo el más laborioso menestral.

..."El tábano nupcial, ofrecido a las miradas de los que entran a la sala, no podrá menos que considerarse por las personas cultas y juiciosas, como un signo de vulgaridad y mala educación" .<sup>108</sup>

Estos y otros preceptos son normas de etiqueta que a su vez constituyen parte de la urbanidad.

La urbanidad la concibe el autor como virtud y ésta no es más QUE un valor de la moralidad. Concretamente en la Introducción del Manual se expresa su inspiración en los principios evangélicos, en los que es la caridad cristiana el fundamento de las relaciones y de las obligaciones de los hombres en la sociedad.<sup>109</sup>

Al llegar a este punto del estudio es importante plantear que la religión, la moral y los convencionalismos se articulan a su vez con un orden normativo o jurídico; en donde dicho ámbito remite al análisis del poder en cuanto a que éste se concreta a aquel; es decir el poder materializa los diferentes órdenes en cuanto a QUE encarna los intereses de la clase económica y políticamente dominante: el sector terrateniente aliado a la Iglesia Católica.

Ahora bien es necesario ver cómo la moral y la religión constituyen lamente mecanismos jurídicos a través de los cuales la Iglesia busca una hegemonía política aliada con dicho sector de clase; hegemonía que tiene sus orígenes en la edad media con los cuales puede decirse que hay un intento de regreso a todos esos principios escolásticos y que en nuestro país están apoyados por el partido servador: todo sistema jurídico se halla en estrechísima relación con las ideas, objetivos y fines de la sociedad a la cual se van a aplicar sus preceptos. El gobierno es el instrumento que traduce estas ideas y fines más o menos indefinidos en el lenguaje preciso del derecho, alcanzando así, o intentando hacerlo, el fin y el objetivo de dicha sociedad. Durante la edad media europea el criterio dominante había sido el proporcionado por la cosmología cristiana. Al igual que en Europa, en Colombia, el criterio teocéntrico dominaba en -todas las clases sociales, lo cual explica la compenetración del gobierno y sus sistemas jurídicos con la temática cristiana.

En la actualidad se reconoce cada vez más el hecho de que el eso histórico medieval fue abrumadoramente condicionado y determinado por el derecho. La estrecha relación entre derecho e historia en la edad media es lo que hace imposible contemplar la verdadera naturaleza de los conflictos históricos de aquella época si no se reconoce en principio que, al mismo tiempo se trataba de cuestiones jurídicas.

---

<sup>108</sup> CARREÑO, op. cit. p. 46 ss.

<sup>109</sup> CARREÑO, op. cit. p. 12.

"Sería bastante acertado decir que la historia medieval, en su esfera pública, estaba influida por el derecho y se resolvía en él porque tal derecho era el vehículo a través del cual se ejercía el gobierno"<sup>110</sup>

Con la adopción del cristianismo tomó lugar la concepción teocrática: es Dios mismo quien nombra un Vicario en la tierra. Su manifestación más consumada la constituyó el título de "rey por la gracia de Dios", lo cual evidenciaba la introducción del tema de la gracia como bien o favor divino dentro del lenguaje político.

La exégesis papal de todos los tiempos sostiene dos aspectos básicos: la fundación de la Iglesia como el cuerpo de todos los fieles -tanto clérigos como laicos- y, el establecimiento de un gobierno sobre este cuerpo; es decir el gobierno y el cuerpo habían sido instituidos en un sólo y mismo acto.

Según la interpretación del papado venía a significar la sociedad entera de todos los cristianos sin distinción de ningún tipo gracias al sacramento del Bautismo, el cual era considerado como un acto eminentemente jurídico a través del cual, y sólo por él, se aseguraba el carácter de miembro de la Iglesia.

"En virtud del Bautismo, el hombre formaba jurídicamente parte de la totalidad corporativa, y la importancia de tal hecho se comprende fácilmente si observamos los efectos del mismo bautismo. Según San Pablo, éste llevaba a cabo una transformación en el hombre: antes de ser bautizado era simplemente el Homo Animalis, es decir el hombre natural, Homb Carnis, pero por efecto del bautismo se transformaba en un ser distinto. Hombre y cristiano -Homo y Christianus- eran dos conceptos diferentes"<sup>111</sup>. El primero seguía sus apetitos e inclinaciones naturales, en tanto que el segundo era considerado una nueva criatura, de la cual se habían borrado las características del primero: era un "hombre renacido", de manera que sus objetivos, su actitud, sus máximas y normas de vida eran dirigidos ahora por los principios derivados de la participación en los atributos divinos que recibía a través del bautismo.

---

<sup>110</sup> ULMANN, Walter. Principios de Gobierno y Política en la Edad Media. Madrid: 1971, Biblioteca de Política y Sociología. Revista de Occidente, p. 23.

<sup>111</sup> ULMANN, op. cit. p. 38.

"En resumen, el objeto de atención no lo constituía el hombre en abstracto, sino el cristianismo, colocado en un nivel diferente al del simple hombre; importaba la totalidad del cristiano, no las normas morales, sociales o religiosas"<sup>112</sup>.

TODOS los cristianos, es decir todos los bautizados, constituían la Iglesia y formaban una corporación. La totalidad de cristianos constituía el Corpus Christi, o sea una corporación a la cual se le aplicaban los principios corporativos contenidos en el derecho romano. Además constituía un cuerpo cerrado en el cual cualquier injuria hecha a uno de sus miembros redundaba en perjuicio del todo. De manera que así como el cristiano era una unidad, un todo, la unión de todos en un cuerpo era también un todo indivisible. El elemento que cohesionaba a este cuerpo era la fé cristiana y la adhesión a las normas deducibles de ella. Pero aunque la sociedad cristiana se orientaba hacia un fin fuera de este mundo, existía aquí en la tierra. Sus miembros se ocupaban de todas las actividades cotidianas pero tenían que ordenar su vida en consonancia con normas y patrones que ellos no habían construido. De modo que, a pesar de que el fin de esta sociedad y de sus miembros se hallaba en la otra vida, la existencia terrenal poseía especial importancia para lograr el objetivo ultraterreno de la salvación. El principio de la indivisibilidad abarcaba tanto la vida en éste como en el otro mundo: la última dependía de la primera. El cuerpo cristiano manifestaba, pues, una evidente dualidad: era a la vez terreno y ultraterreno, pero no existía una distinción formal entre ambos, ya que según el saber patristico, la vida en este mundo no era sino la preparación y un escalón hacia la vida en el otro.

La adhesión a estos principios suscita el problema de la autoridad directora y precisamente la Iglesia como entidad terrena debía orientar las acciones de sus miembros en este mundo. "La dirección de tal cuerpo corporativo no era otra cosa que ejercicio de una potestas"<sup>113</sup> o potestad, llevada a cabo por aquellos que poseían scientia, pero esto no bastaba pues no podía dejarse a discreción individual el sometimiento a esos factores religiosos de vida, por ello se necesitaba de la potestad de imponer esa normatividad. los Papas argumentaban que dicha potestas había sido concedida a San Pedro mediante aquellas palabras de Cristo: "Aquello que atares en la tierra será atado en el cielo..." No existía entonces tribunal que en la tierra pudiera enjuiciar, visualizar, revisar o fiscalizar las decisiones papales en lo referente a atar o a desatar. De otro lado, ninguna persona estaba al margen del poder papal y, dado que Cristo había pronunciado aquellas palabras en el acto de fundación de la Iglesia, estos poderes otorgados a San Pedro se ejercían sobre cualquier cristiano; es decir la "plenitud del poder a San Pedro".

La doctrina cristiana, los dogmas y fundamentos impuestos al cristiano estaban encaminados a fortalecer y universalizar el poder papal; esta situación también fue y es característica de nuestro país, y ha llegado a constituir una concepción del mundo, transmitida y asimilada mediante el proceso de enseñanza- aprendizaje. Estos elementos ideológicos son adoptados por el sector de clase representados por el partido conservador y estructuran los programas políticos que abanderan dicho partido.

José Elias del Hierro por mandato del directorio nacional conservador hace una recopilación de los programas que el partido se ha dado desde 1849. En la presentación se plantea:

"El conservatismo es ante todo un partido de ideas, alejado del caudillismo y distante del criterio oportunista que ha permitido a otras agrupaciones políticas renunciar a sus propias concepciones en busca de éxitos transitorios. Defiende los principios esenciales de la nacionalidad y los conceptos espirituales que forman el patrimonio moral de nuestro pueblo. Pugna por que el desarrollo del país se realice en forma ordenada y mediante consulta de sus modalidades tradicionales"<sup>114</sup>.

Por su parte Guillermo Salamanca hace una recopilación de lo que constituye el Ideario Conservador, en donde se plantean los fundamentos de dicho partido, sus intereses y aspiraciones. Es así como:

---

<sup>112</sup> ULMANN, op. cit. p. 38.

<sup>113</sup> ULMANN, op. cit. p. 39.

<sup>114</sup> DIRECTORIO NACIONAL OCNSERVADCR Las programas conservadoras 1849, 1878, 1879, 1881, 1931, 1937, 1939, 1948, 1949. Bogotá: Tipografía Voto Popular, s.f. p. 3. Subrayado fuera de texto.

"El conservatismo colombiano no es una caprichosa posición de la mente sino un ordenamiento de ideas que obedecen a postulados filosóficos, reciamente controvertidos pero jamás revaluados. El hábito evangélico actualiza y tonifica el sistema, y el espíritu es suprema aspiración que alienta en sus programas"<sup>115</sup>

Es claro como para el Partido Conservador los principios religiosos y morales constituyen el hilo conductor de la vida política de la nación. Se trata de que mediante ellos alcancemos en forma tradicional y ordenada el desarrollo de la nación. Por ello como afirmaban Caro y Ospina: el Conservador condena todo acto contra el orden institucional, contra la legalidad, contra la propiedad, contra, la seguridad y contra la civilización, sea quien fuere el que lo haya cometido.

"Cuando la dictadura anárquica del libertinaje turbaba la paz de las conciencias, y el conservatismo clamaba por la libertad dentro del orden, con denuedo incansable, amparado en la consistencia granítica de un símbolo patriótico; ante la fantasmagoría racionalista que reduce las creencias al círculo estrecho de la percepción sensible alza un sistema de valores superiores y eternos; a la ciega pasión irreligiosa, que profanó templos y despojó la clausura de vírgenes consagradas a Dios o puso, con serenidad imperturbable, el derecho desgarrado pero firme. Las brutalidades de los sicarios eran contestadas con las preces de las víctimas; el aula impía que hacía del pensamiento una secreción fisiológica, siempre halló un dique en la cátedra que volvía por los fueros del alma. Y al cambiar la táctica liberal, según las fallas confesadas, el partido conservador no ha tenido sino que reafirmar sus postulados para salir victorioso en la nueva línea de fuego. Y no ha de apartarse de ese itinerario para no desautorizarse"<sup>116</sup>.

"Juego pueril ese de pretender que la realidad se modifique con malabarismos verbales. El liberalismo económico y político pasó para no volver, y hoy no es sino una reminiscencia borrosa, aunque el rótulo se lleve y se traiga en cenáculos impotentes para contener el derrumbe. Alcide de Gasperi lo simbolizó con acierto en un señor Passy que tenía el aspecto de un hombre al que se hubieran olvidado de enterrar".<sup>117</sup>

..."Sin cambiar de campamentos, antes bien, anclado en su ideología, el partido conservador puede sostener con ventaja la lucha del presente, tan extensa y corrosiva como antes no la vieran los siglos. El liberalismo con su desaforada libre concurrencia, creó el capitalismo calculador y despiadado que por reacción ocasionó el colectivismo sistematizado por Carlos Marx y Federico Engels con las consecuencias de que ahora la humanidad se duele. El aparatoso andamiaje de Manchester vino a menos; inquietudes presentidas pero no puestas a obrar monopolizan la atención de los hombres; y si en la disputa que se generaliza se calla es para "oír más claro el ruido de los pasos de los bárbaros que llegan, el ruido que comienza a resonar en el oscuro horizonte"<sup>118</sup>.

Ideológicamente es muy significativa la importancia que se le concede a la religión y concretamente a la vida eterna, como mecanismo de conservación del poder: "Si quitáis a la muchedumbre la esperanza del cielo, os pedirá la tierra". "Y así planteado el conflicto, mientras el liberalismo se confunde día a día con los militantes comunistas, el partido conservador se enfrenta al adversario común y se apresta a la defensa de una cultura nutrida de ideas cristianas y cargada de saludables tradiciones".<sup>119</sup>

El partido conservador se pronunció, en el ideario, sobre diversos puntos: la familia como vínculo natural de la tradición, constituye la base de toda sociedad. El Estado como mecanismo encargado de garantizar el orden, la seguridad y el perfeccionamiento de sus súbditos. La Iglesia como aquella institución a la cual le conceden, como sociedad perfecta, superior a cualquier otra por el orden de sus actividades y la necesidad de la religión como vínculo natural y existente entre los hombres y su Creador. Los preceptos en relación al trabajador son plasmados con base en el Deuteronomio: "No oprimáis al mercenario pobre e indigente, sea uno de tus hermanos, sea uno de los peregrinos que moran en tu tierra, en tus ciudades. Dale cada día su salario, sin dejar pasar sobre esta deuda la puesta del sol, porque es pobre y lo necesita. De otro modo clamará a Yavé contra tí y tú cargarías con un pecado". Con relación a la propiedad considera que la sociedad no es

---

<sup>115</sup> DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR op. cit. p. 19.

<sup>116</sup> DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR op. cit. p. 23.

<sup>117</sup> DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR, op. cit. p. 24. Subrayado fuera de texto.

<sup>118</sup> DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR, op. cit. p. 24.

<sup>119</sup> DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR, op. cit. p. 25. Subrayado fuera de texto.



un agregado, ocasional y caprichoso de individuos, sino un vínculo moral de personas al servicio de la especie, y a esa directriz tiene que acomodarse la propiedad privada. "Ese es el fundamento para que se diga que la propiedad tiene una función social", y por tanto debe atemperarse a las necesidades de los asociados, a las prerrogativas de la comunidad. Discrepa además del colectivismo debido a que la propiedad privada es indispensable a la perfección del hombre, lo que significa que es de derecho natural; acatarla o negarla, al modo que pretende el comunismo, equivale a desconocer atributos que sólo pueden ser sojuzgados por despotismos primitivos, ajenos al menor asomo de civilización. En cuanto a la economía debemos procurar por todos los medios que la actividad económica se rija siempre por principios morales y se encamine al bienestar humano e impedir que el hombre sea convertido en esclavo de la economía, "ya en el libertinaje de codicias personales, ya en las ambiciones de los regímenes totalitarios". En relación al capital proponen buscar protección tanto para el nacional como para el extranjero, siempre que desarrolle las actividades dentro del criterio social de economía; y por formar parte de la producción debe ser respetado y protegido porque es propiedad privada y por consiguiente tiene una función social que cumplir. En relación al fomento industrial la consideran necesaria para que con un sentido cristiano surja la armonía y el orden, al igual que el engrandecimiento colectivo, levantados no sobre bases de la iniquidad sino sobre bases indestructibles de justicia. Se hace énfasis en que el salario justo da margen al ahorro que permite además de conjurar las contingencias futuras evitar el derroche vicioso que envilece y enerva. Igualmente cobra importancia la justicia social porque "la justicia y la caridad son las paralelas, las únicas paralelas por donde transita la bienandanza social, porque arrancan del espíritu e implantan la paz de Cristo. Las hecatombes de la violencia comenzaron por estirpar la fé en el alma de los hombres, principalmente en las clases desvalidas; y roto ese dique, la devastación iracunda no podía faltar, ya que, como decía el labio apóstata de Renán", "un campesino sin religión es el más feo de los brutos". La justicia social compendia las soluciones a la perturbación actual y en esto, como en todo ideario conservador, hay concordancia perfecta con la doctrina católica. "La realización de la justicia social producirá actividad intensa de toda la economía, en la paz y en el orden, manifestando así la robustez del cuerpo social"<sup>120</sup>.

Esta concepción de la economía, de la política, de la propiedad, de la vida en general constituye en este momento la ideología impuesta por la clase dominante mediante la educación, y que se concreta en los programas conservadores de 1849, 1878, 1879 y 1881. Veamos algunos apartes de ellos, en donde se corrobora una vez más aquello de la moral y la religión como elementos del poder político:

El programa conservador de 1849, redactado por Mariano Ospina R. y José Eusebio Caro afirma:

..."La moral de cristiano y sus doctrinas civilizadoras contra la inmoralidad y las doctrinas corruptoras del materialismo y del ateísmo"...<sup>121</sup>.

El programa conservador de 1878, redactado por José María Samper plantea:

"Es absurdo querer salvar el orden legal violando el orden natural o los principios fundamentales del orden social, entre los cuales acaso el más importante es el de la propiedad. Los gobiernos están sujetos a las leyes de la moral, del honor, del crédito, lo mismo que los particulares; y los que no respetan el derecho y la palabra empeñada, lejos de ser elementos de seguridad y conservación, es decir gobiernos, son instrumentos de corrupción y disociación...

"Si todos los miembros del partido conservador somos creyentes, sincera y decididamente católicos, si como individuos tenemos ira fé, un dogma, una conciencia y una Iglesia; si nuestro principio de criterio es la idea suprema del deber, como ley de Dios, de donde emanan todos los principios de la moral; y si como partícipes de una comunión religiosa reconocemos y obedecemos la autoridad que la gobierna, no por eso, como partido político, tenemos ni levantamos bandera religiosa. Como creyentes somos incontrastables en nuestra fé y la defenderemos hasta rendir la vida; como ciudadanos reunidos en partido político, no mantendremos alianza con nuestro respetado clero; es decir, no pretendemos que el clero se convierta de necesaria y sublime entidad moral y religiosa en potencia política o cuerpo militante en las cosas temporales; no queremos que

<sup>120</sup> DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR, op. cit. p. 19-46. Subrayado fuera de texto.

<sup>121</sup> DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR, op. cit. p. 47.

él apareciendo en lucha política, corra las contingencias de esta lucha, quedando así la Iglesia expuesta a la persecución, la confiscación de los escasísimos restos de sus bienes y la esclavitud...

"Por lo demás el partido conservador quiere practicar una política noble, generosa y verdaderamente fraternal. Tolera todas las ideas emitidas con sinceridad y las discute sin enfado; y solo pide a sus adversarios lo mismo que él tiene por regla: moralidad..."<sup>122</sup>

En el programa conservador de 1879, presentado por: Jr. Francisco Insignares S., Lázaro M. Pérez, José Arias Trujillo, Delio A. Isaza, Migue Arias, Carlos Urdaneta, Julio Estévez Bretón y Jorge Teodoro Lozano, se plantea: ..."El partido conservador, como partido eminentemente político, no levanta por bandera la religión; antes bien admite y practica la tolerancia en materia de creencias religiosas. Empero reconoce que la Religión Católica es la única verdadera; y siendo además la de la mayoría de los colombianos trabaja con celo por su conservación, propagación y engrandecimiento...

..."El partido conservador quiere: 1<sup>o</sup> La seguridad y la libertad de la Iglesia y de sus Ministros. 2<sup>o</sup> La propiedad de aquella y de éstos garantizados por el derecho común, y la consiguiente personería a que puede aspirar todo individuo o asociación inocente. 3<sup>o</sup> El establecimiento de relaciones cordiales entre la sociedad política y la Iglesia Católica, por medio de un concordato...

..."Siendo un hecho irrevocable la desamortización, el partido conservador lo reconoce como tal; pero exige el conocimiento en favor de la Iglesia Católica, de sus acreencias injustamente canceladas, y la devolución de los bienes de que ha sido despojada, o una justa y completa indemnización por el valor de los desamortizados"..."<sup>123</sup>.

En el programa conservador de 1881 firmado por Joaquín Vélez, Vicente Restrepo, Benigno Barreto, Sergio Arboleda, Carlos Urdaneta, José A. Céspedes, Carlos Martínez Silva, Olegario Rivera y Rafael Pombo, se afirma:

..."Como el hombre no puede tener una moral como ciudadano y otra como particular, el partido conservador de Colombia reconoce por regla de conducta y por fundamento necesario del orden social y político y por supuesto de la legislación y gobierno de la República, la moral de la religión que profesa la casi totalidad del pueblo colombiano...

..."Como condena en los particulares toda violación de la ley moral, de la equidad, condena igualmente y la censura en los gobiernos y en los partidos; se esfuerza en mantenerla en el país, poniendo en la balanza política todo el peso de su poder moral de lado del orden...

..."Los medios legales que el partido conservador de Colombia emplea de preferencia para la conservación de sus fines políticos, esto es, para conservar la paz y poner más tarde o más temprano la República bajo el régimen de los principios conservadores que se resumen en esta fórmula: Libertad en Justicia.

"1<sup>o</sup> Fomentar la educación y la instrucción moral y religiosa de los pueblos.

"2<sup>B</sup> Difundir los principios conservadores por medio de la prensa y la enseñanza.

"6<sup>o</sup> Procurar, en fin, que sean elegidos para los puestos públicos hombres honrados que profesen los principios conservadores..."<sup>124</sup>.

No se puede terminar este período sin resaltar que pese a los esfuerzos de los doctrinarios conservadores por hacer ver la

---

<sup>122</sup> DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR, op. cit. p. 50, 51

<sup>123</sup> DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR, op. cit. p. 53, 54

<sup>124</sup> DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR, op. cit. p. 55, 56. Subrayado fuera del texto.

despolitización de la clerecía, en las postrimerías del siglo pasado y en el comienzo del presente se acusa al clero de tener una honda participación política que llegaba a la incitación revolucionaria y a su participación activa en las guerras civiles .<sup>125</sup>

Dentro de todo este panorama político e ideológico se desenvuelve la vida nacional. Anteriormente se había planteado cómo la educación no respondió a un modelo económico de desarrollo, sino a un afianzamiento de la ideología dominante mediante el proceso de socialización transmitido por la educación. Sin embargo dado el incremento del capitalismo esta situación no podía conservarse siempre: Colombia tenía que vincularse activamente a la economía mundial como monocultivador y monoexportador; situación que exigía fomentar el auge de las obras de infraestructura y la creación de los ferrocarriles con el fin de abaratar los costos de producción; lógicamente se requería capacitar mano de obra, y para alcanzarlo la educación se determinó con un nuevo modelo: el incremento de la tecnología exigió la creación de una enseñanza tecnificada y la fundación de facultades de ingeniería; nos hallamos así en los umbrales del período comprendido entre 1930 y 1945.

---

<sup>125</sup> cfr. GONZALEZ G., Fernán. Los partidos políticos y el poder eclesiástico. Bogotá: CINEP. 1977. p. 159

#### 4. PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1930-1945

En el período de 1930-1945 es importante analizar varios aspectos: pasada la primera guerra mundial el país entró en una nueva etapa de desarrollo social, económico y administrativo. La indemnización pagada por los Estados Unidos por la desmembración de Panamá, los empréstitos externos y el flujo de las inversiones extranjeras en petróleo y minería crearon un clima de prosperidad que se desvaneció muy pronto, pero que fue suficiente para que se pensara en la necesidad de modernizar los servicios estatales. Fue cuando se creó el Banco de la República, la Contraloría General de la República, el Sistema Nacional de Estadística y se trajo al país la misión Kremmerer para organizar el sistema bancario. Como se verá más adelante la educación y la universidad no fueron ajenas a este esfuerzo reformista.

La gran depresión de 1929-1932 contribuyó a poner fin a la sucesión de gobiernos conservadores que se habían iniciado en 1886 y dió comienzo a gobiernos liberales que se caracterizaron por su impulso reformista: en contraste con la clase dirigente de las décadas anteriores, esta nueva clase representante del liberalismo poseía una mentalidad modernizadora. Para superar la crisis económica y social orientó al país hacia la industrialización, iniciándose con él un proceso de cambio social que alteró sustancialmente la fisonomía del país: el crecimiento demográfico y el proceso de urbanización comenzaron a tomar un ritmo sin precedentes. Colombia comenzó a dejar de ser un país rural para convertirse en país de ciudades con grandes aglomeraciones de obreros y sectores de la pequeña burguesía que demandaban servicios y educación en todos los niveles buscando integrar el campo con la ciudad.

En 1930, con el acceso al poder de un partido diferente al que venía gobernando, hubo algo más que un cambio político. Alrededor de ese año se sucedieron hechos de consistencia mayor, que marcaron hitos en la evolución nacional. Concertando algunos de ellos puede decirse que el sector agrario empezó a perder significado como núcleo dirigente en la vida económica, para pasarle el cetro a los manufactureros, comerciantes y los exportadores. Obviamente el papel político de los propietarios territoriales entró en descenso.

Por su parte el Estado adquirió una preminencia y unas funciones desconocidas antes, como promotor de desarrollo, como organizador de servicios públicos y como corrector del desequilibrio social imperante. En estos aspectos se consideraba a la entidad estatal como algo que debía permanecer inactivo en lo referente a la producción de riquezas, a su distribución e inclusive ante situaciones desquiciadoras como la depresión mundial iniciada en 1929 en los Estados Unidos. Cabe recordar que esa posición inactiva generaba un "dejad haced" un "dejad pasar"; por el contrario ahora se planteaba un estado intervencionista.

Igualmente el crecimiento empezó a ser considerado desde una perspectiva desarrollista concertada básicamente en el impulso a inversiones y empréstitos extranjeros aplicados a obras de comunicación con el fin de abaratar los precios de producción y competir tanto a nivel nacional como internacional con las mercancías elaboradas. Esta política se dió a nivel de la explotación de materias primas ya que ellas garantizaban el desarrollo de la naciente industria manufacturera.

"Las razones para iniciar en firme la política de industrialización no daban escapatoria: el descenso en la capacidad de importación a consecuencia de la crisis mundial, se veía en el hecho de que las reservas en oro y divisas que En 1929 eran de 73 millones de pesos, en 1931 estaban reducidas a 17 millones. La capacidad de pago al exterior cayó en el período de 1931-34 a la mitad de lo que había sido entre 1928 y 1929. La moratoria de las deudas municipales, departamentales y nacionales se precipitó en seguida en forma escalonada. No quedaba otro camino que fabricar aquí los géneros que se compraban por fuera. Así se decretó en 1931 la tarifa proteccionista, una de las medidas que salvan ante la historia el gobierno de Concentración Nacional"<sup>126</sup>

Sin embargo el país no estaba preparado para una verdadera política de sustitución de importaciones, pues necesitaba seguir importando maquinaria, equipos y aún materias primas. De todas maneras, aunque el crecimiento del Producto Nacional Bruto fue débil en esos años por las circunstancias que se vivían, la industrialización registró un índice del 10.9%.

---

<sup>126</sup> EL MUNDO. Universidad de Medellín. Cambio y Reforma en 1936. Medellín: 1986, p. 40.

Ahora bien, "tampoco podía ser amplia la diversificación en las manufacturas y así al comienzo los rubros favorecidos fueron la alimentación, el tabaco, los textiles y la bebida. Pero a medida que se consolidaba el proceso era inevitable la diversificación de las manufacturas y la producción en el interior del país de las materias primas requeridas. El ritmo general adquirió notable dinamismo: en 1939 contábamos ya con 4.467 empresas industriales, 128 creadas antes de 1900, 725 entre 1900 y 1920, 809 entre 1920 y 1930 y 2.805 entre 1930 y 1939. Lo que equivale a decir, según el economista Jesús A. Bejarano, que el 62.8% de las empresas existentes en 1939, fueron creadas en el último decenio"<sup>127</sup>.

Este avance que algunos denominan la Revolución Industrial de Colombia no se circunscribió a la actividad manufacturera sino que se extendió al sector agrícola, concretamente con el azúcar y posteriormente con el algodón. Pero lo importante es resaltar que dicha revolución se llevó a cabo con el ahorro de todas las clases sociales, canalizado hacia la sociedad anónima.

"Fue una buena demostración de que cuando un país se decide a dar pasos hacia el futuro, encuentra en su seno los recursos para hacer viable la inversión que necesita".<sup>128</sup>

En el terreno económico, el intervencionismo fue llevado al dominio del crédito. A falta de un esfuerzo serio por la reforma del régimen de tenencia de la tierra, solicitada por Alejandro López, Jorge Eliécer Gaitán y Francisco José Chaux, el Congreso dictó la ley 57 de 1931 por la cual se creó la Caja Agraria, con un capital inicial de dos millones de pesos. Con el objeto de que los limitados recursos de que disponía beneficiaran al mayor número de pequeños productores se puso límite máximo a la cuantía de cada operación. Se organizaron seccionales y agencias para poner los servicios al alcance de las clases campesinas y se autorizó al Banco de la República para descontar las obligaciones con prenda agraria.

Puede verse cómo la participación en la vida nacional y en la vida del estado de las clases subalternas empezó en aquella época a ser una realidad. Antes de 1930 el gobierno y los partidos representaban casi exclusivamente los intereses de los grupos dominantes. Era una sociedad en la cual la participación de las mayorías en política estaba limitada por la propiedad y por las restricciones culturales al voto, el cual estaba reservado para quienes sabían leer y escribir, y que generaba una situación de dependencia en la que se encontraban los labriegos respecto a los dueños de la tierra. Otro aspecto que revela la participación de sectores populares en la vida de la - nación está directamente relacionado con el surgimiento del sindicato, creado mediante la ley 83 de 1931 que reconoció el derecho a fundarlos y reguló su funcionamiento. Fue significativa la proliferación de los sindicatos, promovida por el favor oficial: entre 1930 y 1934 fueron reconocidas 114 personerías jurídicas.

Estos aspectos de la vida nacional tienen su fundamento ideológico en el "Programa Liberal de 1935", elaborado por los doctores Alejandro López IC, Armando Solano, Agustín Guarín y Antonio Oviedo, y versa sobre aspectos relacionados con los decretos y las garantías sociales, el intervencionismo estatal, el orden y la paz, el individuo y la empresa, las relaciones con la Iglesia, el derecho al sufragio universal, la descentralización administrativa, la nueva economía, las clases medias, la familia, la tenencia de la tierra, la defensa de la mujer, los intermediarios y los prestamistas, la estabilidad de la moneda, los impuestos, la política internacional y el divorcio. Cabe destacar lo referente a algunos de estos ítems:

"El Partido Liberal de Colombia reafirma los principios tutelares de respeto a la libertad del ciudadano y de garantías a sus derechos, sobre los que ha fundado y desenvuelto un siglo de su historia. Así mismo seguirá luchando contra la inseguridad y contra los privilegios de todas las clases en busca de una igualdad de medios y oportunidades para que todo hombre pueda desarrollar su personalidad y su capacidad de servicio.

"La efectividad de estos ideales no la perseguirá, sin embargo, por medio de un mínimo de gobierno que deje en absoluta libertad de acción las fuerzas individuales que logren predominar creando privilegios y prerrogativas a expensas de la comunidad, sino por la intervención del Estado que encauce y dirija las iniciativas individuales en sentido convergente al bien común. Organizará la libertad política y económica de la nación porque considera un deber suyo, no solamente realizar la igualdad ante la ley, sino asegurar la libertad ante la vida. No persigue la Constitución de gobierno fuerte por su autoridad, para

---

<sup>127</sup> EL MUNDO. Universidad de Medellín. op. cit. p. 40.

<sup>128</sup> EL MUNDO. Universidad de Medellín. op. cit. p. 41.

imponer soluciones empíricas por la fuerza, o sostenerse en el goce por el poder, sino un gobierno capaz de garantizar todo derecho de ver científica y desinteresadamente los múltiples problemas que va planteando nuestro crecimiento, y de conservar el orden público dentro de una vida ciudadana ordenada y digna del hombre. El liberalismo no confunde la revolución con la violencia. Entiende que la primera consiste esencialmente en la creación de un orden nuevo y en este estricto sentido el partido declara su carácter revolucionario.

"El partido ejercerá en el gobierno del país su acción innovadora y renovadora sin descuidar la conservación del orden y la paz públicas. Tranquilizar la conciencia y agitar los espíritus por el estudio y solución de los problemas colombianos es lema del partido.

"El partido liberal favorece y acoge las iniciativas individuales en todos los órdenes de la actividad, pero intervendrá siempre que sea necesario establecer un verdadero equilibrio entre el individuo y la empresa, y entre ésta, como entidad económica, y el estado, a fin de que la empresa no sea una fuerza avasalladora al servicio de intereses exclusivamente individuales, sino energía convergente al bien común.

"El partido considera el territorio de la república como patrimonio de todos los colombianos; favorece cualquier iniciativa que tienda a lograr que la propiedad territorial cumpla satisfactoriamente la función social que le corresponde y reconoce el trabajo como fuente primordial de la propiedad privada. En consecuencia, el acaparamiento de la tierra con fines distintos al interés social es contrario al programa del partido.

"El partido liberal en su esencia no es partido de propaganda religiosa ni anti-religiosa; proclama la libertad de cultos y el sistema concordatorio como medio de regular las relaciones con la Iglesia. Aspira a la reforma del concordato actual en el sentido de adaptarlo a la realidad del país, dentro del propósito de que reine entre el Estado y la Iglesia la armonía que es posible y necesaria para el afianzamiento de la paz pública, la tranquilidad de las conciencias y el progreso social e intelectual de la nación. Considera así mismo que el alejamiento voluntario por parte del clero de las actividades políticas y eleccionarias, incompatibles con su magisterio, haría imposibles en el porvenir las luchas de carácter religioso que lo agitaron esterilmente en casi todo un siglo.

"Pondrá el partido empeño especial en conservar y acrecentar el prestigio del parlamento. Desea un congreso fuerte, respetable y que goce de la confianza pública por la eficacia de su acción y por su diligencia en dictar oportunamente las normas que han de regir la marcha del Estado y de la actividad ciudadana; un poder judicial independiente y de acción pronta, eficaz y accesible a todos los ciudadanos; un ejecutivo eficiente, respetuoso de las leyes, que dirija acertadamente la actividad económica del país y obre como un mecanismo compensador de la economía nacional.

"Es canon fundamental del partido el respeto a la opinión nacional libre y auténticamente expresada por medio del sufragio. El partido liberal se propone gobernar el país interpretando el querer de la gran mayoría de los colombianos, cuyos anhelos de reforma y renovaciones está seguro de interpretar, y está dispuesto a deponer el mando cuando quiera que le falte el apoyo de la opinión nacional".

"El partido acepta y sostiene el régimen central en cuanto signifique unificación, especialmente en la legislación, en el orden público y las normas generales; pero efectuará una descentralización administrativa tan completa como sea necesaria delimitando el radio de acción de la nación, el departamento y el municipio, acentuando la responsabilidad propia de cada entidad e independizando los recursos fiscales de manera que cada una cumpla su fin y persiga sus propios destinos bastándose a sí misma".

"Convencido de la imposibilidad de realizar en toda su amplitud los ideales de la libertad que constituyen la esencia de su doctrina mientras prevalezca la inseguridad económica, el partido perseguirá la libertad de manera indirecta, poniendo todo su conato en reconstruir la estructura económica del país sobre bases más sólidas y democráticas, y en demoler la economía colonial que establecieron los españoles y que la república en sus primeros tiempos ha venido consolidando.

"El partido entiende que en la época actual la libertad sólo se realiza cuando el hombre alcanza a satisfacer dentro de la vida social el conjunto de sus necesidades económicas y sociales, y que la democracia es y debe ser la expresión del auténtico gobierno de las mayorías productoras.

"El partido reconoce que para obtener un mayor nivel de cultura en las masas y una cultura más sólida en las fuerzas dirigentes, es necesario modificar los modos de producción actuales y alcanzar previamente formas superiores y más variadas de trabajo.

'Reconociendo que sólo en períodos de actividad económica excepcional ha habido en Colombia trabajo para todo el que lo pretenda, declara que pondrá todo su empeño en combatir la cesantía o falta de empleo.

"Enriquecerá y diversificará el trabajo nacional con la implantación de nuevas y más altas formas de empleo y defenderá el artesano y la industria familiar sin estorbar el proceso de industrialización del país, reservándose el derecho de intervenir para reglamentar las grandes empresas de producción.

"El partido liberal lucha por el establecimiento de una legislación que determine los derechos del trabajo transformando las actuales relaciones sociales, con un sentido de protección en favor de los trabajadores.

"La acción del partido tiende a defender los derechos de la clase media, reconociendo su importancia predominante en la composición económica y social del país.

"El hogar colombiano, núcleo primario de la economía nacional es el centro hacia donde concurrirán preferentemente las investigaciones y esfuerzos del partido. La defensa y apoyo de los hogares colombianos que integran el hogar nacional como medio efectivo de constituir una patria amable y decorosa para sus habitantes, son preocupaciones que informarán el programa de acción y marcarán la magnitud y calidad de los sacrificios que el partido se impondrá en el gobierno del país.

"El partido liberal considera que la vida civil debe estar regida por la ley civil y que el divorcio con disolución del vínculo debe llevarse a la legislación nacional, teniendo como base la igualdad jurídica de los dos sexos.

"El partido liberal se propone subdividir la tierra por medios legales, racionales y científicos, para que no haya en Colombia tierra titulada que no desempeñe la función social de servir para el mantenimiento y vivienda de la población. Tendrán protección y ayuda especial del Estado quienes desean poseer tierras convenientemente situadas para asegurarse por medio del esfuerzo individual un trabajo independiente y licrativo".

"El partido en su acción legislativa, tenderá a democratizar la tierra a fin de que ésta no sea el patrimonio de los ricos sino el derecho de los pobres, y actuará en este sentido por medio de una política constante y progresiva del Estado para fraccionar los latifundios y poblar los territorios incultos, procurando una mejor distribución de la población en el país que evite las acumulaciones urbanas y los desiertos rurales".

"El partido liberal considera la pequeña propiedad como un medio de liberación económica necesaria e imprescindible, pero no como un fin en su política agraria".

"El partido liberal considera que la propiedad, posesión y manejo de la riqueza vinculada en bienes diferentes de la tierra debe regularse también con criterio de funciones sociales".

"El Estado emprenderá la defensa colectiva de la mujer, y se propone movilizar los recursos legales, científicos y económicos necesarios para disminuir los peligros de la maternidad mal atendida, a la vez que se proteja la dignidad de la mujer y los derechos de su descendencia".

"El partido intervendrá en el fenómeno de la distribución en el sentido de impedir la especulación y de liberar a las aldeas y poblaciones de la usura de los intermediarios y prestamistas, a la vez que fomentará el establecimiento de cooperativas de venta y consumo".

"El partido concentrará su esfuerzo en mantener la estabilidad de la moneda, en su valor interno y externo, principio sobre el cual reposa todo cálculo humano y especialmente la estabilidad del presupuesto familiar y el bienestar económico de los hogares. Igualmente hará un principio fundamental de su programa de acción la democratización del crédito por medio de establecimientos bancarios, oficiales o semioficiales"



"El partido liberal considera el problema de la educación nacional, como hecho económico y social, y en consecuencia lucha por el establecimiento de la escuela de trabajo, gratuita, única, laica y obligatoria, teniendo como base la selección del mérito. La escuela está en el deber de capacitar a los ciudadanos como unidades de producción al servicio de la sociedad, y tiene como base ideológica una nueva posición del hombre ante el mundo y ante la vida que rechaza los dogmatismos reaccionarios.

"En materia de tributo rechaza el método existente, que grava especialmente al consumidor, para reemplazarlo por un sistema de cargas donde predomina la imposición directa y progresiva que logra la igualdad de sacrificios ante las necesidades del Estado.

"El partido liberal preconiza y reclama una política internacional que, manteniendo intactos los derechos de Colombia, persiga el establecimiento sólido de una paz sincera entre los pueblos sobre la base del respeto a compromisos contraídos y de la adopción de fórmulas jurídicas que aseguren dentro del derecho la solución pacífica de los conflictos internacionales.

"El partido liberal, consciente de las causas profundas y constantes que determinan entre los países indoamericanos una solidaridad nacida de la raza y de la historia, y de las realidades económicas y sociales, sostiene la conveniencia y la grandeza de una política que garantice la paz en el continente y estreche los lazos de amistad y cooperación entre los pueblos que lo forman"<sup>129</sup>

Este programa liberal apoyado por la Convención Nacional el 5 de Agosto de 1935 contiene los fundamentos ideológicos del partido político que detentaba el poder en ese momento. Es importante anotar que desde este punto de vista el programa significa la expresión de los ideales de un liberalismo moderno, de contenido social, en circunstancias en las que la presencia de las masas proletarias y un campesinado que cobraba conciencia de sus derechos, imponía el cambio en las concepciones al mostrar que, dentro de un esquema democrático, no era suficiente consagrar en los textos las garantías del individuo sino que era preciso incluir el contenido social. Por esta razón el programa introduce aspectos importantes que posteriormente serán legitimados por la Reforma Constitucional de 1936, y que hacen referencia a la facultad estatal para intervenir en la economía, para dirigir la educación y para dar al trabajo la justa protección a la que tiene derecho, a la par que se supera el concepto estrecho e individualista de propiedad para asignarle una función social, susceptible de expropiación sin previa indemnización. Estas ideas son modernizantes en lo referente a declarar la libertad de cultos y la separación de potestad civil y eclesiástica hasta el punto de considerar que la legislación matrimonial debe estar regida por la ley civil con base en la igualdad jurídica de los dos sexos, lo cual implica una vinculación activa de la mujer a la vida nacional.

Es también la primera vez que en el país se considera la educación con una perspectiva obligatoria, única y laica encaminada a la capacitación de "los ciudadanos como unidades de producción al servicio de la sociedad". El esquema educativo busca su sostén en la nueva concepción del mundo y de la vida que rechaza "los dogmatismos reaccionarios" lo que significa ayudar a construir el país sobre sólidas bases democráticas que destruyan los rezagos de "la economía colonial que establecieron los españoles y que la república ha venido consolidando"; aparece clara la pugna que va a caracterizar este periodo en términos de lucha de sobrevivencia de los valores tradicionales frente a los valores modernizantes que trataba de promulgar e imponer el partido liberal como representante de un sector de clase burguesa que defendía la participación activa e los sectores de clase media en el proceso denominado "Revolución en marcha", orientada por el doctor Alfonso López Pumarejo.

"El gobierno del partido, arranca del principio de que en la asociación de los pueblos es muy difícil de percibir cuáles son los intereses comunes a todos los asociados. Esos intereses se despliegan pugnazmente ante el poder público y tratar de realizarlos todos sería imposible. El pueblo escoge entonces entre las diversas orientaciones y caminos que le ofrecen las colectividades políticas, y cuando una triunfa constituye un gobierno que procede a realizar el programa en el que está definido el criterio de esa agrupación sobre lo que más conviene a la comunidad"<sup>130</sup>.

---

<sup>129</sup> EL MUNDO. Antología del pensamiento liberal colombiano. Documentos. Medellín: 1981. P. 111 s.s.

<sup>130</sup> MOLINA Gerardo. Las ideas liberales en Colombia. De 1935 a la iniciación del Frente Nacional. Bogotá: 2ª ed., tomo III, Colección Manuales Universitarios, Tercer Mundo. 1978. p. 21. Citando a Alfonso López Pumarejo.

A pesar de las dificultades y contradicciones, López perseveraba en su propósito. Había que establecer ese tipo de gobierno, porque el partido victorioso "tiene derecho a penetrar con sus principios todos los tejidos de la administración pública". Más en un momento en donde todos los ministerios tienen igual importancia y sirven "para que la parcialidad predominante aplique la filosofía que la define, trátense de las relaciones exteriores, de la educación o de la hacienda. De éste se deduce que el gobierno, apoyado en un partido, no puede ser neutral en política y mucho menos un atribulado espectador de las pasiones desatadas. Era en suma, la República Liberal, como herramienta de la llamada "revolución en marcha", sin que ella fuera óbice para que miembros de la oposición pudieran ser llamados a colaborar como contralores de la gestión oficial, y así quiso hacerlo en presidente al llamar a tres conservadores a participar en su primer gabinete"<sup>131</sup>

Con el predominio de asociaciones estructuradas y fuertes López planteaba que un fenómeno inherente al ciclo de desarrollo que comenzaba a vivir el país, generaba una supeditación del hombre político al hombre económico. Por lo tanto la labor del gobernante y de los directores de la opinión es "desentrañar el sentido de ese nuevo tipo de demandas, porque si no lo hacen quedan expuestos a perder el control de las palancas de dominio".<sup>132</sup>

Con el fin de no perder esa palanca de dominio concretó las políticas de su gobierno a los siguientes aspectos: el liberalismo estaba llamado a propiciar el desarrollo y la industrialización del país que a su vez requería de una reforma agraria. "Una burguesía juvenil propugnaba ese desplazamiento y López se erigió en su capitán"<sup>133</sup>, pero él no innovó: las postrimerías del régimen conservador mostraron esa vocación, al igual que la crisis del 29 que permitió concluir cómo no se podía confiar en un progreso que dependía de la compra en el exterior de bienes de consumo. Se imponía como consecuencia una política de sustitución de importaciones, y Olaya Herrera hizo lo correcto cuando en 1931 estableció el proteccionismo, el cual permitió el impulso al desarrollo y se reflejó en el auge de los establecimientos industriales descrito anteriormente.

Dentro de ese proteccionismo se movía el pensamiento de López: "Más la defensa aduanera contra la invasión de productos agrícolas abre muchas perspectivas y probablemente si el Estado ofrece el auxilio de sus facilidades a particulares que estudien y ensayen nuevas líneas de producción, si favorece los descuentos de los bancos que sacuden su política agraria; si protege al jornalero de una explotación que lo imposibilite para constituirse en un buen consumidor; si impulsa procurando abaratar las manufacturas nacionales, para ponerlas al alcance del obrero y del campesino y al mismo tiempo democratiza el crédito hasta llevarlo al campesino y al pequeño agricultor; si estimula al comercio en pequeña escala, que soporta hoy la competencia de la clase comercial accionista de bancos, al correr de muy pocos años provocaríamos una actividad económica que explotaría con provecho el mercado interno y colocaría a la república en aptitud de asegurar un mayor bienestar a sus habitantes"<sup>134</sup>

Para sacar adelante la Revolución Industrial necesitaba sacar puntos de partida detectables en las causas de atraso, siendo la principal la débil capacidad de trabajo, es decir de preparación insuficiente la que se debe a que el Estado "ha dejado de cumplir con la primera de sus obligaciones: preparar a los ciudadanos para que sepan aprovechar la riqueza del país y para que sus actividades no sean un penoso arar que no produce resultados proporcionales al esfuerzo que demandan"<sup>135</sup>. Para solucionar esta situación proponía una adecuación de tecnología como marco necesario del progreso y una reforma universitaria de manera que la educación estuviera acorde con las necesidades del país.

"Faltan químicos industriales, directores de taller, mecánicos, agrónomos y no tenemos institutos que estén tratando de prepararlos. Las facultades universitarias producen abogados, doctores en filosofía y ciencias sociales, médicos, ingenieros y dentistas. Y esto no es suficiente. La universidad colombiana deberá preocuparse muchos años por ser una escuela de trabajo más que una academia de ciencias. Es urgente ponernos al día en el manejo elemental de una civilización importada, cuyos recursos ignoramos y cuyos instrumentos escapan a nuestro dominio. Mientras ello no ocurra no habrá autonomía nacional, no

---

<sup>131</sup>MOLINA, op. cit. p. 21-22.

<sup>132</sup> MOLINA, op. cit. p.22.

<sup>133</sup>MOLINA, op. cit. p. 23

<sup>134</sup> MOLINA, op. cit. p. 24

<sup>135</sup> MOLINA, op. cit. p. 24 <sup>1</sup> MOLINA, op. cit. p. 23.

habrá independencia económica, no habrá soberanía"<sup>136</sup>, pues por la falla en nuestra preparación, la técnica y el capital extranjero habían llegado aquí como a "tierras conquistables" donde no encuentran ninguna restricción fiscal para los enormes beneficios obtenidos. Con base en este diagnóstico quería sentar nuevas bases para deslindar los campos en que se movían los partidos: "si el conservatismo había representado el fracaso en la educación y en la custodia de las fuentes de riqueza, el liberalismo debía distinguirse por lo contrario".<sup>137</sup>

Para realizar todo esto se requería un nuevo tipo de Estado. Para ello proponía unos fundamentos filosóficos en los cuales oscilara el liberalismo: entre el individualismo y el socialismo. El liberalismo moderno se sitúa, según él, entre esos dos extremos y busca darle al poder público la competencia y los recursos suficientes para impulsar el desarrollo, canalizando la iniciativa privada a fin de que no se extralimite. Consultando estudios acerca de las funciones del Estado, al igual que lo estipulado por la Carta Magna se observó que no había ningún planteamiento al respecto y con ello quedaba esbozada la necesidad de la Reforma Constitucional de 1936.

Sin embargo una política orientada a la modernización de la vida nacional no era suficiente con asegurar el intervencionismo estatal en la carta política. Se requería básicamente garantizar la independencia del poder civil respecto de las otras potestades, y era aquí donde radicaba la dificultad en el sentido de que la Constitución de 1886 consagraba una protección especial a La religión católica, basada en el hecho que se daba por cierto de que la mayoría del pueblo colombiano profesaba esa creencia; por ello los poderes públicos debían protegerla y hacerla respetar debido a que constituía un elemento esencial del orden social.

"La afirmación de que la religión católica es la de los colombianos no era una simple profesión de fé. Al hacerla, los hombres de 1886 sabían que ella implicaba consecuencias jurídicas. El más autorizado de ellos, el señor Caro, lo dejó estatuido de manera inconcusa. "Los principales efectos que la base religiosa va a producir en Colombia son: se reconoce la libertad e independencia de la iglesia, se acepta su doctrina como base de la enseñanza pública; se autoriza al gobierno para tratar y afianzar con ella la debida amistad y concordia; y respeto de otras creencias, se sanciona claramente el principio de la tolerancia"<sup>138</sup>.

Estas afirmaciones y otros artículos de la Constitución Nacional y del Concordato, analizados en el período anterior, nos muestran una clara configuración teocrática en el Estado colombiano; situación que era incompatible con el viraje del país hacia la era industrial. Por ello López tomó posición en favor de que el poder civil recuperara la plenitud de sus atribuciones para que pudiera ejercer su autoridad sobre la vida de la nación; fue así como por ejemplo mediante la enmienda de la reforma de 1936 acordó defender la libertad de enseñanza, pero reservando al Estado la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes públicos o privados; aspecto que fue de gran importancia debido a que la educación confesional se oponía al desarrollo inherente a la revolución industrial.

Había otros dos puntos en los cuales debía romperse con la injerencia que tenía el poder eclesiástico sobre el poder público: eran el del matrimonio y el del estado civil de las personas.

"El matrimonio, decía él, según normas aceptadas por los católicos de otras naciones, no debe tener obstáculos ni limitación alguna. Y las causas matrimoniales han de ser de la competencia de los tribunales colombianos encargados de administrar justicia".<sup>139</sup>

La situación de privilegio que había obtenido la Iglesia Católica en 1886 y 1887 estaba de tal modo vinculada a su forma de ser y de actuar que llegó a creer que se trataba de algo inmodificable. "Por eso ante la reforma de la Constitución ella adoptó una actitud que el Presidente López en uno de los documentos que le dan más realce en la historia calificó de subversiva"<sup>140</sup>: el

---

<sup>136</sup> MOLINA, op. cit. p. 25

<sup>137</sup> MOLINA, op. cit. p. 26

<sup>138</sup> MOLINA, op. cit. p. 27

<sup>139</sup> MOLINA, op. cit. p. 29

<sup>140</sup> MOLINA, op. cit. p. 29 <sup>1</sup> MOLINA, op. cit. p. 23.

episcopado le notificó al Congreso de 1936 que invitaría al desobedecimiento de las leyes y a la lucha religiosa si se empeñaba en sacar adelante la Reforma Constitucional. Al igual que la jerarquía eclesiástica, el Directorio Nacional Conservador amenazó con la misma desobediencia y declaró cancelada toda posibilidad de acuerdo con el gobierno si se modificaba la Constitución.

"López instó a la Cámara de Representantes para que siguiera la discusión de la reforma ya aprobada por el Senado y le informó que le había dicho al Nuncio Apostólico que el gobierno quería mantener con Roma relaciones cordiales "pero sin aceptar que el poder civil quede en condiciones de inferioridad al eclesiástico, ni en relación a otros Estados ligados a la Iglesia Católica por Concordatos, Patronatos o Convenios. El Nuncio está enterado también de que el gobierno no desea la intervención del clero en la política, como entiendo que no la desea la Santa Sede; y de que sin prohibir esa intervención en las leyes, el gobierno acepta la posibilidad de que una revuelta política tenga el aspecto de insurgencia religiosa, pero se verá obligado a considerarla como una subversión del orden público".<sup>141</sup>

Para el presidente López, era preciso modificar también el Concordato para adelantar la libertad de enseñanza que era incompatible con lo que aquel establecía en cuanto a la suprema inspección y vigilancia de la educación por la iglesia católica. Además su gobierno aspiraba a la disolución del compromiso establecido en 1892 que entregó la administración de los cementerios a la iglesia y a la abrogación del convenio de misiones de 1928, en el que se estipulaba el nombramiento de los jefes civiles en los territorios nacionales en donde hubiera indígenas, requería la aprobación del Nuncio.

---

<sup>141</sup> MOLINA, op. cit. p. 29 <sup>1</sup> MXINA, op. cit. p. 23.

Para López, la acción gubernamental en la educación no se debía circunscribir a la escuela, al colegio o a la universidad. El concepto de educación no era simplemente académico: había que ir "aunque sea para muchos una misión patriarcal y extravagante del Estado, hasta la cocina y la mesa del labriego" para enseñarle a preparar sus alimentos, para que cultivara mejor su parcela. Había que enseñarle sencillas lecciones de higiene. La educación tenía que cubrir muchos campos y formar "administradores, financistas y diplomáticos, lo mismo que soldados, aviadores y marinos, que artesanos y agricultores, que obreros técnicos y empleados"<sup>142</sup>. Y para que quedara completo el campo de la educación era preciso vincular a la población femenina, en consecuencia más de la mitad de la población estaba sustraída a la actividad cultural y social del país y carecía de planteles para cursar el bachillerato además de que las puertas de la universidad le estaban cerradas.

En cuanto a la organización institucional de la educación era de anotar que siempre que había una penuria fiscal en Colombia se reducía el presupuesto destinado para este renglón. En su gobierno era necesario que asambleas y municipalidades se resignaran a aplazar caminos y pavimentación hasta que se construyeran escuelas en las aldeas y demás sectores rurales; era necesaria además la creación de nuevos impuestos dedicados a la educación.

Uno de los problemas graves en la orientación de la educación hasta ese momento era que "en el fondo de toda educación colombiana, pública y privada, ha predominado un espíritu de casta, que se comprueba con la ocurrencia frecuente de que los hombres salidos de las entrañas del pueblo suelen ser los que más desprecian, desatienden y temen a su clase originaria"<sup>143</sup>. Era preciso variar fundamentalmente el sentido del sistema educativo. Reestructurar el bachillerato que se había convertido en un "negocio apostólico". Proceder a la reforma universitaria, de tan necesaria prioridad, que según él, "si obedeciera sólo a mis deseos, estaría figurando como el motivo principalísimo de los negocios del gobierno". Como se verá posteriormente a la estructuración de la universidad nacional y a la creación de la ciudad universitaria en Bogotá, dedicó su gobierno intensa actividad. Esto correspondía a la idea de que debía modificar sustancialmente la orientación del sistema universitario y cambiar radicalmente la universidad colombiana que se había convertido en "una represa para desviar del Cauce normal de nuestra actividad a las inteligencias mejor dotadas, "en una fábrica de doctores" creadora de una "aristocracia intelectual paupérrima" "que se desbordaba hacia la burocracia".<sup>144</sup> No se nos escapa por tanto el gran prestigio que se le otorgaba al educador.

La reforma tributaria que se adelantó durante su gobierno fue una de las causas más violentas de oposición. Contra ella se unieron los intereses del capital en versiones liberales o conservadoras, e incluso para oponérsele se creó un movimiento político: la APEN. López intentó proceder por la vía de los actos legislativos, propios del estado de sitio, y al efecto dictó el 2429 del 28 de Diciembre de 1934 y al día siguiente el 2432. Por el primero se reorganizaba "la cuota militar" y por el segundo se reformaban las disposiciones sobre impuesto a la renta y se aumentaba la tarifa, estableciéndose un impuesto adicional; estos decretos fueron demandados ante la Corte Suprema de Justicia, que los declaró inexequibles por considerar que ya se había superado el conflicto con el Perú y por consiguiente no estaba turbado el orden público en el Amazonas, el Caquetá y el Putumayo. El gobierno procedió entonces por la vía legislativa, y a propuesta del Ministro de Hacienda, el Parlamento aprobó la ley 78 de 1935 por la que se modificaban las tarifas para las rentas altas, se establecía el exceso de utilidades y se creaba el impuesto de patrimonio, complementario al de la renta. La ley 69 de 1936 modificó lo relacionado con los impuestos sucesorales, las asignaciones y las donaciones, elevando las tarifas en forma progresiva.

Los propietarios protestaban debido a que tenían que romper con el uso establecido de no pagar impuestos y que ellos recayeran sobre los sectores populares.

"Sobre lo llamado cuota militar explicaba que su objetivo era prorrogar por un año su vigencia y que había establecido dos modificaciones a lo vigente: eximir de su pago a los empleados que ganaban menos de una determinada suma, abolir la limitación establecida por el gobierno anterior para los grandes capitales e incluir en el pago a las sociedades anónimas que habían quedado por fuera. Manifestó que al proceder así, su gobierno lo hacía porque consideraba una injusticia hacer caer todo el peso del impuesto sobre el pequeño propietario, el empleado, o el industrial de escasos recursos. Respecto al decreto

142 TIRADO MEJÍA, Alvaro. *Aspecto del mundo por el gobierno* de Alfonso López Pumarejo 1934-38. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura. Procultura S.A., 1a ed., 1981. p. 92  
Citando a Alfonso López Pumarejo

143 TIRADO, op. cit. p.93

144 TIRADO, op. cit. p. 93.

relacionado con el impuesto a la renta dijo que en Colombia las clases acomodadas no tributaban pero que siempre se oponían cuando se les quería imponer algún gravamen"<sup>145</sup>.

Una vez analizados los aspectos socio-políticos es necesario sintetizar los puntos sobre los cuales versaba la reforma constitucional de 1936: 1º del preámbulo de la Constitución se suprimía, en su encabezamiento, el nombre de Dios; suprimía el texto que en la Constitución de 1886, expresaba que "la religión católica, apostólica y romana es la de la nación"; 3º suprimía el artículo 53 que envolvía "el reconocimiento de todos los derechos de la iglesia"; 4º suprimía el artículo 55 que impedía que los seminarios, las casas episcopales y las casas cúrales fueran gravadas con contribuciones; 5º suprimía el artículo 41, que especificaba que la educación pública sería organizada y dirigida en concordancia con la religión Católica.

Contra esta reforma se alzaron los obispos quienes criticaban que se estableciera "la libertad de cultos, en vez de una razonable tolerancia". Se pronunciaban en contra de las reformas discutidas, por las cuales se admitiría el divorcio, en caso de ser aprobadas. Criticaban el artículo 11 del proyecto que atribuía al gobierno "la fiscalización del manejo e inversión de las donaciones para fines de interés social". Se pronunciaban contra "otras leyes que entrañan disposiciones odiosas y sanciones exorbitantes como la que obliga a recibir en los colegios privados a los hijos naturales y sin distinción de raza ni religión"<sup>146</sup>.

Estos puntos propuestos en la reforma constitucional de 1936 fueron candentes para la relación del partido liberal con los conservadores y el clero colombiano. Con relación a dichos puntos el gobierno del presidente López Pumarejo consideraba, en la voz del Ministro de Gobierno, el 18 de Marzo que: "1º La supresión del nombre del Dios de la Constitución. "Comienzo por negar el hecho en sí mismo". No es cierto que hayamos quitado la invocación de Dios en la Constitución". Para ello se basaba en que como se trataba de una reforma ella iba a incorporarse a la Constitución de 1886 "irá a ponerse bajo la tutela del preámbulo". Y allí estará gemelo y lo mismo de amparado por Dios que todos los actos reformativos que con excepción del de 1910 decretaron los Congresos Ortodoxos. 2º Sobre la supresión del artículo 38 de la Constitución en el que se reconocía que la religión católica era la de la nación. Al respecto manifestó el Ministro que durante la discusión, el gobierno no había sido partidario de que tal declaración quedara en el texto pero que no atribuía esa gran trascendencia jurídica a la supresión por la que se había optado, puesto que la única consecuencia que se derivaba de allí era la de que todas las iglesias y confesiones tenían libertad para existir. "Pero si la trascendencia jurídica es para subordinar por ese hecho reconocido en la Carta Magna el poder civil a la autoridad eclesiástica, el gobierno no podría aceptarlo". 3º La supresión de los artículos del Título IV referentes a la relación entre el Estado y la Iglesia, el gobierno la encontraba bien y razonable porque mientras ellos siguieran consagrados en la Constitución hacían imposible la reforma del Concordato. 4º Ante la queja de que sólo quedaba el artículo 56 sobre facultad de celebrar convenios con la Santa Sede "dentro de mutuo respeto y consideración que es lo menos que puede pedirse", decía que el objetivo era poder trasladar al Concordato lo que fuera concordatario y dejar en la Constitución lo que fuera de su incumbencia. 5º En cuanto al temor expresado por los obispos por las facultades otorgadas al gobierno en el artículo 11 del proyecto, según el cual éste podía intervenir para fiscalizar el manejo e inversión de las donaciones para fines de interés social, la respuesta del ministro era ésta: y con ello solamente se aclaraba "una disposición que sostuvo briosamente en 1886 un Obispo in partibus y laico el señor Caro", a quien luego citaba in extenso; 6º en la Comisión de la Cámara se discutía la sustitución de la frase moral cristiana "por la más vaga e indefinida de orden moral". El ministro creía que esa modificación no iba a ser aprobada. Pero teniendo en cuenta la comunicación de los obispos, el ministro pedía que de todas maneras se consignara la necesidad de que rigiera "la moral cristiana íntegramente... Porque ahora me he venido a sorprender con la irritante idea de que dentro del orden moral ortodoxo, que debe ser el que predomina en las concepciones de los diez obispos, se pueden abandonar normas invaluable de la moral cristiana, como ocurre cuando los prelados declaran "que son sanciones exorbitantes y disposiciones odiosas" las de una ley dictada por el Congreso que consagra la igualdad democrática para tener el derecho de entrar a las escuelas, los hijos naturales o legítimos, los de una raza o de otra, los de una determinada religión o los de cualquier estirpe. Esta afirmación si cabe dentro del "orden moral" pero tengo la certidumbre afortunada de que no cabe de manera alguna dentro de la moral de Cristo para concluir, el ministro hacía alusión a la "prevención terminante" de los obispos y a las amenazas suscritas en ambos documentos y manifestaba perentoriamente que apelaba al pueblo, que era "preciso advertir a todos que no por este tono tranquilo, por este estilo democrático y reposado del gobierno, se puede presumir

---

<sup>145</sup> TIRADO, op. cit. p. 97

<sup>146</sup> EL MUNDO La Revolución en Marcha. (La Reforma Constitucional de 1936) Medellín: documento N°26, Agosto 14 de 1981. p. 30.

ligeramente que está en manos débiles la guarda del orden público"; el Parlamento tenía que legislar y la amenaza no se cumpliría mientras el gobierno estuviera en pie: "aquí no hay un conflicto de religión, sino de poderes y el poder que es indispensable sustentar, reafirmar, enaltecer es el Poder Civil, que representa a todos los colombianos"...<sup>147</sup>.

Aparecen claras las contradicciones que se daban entre los liberales y los conservadores unidos con la Iglesia Católica en torno a la cuestión religiosa. Sin embargo lo más importante es clarificar que el problema o la contradicción que se presentaba implicaba una pugna por el poder; pugna que se cristalizaba en la dicotomía poder civil vs. poder eclesiástico, por lo tanto el debate característico de este período no es reductible a un aspecto religioso: significa una lucha por el poder y una pugna entre los valores tradicionales influenciados por la escolástica y los nuevos valores determinados por la tendencia modernizante que exigía el desarrollo del país a partir del auge del desarrollo capitalista.

Cabe señalar que esta pugna hizo que se establecieran contradicciones entre los mismos liberales: los argumentos expuestos por el Ministro de Gobierno en donde justificaba la reforma no era válida para todos los legisladores liberales con respecto al preámbulo de la Constitución: algunos tenían el propósito de suprimirlo. Así por ejemplo, en la discusión, el Senador Timoleón Moneada respondía así a la pregunta que le formulaba el Senador Badel, de que no se explicaba "cómo una Constitución que suprime el nombre de Dios en el preámbulo, deja en pie la religión. La respuesta fue: "no es cierto, como se ha dicho, que el preámbulo contenga solamente una invocación a Dios. Allí hay toda una doctrina de derecho público: allí está consignada la teoría teocrática, según la cual los poderes públicos emanan de Dios... Es esta la ocasión para decirles que no fue el nombre de Dios el que quisimos suprimir: la doctrina de derecho público consignada en el preámbulo fue lo que quisimos descartar... La catolicidad de los colombianos se refiere al sentimiento, en cuanto practicar el culto de esa religión. Pero ello no significa que la mayoría de los colombianos practiquen las ideas entirrepublicanas y antidemocráticas del sistema teocrático"<sup>148</sup>.

El Partido Conservador por su parte consideraba que una vez consumada esta reforma desaparecía por completo toda esperanza de conciliación y de cordial inteligencia entre el gobierno y el partido conservador. Augusto Ramírez Moreno, miembro del Directorio Nacional Conservador ocupó los micrófonos de la Voz de Colombia para referirse al tema de la reforma el 19 de Marzo del 36. Dijo el Orador, en conferencia que posteriormente reprodujo "El Siglo" lo siguiente: el régimen liberal ha declarado la guerra civil a los colombianos, que no hablaba como hombre político sino como criatura de Dios que estaba dispuesto a seguir las órdenes de los preladados. La criatura de Dios expresaba que se había pensado que la guerra civil era asunto de museo, tema de especulación histórica y episodio de un pasado sepultado pero que el régimen ha declarado la guerra civil a los colombianos. "Por el momento la desobediencia ordenada por los preladados, es la guerra pasiva. Hay que desobedecer: los ciudadanos quedan relevados de toda obligación de obediencia a la leyes inicuas y a las autoridades ilegítimas en su ejercicio... Vosotros decidiréis si mi palabra es un gemido o un toque de corneta"<sup>149</sup>

El discurso de Ramírez Moreno le valió a la emisora una multa de \$500.00, por lo cual la dirección del conservatismo protestó por el atentado contra la libertad de prensa y organizó una colecta popular para cubrir la multa en que se plasmaba tan tremendo atropello. Encabezaban la suscripción popular los exministros Esteban Jaramillo y Pedro María Carreño, con \$50.00 cada uno y don Alejandro Angel con \$20.00.

La dirección del conservatismo quiso convertir en una causa de masas la recolección del dinero para pagar la multa, y para el efecto acudió a toda clase de trucos, involucrando lo civil y lo religioso y creando hasta la imagen de niños mártires. Como muestra está la carta aparecida a nombre del niño Marcelino Luque Peña, con retrato y todo, el 20 de Marzo de 1936 en el diario El Siglo: "Muy querido señor: acabo de cumplir nueve años y quiero empezar a hacer uso de razón. Soy colombiano y católico. Por lo primero debo defender a mi patria; por lo segundo a mi iglesia. Noto que ambas están perseguidas por lo que se llama la "República Liberal".

---

<sup>147</sup> EL MUNDO, op. cit. p. 33-36

<sup>148</sup> EL MUNDO, op. cit. p. 34

<sup>149</sup> EL MUNDO, op. cit. p. 31

La tiranía impone una multa, porque Augusto dijo una verdad, repitiendo lo que ya mi padre me había enseñado, "que no obedeciera ni un mal consejo ni una ley mala". Y quiero ayudar a pagar esa multa enviando al Directorio esa pequeña suma que tenía para mis dulces, es poca cosa; pero más tarde ofreceré a mi partido y a mi religión lo que sepa, lo que tenga y hasta mi vida. Deseo que usted viva muchos años y que todos los colombianos honrados "desobedezcan las leyes inicuas".

Su afectísimo. Marcelino Luque Peña. El Siglo, Marzo 21 de 1936".<sup>150</sup>

Anteriormente se anotaba como estas contradicciones significaban una lucha por el poder y una pugna de los valores tradicionales influenciados por la escolástica y los nuevos valores determinados por el desarrollo capitalista del país. Esta pugna se revela desde el aspecto religioso hasta el jurídico político y económico, y es transmitida mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Uno de los grandes voceros de la iglesia católica durante este período es Monseñor Builes quien representa los intereses del ala conservadora. Builes se lamenta del retroceso espiritual que acarrea el progreso material cuando dice: "nuestra amada diócesis se cruza de carreteras que con el ferrocarril troncal de occidente le abren un risueño porvenir; pero esas mismas obras de progreso le están haciendo sufrir un espantoso retroceso espiritual que nos tiene alarmados gravemente, porque os amamos mucho, amados hijos nuestros, y no queremos que al progreso material corresponda el inmenso mal de la decadencia espiritual: ..." ¿Habéis visto esa multitud de hombres que trabajan en las carreteras? La mayor parte de ellos son víctimas del ambiente que en esos lugares se respira. Olvido de Dios, desprecio de los días santos, bailes, juegos, licores, gastos abominables, sonrisas que denuncian liviandad, malicia pavorosa, fornicación, adulterios, pensamientos lúbricos, deseos pecaminosos, es la carroza de Asmodeo, el demonio de la impureza, que arrastra una inmensidad de pueblos. De allí vienen los hombres casados sin amor al hogar, y los jóvenes marchitos en flor. Pobre esposa, pobres hijos: no pensaron que su esposo y padre iba a sucumbir en la banca o la vía férrea al impulso del ambiente: pobre sociedad futura si los jóvenes pierden en la carretera con la inocencia conservada en la montaña, la fuerza vital que asegura el porvenir de la raza y de la humanidad"<sup>151</sup>.

Como claramente lo plantea Fernán E. González la carta del episcopado colombiano a los agricultores se encamina a impedir el éxodo rural; insiste en que la agricultura es la base de la prosperidad material de la nación, porque nos abastece de artículos de primera necesidad y evita la dependencia de las exportaciones. Además, entraña santidad porque moraliza las costumbres y purifica el aire por "el aire incontaminado del campo, el silencio de la naturaleza..., la tranquilidad del hogar, la frugal alimentación... , el alejamiento de los malos ejemplos de los centros paganizados, la ausencia de la ociosidad..."<sup>152</sup>

La necesidad de impedir el éxodo rural descansaba en la consideración de que los votos de los campesinos en las elecciones eran para el partido conservador apoyado por la iglesia católica; por consiguiente al generarse un amplio proceso migratorio se estaba corriendo el riesgo de perder ese potencial electoral descontaminado de la influencia liberal de los sindicatos y de las ciudades en general. Por ello Monseñor Builes hace la apología del campesinado en los siguientes términos: "sois el ejército armado de hachas, azadones, barras e instrumentos de labor que la divina providencia se ha dignado organizar para salvarnos a los demás, que debemos ocuparnos en los otros servicios de la humana sociedad. Vosotros sois verdaderos padres de la patria, por cuanto nos dais a todos el alimento corporal y con el sudor precioso de vuestras frentes hacéis que la tierra no se canse de producir el sustento que cada día reclamamos afanosamente. Y siendo así que la agricultura y la vida campesina son de ordinario fomento de pureza de costumbres y de vida más santa, sois vosotros agricultores, el aroma que -como el de nuestras sementeras y arboledas en flor- viene del valle y de la altura a depurar, como si dijéramos, la atmósfera saturada de infección de las ciudades y poblaciones"<sup>153</sup>.

Exhorta luego el episcopado a los campesinos a que permanezcan en los campos: "no abandonéis por ninguna razón vuestros campos y labores según lo hicieron tantos alucinados de hace poco, corriendo a las obras públicas, en las cuales perdieron la

---

<sup>150</sup> EL MUNDO, op. cit. p. 33-36

<sup>151</sup> GONZALEZ G., Fernán E. Iglesia Católica y Partidos Políticos en Colombia. Medellín: Revista U. de M. N21. Enero-Marzo, 1976. p. 121.

<sup>152</sup> GONZALEZ. Op. cit. p. 124.  
<sup>1</sup> GONZALEZ, op. cit. p. 124.

<sup>153</sup> GONZALEZ. Op. cit. p. 124



afición a las faenas agrícolas, el amor al hogar, el tesoro de una vida morigerada. En cambio, cuántos de estos desgraciados se entregaron al juego, a la embriaguez, a la deshonestidad, al lujo en el vestir, a las malas amistades, a la asistencia asidua a los espectáculos públicos y a mil desórdenes de ciudad. No ahorraron nada, se quedaron mal acostumbrados a la vida de ciudad. Suspendieron las obras públicas, y hoy están acrecentando el número de los indigentes y pordioseros. No vayáis a imitar tales ejemplos: escarmentad en cabeza ajena. Llamad a esos sin trabajo, invitadlos insistentemente a que participen de las reservas inagotables y de las delicias puras del campo"<sup>154</sup>.

Luego los obispos previenen a los campesinos contra la propaganda subversiva; "no os dejéis trastornar la cabeza por las doctrinas de propagandistas y bolcheviques, quienes sólo quieren pervertir vuestra conciencia, engañándoos con ilusiones y promesas de conquistas que serán ruina para vosotros y para vuestros conciudadanos. Conservad firmes la fé de vuestros abuelos, y la paz bendita que el cielo os ha dado por herencia"<sup>155</sup>.

Finalmente, los exhortan a ser fieles a la Iglesia: "permaneced fieles a la Iglesia Católica y a sus ministros. Ese ha sido siempre vuestro distintivo, es decir, ser de los más cariñosos y constantes servidores de Cristo y de su esposa la Iglesia.

Nosotros los prelados de Colombia tenemos ese convencimiento, y anhelamos poderos defender, apoyar y conducir a todas horas. Os lo decimos con placer: ¡somos vuestros amigos!... Os lo repetimos y queríamos decíroslo muchas veces: perseverad incansables en vuestra vocación de agricultores. El Padre Celestial a quien su mismo Hijo Jesucristo llamó agricultor os bendiga con abundancia"<sup>156</sup>.

Con esta mentalidad antiprogresista, es fácil comprender los ataques de obispos y clero contra el régimen liberal y las reformas del Presidente Alfonso López Pumarejo. Llegó a considerarse al liberalismo como pecado y contrario al cristianismo: "No se puede, pues, ser liberal y católico a la vez, lo ha dicho el Vicario de Cristo en la tierra, y por eso, oh fieles muy amados, por eso no podemos callar, porque es nuestro deber enseñaros, y os haríamos el más grande mal, la más cruel injusticia, si debiendo mostraros el buen camino a los que andáis errados, os dejáramos tranquilamente hundidos en el abismo del error, caminando hacia el abismo eterno" .<sup>157</sup>

Monseñor Builes critica las reformas propuestas por el régimen liberal por considerar que se trata de una campaña contra Dios y contra la Iglesia en un proyecto de reforma constitucional, que resucita la separación de la Iglesia y el Estado; la soberanía popular como fuente de toda autoridad; el matrimonio civil y el divorcio; la libertad absoluta de religión y de cultos; y la enseñanza laica y obligatoria. Ataca Builes el sistema de coeducación en la universidad, el proyecto de laicización de la Universidad Nacional, las propuestas de denunciar el Concordato, "la labor disociadora del comunismo y el socialismo, la infiltración de la masonería en la educación. Pronto, muy pronto, vendrá el derrumbamiento si los católicos no cumplen con el sagrado derecho de votar por candidatos reconocidamente católicos"<sup>158</sup>.

Builes pedía constantemente la lucha contra la república liberal hasta el punto de plantear en 1936: "...nos hallamos en plena persecución legal contra la religión, persecución que es mil veces peor que la persecución sangrienta, porque ésta provocaría una reacción rápida, en tanto que la persecución ideológica, la persecución legal, adormece el espíritu cristiano, lo va acostumbrando a ver los males sin inmutarse, le entorpece su criterio católico y acaba por corromper a las masas, logrando así su finalidad: destronar a Cristo. Estamos en plena persecución legal, aunque con detestable hipocresía protestan religiosidad y respeto a la Iglesia los que la llevan al desastre y los que escriben en la prensa anticristiana. En muchos lugares la persecución legal se va tornando ya en pavorosa persecución real por la aplicación de leyes y decretos contrarios al sentimiento religioso del pueblo, llegando en repetidas ocasiones a la realización sangrienta de los anhelos de la masonería"<sup>159</sup>. Enumeraba además

---

<sup>154</sup> GCNZALES, op. cit. p. 125.

<sup>155</sup> GONZALEZ. Op. cit. p. 125

<sup>156</sup> GONZALEZ. Op. cit. p. 125

<sup>157</sup> GONZALEZ. Op. cit. p. 126

<sup>158</sup> GONZALEZ. Op. cit. p. 127. <sup>1</sup>GCNZALES, op. cit. p. 124.

<sup>159</sup> GONZALEZ. Op. cit. p. 128.

varias profanaciones de la Eucaristía, criticaba la educación sexual y terminaba señalando al comunismo y al unirismo de Jorge E. Gaitán como movimientos encaminados a promover el ateísmo.

El episcopado en pleno se opuso a la reforma constitucional de Alfonso López P.: el manifiesto de los obispos fue apoyado por una nota de los directorios conservadores en donde se expresaba que la reforma era rechazada por la mayoría de la opinión pública, pues hacía imposible la armonía entre los partidos y suscitaba luchas sociales y religiosas. El directorio conservador, como se anotó anteriormente, juzgaba inaceptable la reforma pues estaba en pugna con "intereses espirituales y materiales ... que el partido conservador se ve en la obligación imperiosa de defender. No puede nuestra colectividad contemplar impasible el derrumbamiento de toda una ideología política, hondamente arraigada en la conciencia pública, vinculada a su larga historia, defendida con la pluma y con la espada de los grandes hombres, que le ha dado su fisonomía de democracia ordenada y cristiana"<sup>160</sup>.

Monseñor Builes fue también un crítico acérrimo del sindicalismo, que para él, era "una aberración del partido liberal que quiere disfrazarse de socialista. Se sindicalizan los obreros de tendencias radicales. Los sensatos permanecen al margen de esas instituciones perniciosas ... se sindicalizan los enemigos de Cristo, los soldados del Marxismo"<sup>161</sup>. En 1947 el concepto de Builes con respecto al sindicato era todavía muy negativo: "como consecuencia de estas malas semillas aparecieron en nuestra legislación leyes soviéticas, se han provocado huelgas y más huelgas en todas las empresas y se han establecido sindicatos comunistas, con el solo fin de corromper las masas, arrebatarles su espíritu cristiano y abrir al dominio comunista. Allí están la CTC..., la FEDENAL..., la FEDETA... y otras muchas que han traído ya gravísimos perjuicios a la economía nacional y han librado ataques victoriosos contra la fé y las buenas costumbres de nuestros trabajadores, con el consiguiente malestar social que estamos lamentando y con el inminente peligro de caer entre las garras y los dientes del oso estepario y por lo mismo, en la esclavitud, en el orden espiritual y material"<sup>162</sup>.

No todos los clérigos y obispos pensaban así del sindicalismo: el influjo de la doctrina social de la Iglesia, transmitida a través de las encíclicas papales, modificó las ideas en favor de la organización de los obreros. Desde 1927 se creó la Unión Colombiana de Obreros, la Orden Tercera, la Sociedad de San Vicente, la adoración nocturna, las cajas y círculos de obreros. En 1936 se crean los secretariados de la acción social católica y en 1940 la Juventud Obrera Católica. Puede verse como para este período se daba una organización política fuerte entre los miembros de la clase obrera, y es este elemento el que va a posibilitar la alianza entre conservadores/iglesia y el liberalismo en lo pertinente a la Reforma Constitucional de 1936; esto porque ante la posibilidad de resquebrajamiento del poder no le quedó a estos sectores de la burguesía otra alternativa que hacer una alianza para poder continuar detentando el poder.

"El origen del Frente Popular en Colombia se remonta a fines de 1935. El 25 de Julio de ese mismo año se había reunido en Moscú el VII Congreso de la Internacional Comunista. El ascenso al poder del nazismo en Alemania en 1933 había modificado profundamente las relaciones de la U.R.S.R. con los países capitalistas; el Congreso reflejaba este cambio en la situación. La resolución aprobada por el VII Congreso fue explícita al respecto: "...las relaciones recíprocas entre la Unión Soviética y los Estados Capitalistas han entrado en una nueva fase". La experiencia francesa de 1934 sirvió de modelo para la concepción del Frente Popular que preconizó la Internacional Comunista. Frentes populares con los socialistas y radicales contra los partidos de derecha. En el plano internacional alianzas de la Unión Soviética con los países democráticos"<sup>163</sup>.

La plataforma diseñada por el VII Congreso se puede resumir así: reivindicaciones de tipo económico y social compatibles con los partidos y sindicatos reformistas; reivindicaciones políticas acerca de la defensa o restauración de las libertades e instituciones democrático-burguesas y lucha contra el fascismo. Además, la consigna general era la de "lucha por la paz y defensa de la Unión Soviética".

---

<sup>160</sup> GONZALEZ, op. cit. p. 128.

<sup>161</sup> GONZALEZ. Op. cit. p. 130

<sup>162</sup> GONZALEZ. Op. cit. p. 130. GONZALEZ, op. cit. p. 124.

<sup>163</sup> TIRADO MEJIA, Álvaro. Aspectos Políticos del Primer Gobierno de Alfonso López Pumarejo. 1934-38. Bogotá: Procultura S.A. Instituto Colombiano de Cultura, 1ª ed., 1981. p. 181.

Varios delegados del partido comunista colombiano asistieron al Congreso en Moscú y en Noviembre del mismo año se reunió en Bogotá una conferencia nacional del partido con el objeto de estudiar el modo de aplicar los lineamientos del Frente Popular en el país. "Entre las recomendaciones de dicha Conferencia se destacan: Formación inmediata de un amplio frente único contra el imperialismo y las fuerzas reaccionarias del país, invitando a los grupos socialistas y a los liberales de izquierda; apoyo al gobierno de López en la realización del plan de reformas democráticas en que está empeñado; amplia política de masas que permita a los comunistas vincularse al pueblo manteniendo su fisonomía de independencia como partido proletario"<sup>164</sup>.

La propuesta comunista fue bien recibida por los socialistas y liberales de izquierda, pero como apenas era obvio, fue objeto de ataques por parte de los Conservadores, la Iglesia y los sectores tradicionales del liberalismo. "El dirigente conservador Esteban Jaramillo decía para El Tiempo en diciembre de 1935: "Las decisiones tomadas en el último Congreso de la Internacional Comunista constituyen uno de los más amenazantes sucesos que han tenido lugar en este año... Consisten en la alianza de todos los elementos llamados de izquierda radicales y socialistas, a fin de irlos penetrando del espíritu comunista y acabar por imponérseles, consumando la revolución social. Y los burgueses radicales no vacilarán en darles el abrazo de bienvenida a sus nuevos aliados en busca de apoyo para defender la hegemonía izquierdista contra la política de izquierda y de centro"<sup>165</sup>.

Según Álvaro Tirado Mejía, la manifestación del 1<sup>o</sup> de Mayo de 1936 significó la introducción del Frente Popular en el contexto político del país. "Desde este momento el Frente Popular se convierte en una realidad política, en cuanto movimiento de masas, expresión del apoyo popular al gobierno de López. Programada por la Confederación Sindical Nacional y apoyada por los sectores políticos que se agrupaban bajo la bandera del Frente Popular y los sectores liberales adictos al gobierno, la concentración llevada a cabo en Bogotá fue un éxito"<sup>166</sup>. A partir de esa fecha el gobierno no rechazó el apoyo del Frente Popular, pero se cuidó mucho de dar la impresión de estar estableciendo un vínculo oficial con dicho movimiento.

A raíz de las disidencias de los liberales y su ingreso al Frente Popular, el historiador Tirado Mejía, sintetiza así la difícil situación política que enfrentaba el país: "El liberalismo se debatía en pequeñas rencillas regionales, pero la situación global del país seguía siendo grave. La fisura profunda, aunque las más de las veces imperceptible, producida por un poderoso sector del liberalismo a las transformaciones institucionales que realizaba el gobierno, obstaculizaba en el Congreso y a través de la prensa del partido la labor del gobierno. Por su lado, el conservatismo continuaba en la oposición agresiva, fomentando el problema religioso, aprovechando hasta el máximo el impacto que sobre la opinión pública producía la guerra civil española. Uno de los elementos claves de la propaganda conservadora consistía en identificar la política del gobierno con el comunismo". Como una muestra de esta táctica el editorial del Siglo sobre el Congreso planteaba: "El comunismo jugó con el Congreso que se clausuró en Marzo de este año. El doctor Echandía inició el juego para las próximas sesiones. Sostiene a capa y espada que es un Congreso liberal que representa la opinión liberal, que son liberales los legisladores. Pero tiene bien sabido que esos legisladores aprobaron y votaron una reforma soviética y leyes soviéticas. No consiente que pueda volverse atrás. Le falta la ley sobre régimen de tierras, y los constriñe desde ahora, a nombre del partido liberal, a que le decreten. Nadie se mueva de su puesto, para decirles, sostengan la reforma comunista, sostengan los impuestos comunistas, voten el régimen comunista de las tierras, háganlo a nombre del partido liberal."<sup>167</sup>

Son claras las contradicciones internas que se generaron al interior del bloque de poder hasta el punto de colocarlo en situación débil frente a los partidos de izquierda y el ala radical del liberalismo que apoyaban al gobierno de López Pumarejo en su intento reformista de propiciar una revolución social. "A finales de Julio de 1936 se puso de manifiesto la oposición de un sector del liberalismo a López, así como la agudización de la oposición del conservatismo y del clero"<sup>168</sup>. Ante el deterioro hegemónico del sector de clase dominante el gobierno de López Pumarejo se vio obligado a hacer una alianza de clase, en torno a los postulados de la reforma constitucional y de los programas democráticos propuestos por su régimen de gobierno.

---

<sup>164</sup> TIRADO, op. cit. p.182

<sup>165</sup> TIRADO, op. cit. p.182

<sup>166</sup> TIRADO, op. cit. p.183

<sup>167</sup> TIRADO, op. cit. p.186

<sup>168</sup> TIRADO, op. cit. p.187

Los principales puntos de la reforma constitucional quedaron así: Con respecto a la posibilidad de expropiar sin previa indemnización se le colocó un doble freno: Uno es que para dar ese paso deben tenerse en cuenta: "razones de equidad" lo que puede llevar a interminables controversias pues se estaría buscando a cada paso la compensación o igualdad entre el perjuicio recibido y el beneficio derivado. El otro freno consiste en que para votar esa ley se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de una y otra cámara; con esto las mayorías parlamentarias de 1936 pudieron ufanarse de que con esa precaución la propiedad había quedado a cubierto de asechanzas.

El artículo 11 de la Reforma de 1936 quedó así: "El Estado puede intervenir por medio de leyes en la explotación de industrias o empresas públicas y privadas, con el fin de racionalizar la producción, distribución y consumo de la riqueza, o de dar al trabajador la justa protección a que tiene derecho"<sup>169</sup>.

Mediante este artículo se consagró en 1936 el intervencionismo estatal, como manera de ser el poder público, y erradicar lo que pudiera quedar de laissez-faire. Con este artículo va contra la supervivencia del Estado-Gendarme contra el cual, según Gerardo Molina, "conspiran muchas realidades del mundo contemporáneo, como la de que a cargo del poder público está la prestación de numerosos servicios, la de que el ascenso del derecho social determina la necesidad de un Estado activo en beneficio de los débiles, no en forma saltuaria sino perseverante y sistemática, y la de que la vida económica exige la acción de las instituciones oficiales en procura de un mejor funcionamiento de la producción, de la distribución y del consumo. El intervencionismo de 1936 fue la antesala de la planificación de nuestro tiempo"<sup>170</sup>.

En cuanto a las relaciones entre el estado, la iglesia y la educación se trataba de afirmar el carácter laico del estado a fin de que no hubiera religión que debiera ser protegida de modo especial, de consagrar la primacía del poder civil, de establecer la libertad de cultos y de conciencia siempre y cuando no sean contrarios a la moral cristiana, y de emancipar a la educación de la tutela de la Iglesia. "No hubo en aquel momento ni lo ha habido después ningún asomo de persecución a la Iglesia; para todas las confesiones hubo una declaración de paz. Respecto a la católica la diferencia fue grande al disponer que se pudiera recurrir al régimen concordatario para regular a base de mutuo respeto las relaciones entre las dos potestades. Fue un constituyente sin cólera, ajeno a las retaliaciones sañudas".\*

Derogados los artículos ya mencionados de la Constitución del 86, vino este que define muy bien el pensamiento de los innovadores:

Artículo 13: "El estado garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus opiniones religiosas, ni compelido a confesar creencias ni a observar prácticas contrarias a su conciencia.

"Se garantiza la libertad de todos los cultos que no sean contrarios a la moral cristiana ni a las leyes. Los actos contrarios a la moral cristiana o subversivos del orden público, que se ejecuten con ocasión o pretexto del ejercicio de un culto, quedan sometidos al derecho común.

"El gobierno podrá celebrar con la Santa Sede convenios sujetos a la posterior aprobación del Congreso para regular, sobre bases de recíproca diferencia y mutuo respeto, las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica"<sup>1</sup>.

En lo que se refiere a la educación, se proclamó el principio de libertad de enseñanza. El siguiente criterio de la Comisión del Senado fue acordado finalmente: "Respecto a la educación se prescinde de su orientación confesional, para contemplarla como medio de hacer apto y capaz al hombre como miembro de la sociedad civil y para servicio de ella, es decir se pone al legislador en situación de llevar a cabo la reforma instrucionista que reclama clamorosamente la ciudadanía y que es el mayor compromiso del liberalismo con el pueblo colombiano. Se prescribe la enseñanza como obligatoria, en cuanto todo individuo debe recibir un grado mínimo de instrucción"<sup>171</sup>. Con la declaración del carácter obligatorio de la educación se ratifica una vez

---

<sup>169</sup> MUÑA, Gerardo. Las Ideas Liberales en Colombia De 1935 a la iniciación del Frente Nacional. Bogotá: 2ª ed. Tercer Mundo, 1978. p. 63.

<sup>170</sup> MUÑA, op. cit. p. 64.

<sup>171</sup> MXINA, oj3. cit. p. 71. <sup>2</sup> MXINA, o&, cit. p. 71.

más la importancia que se le concedió a ella durante este período, al igual que el prestigio social del cual gozó el educador. De otra parte la libertad de Enseñanza posibilita la laicización y por consiguiente el intento de adecuación a las condiciones materiales del país. Es así mismo el artículo aprobado por la reforma del 36 plantea:

"Se garantiza la libertad de enseñanza. El Estado tendrá, sin embargo, la suprema inspección y vigilancia de los institutos docentes, públicos y privados, en orden a procurar el cumplimiento de los fines sociales de la cultura y la mejor formación intelectual, moral y física de los educandos.

"La enseñanza primaria será gratuita en las escuelas del Estado y obligatoria en el grado que señale la ley".

Si el liberalismo no se decidió en 1936 a consagrar el principio, por el cual luchó durante tanto tiempo, de que la enseñanza primaria debe ser oficial, fue por la imposibilidad en que se hallaba el fisco de suministrar gratuitamente ese servicio. Así se ha mantenido la dicotomía entre enseñanza oficial y enseñanza privada con su respectiva consecuencia, es decir, propiciar aún más la división en clases sociales.

Finalmente por ser un convenio internacional, el Concordato no fue modificado. Lo que hizo la reforma fue sacar de la Constitución lo referente a las relaciones entre las dos potestades, para dejarlos al cuidado de las relaciones diplomáticas.

Toda esta vocinglería ocurrió sin que López Pumarejo hubiera alcanzado a reformar las relaciones con la Santa Sede mediante un nuevo concordato, lo que constituye una de las grandes fallas de ese gobierno, pues el poder civil quedó de esa suerte en condiciones desventajosas en puntos básicos como la educación<sup>172</sup>.

A pesar de las transacciones que se hicieron el país empezó a vivir un período de secularización extensible al campo de la educación; esto porque la universidad, la educación superior y la primaria no podían estar ausentes del cambio que empezaba a producirse en el país. Su vieja estructura no podía dar paso a la creciente población estudiantil ni preparar los técnicos que necesitaba una nación que empezaba a independizarse. La generación estudiantil colombiana propugnaba por una reforma que permitiera: libertad de cátedra, modernización de programas, participación de estudiantes y profesores en el gobierno y plena autonomía administrativa para la institución. El programa estudiantil incluía amplias reformas sociales: campaña contra el alcoholismo, liberación de la mujer, cursos de educación sexual en los establecimientos educativos y elevación del nivel de vida de las clases trabajadoras.

"La reforma de 1935 no se detuvo en las modificaciones de estructura jurídica formal. Apoyados en el clima progresista y reformista del gobierno de López, las nuevas autoridades procedieron a introducir cambios académicos y pedagógicos de significación. Nuevas facultades y nuevos estudios profesionales fueron instaurados: arquitectura, veterinaria, agronomía, química, filosofía, economía, administración de empresas, etc. Para un país en proceso de industrialización no eran suficientes las carreras tradicionales. También se hicieron intentos para modificar los métodos de enseñanza. Con la colaboración de profesores europeos, entre ellos varios españoles que la contienda civil obligó a emigrar, y de profesores franceses y alemanes que la guerra y la persecución nazi arrojaron al exilio, se elevó el nivel del contenido científico de enseñanza; se dio también mayor relieve al uso de laboratorios y bibliotecas. En una palabra, se hicieron esfuerzos por modificar la tradicional educación libresca y verbalista que todavía predominaba en los medios de la educación superior, procurando mayor participación y mayor actividad personal del estudiante en el proceso de enseñanza siguiendo esta dirección se estimuló la investigación, en proporción discreta ciertamente, porque ni los recursos financieros, ni las necesidades sociales que ante todo exigían docencia,

---

<sup>172</sup> MXINA, op. cit. p. 23.

ni la costumbre académica proporcionaban un gran desenvolvimiento de ella. Pero el concepto de la universidad como complejo de investigación y docencia hizo su irrupción durante estos años"<sup>173</sup>.

En el planteamiento hecho por el historiador Jaime Jaramillo Uribe aparecen varios aspectos importantes de analizar. De un lado la universidad como complejo de investigación y de docencia marcó un rumbo importante en la historia educativa del país. Sin embargo dada la situación social y financiera no había posibilidades reales de adecuar las necesidades de capacitación de mano de obra a las condiciones materiales de la economía colombiana. Parece ser que hay una inoperancia de la mano de obra con relación a la imposición de las agencias internacionales y al desarrollo del mercado interno en cuanto a especialización de mano de obra se refiere. Igualmente es clara la pugna que se libra al interior del sistema educativo colombiano en torno a contraponer un tipo diferente de educación al enfoque tradicional de la educación libresca. Encontramos una vez más cómo el sistema educativo colombiano a través de su desarrollo se ha visto abocado a vivir una pugna permanente entre valores tradicionales y nuevos valores, o lo que en otros términos podría denominarse enfoque escolástico frente a enfoque secularizante.

Es importante anotar que la misma reforma educativa y el desarrollo que se le dió a la Universidad Nacional introdujeron cambios en la política educativa en el sentido de la creación de dos instituciones fundamentales en el desarrollo de la vida universitaria, en una perspectiva de verdadera comunidad. Son ellas extensión cultural y bienestar universitario. Mediante la primera la Universidad buscaba complementar la formación de sus estudiantes por vías y métodos más libres y espontáneos que la enseñanza regular, y articular la universidad al contexto social de manera que aquella irradiara su influencia a vastos sectores sociales. El bienestar estudiantil permitió el desarrollo del deporte organizado, las residencias, comedores y servicios médicos para estudiantes.

Otros aspectos básicos del cambio son los que según Jaramillo U. podrían denominarse "profesorado profesoral". Hasta entonces el profesor universitario había sido reclutado para dictar una o varias horas de clase; más allá de ellas el profesor se sentía sin ningún compromiso con la institución universitaria. Mediante la Reforma del 35 se introdujo la modalidad de profesorado de dedicación exclusiva, es decir el verdadero profesor de carrera que durante bastante tiempo se incrementó tanto en la universidad pública como en la privada. Otra innovación importante tuvo que ver con la selección del personal docente y discente. Para los primeros se establecieron los concursos y oposiciones, es decir se empezó a construir un escalafón docente. Para los estudiantes se crearon los exámenes de admisión que a su vez dieron origen a la creación del laboratorio psico-pedagógico de la Universidad Nacional, que sentó las bases para el sistema de pruebas y que en la actualidad se han organizado en el sector general universitario: Este sistema de pruebas abarca tanto las programadas por la Universidad a la cual aspira el candidato como las pruebas oficiales o del Icfes.

Es fundamental destacar que la reforma del 35 abrió las puertas de los claustros universitarios a nuevas corrientes de pensamiento: el marxismo, el psicoanálisis, las nuevas doctrinas en el campo del derecho público francés, la filosofía del derecho alemán, la filosofía fenomenológica y existencial.

Durante este período se presenta un elemento interesante de tenerse en cuenta: la formación de técnicos para la industria era presentada como una necesidad para independizar el país de la codicia extranjera, pero dada la falta de recursos técnicos y humanos esta política fue inoperante, como se anotó anteriormente.

En cuanto al problema de la escuela rural ocupó durante este período, el centro de preocupaciones de los responsables de la educación. Como lo expresan los textos de R. Bernal jr.: "la escuela rural y la preparación del magisterio para los campos" constituían uno de los temas predilectos de la política liberal de la época, y especialmente de la proclamada por el Presidente López Pumarejo. En 1932 se unifica teóricamente la escuela rural y la urbana sobre la base de cuatro años de estudio. En 1934 se crean las normales rurales (4 años de estudio en lugar de seis años en las otras normales llamadas superiores). El mismo año se programa una campaña de educación para el campesino mediante el sistema de radiodifusión, cinematografía y bibliotecas populares. Una ley de 1938 establece que de manera preferencial el gobierno atenderá a la educación primaria

---

<sup>173</sup> INSITIUID CXCMBAND DE CUTOR^ Manual de Historia de Colombia. Bogotá: tomo III, 1978-1980. p. 333. Subrayado fuera de texto.

gratuita en los campos, creando grandes internados de educación campesina. En la primera mitad de la década del 40 se crean escuelas normales agrícolas (en Buga y Lorica) y colegios de enseñanza vacacional agrícola<sup>174</sup>.

Estas medidas en favor de la educación rural se inscribían dentro de una serie de reformas sociales especialmente agrarias (ley de tierras de 1936), cuya aplicación necesitaba una alfabetización mínima de la población interesada.

Una de las características más significativas del periodo es la búsqueda de la dignificación del magisterio a través de la proclamación de su función social.

---

<sup>174</sup> LEBCTT Ivon. Educación e Ideología en Colombia. Medellín: La Carreta. p. 30.

"La burguesía liberal de los años treinta entendió que el magisterio podía ser un servidor privilegiado y decisivo en las tareas de integración nacional y de formación de mano de obra calificada acorde con el desarrollo industrial que se había propuesto. Se entiende entonces el por qué del movimiento tendiente a la dignificación del magisterio que se tradujo en medidas relativas al escalafón, un salario mínimo del maestro (1937), al funcionamiento de las escuelas normales, a la creación de una normal universitaria (facultad de educación), la organización por primera vez en el país de una Conferencia Nacional del Magisterio, impulsada por algunos educadores y responsables de la educación, agrupados alrededor de la Revista "Educación"<sup>1</sup>.

"El principal organizador de la Conferencia, R. Bernal jr., expresa así el objeto de esta: El programa de los temas que han de ser motivo de discusión y de acuerdo en la conferencia de 1934, comprende igualmente lo referente a la organización de carácter permanente que ha de tener por fines principales: el trabajar por el mejoramiento y dignificación del maestro, tanto por el aspecto de su preparación intelectual como por el de sus condiciones materiales; la vigorización de las federaciones departamentales y la defensa de los intereses constantes de la educación popular"<sup>1</sup>.

Durante el gobierno de Alfonso López P. se afirmó el papel del Estado frente al poder casi absoluto de la Iglesia. López mostró su interés en un tipo de educación directamente controlada por el Estado e hizo promulgar una ley en 1938 en la que facultaba al gobierno nacional para establecer contratos de nacionalización de institutos de enseñanza secundaria departamentales, municipales o privados.

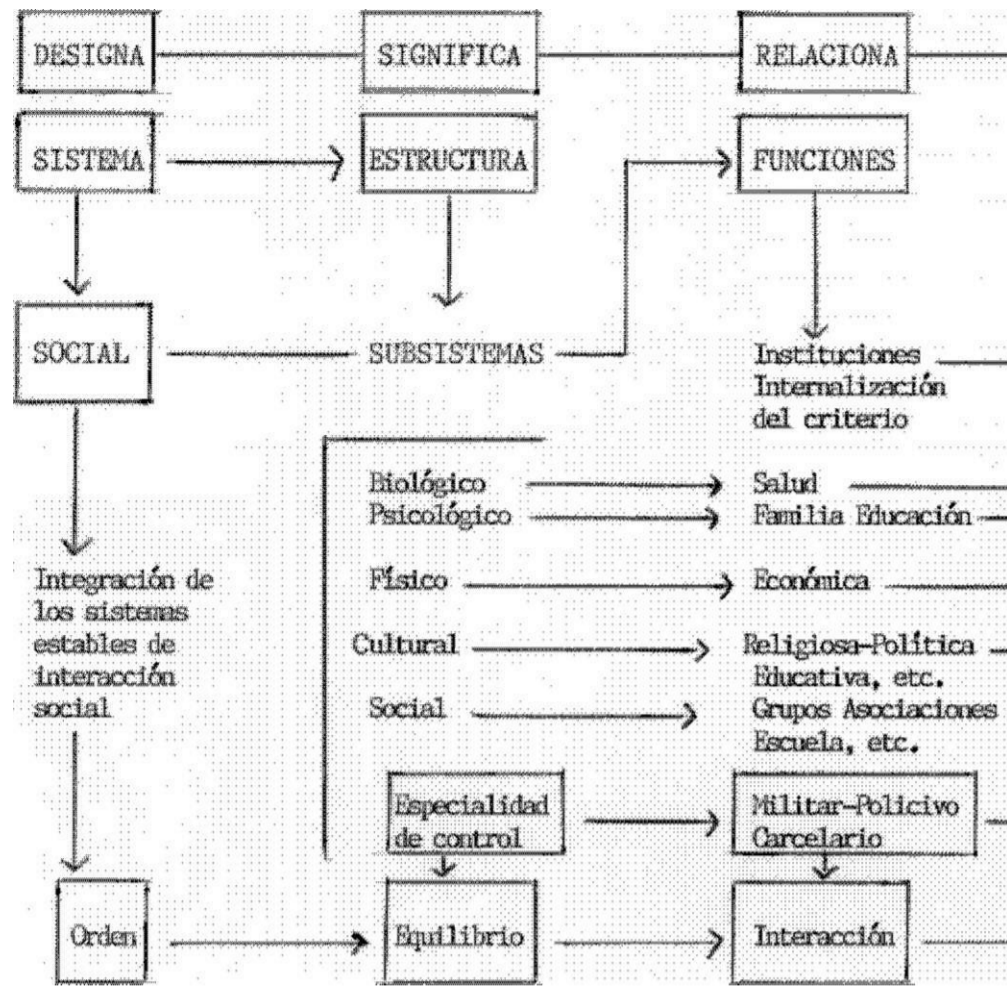
Con estos puntos se ha querido mostrar la importancia que tuvo durante este período la educación en nuestro país, y los esfuerzos que se hicieron por su laicización y su tecnificación, al igual que el interés en reivindicar, a pesar de las contradicciones del período, el papel del educador y la necesidad de dignificar la profesión de modo que contribuyera al desarrollo del país en lo relacionado con capacitación de mano de obra calificada. Se muestra además cómo en Colombia la educación a la par que en los períodos anteriores se ha visto fluctuar en torno a las consideraciones políticas de los partidos tradicionales, quienes le han impreso su huella. De otra parte al igual que en los períodos anteriores se presenta la pugna entre valores tradicionales y valores secularizantes, y la no concordancia con modelos educativos correspondientes con las necesidades concretas del país sino cumpliendo de un modo más evidente la función de reproductora de la ideología dominante.

\* LEBOT, oj). cit. p. 32.



5. ANEXOS

A N E X O 1 PARADIGMA FUNCIONAL



## A N E X O 2 EL PROBLEMA DE LA FORMACION PEDAGOGICA

y ENSEÑADOS

ENSENANTE a

### EDUCACIÓN

FLECHA 1: Acción del maestro sobre los alumnos: Tipo de enseñanza: autoritaria. Cátedra magistral y una actitud Carismática. El maestro es depositario de la verdad absoluta y debe ser un modelo de imitación.

FLECHA 2: Acción de los alumnos sobre el maestro: Secunda la flecha 1 garantizando un Feed-back que renueva la acción pedagógica, pero si no hay un conocimiento de ambas partes no es posible instaurar una verdadera relación entre dos individuos a nivel personal y mutuamente.

FLECHA 3: Acción de los alumnos entre sí: La flecha 3 tiene sentido simbólico y da cuenta de actitudes nuevas, variables a cargo del maestro vinculadas por un factor común derivado del conocimiento del niño: la idea de que los alumnos son diferentes entre sí.

FLECHA 4: Acción de la institución sobre la situación escolar:

La pedagogía institucional representada por Oury  
Análisis institucional y la auto-gestión

Condena el recurso de damnación si quieren conseguir aprendizajes duraderos. La dominación es útil para obtener calma y tranquilidad, para dar la ilusión de que se realiza un trabajo útil, para pasar los exámenes, pero no sirve para nada desde el punto de vista pedagógico. Por el contrario, acarrea.. resistencias antagonistas que suprimen el interés y bloquean las verdaderas motivaciones para participar, así como los resultados duraderos. Se perfila pues el tema de la no directividad. Se trata de un modelo de autogestión que por su impacto pedagógico va a crear el nuevo ser revolucionario.

Fuente: Con base en la información presentada por Cuy Avanzini. La Pedagogía en el Siglo XX Narceta S.A. de ediciones. Madrid, 1979, p. 325 a 336.

## 6. CONCLUSIONES

1. En primer término se hace necesario destacar que la función de la educación en la sociedad capitalista comprende un doble aspecto: a) capacitar mano de obra y b) transmitir la ideología dominante. El proceso histórico colombiano muestra cómo en nuestro medio la función básica de la educación está directamente relacionada con la transmisión ideológica:

Hasta 1850 se mostró cómo los únicos objetivos de la educación eran mantener el status de persona educada y prepararse para salvar el alma, y por ello bastaban la educación religiosa, influenciada por la filosofía tomista, el latín y algunos conocimientos sobre los clásicos.

En el período independista la educación primaria, secundaria y superior fue una de las preocupaciones de los gobiernos republicanos de Bolívar y Santander. El decreto del 6 de Octubre de 1820 contenía anotaciones metodológicas relacionadas con la disciplina y la enseñanza de materias tales como lectura, escritura, principios de aritmética, dogmas de la religión y la moral cristianas. Influenciado por las ideas iluministas se prohibía el uso de la férula y sólo autorizaban los azotes cuando la actitud del niño denotara depravación. Este mismo decreto ordenaba que se enseñaran los deberes y derechos en sociedad y que se inculcara el principio militar; para ello se tendrían fusiles de palo y se arreglarían compañías en las cuales el maestro era el comandante que nombraba los cabos y los sargentos. Además en el Congreso de Cúcuta, presidido por el General Simón Bolívar, éste se mostró deseoso de promover la instrucción pública como uno de los medios más "poderosos y seguros para consolidar la libertad e independencia".

La concepción iluminista se refleja en nuestra realidad colombiana desde el auge que se le da a la Expedición Botánica y su institucionalización el 18 de Marzo de 1826 donde por primera vez en la historia se crean las facultades de filosofía, jurisprudencia, medicina, teología y ciencias naturales que permitirían la aplicación del método iluminista.

El doctor Mariano Ospina, alma de la administración presidida por el General Herrán, elaboró y expidió en 1842 un Plan de enseñanza universitaria, caracterizado por tres ideas básicas: sujetar a los alumnos a severa disciplina, así en sus costumbres y moralidad como en sus estudios y adquisición de grados profesionales; introducción del elemento religioso en la educación universitaria, y reorganización de la educación de manera que se introdujesen elementos conservadores (como el estudio del derecho romano) y algunos de literatura y humanidades que habían sido descuidados, y que al mismo tiempo se proscribiesen ciertas materias calificadas de peligrosas por el gobierno: la ciencia de la legislación, la ciencia constitucional y la táctica de las asambleas.

Como bien lo expresa Jaime Jaramillo Uribe la generación posterior a 1820 fue una generación de transición y de transacción. A partir de este momento el torrente de nuevos elementos espirituales ajenos a la tradición española es de tal magnitud que la crítica a la herencia hispánica se convierte casi en un afán de ruptura completa y de transformación del tipo nacional hasta en sus elementos originarios. De ahí la inquietud y las tensiones que caracterizan la vida nacional e individual de la segunda mitad de nuestro siglo XIX.

La primera corriente de los nuevos elementos espirituales que se presentaba con fuerza arrolladora fue la doctrina utilitarista inglesa en la modalidad benthamista, llegada a nosotros mediante el liberalismo español. El segundo elemento decisivo de esta gran crisis fueron las diversas ideologías surgidas a raíz de la revolución francesa: armonismo económico de Bastiat, romanticismo republicano de Lamartine, cristianismo liberal de Lamennais o neocristianismo cientista de Saint Simón, Fourierismo, anarquismo proudhoniano, socialismo de Louis Blanc. Todas estas doctrinas irrumpieron a mediados del siglo en el espíritu, ya conmovido de la segunda generación republicana de la Nueva Granada, lo que trajo como consecuencia la creación de un radicalismo liberal.

El radicalismo liberal veía la necesidad de secularizar la enseñanza, pero proclamaba que no era función del estado reglamentarla ni orientarla y proponía completa libertad de enseñanza.

Quince años después, tras un período de inestabilidad política surge la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia, con las facultades de jurisprudencia, medicina, filosofía y letras, la escuela de ciencias naturales, la de Ingeniería y la de artes y oficios. Se enfatizó en la enseñanza técnica con la finalidad de adecuar la educación a las exigencias de la nueva era de los ferrocarriles, de las obras públicas los modernos servicios urbanos, el telégrafo, etc. El énfasis en la educación técnica se entiende debido a la implantación de la política del Laissez Faire que generó el libre cambio y con ello el desarrollo de un comercio tanto interno como externo y que exigía la creación de obras de infraestructura; es lógico que se creara en la Universidad Nacional de los Estados Unidos de Colombia una facultad de ingeniería pues se trataba de capacitar mano de obra para la construcción de obras de ingeniería. Es uno de los pocos momentos en donde se da la función de la educación en términos de adecuarla a las demandas de la producción. Sin embargo, y paradójicamente, el desarrollo de la técnica y del capitalismo en los países avanzados, unidos al interés de los comerciantes nacionales pudieron más que el esfuerzo desesperado de los artesanos nacionales, sobre todo las inglesas inundaron nuestro mercado y dieron el golpe de gracia a la producción nacional; golpe de gracia alcanzado mediante la supresión de los aranceles proteccionistas; comenzó a decaer la producción manufacturera nacional en beneficio del comercio de productos extranjeros y el país no volvió a abastecerse con producción nacional de bienes de consumo hasta 1930.

El cambio político de 1886 afectó directamente la política educativa y la organización de la universidad. Núñez y Caro, figuras centrales del movimiento de Regeneración, estaban convencidos de que las orientaciones que el sistema educativo había tenido durante los gobiernos radicales eran una de las causas directas de la inestabilidad política y la desazón social que el país había vivido en épocas anteriores. A esta convicción respondió la Reforma Constitucional de 1886 y la firma del Concordato de 1887 que dieron a la Iglesia amplia intervención en la marcha de la educación pública en particular, y de la vida nacional en general. La universidad volvió al control directo del Estado, perdiendo no solo su limitada autonomía sino también su unidad académica. La educación se debía organizar en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica. Los obispos quedaban con derecho a revisar los textos de enseñanza religiosa y podían retirar a los maestros la facultad de enseñar la religión cuando no fuera conforme a la doctrina católica. Por su parte, el gobierno impedirla que en el desempeño de asignaturas literarias, científicas, y, en general en todos los ramos del saber se propagaran ideas contrarias al dogma católico y al respeto y veneración debidos a la iglesia. La religión se consideraba como elemento de cohesión y de conservación de la vida de los pueblos, particularmente de ascendencia española.

Cabe señalar que en el período de la Regeneración no hay una adecuación del modelo económico a la capacitación de mano de obra requerida. La educación constituye más bien el mecanismo mediante el cual se da la transmisión de los nuevos valores que se encarnan en este período: la moralidad de la vida nacional, la religiosidad cristiana y las buenas costumbres.

El período comprendido entre 1930 y 1945 busca una modernización del Estado y una laicización de la enseñanza; aspectos que serán legitimados por la reforma constitucional de 1936 en donde se declara la libertad de cultos y la separación de la potestad civil y eclesiástica. Es también la primera vez que en el país se plantea el carácter obligatorio para la educación. El esquema educativo busca su sostén en la nueva concepción del mundo y de la vida que rechaza los "dogmatismos reaccionarios" lo que significaba ayudar a construir el país sobre sólidas bases que destruyeran los rezagos de la economía colonial que establecieron los españoles y que la república había venido consolidando. Esta ruptura es la que se intenta especialmente con el gobierno del doctor Alfonso López Pumarejo y que se ha denominado "Revolución en marcha

2. El estudio realizado permite plantear que el proceso educativo colombiano hasta 1945 ha estado sometido a las diferentes concepciones que sobre la educación tienen tanto el partido liberal como el partido conservador; situación que genera una pugna entre nuevos valores que tratan de rebazar los valores tradicionales, dentro de la realidad nacional:

La cosmovisión escolástica que España legó a sus colonias y que se transmitió mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera que se lograra una internalización de normas, valores y pautas de comportamiento de los miembros de la sociedad. Se comprende además el énfasis de la educación en aspectos tales como la salvación del alma, el mantenimiento del status de persona educada y que por consiguiente disfrutaba de prestigio social dentro de la escala de valoración social, el latín y el

estudio de los clásicos. Se concluye cómo mediante un proceso de transculturación España logró que en sus colonias también faltaran esos valores burgueses que hicieron posible el capitalismo moderno.

La modernización de la educación en la Nueva Granada se debe al esfuerzo del rey Carlos III quien ordenó la creación de la expedición botánica pues le interesaba poner al servicio de estas tierras las ciencias naturales a fin de contrarrestar el poderío de Inglaterra y Francia que buscaban afianzar su poder en las conquistas científicas y en el desarrollo económico e industrial. Realmente la expedición botánica fue un intento aislado de modernizar la educación en lo referente al impulso de las ciencias naturales y la formación de científicos en la Nueva Granada, debido a que la cosmovisión educativa dominante continuaba siendo la derivada de la filosofía española y demás legados culturales, sociales, económicos y políticos impuestos en el transcurso del tiempo por la corona española. Para este momento no hay un cambio en la concepción social de la educación ni la internalización de los valores por parte del educador.

Durante el período independentista la educación no desempeñó un papel prioritario debido a que la actividad fundamental se centró en la política tendiente a alcanzar la emancipación de nuestro país: el potencial de educandos se alistó en las filas de los ejércitos del movimiento emancipador, la disminución de ordenaciones y el cierre de seminarios redujo el personal docente que a su vez apoyaba la independencia.

Como se anotó anteriormente la educación fue una de las preocupaciones fundamentales del gobierno republicano, especialmente por parte de Bolívar y Santander. Situación que era explicable si se tiene en cuenta que el nuevo estado debía ampliar la clase dirigente y capacitarla para asumir las nuevas funciones inherentes a la administración pública, en la conducción de las relaciones exteriores, en las mismas tareas educativas y en las actividades privadas. Estos nuevos valores se transmitieron con base en la filosofía iluminista. Desde el punto de vista ideológico se intenta romper con la concepción teocéntrica e inculcar una concepción antropocéntrica en la cual el hombre vuelve a ser la medida de todas las cosas, por lo tanto puede conocer el mundo a través de la razón, de modo que alcance la verdad. Es este contexto iluminista el que empieza a enmarcar el desarrollo educativo en nuestro país, a principios del siglo XIX, lo que trae como consecuencia un auge en esta esfera.

Paralela a esa formación iluminista se establecieron una serie de prohibiciones tales como la de omitir la enseñanza de textos que atenten contra los "sanos principios" o que fomenten las ideas religiosas contrarias a la moral y a las buenas costumbres.

Es clara desde el punto de vista de la enseñanza la pugna que se da por conservar la tradición y desarrollar el liberalismo; esta pugna tiene profundas raíces ideológicas que encuentran su fundamento en la dicotomía hombre cristiano vs hombre económico. Lo que no era otra cosa que la lucha que se daba entre España como potencia en decadencia y la hegemonía que pretendían implantar en las colonias Francia e Inglaterra con base en el libre-cambio.

El ambiente educativo e intelectual de las dos décadas siguientes a la Independencia giró en torno al debate generado por las obras de Bentham y su filosofía utilitarista que llegó a desatar enconada reacción por parte de medios tradicionalistas católicos: la moral utilitaria basada en el principio que identifica el placer con el bien se considera contraria a la moral cristiana.

A pesar de haberse suprimido la enseñanza de este autor en 1827, la prohibición duró poco tiempo pues volvieron a ser textos oficiales a partir de 1832 cuando Santander asumió la presidencia de la Nueva Granada. La polémica continuó pero no lograron los opositores derogar la ley de 1835 que habían restaurado en su plenitud el Plan de estudios de 1826 y que ordenaba la enseñanza del derecho público por textos de Bentham. Sólo en 1840 el Congreso aprobó una ley en donde se autorizaba a los profesores universitarios a elegir textos y autores, o a escribir sus propios libros. Tras la guerra civil de este año el país dio un viraje hacia el conservatismo que se va a reflejar en la Constitución de 1842 y la reforma educativa adelantada por el doctor Mariano Ospina Rodríguez. Las perturbaciones políticas y el supuesto descenso de la moralidad pública se atribuían a las orientaciones que había tenido la enseñanza, sobre todo a la influencia de la filosofía benthamista.

Es preciso resaltar que durante este periodo es clara la pugna que se concreta en el ámbito educativo entre la corriente liberal -influenciada por el benthamismo- y la conservadora -influenciada por la tradición española-. Esta pugna deja entrever la importancia que tenía en ese momento la consolidación del capitalismo, y de otro un querer retornar a los legados feudales impuestos por España.

La segunda generación republicana pudo formarse en un ambiente más abierto a las influencias de Francia e Inglaterra, e inclusive sobresalientes figuras tuvieron oportunidad de viajar a EE.UU y comparar la cultura latina y la sajona hasta el punto de propugnar por el predominio de ésta sobre aquella. Por el contrario la generación procer y la primera promoción republicana conservaron un cierto apego a las formas de vida coloniales e hispánicas.

Es preciso destacar que la atmósfera liberal y romántica de 1850 no fue propicia para la Universidad Colombiana debido a que las reformas del gobierno del general José Hilario López quisieron llevar hasta sus últimas consecuencias las libertades políticas individuales y lógicamente entre ellas la libertad de enseñanza y de ejercicio profesional. En consecuencia la ley del 15 de Mayo de 1850 eliminó el requisito del título profesional para el ejercicio de todas las profesiones liberales y eliminó las universidades y las convirtió en colegios nacionales; es pues un período en donde la educación pierde importancia y por lo tanto no alcanza un prestigio social.

Las ideas del radicalismo liberal tienen su soporte en condiciones económicas concretas que se reflejan en el ámbito jurídico político y en la educación. Cabe recordar que en este momento se debatía al interior de la vida nacional la implantación del "laissez faire, laissez Passer" que implica "un dejad hacer, un dejad pasar" y que es producto de la concepción organicista de la sociedad, la cual se halla regida por leyes propias que la autorregulan; por ello la economía también está regida por sus propias leyes y en consecuencia el estado no debe intervenir en su regulación; de ahí el no intervencionismo y la supresión del ejército al cual le corresponde únicamente controlar el orden interno y externo en lo referente a conservación de las fronteras.

El radicalismo liberal se explica como el deber de pronunciarse contra todo aquello que tuviera un tinte monopolista, y que el conservatismo había intentado establecerlo a través de la enseñanza dirigida y demás disposiciones contempladas en el "Plan de instrucción pública", preparado en 1842 por el doctor Mariano Ospina R. En contraposición los liberales pensaban que el mayor tributo a la juventud era protegerla contra toda forma de imposición, por lo cual se implantó la libertad de enseñanza que implica una ruptura con la concepción filosófica que propugna la existencia de una verdad absoluta, eterna e inmutable.

El radicalismo liberal culmina con la Constitución de Rionegro (1863) y con la legislación sobre bienes de manos muertas del general Mosquera. La Constitución de 1863 llevó la lógica del principio de la libertad individual hasta autorizar el libre comercio de armas y el derecho de resistir al gobierno en forma armada.

La década de 1870-1880 fue escenario de una de las más encarnizadas polémicas intelectuales del siglo XIX. A la controversia que se libró en torno al decreto orgánico de instrucción pública y al principio de la escuela obligatoria entre liberales y conservadores, se unió la controversia sobre el derecho del estado de señalar libros obligatorios para la enseñanza de algunas materias jurídicas y filosóficas. Se renovó la discusión doctrinaria que por espacio de cincuenta años se había sostenido a propósito de las obras y doctrinas utilitaristas de Bentham. Sin embargo más allá de los claustros universitarios se ubicaba la polémica en el contexto que constituía el núcleo del conflicto: la opinión conservadora consideraba que la fijación de textos era una indebida intervención del Estado en la esfera de los derechos individuales y de la familia. Por el contrario el sector radical del liberalismo creía que el Estado no podía ser indiferente ante la ignorancia del pueblo y debía ilustrarlo para defenderlo de la explotación a que lo somete el oscurantismo. El rompimiento definitivo se hizo oficial en el primer programa del partido liberal, elaborado por Ezequiel Rojas, seguidor del utilitarismo de Bentham y formador de la generación radical, con base en la candidatura de José Hilario López.

El cambio político de 1886 afectó directamente la política educativa y la organización de la universidad. Núñez y Caro, figuras centrales del movimiento de Regeneración, estaban convencidos de que las orientaciones que el sistema educativo había tenido durante los gobiernos militares eran unas de las causas directas de la inestabilidad política y la desazón social que el

país había vivido en épocas anteriores. A esta convicción respondió la Reforma Constitucional de 1886 y la firma de Concordato de 1887 que dieron a la Iglesia amplia intervención en la marcha de la educación pública y de la vida nacional. La universidad volvió al control directo del Estado, perdiendo no sólo su limitada autonomía sino también su unidad académica, como se anotó anteriormente.

El pensamiento de Núñez y Caro quedó plasmado en la Constitución de 1886, la cual marca el final de los estados federados dominados por el radicalismo liberal y el regreso a un régimen llamado por Fernán E. González de "Cristiandad republicana" debido a la estrecha alianza que se presentó entre la Iglesia Católica y el Estado.

A grandes rasgos puede decirse que la Constitución de 1886 constituyó una reacción contra la Constitución de Rionegro (1863) en el sentido de erradicar todos los fundamentos del radicalismo liberal para la tradición y la moral cristiana; es decir una conservatización de la vida nacional.

En la Constitución de 1886 se encarnan los intereses de dos sectores de clase: de un lado los comerciantes e industriales acogen los principios propagados por Rafael Núñez como representante del sector liberal que tenía fuertes discrepancias con el radicalismo liberal, y de otro los terratenientes y la Iglesia apoyaban los fundamentos desarrollados por Miguel Antonio Caro, representante del ala conservadora. Con base en estos fundamentos se consolida la ideología dominante que caracteriza este período; ideología que se transmite básicamente a través de la educación, y la Iglesia como poder básico se encargó de hacerla efectiva mediante la enseñanza de la moral, la religión y las buenas costumbres; además confirió al clero el papel de educador, adquiriendo en consecuencia un gran prestigio social.

Los valores educativos se transmitieron fundamentalmente mediante dos textos básicos: la Urbanidad de Carreño y el Catecismo Astete, en los cuales se inculcan los deberes para con Dios, para con la sociedad y para con nosotros mismos.

El período de 1930-1945 se caracteriza por una serie de transformaciones económicas que van a determinar las modificaciones en la fisonomía del país. El liberalismo estaba llamado a propiciar el desarrollo y la industrialización del país de manera que alcanzara un desarrollo racional que permitiera su vinculación a la economía mundial. Fue así como se planteó un proteccionismo económico y una serie de políticas tendientes a alcanzar ese objetivo propuesto por la "Revolución en marcha".

Dentro de ella la reforma educativa jugó un papel fundamental pues se trataba de capacitar mano de obra acorde con las nuevas necesidades del país; para lograrlo era necesario separar la potestad eclesiástica de la civil pues debían funcionar como ámbitos diferentes y lograr una modernización del estado colombiano. Con base en estos enunciados se planteó la Reforma Constitucional de 1936.

La situación »de privilegio que había alcanzado la Iglesia Católica estaba de tal modo vinculada a su forma de actuar que llegó a creer que se trataba de algo inmodificable. Por eso ante la Reforma adoptó una actitud beligerante, considerada por el presidente López Pumarejo subversiva. Lo mismo ocurrió con el partido conservador que amenazó romper con toda posibilidad de acuerdo con el gobierno si se modificaba la Constitución. Es clara la pugna entre los liberales y los conservadores apoyados por la Iglesia; pugna que responde a una lucha interna por la conservación del poder. Esta pugna se va a reflejar en las reformas educativas en donde se hicieron esfuerzos por modificar la tradicional educación libresca y verbalista que todavía predominaba en los medios de la educación superior, procurando mayor participación y mayor actividad personal del estudiante en el proceso de educación; siguiendo esta dirección se estimuló la investigación en proporción discreta dada la falta de recursos financieros y la necesidades sociales que ante todo requerían docencia. Pero el concepto de la universidad como complejo de investigación y docencia hizo su aparición durante estos años, lo que marca un rumbo importante en la historia educativa colombiana. Sin embargo dada la situación financiera no había posibilidad de adecuar las necesidades de capacitación de mano de obra a las necesidades reales del país. Parece ser que hay una inoperancia de la mano de obra con respecto a la imposición de las agencias internacionales y al desarrollo del mercado interno en cuanto a especialización de mano de obra se refiere. Igualmente es evidente la pugna que se libra al interior del sistema educativo colombiano en torno a contraponer un tipo diferente de educación al enfoque tradicional de la educación libresca. Encontramos una vez más cómo



nuestro sistema educativo a través de su desarrollo se ha visto abocado a vivir una pugna permanente entre valores tradicionales y nuevos valores, o lo que en otros términos podría designarse enfoque escolástico frente a un enfoque secularizante.

Es también un período donde se lucha por la dignificación del educador mediante la creación de un escalafón docente, con lo cual la educación adquiere prestigio social.

3. Los elementos anteriores permiten inferir que durante el lapso de tiempo estudiado la educación en nuestro país es importante y el educador goza de prestigio social a excepción del período correspondiente al radicalismo liberal en el que se suprimen las universidades y los títulos universitarios y se le concede valoración al autodidacta\*.

4. Pese a la pugna de los valores tradicionales con los nuevos valores parece ser que la historia colombiana gira en torno al predominio de los valores tradicionales que se van a reflejar en el período de la restauración conservadora, como reacción a la modernización de la vida nacional propiciada por la "Revolución en Marcha".

Ivon Lebot considera que los años de transición política 1946-49 lo son también en el campo de la política educativa.

"El hecho mismo de que la educación sea uno de los terrenos predilectos de la lucha entre los dos partidos obliga al gobierno de coalición a una cierta prudencia que se manifiesta, por ejemplo, en la consigna de neutralidad formulada a los responsables de la educación: estos no deben debatir sobre los fines y funciones de la educación"\*.

Dentro de esta aparente neutralidad se inicia un período de gran importancia dentro del análisis del sistema educativo y los cambios que ha sufrido la concepción social referente a la educación: la restauración conservadora comprendida entre 1945-53.

*t*

Mediante ese "restablecimiento ideológico" si se buscaba como lo expresa el director del Departamento Normalista del Ministerio: "Desde la dirección de Normales se ha recomendado que no se haga desde la cátedra campaña proselitista y que se abstengan los profesores de envenenar la mente de los futuros educadores con teorías disolventes, ajenas a nuestra cultura cristiana y huérfanas de espiritualismo"...

En el mismo texto el funcionario expresa su interpretación: "Hemos procurado que el trabajo que se desarrolla en las Normales sea un trabajo intencionado, un trabajo para algo. No nos contentamos con enseñar por enseñar y aprender por aprender. Queremos aprender para algo, para cimentar las grandes verdades religiosas, las patrióticas, las sociales. Queremos que nuestros futuros maestros aprendan para algo: para vivir una vida puramente cristiana, una vida que conjugue las grandes virtudes de caridad, justicia y solidaridad"''.

De ese hombre dotado de sentido crítico y capaz de impulsar el cambio social propuesto por López Pumarejo se retorna a la enseñanza revestida de una estructura clerical y tomística. Situación explicable si se tiene en cuenta la alianza que desde un principio se da entre el partido conservador y la iglesia católica; alianza que dada la educación impartida en el campo -clerical y tomístico- garantizaba la hegemonía política del partido conservador. Al propugnar por una educación popular, como lo hacía la reforma propuesta por López Pumarejo, impulsar el papel del estado en la educación contra el poder absoluto de la Iglesia y el enfatizar en el problema de la escuela rural como centro de las preocupaciones de ese régimen liberal se atentaba directamente contra los intereses políticos del conservatismo aliado con el clero, en el sentido de que en la medida en que se fomentaba el espíritu crítico y la necesidad del cambio social se atentaba contra el poder ejercido por aquel sector que venía dominando el proceso electoral en las zonas rurales y atrasadas del país. A pesar de que desde el 9 de Abril de 1948 se hace más explícita la necesidad del "restablecimiento ideológico" es con el gobierno del doctor Laureano Gómez que se derogan las leyes educativas creadas por los gobiernos liberales. En 1950 la legislación vuelve a establecer la discriminación entre educación rural y educación urbana. Se establecen tres tipos de educación primaria: escuela rural alternada de dos años, escuela rural de un solo sexo con cuatro años y escuela urbana con cinco años. Este retroceso a nivel jurídico significa la resistencia a buscar la unificación campo/ciudad, rural/urbano y conservar el abandono del campo a su situación de analfabetismo con el fin de continuar manipulando el proceso electoral en favor del partido conservador; esto porque sólo podían votar quienes supieran leer y escribir. Se identificaba además la necesidad de cambio social propuesta por el partido liberal como sinónimo del "enemigo" terrible para el país: el socialismo.

Durante el período de la restauración conservadora los programas de primaria se caracterizan por la adaptación de la enseñanza rural a los problemas típicos del campo (en las escuelas rurales se hace énfasis en las labores hogareñas para las niñas y en los oficios y trabajos rurales para los niños), en la escuela urbana se programaron también prácticas de jardinería, economía doméstica, y la prelación dada a las materias formativas sobre las informativas; entendiéndose por las primeras aquellas que dan importancia decisiva al papel de la religión, la historia patria, la urbanidad y la educación cívica. En este contexto puede plantearse una regresión en el desarrollo de las finalidades de la educación desde el punto de vista de capacitación de fuerza de trabajo y la reducción de su función a la transmisión y reproducción de los valores imperantes con la finalidad de conservar las instituciones y el statu quo.

El educador perdió una serie de prerrogativas que le había concedido la reforma de 1935: en 1951 se suprimieron las juntas seccionales del escalafón y la introducción en el nuevo escalafón de primaria (1952) de disposiciones que reforzaban la dependencia del educador frente a las autoridades eclesiásticas. Mediante el artículo 37 del decreto 1135 de 1952 se dice:

"Se entiende por mala conducta:

- a. La comisión de un delito, salvo los casos de justificación y de excusa contemplados en el código penal.
- b. Haber sido sancionado por contravenciones por dos o más veces.
- c. La embriaguez frecuente.
- d. El vicio del juego.
- e. El amancebamiento.

<sup>1</sup> MXINA, op. cit. p. 23.  
254

- f. El adulterio.
- g. El irrespeto a la dignidad sacerdotal o clerical.
- h. El abandono del hogar.
- i. La intervención en política de partido, como conferencias, campañas en pro o en contra de candidaturas para cargos de elección popular; propagandas periodísticas o participación en juntas políticas.
- j. Hacer uso indebido de los fondos de los restaurantes escolares, cooperativas escolares, o de los bienes de la escuela, k. Desobediencia a las normas del gobierno o de los superiores en materia de educación pública, o la sistemática renuncia o indiferencia para cumplirlas. 1. La prostitución de la mujer.

Artículo 38: "Se presume la mala conducta, y es causa suficiente para la exclusión del escalafón, en el maestro o maestra que dé motivo de comentarios adversos sobre su conducta moral".

El período de la "Restauración Conservadora" no se limita a los aspectos anotados anteriormente: surge además la preocupación por una enseñanza técnica.

"En realidad antes de 1945, no existía la condición básica para que se desarrollara una enseñanza técnica: una industrialización acelerada. Las repetidas declaraciones sobre la necesidad de formar obreros calificados y técnicos, como condición esencial del desarrollo económico del país, son el producto de una inversión de la relación causal entre calificación e industrialización. La formación de mano de obra calificada nunca precede al proceso de industrialización sino que, al contrario, siempre es una consecuencia de éste. Los planes relativos a la enseñanza técnica se vuelven realidad solamente cuando las necesidades de la economía imponen su aplicación. Tal no era el caso en las primeras décadas del siglo, cuando la industrialización era apenas incipiente, ni tampoco en el período 1930-45, durante el cual el sector industrial empleaba todavía mano de obra limitada que no necesitaba una formación especial"<sup>175</sup>.

La situación cambia, cuando a partir de 1945 se produce un crecimiento concomitante con un incremento de las inversiones extranjeras y un correlativo desarrollo tecnológico.

La formación de personal capacitado es presentada entonces como una necesidad de la estructura económica misma y ya no como una vaga opción posible dentro de las múltiples posibilidades de la política educativa. De ahí que en los últimos años de la década del cuarenta algunos sectores dirigentes busquen, por primera vez con auténtica determinación, los medios de fomentar una efectiva enseñanza técnica".

LEBCT, *op. cit.* p. 45. LEBOT, *op. cit.* p. 46.

---

<sup>175</sup> LEBOT, *op. cit.* p. 43-44.

En 1948 se expide la ley 143 que debía ser la base de una completa reorganización de la enseñanza industrial, agrícola y comercial. Con esta ley se crean las bases que permitirán el funcionamiento del Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el Exterior (ICETEX) y que empieza a funcionar en 1952. "En realidad el Icetex limitó sus préstamos y ayuda a universitarios profesionales, haciendo suya la misión de "elevar el nivel técnico de las clases altas" y habrá que esperar a 1957 para que nazca un instituto especialmente encargado de la capacitación de obreros y técnicos de nivel medio":el Sena.

La creación tardía del SENA es explicada por Ivon Lebot en el sentido de que la preocupación real para la clase dominante no era la formación de mano de obra calificada en Institutos especializados. Su preocupación básica era asegurar la reproducción de la clase dirigente dentro de las nuevas formas del poder económico y por la institución que aseguraba dicha reproducción: la universidad. Es así como se fundaron la Universidad del Valle (.1945), la Universidad Industrial de Santander (1947) y la Universidad de los Andes (1948) y como se anotó anteriormente, en 1952

El Icetex viene a completar el programa al hacer posible que los estudiantes formados en esas universidades sigan cursos de post-grado en el exterior. La educación superior fue entonces la que más se benefició con la ley 143 de 1948 sobre educación técnica.

El desarrollo de esas instituciones, que rápidamente se impusieron como centros de formación de tecnócratas y dirigentes en el país, es hecha con ayuda de organismos internacionales, especialmente norteamericanos.

"A través de ellos la influencia americana y los organismos internacionales en la educación colombiana comienza a tener importancia en los años 1945-1950"<sup>176</sup>.

En 1949, sobre 50 becas ofrecidas por entidades extranjeras, 29 lo eran por entidades de Estados Unidos, 13 por gobiernos Europeos y ocho por diversas entidades latinoamericanas. El ritmo de apertura a la influencia americana irá acelerándose en los años 50, con la ayuda de la planeación educativa nacional y que constituye un signo importante de la modernización del sistema educativo, en un primer momento a nivel de la educación superior. En 1954 se crea el FUN (Fondo Universitario Nacional) encargado de supervisar y orientar la expansión universitaria y administrar la distribución de fondos públicos. Entre sus funciones estaba también la de contratar profesores extranjeros y establecer convenios con universidades y otras entidades extranjeras.

En el libro "La Reforma Universitaria en Colombia" de Jr. M. Chávez, gerente del FUN, el autor expresa la filosofía de la universidad y que trataba de promover desde la entidad que él dirigía: "Una tentativa para conciliar la tradición de la universidad católica con el modelo de la universidad norteamericana". Además buscaba convencer a los industriales sobre su aporte a las universidades con los siguientes argumentos: "algunos de nuestros capitalistas olvidan que el problema del hombre contemporáneo es primordialmente ideológico ... olvidan también algunos que el conflicto actual es necesario resolverlo en las aulas universitarias. La lucha ideológica se ha de librar en las aulas, bibliotecas y laboratorios. Allí se requiere la presencia de los capitalistas, industriales, comerciantes y banqueros con ayudas económicas cada vez mayores" . Aspecto entendible si se tiene en cuenta que el FUN tenía como función coordinar y hacer efectivos los intereses de los tres grandes grupos de presión: la iglesia, el sector industrial y las fundaciones extranjeras, cuyos valores se querían transmitir a través de las instituciones encargadas de la formación de la élite dominante. Aparece clara una vez más la función básica de la educación: inculcar la ideología tradicional de la clase que detenta el poder económico y político de la realidad colombiana.

LEBCT, op. cit. p. 47.  
256

---

<sup>176</sup> LEBOT, O&. cit. p. 55.

Citado por Ivon Lebot. og. cit. p. 57.

#### BIBLIOGRAFIA

ASTETE, Gaspar, s.j. Catecismo de la Doctrina Cristiana. Medellín: Bedout.

BANCO POPULAR. Congreso de Cúcuta de 1821. Constitución y Leyes. Bogotá: 1971.

BOSCH, Easa Editorial. Barcelona: 1975.

CARRENO, Manuel A. Manual de Urbanidad y Buenas Maneras. Panamá: EASA, 4ª ed., 1985.

CASTRO C., Jaime. Constitución Política de Colombia. Concordancias, referencias históricas, índices y compilación. Fundación Friedrich Naumann, Oveja Negra, 1982.

CINEP. Educación y Estado en la Historia de Colombia. Revista Controversia N<sup>o</sup> 77-78. Bogotá, s.f.

DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR. Los Programas Conservadores 1849, 1878, 1879, 1881, 1931, 1937, 1939, 1948, 1949. Bogotá: s.f. Tipografía Voto Popular.

EL MUNDO. Documentos. Antología del Pensamiento Liberal Colombiano. Medellín: 1981.

. Documentos N<sup>o</sup> 26. La Revolución en Marcha. (La Reforma Constitucional de 1936). Medellín: 1981.

. Universidad de Medellín. Cambio y Reforma en 1936. Medellín: 1986.

GARCIA MAINEZ, Eduardo. Filosofía del Derecho. Argentina: Porrúa S.A, 1974.

GONZALEZ G., Fernán E. Iglesia Católica y Partidos Políticos en Colombia. Medellín: Revista U. de M. N<sup>o</sup> 21 Enero-Marzo, 1976.

. Partidos Políticos y Poder Eclesiástico. Bogotá: CINEP, 1977.

INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA. Manual de Historia de Colombia. Bogotá: 1ª ed., 3 tomos.

JARAMILLO URIBE, Jaime. El Pensamiento Colombiano en el Siglo XIX. Bogotá: Temis, 1974.

. La Personalidad Histórica de Colombia y otros Ensayos. Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana. Instituto Colombiano de Cultura.

LEBOT, Ivon. Educación e Ideología en Colombia. Medellín: La Carreta.

LEGAZ Y LACAMBRA, Luis. Filosofía del Derecho. 4ª ed.

LIBROS DE EL MUNDO N<sup>o</sup> 2. Antología del Pensamiento Liberal Colombiano. Medellín: 1981.

MOLINA, Gerardo. Las Ideas Liberales en Colombia 1849-1914. Bogotá: 3ª ed., Colección Manuales Universitarios, Tercer Mundo, 3 v., 1973.

. Las Ideas Liberales en Colombia. De 1935 a la Iniciación del Frente Nacional. Bogotá: 2ª ed., Manuales Universitarios, Tercer Mundo, 3 v., 1978.

NIETO ARTETA, Luis Eduardo. Economía y Cultura en la Historia de Colombia. Bogotá: Viento del Pueblo, 5ª ed., 1975.

ORTEGA. TORRES. Código Civil Colombiano. Bogotá: 15ª ed., Temis, 1981.

TIRADO MEJIA, Alvaro. Aspectos Políticos del Primer Gobierno de Alfonso López Pumarejo 1934-38. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura. Procultura S.A., 1ª ed., 1981.

. Introducción a la Historia Económica de Colombia. Bogotá: Imprenta U.N., 2ª reimpresión, 1974.

ULLMANN, Walter. Principios de Gobierno y Política en la Edad Media. Madrid: Biblioteca de Política y Sociología, Revista de Occidente, 1971.

\* JRMIO URBE, Jaime. El pensamiento colombiano en el siglo XIX. Bogotá: Tenñs, 1977. p. 7.

\* JARAMUD URIBE, Jaime. La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos.

Bogotá: Biblioteca Básica Colombiana, Instituto Colombiano de Cultura, p. 242.

\* Manual de Historia de Colombia, og. cit. p. 298-299.

\* JRMLLO URIBE, Jaine. El pensamiento colombiano en el siglo XEX Bogotá: Tenis, 1974 , 2ª ed. p. 21.

<sup>1</sup> TNSTUO QXCMBAND DE CULTURA. Manual de Historia de Colombia. Bogotá: «no III, 1ª ed. 1978-1980.

<sup>1</sup> OJEALE, o£. cit. p. 96-97.

<sup>1</sup> CMFQ 0£. cit. p. 237 y 239.

<sup>1</sup> NETO, 0£. cit. p. 401.

<sup>1</sup> JARAME2), 02, cit. p. 285.

<sup>1</sup> JARAME3O, og. cit. p. 315-316. Citando a Miguel Antonio Caro en "El Estado y la Educación", cuando en 1870 el estado calambiano pretendió establecer textos oficiales de enseñanza en la Universidad.

<sup>2</sup> MUÑA, o£. cit. p. 147.

2

MUÑ

<sup>1</sup> líDE y LACAME^ Luis. Filosofía del Derecho. Barcelona: 4ª ed., Bosch casa editorial, 1975. p. 456.

<sup>1</sup> CffEJQ ojd. cit. p. 15-17.

<sup>1</sup> CARREO, op, cit. p. 38.

<sup>2</sup> Q™q o£, cit. p. 39.

<sup>1</sup> OKA. MANEZ, Eduardo. Filosofía del Derecho. Argentina, Forrúa S.A., 1974 p. 106.

2

GARCIA op. cit. p. 109. Subrayado fuera de texto.

<sup>1</sup> CTO^ og. cit. p. 109.

<sup>2</sup> CARCA og. cit. p. 109.

<sup>1</sup> GARCA, 0£, cit. p. 111.

<sup>1</sup> CARRM, og. cit. p. 46 ss.

<sup>2</sup> QTOHsq og. cit. p. 12.

<sup>1</sup> WMNN op. cit. p. 39.

<sup>1</sup> DFE dORD NACIONAL 0CN3MMR og. cit. p. 53, 54.

<sup>1</sup> íL MTÜO Universidad de Medellín. Cambo y Reforma en 1936. Medellín: 1986, p. 40.

2

EL MJNDQ Universidad de Medellín. op. cit. p. 41.

<sup>1</sup> MXINA, op. cit. p. 23.

<sup>1</sup> LEBOT, Ivon. Educación e Ideología en Colombia. Medellín: La Carreta, p. 40.